

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES

Solicitud de Cotizaciones

Solicitud de Cotizaciones

Contratación de:

Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro Mega Alegra Cusco – Cusco, para la mejora en la atención de los usuarios

Ref. No: PE-MINJUS-365749-CW-RFQ

Proyecto: *Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI N° 2412545*

Comprador: *UE 003-Programa modernización del sistema de administración de justicia*

País: *Perú*

Fecha de emisión: *19 de junio de 2023*

Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	1
Anexo 1: Requisitos de las mejoras	7
Anexo 2: Formularios de la Cotización	8
Anexo 3: Formularios de Contrato	18

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

No. de Ref. de la SdC:
PE-MINJUS-365749-CW-RFQ

Solicitud de Cotizaciones N°
011-2023-PMSAJ-
EJENOPENAL

Fecha de la SdC:
19 de junio de 2023

Estimados interesados

< Fraude y Corrupción

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.

En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Solicitud de Cotización (SdC)

1. *La República del Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Justicia ha recibido* financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de la contratación del “Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro Mega Alegra Cusco – Cusco, para la mejora en la atención de los usuarios”, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo N° 8975/PE, conforme al lote descrito a continuación:

LOTES	SEDES	PLAZO
UNICO	“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO – CUSCO, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS”	55 días calendario

2. *La Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización de los sistemas de Administración de Justicia -EJENOPENAL* invita a los contratistas a cotizar los servicios de acondicionamiento descritos en el Anexo 1: Requisitos de las Mejoras adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.
4. En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Elegibilidad de los Bienes (y los servicios Conexos, si corresponde)

5. Todos los materiales, equipos y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, sujeto al párrafo 9. A la solicitud del Contratante, los contratistas pueden ser requeridos a proporcionar evidencia del origen de los materiales, equipos y servicios.

Contratistas Elegibles

6. En caso de que el Contratista sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de SdC y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.
7. Un Contratista puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 8 y 9 en adelante. Se considerará que un Contratista tiene la nacionalidad de un país si el Contratista está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
8. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las mejoras o servicios requeridos; o
 - (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes

o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.

9. En referencia a los párrafos 5 y 7, para información de los Contratistas, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
 - (a) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (a): “ninguno”;
 - (b) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (b): “ninguno”.
10. Un Contratista que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del GBM, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
11. Los Contratistas que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Contratante pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
 - (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Contratante.
12. Un Contratista no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Contratista que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Contratista tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de SdC, si el Contratista:
 - (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Contratista que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la

-
- Cotización de otro Contratista o influir en las decisiones del Contratante con respecto a este proceso de Solicitud de Cotización; o
- (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la elaboración del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto de este proceso de SdC; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Contratante o Prestatario para implementar el Contrato; o
 - (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría resultantes de, o directamente relacionados con, servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta SdC, que haya proporcionado o haya sido brindado por cualquier afiliado que controla directa o indirectamente, está controlada por, o está bajo control común con esa empresa; o
 - (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Convocatoria de la SdC o pliego de condiciones y / o la evaluación de la oferta, del Contrato sujeto; o (ii) participaría en la implementación o supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de manera aceptable para el Banco durante todo el proceso de SdC y la ejecución del Contrato.

Garantía de Cumplimiento

13. “El Contratista seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato *en forma de carta fianza para la suscripción del contrato*, de conformidad con las Condiciones de Contrato.”

Validez de las Cotizaciones

14. Las cotizaciones deberán ser válidas *hasta el 05 de diciembre de 2023*

Precio

15. El Contratista deberá cotizar su precio total en el Formulario de Cotización del Contratista.

Se invita los Contratistas a proporcionar su cotización.

Contrato por suma global

16. *El Contratista completará un desglose de su precio a suma alzada en la Lista de Actividades adjuntas.*

El precio incluirá todos los aranceles, impuestos y otros gravámenes pagaderos por el Contratista en virtud del Contrato, a partir de la fecha 7 (siete) días antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.

17. El contratista cotizará en soles
18. Los pagos se realizarán en Soles.

Propuesta Técnica

19. El Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya una declaración de los métodos de trabajo, el equipo, el personal, el cronograma y cualquier otra información relevante, con suficiente detalle para demostrar la idoneidad de su propuesta para cumplir con los requisitos de las mejoras y el plazo de finalización.

Aclaraciones

20. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito al correo electrónico mejoramientospsaj@ejenopenal.pe hasta las 23:59 horas del 28 de junio de 2023. El Contratante enviará copias de sus respuestas a todos los Contratistas incluyendo una descripción de la consulta sin identificar la fuente.

Presentación de las Cotizaciones

21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y **al correo electrónico** mejoramientospsaj@ejenopenal.pe Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable. ***Para facilitar el proceso de la adquisición, se solicita se envíen los archivos editables Word o Excel***
22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es ***hasta las 23:59 horas del 18 de julio de 2023.***
23. La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:

Atención de: *Comité de Evaluación*

mejoramientospsaj@ejenopenal.pe

Apertura de las Cotizaciones

24. Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

25. Las Cotizaciones serán evaluadas para determinar que las propuestas técnicas cumplen sustancialmente con los requisitos.
26. Para fines de evaluación y comparación, las monedas de las Cotizaciones se convertirán a una moneda única. La moneda que se utilizará para fines de comparación para convertir al tipo de cambio de venta ofrecido precios expresados en varias monedas en una sola moneda es: **Soles**
27. Para las cotizaciones que cumplen técnicamente, el valor total de los precios, excluyendo las sumas provisionales y el rubro de imprevistos pero incluyendo los trabajos por administración cuando estos se cotizan competitivamente, serán comparados para determinar los precios evaluados más bajos.

"Las cotizaciones se evaluarán por lote, teniendo en cuenta los descuentos ofrecidos, si los hubiera, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes".

Adjudicación del contrato

28. El contrato se adjudicará al Contratista que cumpla con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la SdC, ofreciendo una cotización técnicamente conforme, garantizando la terminación de los acondicionamientos en la fecha especificada y ofreciendo el precio evaluado más bajo al Contratante.
29. El Contratante comunicará por escrito (correo electrónico) al Contratista seleccionado que su cotización ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación se especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista como contraprestación por la ejecución del contrato.
30. El Contratante comunicará por escrito (por correo electrónico) a los otros Contratistas su decisión de adjudicación del contrato. Un Contratista no seleccionado puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Contratante atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.
31. El Contratante publicará un aviso de adjudicación de contrato en su sitio web con acceso gratuito, dentro de los 15 días posteriores a la adjudicación del contrato o tan pronto como sea posible a partir de entonces. La información incluirá el nombre del Contratista seleccionado, el Precio del Contrato, la duración del Contrato, el resumen de su alcance y los nombres de los Contratistas y sus precios cotizados y evaluados.

A nombre del Contratante:

Firma:

Nombre: Jorge Armando Quispe Torres

Título / Cargo: Presidente del comité de Selección

Anexos:

Anexo 1: Requisitos de las mejoras /Contratante

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Formularios del Contrato

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras
Especificaciones

Ver la parte final del presente documento

Anexo 2: Formularios de la Cotización

Formulario de Cotización del Contratista

De:	<i>[Ingresar el nombre del Contratista]</i>
Representante del Contratista:	<i>[Ingresar el nombre del representante del Contratista]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del Contratista]</i>
Correo electrónico:	<i>[Ingresar el correo electrónico del Contratista]</i>

A:	<i>[Ingresar el nombre del Contratante]</i>
Representante del Contratante:	<i>[ingresar el nombre del representante del Contratante]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del Contratante, incluyendo el correo electrónico]</i>
No. de Referencia de la SdC:	<i>[Ingresar el número de referencia de la SdC]</i>
Fecha de la Cotización:	<i>[Ingresar la fecha de la Cotización]</i>

Estimado *[ingresar el nombre del representante del Contratante]*:

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la SdC mencionada anteriormente, ofrecemos ejecutar los mejoramientos según esta Cotización de conformidad con esta SdC, los calendarios de entrega y finalización y las Especificaciones Técnicas. Nosotros confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluyendo el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo.

Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Contratante o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Precio Cotizado

(a) El Precio total de cada lote [*inserte el precio total de cada lote en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*]; y (b) Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [*insertar el precio total de todos los lotes en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*].

5. Validez de la Cotización

Nuestra cotización será válida hasta la fecha especificada en la SdC, y seguirá siendo vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de que expire.

6. Garantía de Cumplimiento

Si somos adjudicados el Contrato, nos comprometemos a obtener la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la SdC.

7. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta cotización:

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

8. Contratante no está obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- (a) aceptar o rechazar la cotización y que no están obligados a aceptar la cotización con el costo evaluado más bajo o ninguna otra Cotización que hayan recibido, y
- (b) cancelar este proceso de Solicitud de Cotizaciones antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad con los Contratistas.

9. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

A nombre del Contratista:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización a nombre del Contratista *[ingrese el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización]**.

Cargo de la persona arriba indicada: *[indique el cargo de la persona que firma la Cotización]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: *[ingrese la fecha en que firma, día., mes y año]*

*El poder legal debe ser adjuntado a la cotización

Lista de Actividades Para contratos por suma alzada

PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO – CUSCO, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

PROP. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DPTO. CUZCO

FECHA:
DISTRITO: CUZCO

Item	Descripción	Und.	Metrado	S/P Unitario	S/. PARCIAL
001	SERVICIOS PROFESIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		(2 décimas)		S/
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES Y SERVICIOS PRELIMINARES				S/
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES				S/
01.01.01.01	CARTEL INFORMATIVO DE EJECUCION DEL SERVICIO 4.80X3.60MT	und	1.00		S/
01.01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00		S/
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				S/
01.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL)	m2	388.26		S/
01.01.02.02	DESMONTAJE DE CONTRAZOCALO DE MADERA / CERAMICO	ml	8.00		S/
01.01.02.03	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA, INC. MARCO	m2	1.00		S/
01.01.02.04	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y CABLEADO	pto	160.00		S/
01.01.02.05	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	und	2.00		S/
01.01.02.06	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTE	und	4.00		S/
01.01.02.07	TRASLADO INTERNO DE REMOCIONES	m3	15.00		S/
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				S/
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00		S/
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00		S/
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00		S/
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00		S/
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00		S/
01.02.06	ESTIMACION DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE PMA (INCLUYE PROGRAMA DE PREVENCIÓN COVID-19)	glb	1.00		S/
003	ARQUITECTURA				S/
03.02	MUROS Y TABIQUES				S/
03.02.01	TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL UNA CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=10.2 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM	m2	1.80		S/
03.02.02	TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA ESTANDAR ST 12.7 mm, e=11.5 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM	m2	10.32		S/
03.03	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				S/
03.03.01	RESANE TARRAJEO FROTACHADO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, MORTERO C:A 1:4, e=1.50 cm	m2	31.00		S/
03.03.02	EMPASTADO EN TABIQUERÍA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO	m2	22.44		S/
03.04	FALSO CIELO RASO				S/
03.04.01	FALSO CIELO RASO DE FIBROCEMENTO SIMILAR A SUPERBOARD, e= 6.00 mm	m2	10.30		S/
03.04.02	EMPASTADO DE FALSO CIELO RASO CON ESTUCO EN POLVO	m2	10.30		S/
03.05	PISOS Y PAVIMENTOS				S/
03.05.01	CONTRAPISO DE E=40 mm. Mo.1:4 P/PISO CERAMICO	m2	1.17		S/
03.05.02	PISO CERAMICO DE ALTO TRÁNSITO, 30X30 CM (ANTIDESLIZANTE)	m2	1.17		S/
03.05.03	ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"X5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m	m2	16.33		S/

03.05.04	PISO ALFOMBRA MODULAR FORMATO 50X50CM, COLOR GRIS	m2	34.77		S/
03.05.05	PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA	m2	3.80		S/
03.05.06	PISO VINILICO SPC E=5MM, ALTO TRANSITO, ANTIDESLIZANTE, COLOR GRIS ARTICO	m2	12.93		S/
03.06	CONTRAZOCALOS Y ZOCALOS				S/
03.06.01	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE 10X30 cm. COLOR SEGUN DETALLE h=0.10m	M2	13.84		S/
03.07	COBERTURAS				S/
03.07.01	COBERTURA DE ACERO DE SECCION TRAPEZOIDAL TIPO PRECOR TR-4 O SIMILAR (e=0.60 mm)	m2	10.61		S/
03.08	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				S/
03.08.01	CARPINTERIA DE ALUMINIO				S/
03.08.01.01	MAMPARA DE ALUMINIO				S/
03.08.01.01.01	M-1: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 2.98M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.	und	1.00		S/
03.08.01.01.02	M-2: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 1.90M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.	und	1.00		S/
03.08.01.02	DIVISIONES DE ALUMINIO				S/
03.08.01.02.01	DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM MEDIDA:2.00X1.80	und	7.00		S/
03.08.02	BARANDAS METALICAS				S/
03.08.02.01	BARANDA CON TUBOS DE ACERO INOXIDABLE D=2" ,1 1/2" Y 1" (e=1.50mm) , H=0.90m	m	3.32		S/
03.08.03	VARIOS DE CARPINTERIA METALICA				S/
03.08.03.01	TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "Z" DE PLANCHA LAF DE 20"X1/16",INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	m	8.00		S/
03.08.03.02	TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "L" DE PLANCHA LAF DE 11"X1/16",INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	m	6.40		S/
03.08.03.03	CANALETA METÁLICA DE D=6" (TECHOS METÁLICOS), S/DISEÑO	m	3.20		S/
03.09	PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBAÑILERÍA)				S/
03.09.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	355.12		S/
03.09.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2	31.12		S/
03.09.03	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	689.84		S/
03.09.04	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	136.29		S/
03.09.05	PINTURA AL DUCO EN CARPINTERÍA DE MADERA	m2	122.43		S/
03.10	SEÑALIZACION INFORMATIVA				S/
03.10.01	SENALETICA IDENTIFICACION DE AMBIENTES 35X50CM BASE CELTEX 10mm	und	34.00		S/
03.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN AREA DE JUEGO DE NIÑOS. MEDIDA: 2.00X2.02M	m2	4.04		S/
03.10.03	LETRERO DE 5.00X0.60m ESTRUCTURA BASTIDOR DE FIERRO DE 2"X2"X2.5mm, TABLERO DE MDF DE 30MM Y VINIL LÁMINADO SEGÚN DISEÑO	und	1.00		S/
3.11	SEGURIDAD Y EVACUACION				S/
3.11.01	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD				S/
03.11.01.01	SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE BASE CELTEX 3mm	und	48.00		S/
03.11.01.02	SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO BASE CELTEX 3mm	und	48.00		S/
03.11.02	SEÑALES DE ZONA DE SEGURIDAD				S/
03.11.02.01	PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO PARA EL PINTADO DE CIRCULOS	m2	5.00		S/
03.11.02.02	PINTURA DE TRAFICO DE COLOR BLANCO PARA EL PINTADO DE "S"	m2	5.00		S/
03.11.03	EQUIPOS Y BOTIQUIN				S/
03.11.03.01	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO, PQS-ABC DE 10LB	und	4.00		S/
03.11.03.02	EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO, CO2, DE 10LB	und	4.00		S/
03.11.03.03	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	und	1.00		S/
03.12	HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS				S/
03.12.01	HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS, INCL. 01 LAVATORIO, 01 INODORO, BARRA DISCAPACITADO Y EQUIPAMIENTO	Glb	1.00		S/
03.13	HABILITACION RAMPAS DE ACCESO				S/

03.13.01	HABILITACION DE RAMPA INGRESO PRINCIPAL (2.20x1.05mt) ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"X5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m	und	1.00		S/
03.13.02	HABILITACION DE RAMPA INTERIOR (1.20X1.35MT), ESTRUCTURA METALICA TUBO ACEROINOXIDABLE 2"X1"X2MM, PLANCHA METALICA ESTRIADA CROMADA E=3/16"	m2	3.24		S/
03.14	CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS EXISTENTES				S/
03.14.01	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES				S/
03.014.01.01	ESPEJO ADOSADO CON MARCO METÁLICO DE 0.50X0.60 m, E= 6mm, CON INCLINACIÓN DE 10º	und	5.00		S/
03.14.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS SANITARIOS				S/
03.014.02.01	DISPENSADOR DE PVC DE PAPEL TOALLA	und	5.00		S/
03.014.02.02	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	und	5.00		S/
03.014.02.03	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE PVC 800 ML	und	5.00		S/
03.014.02.04	TACHO DE BASURA	und	5.00		S/
03.15	LIMPIEZA DE SERVICIO				S/
03.13.01	LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL DEL SERVICIO	m2	355.12		S/
03.16	MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL				S/
03.14.01	MITIGACION AMBIENTAL	glb	1.00		S/
004	INSTALACIONES SANITARIAS				S/
04.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				S/
04.01.01	REDES				S/
04.01.01.01	CANALETA SEMICIRCULAR DE 4"PVC	m	3.03		S/
04.01.01.02	BAJADA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAP DE Ø 4"	m	3.00		S/
04.01.02	ACCESORIOS DE REDES				S/
04.01.02.01	CODO PVC-SAP DE Ø 4" x 90º	und	2.00		S/
005	INSTALACIONES ELECTRICAS				S/
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADOS, TOMACORRIENTE Y FUERZA				S/
05.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO				S/
05.01.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2	pto	73.00		S/
05.01.01.02	SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRELSOH 4mm2	pto	8.00		S/
05.01.02	SALIDAS PARA INTERRUPTORES				S/
05.01.02.01	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	21.00		S/
05.01.02.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	6.00		S/
05.01.02.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	1.00		S/
05.01.02.04	INTERRUPTOR CONMUTACION, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	6.00		S/
05.01.02.05	INTERRUPTOR CONMUTACION 4 VIAS, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2	und	12.00		S/
05.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE				S/
05.01.03.01	TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm EN PARED	pto	51.00		S/
05.01.03.02	TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, A PRUEBA DE AGUA PVC SAP 20 mm EN PARED	pto	8.00		S/
05.01.03.03	TOMACORRIENTE TOTEM INFORMATICO	pto	1.00		S/
05.01.03.04	TOMACORRIENTE COLTER TURNO	pto	1.00		S/
05.01.03.05	TOMACORRIENTE CONTROL ACCESO LECTOR BIOMETRICO	pto	1.00		S/
05.01.04	CAJAS DE PASE				S/
05.01.04.01	CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 150x150x75mm	und	42.00		S/
05.01.04.02	CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 250x250x100mm	und	25.00		S/

05.01.05	CONDUCTORES Y ALIMENTADORES				S/
05.01.05.01	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-1) 3-1x10mm2 N2XOH+1x10mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	13.40		S/
05.01.05.02	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-2) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH- 35mm CONDUIT	ml	15.95		S/
05.01.05.03	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-3) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	15.50		S/
05.01.05.04	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-4) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	18.20		S/
05.01.06	TABLEROS				S/
05.01.06.01	TABLERO TD-1 (24 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00		S/
05.01.06.02	TABLERO TD-2 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00		S/
05.01.06.03	TABLERO TD-3 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00		S/
05.01.06.04	TABLERO TD-4 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00		S/
05.01.07	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS				S/
05.01.07.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x63A DEL TIPO CAJA MOLDEADA	pza	1.00		S/
05.01.07.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x32A DEL TIPO CAJA MOLDEADA	pza	4.00		S/
05.01.07.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x16A DEL TIPO TORNILLO	pza	6.00		S/
05.01.07.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20A DEL TIPO TORNILLO	pza	16.00		S/
05.01.07.06	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 30 mA 2 x 25 A	pza	14.00		S/
05.01.08	TUBERIAS ELECTRICAS				S/
05.01.08.01	TUBERIA CONDUIT Ø20MM (SISTEMA DE ALUMBRADO)	m	186.00		S/
05.01.08.02	TUBERIA CONDUIT Ø20MM (SISTEMA DE TOMACORRIENTES)	m	60.00		S/
05.01.08.03	TUBERIA CONDUIT Ø35MM (SISTEMA POZO A TIERRA)	m	9.00		S/
05.01.08.04	ACCESORIOS CONDUIT (CODOS, UNIONES, ADAPTADORES)	glb	1.00		S/
05.01.08.05	COLGADORES STRUCK	und	164.00		S/
05.01.09	SISTEMA POZO A TIERRA				S/
05.01.09.01	EXCAVACION DE TERRENO NATURAL	m3	1.92		S/
05.01.09.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.50		S/
05.01.09.03	TIERRA DE CHACRA CERNIDA	m3	2.50		S/
05.01.09.04	ACCESORIOS DE CONEXIÓN	glb	1.00		S/
05.01.09.05	ADITIVOS THOR GEL	und	3.00		S/
05.02	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO				S/
05.02.01	LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 46W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-3100	und	6.00		S/
05.02.02	LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 72W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-4000	und	32.00		S/
05.02.03	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 12W, 1 LAMPARA LED 10S	und	7.00		S/
05.02.04	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 22W, 1 LAMPARA LED 20S	und	18.00		S/
05.02.05	LUMINARIA TIPO C	und	3.00		S/
05.02.06	LUMINARIA DE SALIDA TIPO ET- 26w	und	8.00		S/
05.02.07	LUZ DE EMERGENCIA 2x25A TIPO Q	und	8.00		S/
05.03	VARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS				S/
05.03.01	PRUEBAS DEL NIVEL DE AISLAMIENTO EN TABLERO	glb	1.00		S/
006	INSTALACIONES DE REDES Y COMUNICACIONES				S/
06.01	INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO				S/
06.01.01	CABLEADO DE RED				S/

06.01.01.01	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A, NO PROPAGADOR DE INCENDIO, DEBAJA EMISIÓN DE HUMOS, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS.	ml	720.00		S/
06.01.02	SALIDA DE CABLEADO ESTRUCTURADO				S/
06.01.02.01	SALIDA SIMPLE PARA DATOS, EN CAJA DE 100X100X50 MM (WXHXD) - ADOSADA	und	29.00		S/
06.01.02.02	SALIDA SIMPLE PARA CAMARAS IP (BULLET, MINI DOMO) EN CAJA DE 100x100x50mm (WxHxD) - ADOSADO	und	7.00		S/
06.01.02.03	SALIDA SIMPLE PARA ACCESS POINT, EN CAJA 100X100X50 MM(WXHXD) - ADOSADO	und	4.00		S/
06.01.02.04	CONECTOR JACK RJ45 CATEGORÍA 6A	und	40.00		S/
06.01.02.05	FACEPLATE	und	40.00		S/
06.01.03	CANALIZACIONES				S/
06.01.03.01	TUBERIAS Y ACCESORIOS				S/
06.01.03.01.01	TUBERÍA CONDUIT DE 1"Ø. LONGITUD 3M.	ml	240.00		S/
06.01.03.01.02	CURVA 90° CONDUIT DE 1" Ø	und	80.00		S/
06.01.03.01.03	UNIÓN CONDUIT DE 1" Ø	und	80.00		S/
06.01.03.02	CANALETAS Y ACCESORIOS				S/
06.01.03.02.01	CANALETA DE PVC 25 x 25 mm (INC. ACCESORIOS)	ml	18.20		S/
06.01.03.03	CAJAS DE PASE				S/
06.01.03.03.01	CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA	und	52.00		S/
06.01.03.03.02	CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA	und	11.00		S/
06.01.04	GABINETE DE COMUNICACIONES				S/
06.01.04.01	GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARED DE 18 RU.	und	1.00		S/
06.02	EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES				S/
06.02.01	EQUIPOS ACTIVOS				S/
06.02.01.01	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS BASET +POE, CON CONECTORES RJ45 HEMBRA, OPERANDO EN LA CAPA 2 DEL MODELO DE REFERENCIA OSI.100-240 VAC, 50/60 HZ. (TIPO II)	und	1.00		S/
06.02.01.02	ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE.	und	4.00		S/
06.02.01.03	UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) PARA GABINETES DE TELECOMUNICACIONES	und	1.00		S/
06.02.01.04	UPS RACKEABLE	und	1.00		S/
06.02.02	EQUIPOS PASIVOS				S/
06.02.02.01	PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. LONGITUD 3 m	und	29.00		S/
06.02.02.02	PATCH CORDS F/UTP CATEGORIA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. LONGITUD 2 m	und	11.00		S/
06.02.02.03	PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45	und	2.00		S/
06.02.02.04	ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES,2 RU	und	2.00		S/
06.02.02.05	ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU	und	1.00		S/
06.02.02.06	MONITOR INFORMATICO TIPO TOTEM DE 55"	und	1.00		S/
06.02.02.07	EQUIPO LECTOR BIOMETRICO	und	1.00		S/
06.02.02.08	TELEVISOR DE 42" SMART HDMI	und	1.00		S/
06.03	SISTEMA DE CCTV				S/
06.03.01	CÁMARA DOMO FIJO PARA INTERIORES	und	7.00		S/
06.03.02	SERVIDOR DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL VIDEO	und	1.00		S/
06.03.03	ESTACIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN. INCLUYEN UN MONITOR 32"Y ACCESORIOS.	und	1.00		S/
06.04	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS				S/
06.04.01	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS				S/

06.04.01.01	PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS (FACP) ANALÓGICO ,DEBERÁ CONTAR CON UN CIRCUITO SLC DE LAZO DE SEÑALIZACIÓN	und	1.00		S/
06.04.01.02	DETECTORES DE HUMO ADOSADO A TECHO	und	27.00		S/
06.04.01.03	ESTACION MANUAL DE NOTIFICACIÓN.	und	9.00		S/
06.04.01.04	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA	und	4.00		S/
06.04.02	CABLES				S/
06.04.02.01	CABLE FPLR 16 AWG	ml	360.00		S/
06.04.03	SALIDAS SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS				S/
06.04.03.01	ALIMENTACION PARA PANEL CENTRAL DE ALARMAS DE INCENDIOS	pto	1.00		S/
06.04.03.02	SALIDAS PARA DETECTORES DE HUMOS	pto	27.00		S/
06.04.03.03	SALIDAS PARA ESTACION MANUAL DE NOTIFICACION	pto	9.00		S/
06.04.03.04	SALIDA PARA SIRENA ESTROBOSCOPICA	pto	4.00		S/
06.04.04	CANALIZACIONES				S/
06.04.04.01	TUBERIAS Y ACCESORIOS				S/
06.04.04.01.01	TUBERÍA DE EMT DE 3/4" Ø. LONGITUD 3M Y ACCESORIOS	und	240.00		S/
06.04.04.02	CAJAS DE PASE				S/
06.04.04.02.01	CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA	und	20.00		S/
06.05	CERTIFICACION DEL SISTEMA				S/
06.05.01	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	und	1.00		S/
06.05.02	CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CCTV	und	1.00		S/
06.05.03	CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	und	1.00		S/
007	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO				S/
07.01	MOBILIARIO				S/
07.01.01	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO, CODIGO S-01	und	23.00		S/
07.01.02	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO, CODIGO S-02	und	46.00		S/
07.01.03	SILLA SALA DE ESPERA DE 03 CUERPOS, CODIGO S-03	und	4.00		S/
07.01.04	ESCRITORIO, CODIGO E-01	und	21.00		S/
07.01.05	CAJONERA, CODIGO C-01	und	22.00		S/
07.01.06	ARCHIVADOR, CODIGO AR-01	und	15.00		S/
07.01.07	ARMARIO, CODIGO ARM-01	und	14.00		S/
07.01.08	MESA DE REUNIÓN-04 PERSONAS, CODIGO M-01	und	1.00		S/
07.01.09	MESA DE COUNTER, CODIGO M-02	und	1.00		S/
07.01.10	MESA PARA IMPRESORA, CODIGO M-03	und	2.00		S/
07.01.11	MESA PARA VIGILANTE, CODIGO M-04	und	1.00		S/
07.01.12	TACHO DE BASURA (PAPELERA), CODIGO T-01	und	22.00		S/
07.01.13	MUEBLE PARA GUARDAR JUGUETES, CODIGO G-01	und	1.00		S/
07.01.14	CORRALITO PARA NIÑOS, CODIGO G-02	und	1.00		S/
07.01.15	PUFF REDONDO ACOLCHONADO, CODIGO G-03	und	2.00		S/
COSTO DIRECTO					S/
	GASTOS GENERALES		%		S/
	UTILIDADES		%		S/
SUB-TOTAL					S/
	I.G.V.		18%		S/
TOTAL					S/

Propuesta Técnica

El oferente deberá proporcionar:

- Los nombres y detalles del personal adecuadamente calificado para ejecutar el Contrato- conforme los términos de referencia.
- Información apropiada para demostrar claramente que tiene la capacidad de cumplir con los requisitos conforme el numeral 6. De los Términos de referencia.
- La declaración jurada de cumplimiento sobre la ejecución de los mejoramientos.

Anexo 3: Formularios de Contrato

Convenio Contractual

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**] entre [Indique nombre completo del Contratante, y [indique el nombre del Contratista], (en adelante, el “Contratista”).

POR CUANTO el Contratante ha invitado a la presentación de Cotizaciones para la ejecución de las mejoras, [indique una breve descripción de las Mejoras], y ha aceptado la Cotización del Contratista para la ejecución de las mejoras.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Contratante y el Contratista, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la carta de Adjudicación,
 - (b) la Cotización del Contratista
 - (c) las Condiciones del Contrato, incluyendo los Apéndices,
 - (d) las Especificaciones,
 - (e) los Planos,
 - (f) la Lista de Cantidades;¹ y
 - (g) cualquier otro documento que se indique en las Condiciones Contractuales que forme parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Convenio Contractual, el Contratista se compromete ejecutar las mejoras y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante se compromete a pagar al Contratista, como contraprestación por el la ejecución y la finalización de las mejoras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

¹ En los contratos por suma alzada, reemplace “Lista de Cantidades” con “Lista de Actividades.”

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de [*indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato*] en el día, mes y año antes indicados.

Firmado por:		Firmado por:	
por y a nombre del Contratante		por y a nombre del Contratista	
en la presencia de:		en la presencia de:	
Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha		Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha	

Condiciones del Contrato

Índice de Condiciones Contractuales

1.	Definiciones	23
2.	Información Específica del Contrato	27
3.	Interpretación	31
4.	Prohibiciones.....	31
5.	Decisiones del Gerente del Proyecto	32
6.	Subcontratación.....	32
7.	Cooperación	32
8.	Personal y Equipos.....	32
9.	Riesgos del Contratante y del Contratista	34
10.	Riesgos del Contratante	34
11.	Riesgos del Contratista	35
12.	Seguros.....	35
13.	Información sobre el Lugar de las mejoras.....	36
14.	Construcción de las mejoras por el Contratista.....	36
15.	Aprobación por el Gerente del Proyecto.....	36
16.	Salud, Seguridad y Protección del Ambiente	36
17.	Hallazgos Geológicos y Arqueológicos.....	37
18.	Posesión del Lugar de las mejoras	37
19.	Acceso al Lugar de las mejoras	37
20.	Instrucciones, Inspecciones y Auditorías.....	37
21.	Selección del Conciliador	38
22.	Procedimientos para la solución de controversias	38
23.	Fraude y Corrupción	39
24.	Seguridad en el Lugar de las mejoras	39
25.	Programa e Informes de Avance.....	39
26.	Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación	40
27.	Aceleración de las mejoras	40
28.	Demoras ordenadas por el monitor/contratante	40
29.	Reuniones administrativas	40
30.	Alerta Temprana	41
31.	Identificación de Defectos	41
32.	Pruebas	41
33.	Corrección de Defectos.....	41
34.	Defectos no Corregidos.....	41
35.	Precio del Contrato	41
36.	Modificaciones del Precio del Contrato.....	42
37.	Variaciones	42
38.	Certificados de Pago	42
39.	Pagos.....	43
40.	Eventos Compensables	43
41.	Impuestos	44
42.	Ajustes de Precios	44
43.	Retenciones	44

44.	Indemnización por Demora y Bonificaciones.....	44
45.	Anticipo.....	45
46.	Garantía de Cumplimiento.....	45
47.	Trabajos por Administración	46
48.	Costo de Reparaciones.....	46
49.	Terminación de las mejoras	46
50.	Recepción de las mejoras.....	46
51.	Liquidación final.....	46
52.	Manuales de Operación y de Mantenimiento	46
53.	Resolución del Contrato.....	46
54.	Pagos posteriores a la resolución del Contrato	48
55.	Derechos de Propiedad	48
56.	Liberación de Cumplimiento	48
57.	Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco.....	48

Condiciones Generales del Contrato¹

A. Disposiciones generales

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado que se les asigna en este documento. El tipo de negrita se utiliza para identificar términos definidos.
- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las mejoras y la corrección de cualquier defecto.
 - (b) La **Lista de Actividades** es la lista de actividades que comprende la construcción, la instalación, las pruebas y la entrega de las mejoras en un Contrato de Suma Global. Incluye una suma global para cada actividad, que será utilizada para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los eventos que ameritan compensación.
 - (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto **en la CC 21**.
 - (d) El **Banco** es el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
 - (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y los precios que forman parte de la Cotización.
 - (f) **Eventos Compensables** son los definidos **en la CC 40**.
 - (g) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las mejoras, certificada por el Gerente del Proyecto de acuerdo con la **en la CC 49.1**.
 - (h) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las mejoras. Comprende los documentos enumerados **en la CC 3.3**.

¹ Esta sección abarca la totalidad de las consideraciones para todos los contratos, sin embargo, solo se aplican las establecidas en las condiciones generales del contrato. **Esta sección no se podrá modificar**

- (i) El **Contratista** es la parte cuya Cotización para la ejecución de las mejoras ha sido aceptada por el Contratante.
- (j) La **Cotización del Contratista** es el documento de cotización completado y entregado por el contratista al contratante.
- (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato establecido en la Carta de Aceptación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (l) Por **días** se entiende días calendarios; por meses se entiende meses calendarios.
- (m) Por **Trabajos por Administración** se entiende una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y los equipos del Contratista, además de los pagos por concepto de los materiales y los bienes de planta conexos.
- (n) **Defecto** es cualquier parte de las mejoras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el monitor/contratante una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período estipulado **en la CC 2.12** y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) Por **Planos** se entiende los planos de las mejoras incluidos en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por el Contratante (o en su nombre), de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluidos los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente del Proyecto para la ejecución del Contrato
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista la ejecución de las mejoras, **según se especifica en CC 2.1.**
- (s) Por **Equipo** se entiende la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Lugar de las mejoras para la construcción de las mejoras.

- (t) **Por escrito** significa escrito a mano, a máquina, impreso o creado electrónicamente, de modo que constituya un registro permanente.
- (u) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista termine las mejoras. Está **en la CC 2.1** y podrá ser modificada únicamente por el Gerente del Proyecto mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (v) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las mejoras.
- (w) Por **Planta** se entiende cualquier parte integral de las mejoras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (x) El **Gerente del Proyecto** es la persona cuyo nombre se **indica en la CC 2.1** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante, con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente del Proyecto), responsable de supervisar la ejecución de las mejoras y de administrar el Contrato.
- (y) El **Lugar de las mejoras** es el sitio **definido como tal en la CC 2.1**.
- (z) Los **Informes de Investigación del Lugar de las mejoras** son los informes incluidos en el documento de licitación que describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del Lugar de las mejoras.
- (aa) Por **Especificaciones** se entiende las especificaciones de las mejoras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente del Proyecto.
- (bb) La **Fecha de Inicio**, que está **indicada en la CC 2.1**, es la última fecha en que el Contratista deberá empezar la ejecución de las mejoras. No coincide, necesariamente, con alguna de las fechas de toma de posesión del Lugar de las mejoras.
- (cc) Un **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, lo que incluye trabajos en el Lugar de las mejoras.

- (dd) Las **áreas de uso temporal** son las que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y son necesarias para la construcción o el montaje de las mejoras.
- (ee) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente del Proyecto que modifica las mejoras.
- (ff) Las **mejoras** son aquellas que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante, **como se define en la CC 2.1.**
- (gg) "**Personal del Contratista**" se refiere a todo el personal que el Contratista utiliza en el Lugar de las mejoras u otros lugares donde se llevan a cabo las mejoras, incluido el personal, la mano de obra y otros empleados de cada Subcontratista.
- (hh) "**Personal Clave**" se refiere a los puestos (si hubiera) del Personal del Contratista que se indican en las Especificaciones.
- (ii) "**AS**" significa ambiental y social (incluida la Explotación y el Abuso Sexuales (EAS) y el Acoso Sexual (ASx)).
- (jj) "**Explotación y Abuso Sexual (EAS)**" significa lo siguiente:

La "**Explotación Sexual**" se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.

El "**Abuso Sexual**" se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- (kk) "**Acoso Sexual**" "**ASx**" se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.
- (ll) "**Personal del Contratante**" se refiere al Gerente del Proyecto y al resto del personal, la mano de obra y otros empleados (si hubiera) del Gerente del Proyecto y del Contratante involucrado en el

cumplimiento de las obligaciones del Contratante según el Contrato; y cualquier otro personal identificado como Personal del Contratante, mediante una notificación del Contratante o del Gerente del Proyecto al Contratista.

2. Información Específica del Contrato

2.1 General

- (a) El **Contratante** es: *Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia*
- (b) La **Fecha Prevista de Terminación** de los mejoramientos serán: *A definir previo a la firma de contrato*
- (c) El **Monitor** es: *A designar previo a la firma de contrato*
- (d) El Lugar de los mejoramientos está localizado *Calle Lima nro. 123 Urb. Barrio Profesional Cusco* como se define en el (los) Plano(s) No.(s) *[ingrese el (los) número(s)]*
- (e) La **Fecha de Inicio** será: *al día siguiente de entregada la zona de trabajo y aprobado el primer entregable*
- (f) Las actividades de las mejoras consisten de: *realizar mejoras menores de alto impacto a las infraestructuras ya existente del de Centro Mega ALEGRA Cusco, Calle Lima nro. 123 Urb. Barrio Profesional Cusco, para la mejora en la atención de los usuarios*

2.2 Todas las notificaciones que se entregue de una Parte a la otra Parte de conformidad con el Contrato deberá ser por escrito a la dirección abajo indicada enviada por el medio más rápido disponible como correo electrónico con acuse de recibo.

Dirección para las notificaciones al Contratante:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

Dirección para las notificaciones al Contratista:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

2.3 El idioma del contrato es **español**

2.4 El Contrato será gobernado por las leyes ***del Perú***

La información específica del contrato para las Condiciones Contractuales que lo requieren es la siguiente:

2.5 **CC 12:** Los montos mínimos de **seguro** y deducibles son los siguientes:

- (a) Para la pérdida o daño de propiedad de terceros (zona de trabajo) en conexión con el Contrato, conforme lo requiere cada lote.
- (b) Para las lesiones personales o muerte del personal del Contratista personal: ***el contratista deberá presentar una póliza de seguro contra todo riesgo en forma de SCTR que garantice la cobertura total, la cual deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato***

2.6 **CC 13:** Los Datos del Lugar de las Mejoras son:

Calle Lima nro. 123 Urb. Barrio Profesional Cusco.

2.7 **CC 18:** Fecha de la Posesión del Lugar de los Mejoramientos será: **dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación del plan de trabajo, se procederá con la suscripción del acta de entrega de la zona de trabajo la que definirá la fecha de posesión del lugar de ejecución de los mejoramientos.**

2.1 **CC 21:** **Autoridad Nominadora del Conciliador:** *Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, resolución o invalidez, que no pueda solucionarse en forma amigable, deberá solucionarse mediante arbitraje de derecho y será resuelto por un*

tribunal de arbitraje compuesto por tres árbitros, conforme a la legislación nacional sobre arbitraje de derecho y el Reglamento del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Cámara de comercio de Lima, vigentes en la fecha de este Contrato.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

El español será el idioma oficial para todos los efectos.

El lugar de arbitraje será: La ciudad de Lima, Perú

2.2 **CC 25.1:** El programa (plan de trabajo) para las Mejoras deberá ser entregado dentro del plazo de: **cinco 05** días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2.3 **CC 25.2:** El período de entrega de los **informes de avances**:

Primer Entregable A los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR.

Segundo Entregable La entrega del servicio será a los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2 del presente TDR.

La presentación del informe técnico final será dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega del servicio. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.2 del presente TDR

2.4 **CC 33:** El **Período de Responsabilidad por Defectos** deberá ser: **trescientos sesenta y cinco (365)** días desde la Fecha de Finalización.

2.5 **CC 43:** **NO APLICA** Las Retenciones serán **[ingrese un porcentaje]**.

2.6 **CC 44.1:** La **indeminización por demora** para todas las mejoras será: **0.1%** del Precio Final del Contrato por día.

- 2.7 **CC 44.1:** el **monto máximo de la indemnización por demora** de todas las mejoras es: **10%** del Precio Final del Contrato.
- 2.8 **NO APLICA CC 44.3:** La **Bonificación** para todas las mejoras: *[ingrese un porcentaje]* del Precio Final del contrato por día. El monto máximo de la Bonificación para todas las mejoras será *[ingrese un porcentaje]* del Precio Final del Contrato. *[Si la finalización adelantada de las mejoras proporciona algún beneficio al Contratante, esta disposición deberá retenerse; o de otra forma, suprimirse. La Bonificación generalmente es numéricamente igual la indemnización por demora].*
- 2.9 **CC 45:** El **Anticipo** será: *hasta veinte* (20%) por ciento del Monto Contractual Aceptado y deberá ser pagado al Contratista a más tardar *dentro de los cinco (05) días* después que el Contratista entrega una garantía bancaria aceptable en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un **banco** que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú, la cual deberá ser presentada al contratante dentro de los siete (07) días hábiles luego de la suscripción del contrato. *[El Contratante deberá decidir si dispensa el requisito de una garantía bancaria por el Anticipo si éste no excede 10% del Monto Contractual Aceptado].*
- 2.10 **CC 46:** La **Garantía de Cumplimiento** deberá ser en un monto de: **10%** del Monto Contractual Aceptado, la misma que se expresará en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un **banco** que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

- 2.11 **NO APLICA CC 52.1:** La fecha para la presentación de los **manuales de operación y mantenimiento** es: [ingrese la fecha]. De conformidad con la **CC 52.1**, la fecha para la cual se requieren los planos “as built” es [ingrese la fecha].
- 2.12 **NO APLICA CC 52.2:** El monto a ser retenido por la no entrega de los planos “as built” es: [ingrese monto].
- 2.13 **NO APLICA CC 54.1:** El porcentaje a ser aplicado al valor de los trabajos no completados es: [ingrese porcentaje] [ingrese un porcentaje tomando en cuenta los costos adicionales al Contratante para terminar las mejoras].

3. Interpretación

- 3.1 Para la interpretación de estas CGC, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El monitor proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 3.2 **Si en la CC 2.3** se especifica la terminación de las mejoras por secciones, las referencias en las CC que se hacen a las mejoras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación se aplican a cada sección de las mejoras (a excepción de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las mejoras).
- 3.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
- (a) el Convenio Contractual,
 - (b) la Carta de Aceptación del Contrato,
 - (c) la Cotización del Contratista,
 - (d) las Condiciones del Contrato, incluido los Apéndices,
 - (e) Especificaciones,
 - (f) Planos,
 - (g) Lista de Actividades y
 - (h) cualquier otro documento: el pliego de absolución de consultas y aclaraciones,

4. Prohibiciones

- 4.1 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las prohibiciones de importación de bienes y servicios en el país del Empleador cuando

- (a) como una cuestión de ley o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país; o
- (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.

- 5. Decisiones del monitor** 5.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el monitor, en representación del Contratante, decidirá sobre las cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.
- 6. Subcontratación** 6.1 **NO APLICA** El Contratista puede subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Gerente del Proyecto, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La subcontratación no alterará las obligaciones del Contratista.
- 7. Cooperación** 7.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Lugar de las mejoras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante para ejecutar sus actividades no incluidas en el Contrato, si hubiera, en el Lugar de las mejoras o de las proximidades.
- 8. Personal y Equipos** 8.1 El Contratista empleará al responsable técnico y utilizará el Equipo identificado en su cotización, para llevar a cabo las mejoras u otro personal y Equipo aprobado por el Gerente del Proyecto. El Monitor aprobará cualquier reemplazo propuesto del responsable técnico y Equipo solo si sus calificaciones o características relevantes son sustancialmente iguales o mejores que las propuestas en la cotización.
- 8.2 El monitor puede exigirle al Contratista que retire a una persona que sea miembro del Personal del Contratista (o causar que se retire) a cualquier persona empleada en el Lugar de las mejoras incluido el Personal Clave (si hubiera), que:
- (a) persiste en cualquier mala conducta o falta de cuidado;
 - (b) realiza tareas de manera incompetente o negligente;
 - (c) no cumple con cualquier disposición del Contrato;

- (d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;
- (e) con base en evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las mejoras;
- (f) ha sido reclutado del Personal del Contratante;
- (g) adopta un comportamiento que infringe las Normas de Conducta (AS) para el Personal del Contratista.

Si corresponde, el Contratista deberá entonces designar de inmediato (o haga que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes.

8.3 Mano de Obra

8.3.1 *Contratación de personal y mano de obra.* El Contratista proporcionará y empleará en el Lugar de las mejoras para la ejecución de las mismas, la mano de obra calificada, semicalificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución adecuada y oportuna del Contrato. Se alienta al Contratista, en la medida de lo posible y razonable, a emplear personal y mano de obra con las calificaciones y experiencia apropiadas de fuentes dentro del País.

8.3.2 *Leyes laborales.* El Contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista, incluidas las leyes relacionadas con empleo, salud, seguridad, bienestar, inmigración y emigración, y les otorgará todos sus derechos legales.

8.3.3 *Instalaciones para personal y mano de obra, conforme la normatividad vigente en la materia* El Contratista proporcionará y mantendrá todas las instalaciones de alojamiento y bienestar necesarias para el Personal del Contratista.

8.3.4 *Trabajo forzoso.* El Contratista, no deberá emplear ni realizar trabajos forzados. El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exija de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo por contrato, trabajo en condiciones de servidumbre o acuerdos similares de contratación laboral.

No se emplearán ni contratarán personas que hayan sido objeto de trata de personas. La trata de personas se define como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, la retención o la recepción de personas mediante la amenaza

o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación.

8.3.5 *Trabajo infantil.* El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño menor de 14 años a menos que la legislación nacional especifique una edad superior (la edad mínima).

El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o perjudicar su salud, o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

8.3.6 *Registros de empleo de los trabajadores.* El Contratista deberá mantener registros completos y precisos del empleo de mano de obra en el Lugar de las mejoras.

8.3.7 *No discriminación e igualdad de oportunidades.* El Contratista no tomará decisiones relacionadas con el empleo o el tratamiento del Personal del Contratista sobre la base de características personales no relacionadas con los requisitos laborales inherentes. El Contratista basará el empleo del Personal del Contratista en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no discriminará con respecto a ningún aspecto de la relación laboral, incluido el reclutamiento y la contratación, la compensación (incluidos salarios y beneficios), las condiciones de trabajo y los términos de empleo.

8.3.8 *Mecanismo de quejas del Personal del Contratista.* El Contratista tendrá un mecanismo de reclamos para el Personal del Contratista.

8.3.9 *Concientización del Personal del Contratista.* El Contratista deberá concientizar al Personal del Contratista relevante sobre los aspectos de ambientales y sociales (AS) del Contrato, incluida la sensibilización adecuada sobre la prohibición de EAS y ASx.

9. Riesgos del Contratante y del Contratista

9.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratista.

10. Riesgos del Contratante

10.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión de la conformidad de las mejoras, son riesgos del Contratante:

- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños de la propiedad (sin incluir mejoras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
 - (i) el uso o la ocupación del Lugar de las mejoras por las mejoras o con el objeto de realizarlas, como resultado inevitable de las mejoras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes fijados por la ley o interferencia con los derechos establecidos por la ley por parte del Contratante o cualquier persona empleada o contratada por él, excepto el Contratista.
- (b) El riesgo de daño a las Mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos, en la medida en que obedezca a faltas del Contratante o a fallas en el diseño efectuado por él, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Mejoras.

10.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, serán riesgos del Contratante la pérdida o el daño en las mejoras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o los daños como consecuencia de:

- (a) un Defecto que existía en la Fecha de Terminación,
- (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación y no constituía un riesgo del Contratante, o
- (c) las actividades del Contratista en el Lugar de las mejoras después de la Fecha de Terminación.

11. Riesgos del Contratista

11.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, los riesgos de lesiones personales, de muerte, y de pérdida o daño de la propiedad (incluidos, entre otras cosas, las mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos) que no son riesgos del Contratante son riesgos del Contratista.

12. Seguros

12.1 El Contratista deberá contratar, conjuntamente a nombre del Contratista y del Contratante, seguros para cubrir, durante el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos y por los montos totales y los montos deducibles estipulados en **la CC 2.6**, para los eventos que están definidos como riesgos del Contratista.

- 12.2 El Contratista deberá presentar las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. En dichos seguros se preverán las indemnizaciones pagaderas en los tipos y las proporciones de monedas necesarios para rectificar la pérdida o los daños y perjuicios ocasionados.
- 12.3 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del monitor.
- 12.4 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
- 13. Información sobre el Lugar de las mejoras**
- 13.1 Se considerará que el Contratista ha examinado toda la información sobre el Lugar de las mejoras mencionados en la CC 2.7, además de cualquier otra información a su disposición.
- 14. Construcción de las mejoras por el Contratista**
- 14.1 El Contratista deberá construir e instalar las mejoras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 15. Aprobación por el monitor**
- 15.1 El Contratista presentará al monitor en coordinación con la dirección distrital respectiva (por lote), para su aprobación, las Especificaciones y los Planos de las áreas de uso Temporales propuestas.
- 16. Salud, Seguridad y Protección del Ambiente**
- 16.1 El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades en el Lugar de las mejoras, y de cuidar la salud y la seguridad de todas las personas con derecho a estar en el Lugar de las mejoras y en cualquier otro lugar donde se ejecuten las mejoras.
- 16.2 El Contratista deberá cumplir con todas la regulaciones y leyes aplicables de salud y seguridad.
- 16.3 Protección del medio ambiente, conforme el anexo 04 del anexo 01 del presente documento, además:
- (a) el Contratista tomará todas las medidas necesarias para: proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las mejoras); y
 - (b) limitar los daños y molestias a las personas y a la propiedad como resultado de la contaminación, el ruido y otros resultados de las operaciones y / o actividades del Contratista.

En caso de daños al medio ambiente, propiedad y / o molestias a las personas, dentro o fuera del sitio como resultado de las operaciones del Contratista, el Contratista

deberá acordar con el monitor las acciones apropiadas y el plazo para corregir, en la medida de lo posible, el entorno dañado a su estado anterior. El Contratista deberá implementar dichas correcciones a su costo a satisfacción del monitor.

**17. Hallazgos
Geológicos y
Arqueológicos**

17.1 Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedad, estructuras, grupos de estructuras y otros restos u objetos de interés geológico, arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico o religioso que se encuentren en el Lugar de las mejoras se colocarán bajo el cuidado y la custodia de Contratante.

**18. Posesión del
Lugar de las
mejoras**

18.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Lugar de las mejoras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **indicada en la CC 2.8**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un Evento Compensable.

**19. Acceso al Lugar
de las mejoras**

19.1 El Contratista deberá permitir al monitor y a cualquier persona autorizada por el monitor para llevar a cabo auditorías ambientales y sociales, según corresponda, el acceso al Lugar de las mejoras y a cualquier lugar donde se realice o se pretenda realizar un trabajo relacionado con el Contrato.

**20. Instrucciones,
Inspecciones y
Auditorías**

20.1 El Contratista llevará a cabo todas las instrucciones del monitor que cumplan con las leyes aplicables donde se encuentra el Lugar de las mejoras.

20.2 Inspecciones y Auditorías por el **Banco**

De conformidad con el párrafo 2.2 e. del Apéndice A de las CC: Fraude y Corrupción, el Contratista permitirá y hará que sus agentes (sean declarados o no), subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores y personal, permitan que el Banco y / o las personas designadas por que el Banco inspeccione el Lugar de las mejoras y / o las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y / o ejecución del contrato, y que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por auditores designados por el Banco. La atención del Contratista y sus Subcontratistas y subconsultores se dirige **a la CC 23.1** (Fraude y Corrupción) que establece, entre otras cosas, que los actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco

constituyen una práctica prohibida sujeta a resolución del contrato (así como una determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).

21. Selección del Conciliador

- 21.1 Un Conciliador con experiencia relevante deberá ser elegido conjuntamente por el Contratante y el Contratista dentro de los 7 (siete) días contados a partir de la firma del contrato. En caso de desacuerdo entre el Contratante y el Contratista con la designación del Conciliador, cualquiera de las Partes solicitará a la Autoridad Nominadora establecida **en la CC 2.9** que designe al Conciliador dentro de un periodo de 14 días a partir de la recepción de dicha solicitud.
- 21.2 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si, al cabo de 30 días, el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **establecida en la CC 2.9** dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la petición.

22. Procedimientos para la solución de controversias

- 22.1 Si el Contratista considera que el contratante ha tomado una decisión que trasciende las atribuciones que le ha conferido el Contrato o que es errada, dicha decisión se remitirá al Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión por el contratante.
- 22.2 El Conciliador deberá emitir una decisión por escrito dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la recepción de una notificación de una disputa. El costo del Conciliador (honorarios por hora y gastos reembolsables) se dividirá en partes iguales entre el Contratante y el Contratista, independientemente de la decisión que tome el Conciliador.
- 22.3 Ambas partes intentarán resolver la disputa de manera amigable antes del comienzo del arbitraje. Si la disputa no se resuelve de manera amigable dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, cualquiera de las partes puede remitir una decisión del Conciliador a un Árbitro. Si ninguna de las partes somete la disputa a arbitraje dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, la

decisión del Conciliador será definitiva y vinculante. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos de arbitraje.

- (a) Contrato con un Contratista nacional del país del Contratante:

En el caso de una disputa entre el Contratante y un Contratista que sea nacional del País del Contratante, la disputa se remitirá a adjudicación o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Contratante.

23. Fraude y Corrupción

23.1 El Banco exige el cumplimiento de sus Guías Anti Corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones tal y como se establecen en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial enunciada en el Apéndice A de las CC.

23.2 El Contratante exige al Contratista que revele cualquier comisión u honorario que se pueden haber pagado o se vayan a pagar a agentes o a cualquier otra parte en relación con el proceso licitatorio o la ejecución del Contrato. La información revelada debe incluir, como mínimo, el nombre y la dirección del agente o la parte en cuestión, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

24. Seguridad en el Lugar de las mejoras

24.1 El Contratista será responsable de la seguridad del Lugar de las mejoras, y:

- (a) de mantener a personas no autorizadas fuera del Lugar de las mejoras;
- (b) las personas autorizadas se limitarán al Personal del Contratista, al personal del Contratante y a cualquier otro personal identificado como personal autorizado (incluidos los otros contratistas del Contratante en el Lugar de las mejoras), mediante una notificación del Contratante o del monitor al Contratista.

El Contratista requerirá que el personal de seguridad actúe de conformidad con las leyes aplicables.

B. Control de Plazos

25. Programa e Informes de Avance

25.1 El Contratista deberá presentar para aprobación un Programa para las mejoras, dentro del período establecido **en la CC 2.10**. El Contratista puede revisar el Programa y presentarlo nuevamente al monitor en cualquier momento. Un programa revisado mostrará cualquier efecto de variaciones y Eventos Compensables.

25.2 El Contratista deberá monitorear el progreso de las mejoras y presentar informes de progreso a intervalos que no excedan el período establecido en la CC 2.11.

25.3 Además de los informes de avance establecidos en la CC 2.1, el Contratista informará inmediatamente al monitor de cualquier acusación, incidente o accidente en el Lugar de las mejoras, que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo incluyendo pero no limitado a cualquier incidente o accidente causando fatalidad, lesiones serias, efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada; o cualquier acusación de EAS y / o ASx.

El Contratista deberá informar al monitor todos los detalles de cualquier incidente o accidente dentro del plazo acordado.

26. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

26.1 El contratante prorrogará la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible terminar las mejoras en esa fecha sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos restantes, lo que le generaría costos adicionales.

26.2 Si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiera cooperado para resolverla, la demora debida a esa omisión no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

27. Aceleración de las mejoras

27.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las mejoras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el monitor deberá solicitar al Contratista propuestas con indicación de precios para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y confirmada por el Contratante y el Contratista.

27.2 Si el Contratante acepta las propuestas con precios presentadas por el Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos, dichas propuestas se tratarán como Variaciones.

28. Demoras ordenadas por el contratante

28.1 El contratante puede ordenar al Contratista que demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las mejoras.

29. Reuniones administrativas

29.1 Tanto el monitor como el Contratista pueden solicitar a la otra parte que asista a reuniones administrativas, que tendrán por objeto la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme al procedimiento de alerta temprana.

30. Alerta Temprana

- 30.1 El Contratista deberá advertir al monitor lo antes posible sobre la posibilidad de futuros eventos o circunstancias específicos que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las mejoras
- 30.2 El Contratista colaborará con el monitor preparando y considerando propuestas sobre la forma de evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia presentadas por cualquier persona que participe en los trabajos, y ejecutando las instrucciones que consecuentemente impartiera el monitor.

C. Control de Calidad

31. Identificación de Defectos

- 31.1 El monitor controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará las obligaciones del Contratista. El monitor podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el monitor considere que pudiera tener algún defecto.

32. Pruebas

- 32.1 Si el monitor ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

33. Corrección de Defectos

- 33.1 El contratante notificará de cualquier defecto al Contratista antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la Fecha de Terminación y **se define en la CC 2.12**. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 33.2 Cada vez que se entrega una notificación de un defecto, el Contratista deberá corregir el Defecto notificado dentro del plazo establecido en la notificación.

34. Defectos no Corregidos

- 34.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto.

D. Control de Costos

35. Precio del Contrato

- 35.1 El precio del contrato asciende al monto total de S/, el mismo que es a todo costo, incluye impuestos, tributos, transporte y cualquier otro que incida en la

ejecución contractual conforme el formulario de cotización del contratista; que forma parte integrante del presente contrato conforme se menciona en el numeral 3.3 del presente documento.

35.2 El Contratista suministrará el Plan de trabajo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato. La Lista de Actividades contendrá las actividades, con los respectivos precios, de las mejoras que va a ejecutar el Contratista. Se utiliza para el seguimiento y el control de la ejecución de las actividades en función de las cuales se pagará al Contratista. Si el pago de los materiales en el Lugar de las mejoras se va a hacer por separado, el Contratista deberá incluir, en la Lista de Actividades, una sección aparte para la entrega de los materiales en el Lugar de las mejoras.

36. Modificaciones del Precio del Contrato

36.1 El Contratista deberá ajustar la Lista de Actividades para incorporar las modificaciones que, por su propia cuenta, haya introducido en el Programa o el método de trabajo. Los precios de la Lista de actividades no se modificarán cuando el Contratista introduzca tales cambios.

36.2 Si el monitor lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.

37. Variaciones

37.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en la actualización de los Programas y Lista de Actividades producidos por el Contratista.

37.2 Cuando el contratante lo solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. Antes de ordenar la Variación, el monitor analizará la cotización, que el Contratista deberá proporcionar dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud o dentro de un plazo mayor, si así lo hubiera determinado el contratante.

37.3 Si la cotización del Contratista no es razonable, el contratante puede ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basándose en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.

37.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la alerta temprana pertinente.

38. Certificados de Pago

38.1 El Contratista comunicará al monitor la culminación de las actividades de las mejoras, el monitor verificará y comunicará a la

entidad para su recepción, el contratista presentará el informe final de los trabajos ejecutados, de acuerdo al anexo 01.

38.2 El valor del trabajo ejecutado comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en la Lista de Actividades.

38.3 El valor del trabajo ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

39. Pagos

39.1 Los pagos se ajustarán para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado. Si el Contratante efectúa un pago atrasado, en el pago siguiente deberá pagar al Contratista intereses sobre el pago atrasado. Los intereses se calcularán desde la fecha en que el pago atrasado debería haberse efectuado hasta la fecha en que este se cancele, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales para cada una de las monedas de pago.

39.2 El Contratante no pagará los rubros de las mejoras para los cuales no se indicó precio o tarifa, y se entenderá que dichos rubros están cubiertos por otros precios y tarifas del Contrato.

40. Eventos Compensables

40.1 Los siguientes se considerarán Eventos Compensables:

- (a) El Contratante no permite el acceso a alguna parte de la zona de mejoras en la Fecha de Toma de Posesión del Lugar de las mejoras, según lo dispuesto **en la CC 2.8**.
- (b) El contratante ordena una demora o no da a conocer los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las mejoras.
- (c) El monitor ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o les practique pruebas adicionales, y se comprueba posteriormente que los trabajos no presentaban defectos.
- (d) El monitor imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
- (e) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos o el Contratante no trabajan dentro de las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, lo que ocasiona demoras o costos adicionales al Contratista.
- (f) El anticipo se paga atrasado.

- (g) Los efectos, sobre el Contratista, de cualquiera de los riesgos del Contratante.
- 40.2 Si un Evento Compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen antes de la Fecha Prevista de Terminación, se podrá aumentar el Precio del Contrato y/o se podrá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El contratante decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y cuál será su monto, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.
- 40.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada Evento Compensable en su proyección de costos, el contratante la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si no considera razonable la estimación del Contratista, el contratante preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ella.
- 40.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado una advertencia temprana o no hubiera cooperado con el monitor.
- 41. Impuestos** 41.1 El contratante deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha de presentación de la cotización para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista.
- 42. Ajustes de Precios** 42.1 **Los precios no se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.**
- 43. Retenciones** 43.1 El Contratante retendrá, de cada pago que se adeude al Contratista, la proporción indicada **en la CC 2.13** hasta que las mejoras estén totalmente terminadas.
- 43.2 Cuando el contratante haya emitido la documentación de conformidad **con la CC 49.1**, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido; la otra mitad se le reembolsará cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el monitor haya advertido que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “pagadera a primer requerimiento”.
- 44. Indemnización por Demora y Bonificaciones** 44.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por demora conforme a la tarifa por día establecida **en la CC 2.14**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de indemnización por demora no deberá exceder el monto definido **en la CC 2.15**. El

Contratante puede deducir dicha indemnización de los pagos que se adeuden al Contratista. El pago de la indemnización por demora no afectará las obligaciones del Contratista.

44.2 Al Contratista se le pagará una Bonificación calculada a la tasa por día calendario indicado **en la CC 2.16** por cada día (menos los días por los cuales se paga al Contratista por la aceleración) que la Finalización sea anterior a la Fecha de Finalización prevista. El contratante certificará que las mejoras están completas, aun cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.

45. Anticipo

45.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto indicada **en la CC 2.17**, en la fecha también indicada **en la CC 2.17**, contra la presentación, por el Contratista, de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante, en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

45.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar Equipos, Planta, Materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. Deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente del Proyecto.

45.3 El anticipo se reembolsará mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las mejoras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, las Variaciones, los Ajustes de Precios, los Eventos Compensables, las bonificaciones ni la indemnización por demora.

46. Garantía de Cumplimiento

46.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento, si así se especifica **en la CC 2.18** a más tardar en la fecha definida **en la CC 2.18**, emitida por un banco o una compañía aseguradora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las mejoras, en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha, en el caso de una Fianza de Cumplimiento.

- 47. Trabajos por Administración**
- 47.1 Si corresponde, las tarifas para Trabajos por Administración indicadas en la cotización del Contratista se aplicarán solo cuando el monitor haya instruido previamente por escrito que los trabajos adicionales se pagarán de esa manera.
- 47.2 El Contratista deberá dejar constancia, en formularios aprobados por el contratante, de todo trabajo que deba pagarse como Trabajos por Administración. El monitor deberá verificar y firmar, dentro de los dos días después de haberse realizado el trabajo, todos los formularios que se llenen para este propósito.
- 47.3 Los pagos al Contratista por concepto de Trabajos por Administración estarán supeditados a la presentación de los formularios correspondientes.
- 48. Costo de Reparaciones**
- 48.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las mejoras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando tales pérdidas o daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

E. Finalización del Contrato

- 49. Terminación de las mejoras**
- 49.1 El Contratista solicitará al contratante que emita la conformidad de las mejoras y se emitirá cuando se verifique que todas las mejoras están terminadas.
- 50. Recepción de las mejoras**
- 50.1 El Contratante recibirá el Lugar y las mejoras dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la terminación de estas mejoras por parte del contratista al monitor.
- 51. Liquidación final**
- 51.1 El pago final se realizará de conformidad con el numeral 14 del anexo 01 del presente documento.
- 52. Manuales de Operación y de Mantenimiento**
- 52.1 Si se solicitan Planos "as-Built" y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los proporcionará en las fechas en **la CC 2.19**.
- 52.2 Si los Planos "as-Built" y/o los manuales de operación y mantenimiento no son suministrados por el Contratista a más tardar en las fechas indicadas **en la CC 2.19**, o no reciben la aprobación del contratante, este retendrá la suma estipulada en **la CC 2.20** de los pagos que se adeuden al Contratista.
- 53. Resolución del Contrato**
- 53.1 El Contratante o el Contratista podrán resolver el Contrato si la otra Parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.

53.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato deberán incluir pero no se limitará, a los siguientes hechos:

- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando tal suspensión no está prevista en el Programa vigente y tampoco ha sido autorizada por el contratante;
- (b) el contratante ordena al Contratista detener el avance de las mejoras y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
- (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
- (d) el Contratante no efectúa al Contratista el pago, dentro de los 84 días siguientes a la fecha de emisión de la conformidad;
- (e) el contratante notifica al Contratista que no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el contratante en la notificación;
- (f) el Contratista no mantiene una garantía exigida en el Contrato;
- (g) el Contratista ha demorado la terminación de las mejoras por el número de días para el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado **en la CC 2.15**, o
- (h) si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en actos de Fraude y Corrupción (tal y como se define en el párrafo 2.2 (a) del Apéndice A de estas CC al competir por el Contrato o al ejecutarlo, el Contratante puede, tras notificar por escrito al Contratista con una antelación de catorce (14) días, resolver el Contrato y expulsarlo del Lugar de las mejoras.

53.3 No obstante lo anterior, el Contratante podrá resolver el Contrato por conveniencia.

53.4 Si el Contrato se resolviera, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

53.5 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique un incumplimiento del Contrato por una causa distinta de las indicadas **en la CC 53.2** antedicha, el contratante decidirá si el incumplimiento es o no fundamental.

**54. Pagos
posteriores a la
resolución del
Contrato**

- 54.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento fundamental del Contratista, el contratante deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el porcentaje estipulado **en la CC 2.21** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por demora. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debería efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 54.2 Si el Contrato se resuelve por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, se emitirá un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del Personal del Contratista ocupado exclusivamente en las mejoras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y la seguridad de las mejoras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.

**55. Derechos de
Propiedad**

- 55.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Lugar de las mejoras, la Planta, los Equipos, áreas de uso temporal y las mejoras se deberán considerar de propiedad del Contratante.

**56. Liberación de
Cumplimiento**

- 56.1 Si el Contrato se frustra por motivo de una guerra o por cualquier otro evento totalmente ajeno al control del Contratante o del Contratista, el contratante certificará que el Contrato ha quedado sin efecto. El Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado; se le pagarán todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como cualquier otro realizado posteriormente que ya estuviera comprometido.

**57. Suspensión del
Préstamo o el
Crédito del
Banco**

- 57.1 En caso de que el Banco suspenda el Préstamo o el Crédito otorgado al Contratante, cuyos fondos se destinaban a efectuar parte de los pagos al Contratista:
- (a) El Contratante está obligado a notificar de dicha suspensión al Contratista dentro de los 7 días de haber recibido el aviso de suspensión del Banco.
 - (b) Si, dentro del periodo de pago de 28 días dispuesto en **la CC 39.1**, no ha recibido las sumas que se le adeudan, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación de resolución del Contrato en el plazo de 14 días.

En señal de conformidad y aprobación las partes declaran haber leído íntegramente el presente y conocen el contenido objeto, alcances y efectos legales, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad y de aceptación en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de lima a los Días del mes de ... de 2023

APÉNDICE A

DE LAS CONDICIONES GENERALES

Fraude y Corrupción

(El texto de este Apéndice no debe modificarse)

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco aplican a las adquisiciones en las operaciones de financiamiento de Proyectos de Inversión.

2. Requerimientos.

2.1 El Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Para este fin, el Banco:

- (a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas,

coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo e), que figura a continuación.
- (b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para dicha adjudicación, cualquier miembro de su personal, sus agentes, sus subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, o sus empleados, ha participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- (c) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones no se han realizado conforme a los procedimientos convenidos, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del convenio legal participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, selección, y/o ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario hubiera tomado medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurran, como informar oportunamente a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- (d) En cumplimiento de las Directrices Contra la Corrupción del Banco, y de conformidad con sus políticas y procedimientos sobre sanciones vigentes, podrá sancionar a una empresa o persona, en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar públicamente a dicha firma o persona inelegibles para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco; y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un Contrato incluirá, sin que la enumeración sea exhaustiva: (i) presentar una solicitud de precalificación, selección inicial, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación/propuesta, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho Contrato, y (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier Contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación/Solicitud de Propuesta del que se trate) es uno que: (i) ha sido incluido por el Licitante en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al Licitante cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (e) Requiere que en los documentos de licitación/solicitud de propuestas y en los contratos financiados por préstamos del Banco se incluya una cláusula que exija que los licitantes/proponente/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, y sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y miembros del personal, permitan que el Banco inspeccione³ todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y/o la ejecución de contratos, y los someta a la auditoría de profesionales designados por este.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos e información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al Lugar de las mejoras, y someter la información a la verificación de un tercero.

Ejemplo de Carta de Aceptación del Contrato

*[modificar según corresponda]
[use papel con membrete del Contratante]*

[fecha].

A: *[nombre y dirección del Contratista].*

Asunto: *[Notificación de la Adjudicación del Contrato no].*

Esto es para notificarle que su cotización de fecha. . . . *[insertar la fecha]* para la ejecución de la. *[inserte el nombre del contrato y el número de identificación, tal como figuran en el CC].* por el Monto Contractual Aceptado de. *[inserte la cantidad en números y palabras y el nombre de la moneda]*, tal como se corrige y modifica de conformidad con la Solicitud de Cotizaciones, es por la presente aceptada por nuestra Agencia.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el contrato dentro de *[insertar no de días]*.

[Inserte lo siguiente solo si se requiere una Garantía de Cumplimiento:] “También se le solicita que proporcione una Garantía de Cumplimiento dentro del *[insertar no de días]* de acuerdo con las Condiciones del Contrato, utilizando para tal efecto uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento adjuntos.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia: _____

Adjunto: Contrato

Garantía de Cumplimiento - Garantía bancaria

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Contratante].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI;

¹ *El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.*

² *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la CC 11. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y*

queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

[firma(s)]

presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.

[Suprimir si no aplica]

Garantía de Cumplimiento - Fianza de Cumplimiento

Por esta fianza, *[indique el nombre del Obligado Principal]* como Obligado Principal (en lo sucesivo, “el Contratista”) y *[indique el nombre del Fiador]* como Fiador (en lo sucesivo, “el Fiador”) se obligan firme, conjunta y solidariamente, a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante *[indique el nombre del Contratante]* como Obligante (en lo sucesivo, “el Contratante”), por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un convenio escrito con el Contratante el día _____ de _____ de 20____, por *[nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas del convenio, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente a modo de referencia y se denominan, en adelante, el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Contratista cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera de sus enmiendas), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o bien seguir sin demora alguno de los siguientes cursos de acción:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más Ofertas de Licitantes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Licitante con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, celebrar un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término “Saldo del Precio del Contrato”, según se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista; o

- (3) pagar al Contratante el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Terminación.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, _____ de _____ de 20____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras

TÉRMINOS DE REFERENCIA



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Denominación del Servicio	Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro Mega ALEGRA Cusco – Cusco , para la mejora en la atención de los usuarios.
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH
Meta Presupuestal	0003
Código Único de Inversión/Sub Componente del PI	N°2412545 - Sub. Componente 1. Optimización y mejora de infraestructura
Actividad POI	AOI00143700005
Componente MOP	3.1 Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA
Sub Componente MOP	(c) rehabilitación o renovación de las instalaciones físicas existentes para mejorar los servicios para una clientela mayor, incluyendo el cumplimiento de estándares universales de accesibilidad para personas con discapacidades, haciéndolas resistentes al clima y usando equipos y dispositivos eficientes energéticamente

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE-MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “*Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)*” con CUI 2412545

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de acondicionamiento de la infraestructura para el funcionamiento del Centro Mega ALEGRA Cusco, Provincia y Departamento de Cusco.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de acondicionamiento de la infraestructura para el funcionamiento del **Centro Mega ALEGRA Cusco – Cusco**, para el proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”** con C.U. N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en la sede del Centro Mega ALEGRA en Cusco, ubicado en la Calle Lima N°123 Urb. Barrio Profesional.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá a mejorar las condiciones físicas en la sede del Centro ALEGRA Cusco y con ello brindar una atención adecuada de calidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: “*Mejoramiento de los*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” con C.U. N° 2412545

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El acondicionamiento del Centro Mega ALEGRA Cusco, contempla el acondicionamiento de la infraestructura existente para el funcionamiento de oficinas, con sus respectivos mobiliario y equipamiento. Las áreas consideradas en el proyecto son:

- Sala de conciliación extrajudicial
- Sala multiusos / atención discapacitados.
- Kitchenette
- Defensa de Víctimas
- Defensa de Asistencia Legal
- Médico forense
- Recepción
- Sala de Conciliador Extrajudicial.
- Área de Juegos
- Núcleo de Servicios higiénicos: SH Damas, SH Varones, Cuarto de Limpieza.
- Oficina de director.
- Oficina de administración.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- Metas y objetivos a alcanzar.
- Informe de inspección ocular del inmueble.
- Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- Materiales a utilizar (conteniendo el nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc.).
- Equipos a utilizar.
- Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se debe mostrar la ruta crítica).
- Número de trabajadores que se utilizará en cada semana de ejecución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

3



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Así mismo, deberá contener un reporte inicial y de programación sobre los aspectos ambientales y sociales que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social - PMAS del Programa, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de obra, el mismo deberá contener la siguiente información:

- Información general del proyecto.
- Matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Matriz de medidas preventivas, mitigadoras y correctiva de impactos ambientales y sociales.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Reglamento, Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y de Evacuación y formatos establecidos en la normativa nacional de seguridad).
- Código de conducta.
- Se deberá considerar la presentación de reportes semanales de avance, indicando el cumplimiento de lo programado en el cronograma presentado.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 6 de los términos de referencia.

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El segundo entregable comprende la entrega del servicio de acondicionamiento, la presentación del informe técnico final y la recepción de los trabajos, del modo siguiente:

4.2.1. Entrega del servicio:

El proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades a todo a costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del acondicionamiento (Ver anexo N° 01).

4.2.2. Presentación del informe técnico final:

El Informe técnico, deberá contener, sin ser limitativo lo siguiente:

INFORME TÉCNICO FINAL

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

4



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Nombre del acondicionamiento,
- Ubicación,
- Monto,
- Plazo,
- Fecha de inicio de actividades
- Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción de las actividades de acondicionamiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior).

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL ACONDICIONAMIENTO

- Certificados de calidad y garantía
- Certificado de operatividad de los equipos de alarmas contra incendio
- Certificado de operatividad de pozo a tierra y protocolo de megado.
- Constancia de capacitación y operatividad de los equipos instalados al personal que designe el área usuaria.
- Pruebas de certificación de cableado con reporte, de cada punto instalado.
- Los puntos de red debidamente identificados según norma
- Certificado de calidad de los conductores eléctricos instalados.
- Certificado de calidad de las canaletas de PVC Instalados.
- Otros.

IV. INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMAS

- Al término de las actividades de acondicionamiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el PMAS del Programa, conforme detalla el Anexo 6 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	Hasta los días (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR.
--------------------------	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

5



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Segundo Entregable	<p><u>Entrega del servicio:</u> La entrega del servicio de acondicionamiento será hasta los cuarenta y cinco días (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.1 del presente TDR.</p> <p><u>Presentación del informe técnico final:</u> Dentro de los (05) días calendario, contados a partir del día calendario siguiente de la entrega del servicio. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.2 del presente TDR.</p>
---------------------------	---

Los entregables deberán ser presentados a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

De existir observaciones sobre el primer entregable, la Entidad notificara las observaciones o conformidad al proveedor en un plazo de hasta siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción del entregable. Se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándosele un plazo no mayor a cinco (05) días calendario por única vez contabilizados a partir del día siguiente de la notificación para subsanarlos.

La DGDPAJ en calidad de área usuaria, gestionará y/o designará a los miembros o representantes que participarán de la recepción de los trabajos, luego de la entrega del servicio por el proveedor, quienes suscribirán el Acta de recepción de los trabajos, a la aprobación de la revisión del acondicionamiento.

De existir observaciones en la entrega del servicio, estas se registrarán en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al proveedor un plazo de hasta cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el proveedor.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- Persona jurídica
- RNP vigente
- No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la o por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Asimismo, la empresa deberá acreditar, dentro de esas experiencias cuando menos dos (02) servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado

Se consideran servicios similares a las siguientes:

- Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Del responsable Técnico

Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado.

Contar con dos (02) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor en; obras y/o servicios de; Construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

7



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo total del servicio será de 55 días calendario efectivos

El plazo de ejecución del servicio de acondicionamiento será de hasta CUARENTA Y CINCO (45) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable. El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN :

El servicio de acondicionamiento se realizará en la sede Mega ALEGRA Cusco ubicado en la Calle Lima N°123 Urb. Barrio Profesional.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de **Cusco** de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos (UMSP) del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas inopinadas, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del monitoreo se materializarán en informes de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las **políticas** y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

8



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Todos los **productos** elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio.
- El proveedor deberá presentar al Monitor designado por la UMSP, informes de avance semanal, conteniendo la descripción y medición de las actividades realizadas, análisis comparativo de lo proyectado según cronograma de actividades versus lo realmente ejecutado, conclusiones y archivo fotográfico
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detalla el Anexo 4 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención del centro ALEGRA Cusco – Cusco. (Ver Anexo N°04).
- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: “En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 4 de los términos de referencia.”

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

9



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

14. FORMA DE PAGO

Prevía presentación del segundo entregable, suscripción del acta de recepción de los trabajos y la emisión de la conformidad al segundo entregable del servicio por parte del área usuaria.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de emitida la conformidad al segundo entregable del servicio por parte del área usuaria.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

15.1. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad del Servicio por parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del Acta de recepción de los trabajos por parte de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Apurímac de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH

15.2. VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

ANEXO N°01: Lista de actividades del acondicionamiento.

ANEXO N°02: Especificaciones técnicas

ANEXO N°03: Esquemas de intervención

ANEXO N°04: Sustento de mediciones

ANEXO N°05: Memorias descriptivas

ANEXO N°06: Plan de Manejo Ambiental y Social para la intervención del centro ALEGRA de Cusco.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

10



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°01:

Lista de actividades del acondicionamiento.

Ítem	Descripción	Und.	Metrado
001	SERVICIOS PROFESIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		(2 décimas)
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES Y SERVICIOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01.01.01	CARTEL INFORMATIVO DE EJECUCION DEL SERVICIO 4.80X3.60MT	und	1.00
01.01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL)	m2	388.26
01.01.02.02	DESMONTAJE DE CONTRAZOCALO DE MADERA / CERAMICO	ml	8.00
01.01.02.03	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA, INC. MARCO	m2	1.00
01.01.02.04	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y CABLEADO	pto	160.00
01.01.02.05	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	und	2.00
01.01.02.06	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTE	und	4.00
01.01.02.07	TRASLADO INTERNO DE REMOCIONES	m3	15.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
01.02.06	ESTIMACION DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE PMA (INCLUYE PROGRAMA DE PREVENCIÓN COVID-19)	glb	1.00
003	ARQUITECTURA		
03.02	MUROS Y TABIQUES		
03.02.01	TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL UNA CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=10.2 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM	m2	1.80
03.02.02	TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA ESTANDAR ST 12.7 mm, e=11.5 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM	m2	10.32
03.03	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.03.01	RESANE TARRAJEO FROTACHADO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, MORTERO C:A 1:4, e=1.50 cm	m2	31.00
03.03.02	EMPASTADO EN TABIQUERÍA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO	m2	22.44
03.04	FALSO CIELO RASO		
03.04.01	FALSO CIELO RASO DE FIBROCEMENTO SIMILAR A SUPERBOARD, e= 6.00 mm	m2	10.30
03.04.02	EMPASTADO DE FALSO CIELO RASO CON ESTUCO EN POLVO	m2	10.30
03.05	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.05.01	CONTRAPISO DE E=40 mm. Mo.1:4 P/PISO CERAMICO	m2	1.17
03.05.02	PISO CERAMICO DE ALTO TRÁNSITO, 30X30 CM (ANTIDESLIZANTE)	m2	1.17
03.05.03	ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"X5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m	m2	16.33
03.05.04	PISO ALFOMBRA MODULAR FORMATO 50X50CM, COLOR GRIS	m2	34.77
03.05.05	PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA	m2	3.80
03.05.06	PISO VINILICO SPC E=5MM, ALTO TRANSITO, ANTIDESLIZANTE, COLOR GRIS ARTICO	m2	12.93

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

11



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

03.06	CONTRAZOCALOS Y ZOCALOS		
03.06.01	CONTRAZÓCALO DE CERAMICO DE 10X30 cm. COLOR SEGÚN DETALLE h=0.10m	M2	13.84
03.07	COBERTURAS		
03.07.01	COBERTURA DE ACERO DE SECCION TRAPEZOIDAL TIPO PRECOR TR-4 O SIMILAR (e=0.60 mm)	m2	10.61
03.08	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.08.01	CARPINTERIA DE ALUMINIO		
03.08.01.01	MAMPARA DE ALUMINIO		
03.08.01.01.01	M-1: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 2.98M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.	und	1.00
03.08.01.01.02	M-2: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 1.90M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.	und	1.00
03.08.01.02	DIVISIONES DE ALUMINIO		
03.08.01.02.01	DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM MEDIDA:2.00X1.80	und	7.00
03.08.02	BARANDAS METALICAS		
03.08.02.01	BARANDA CON TUBOS DE ACERO INOXIDABLE D=2" , 1 1/2" Y 1" (e=1.50mm) , H=0.90m	m	3.32
03.08.03	VARIOS DE CARPINTERIA METALICA		
03.08.03.01	TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "Z" DE PLANCHA LAF DE 20"X1/16",INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	m	8.00
03.08.03.02	TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "L" DE PLANCHA LAF DE 11"X1/16",INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	m	6.40
03.08.03.03	CANALETA METÁLICA DE D=6" (TECHOS METÁLICOS), S/DISEÑO	m	3.20
03.09	PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBAÑILERÍA)		
03.09.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO	m2	355.12
03.09.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2	31.12
03.09.03	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	689.84
03.09.04	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	136.29
03.09.05	PINTURA AL DUCO EN CARPINTERÍA DE MADERA	m2	122.43
03.10	SEÑALIZACION INFORMATIVA		
03.10.01	SEÑALETICA IDENTIFICACIÓN DE AMBIENTES 35X50CM BASE CELTEX 10mm	und	34.00
03.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN AREA DE JUEGO DE NIÑOS. MEDIDA: 2.00X2.02M	m2	4.04
03.10.03	LETRERO DE 5.00X0.60m ESTRUCTURA BASTIDOR DE FIERRO DE 2"X2"X2.5mm, TABLERO DE MDF DE 30MM Y VINIL LÁMINADO SEGÚN DISEÑO	und	1.00
3.11	SEGURIDAD Y EVACUACION		
3.11.01	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD		
03.11.01.01	SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE BASE CELTEX 3mm	und	48.00
03.11.01.02	SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30 m, VINIL AUTOADHESIVO BASE CELTEX 3mm	und	48.00
03.11.02	SEÑALES DE ZONA DE SEGURIDAD		
03.11.02.01	PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO PARA EL PINTADO DE CIRCULOS	m2	5.00
03.11.02.02	PINTURA DE TRAFICO DE COLOR BLANCO PARA EL PINTADO DE "S"	m2	5.00
03.11.03	EQUIPOS Y BOTIQUIN		
03.11.03.01	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO, PQS-ABC DE 10LB	und	4.00
03.11.03.02	EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO, CO2, DE 10LB	und	4.00
03.11.03.03	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	und	1.00
03.12	HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS		
03.12.01	HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS, INCL. 01 LAVATORIO, 01 INODORO, BARRA DISCAPACITADO Y EQUIPAMIENTO	Gib	1.00
03.13	HABILITACION RAMPAS DE ACCESO		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

12



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

03.13.01	HABILITACION DE RAMPA INGRESO PRINCIPAL (2.20x1.05mt) ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"X5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m	und	1.00
03.13.02	HABILITACION DE RAMPA INTERIOR (1.20X1.35MT), ESTRUCTURA METALICA TUBO ACERO INOXIDABLE 2"X1"X2MM, PLANCHA METALICA ESTRIADA CROMADA E=3/16"	m2	3.24
03.14	CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS EXISTENTES		
03.14.01	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
03.014.01.01	ESPEJO ADOSADO CON MARCO METÁLICO DE 0.50X0.60 m, E= 6mm, CON INCLINACIÓN DE 10°	und	5.00
03.14.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS SANITARIOS		
03.014.02.01	DISPENSADOR DE PVC DE PAPEL TOALLA	und	5.00
03.014.02.02	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	und	5.00
03.014.02.03	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE PVC 800 ML	und	5.00
03.014.02.04	TACHO DE BASURA	und	5.00
03.15	LIMPIEZA DE SERVICIO		
03.13.01	LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL DEL SERVICIO	m2	355.12
03.16	MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL		
03.14.01	MITIGACION AMBIENTAL	glb	1.00
004	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.01.01	REDES		
04.01.01.01	CANAleta SEMICIRCULAR DE 4" PVC	m	3.03
04.01.01.02	BAJADA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAP DE Ø 4"	m	3.00
04.01.02	ACCESORIOS DE REDES		
04.01.02.01	CODO PVC-SAP DE Ø 4" x 90°	und	2.00
005	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADOS, TOMACORRIENTE Y FUERZA		
05.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO		
05.01.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2	pto	73.00
05.01.01.02	SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2	pto	8.00
05.01.02	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
05.01.02.01	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	21.00
05.01.02.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	6.00
05.01.02.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	1.00
05.01.02.04	INTERRUPTOR CONMUTACION, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	6.00
05.01.02.05	INTERRUPTOR CONMUTACION 4 VIAS, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	und	12.00
05.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE		
05.01.03.01	TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm EN PARED	pto	51.00
05.01.03.02	TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, A PRUEBA DE AGUA PVC SAP 20 mm EN PARED	pto	8.00
05.01.03.03	TOMACORRIENTE TOTEM INFORMATICO	pto	1.00
05.01.03.04	TOMACORRIENTE COLTER TURNO	pto	1.00
05.01.03.05	TOMACORRIENTE CONTROL ACCESO LECTOR BIOMETRICO	pto	1.00
05.01.04	CAJAS DE PASE		
05.01.04.01	CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 150x150x75mm	und	42.00
05.01.04.02	CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 250x250x100mm	und	25.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

13



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

05.01.05	CONDUCTORES Y ALIMENTADORES		
05.01.05.01	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-1) 3-1x10mm2 N2XOH+1x10mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	13.40
05.01.05.02	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-2) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	15.95
05.01.05.03	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-3) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	15.50
05.01.05.04	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-4) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml	18.20
05.01.06	TABLEROS		
05.01.06.01	TABLERO TD-1 (24 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00
05.01.06.02	TABLERO TD-2 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00
05.01.06.03	TABLERO TD-3 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00
05.01.06.04	TABLERO TD-4 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08	und	1.00
05.01.07	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS		
05.01.07.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x63A DEL TIPO CAJA MOLDEADA	pza	1.00
05.01.07.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x32A DEL TIPO CAJA MOLDEADA	pza	4.00
05.01.07.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x16A DEL TIPO TORNILLO	pza	6.00
05.01.07.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20A DEL TIPO TORNILLO	pza	16.00
05.01.07.06	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 30 mA 2 x 25 A	pza	14.00
05.01.08	TUBERIAS ELECTRICAS		
05.01.08.01	TUBERIA CONDUIT Ø20MM (SISTEMA DE ALUMBRADO)	m	186.00
05.01.08.02	TUBERIA CONDUIT Ø20MM (SISTEMA DE TOMACORRIENTES)	m	60.00
05.01.08.03	TUBERIA CONDUIT Ø35MM (SISTEMA POZO A TIERRA)	m	9.00
05.01.08.04	ACCESORIOS CONDUIT (CODOS, UNIONES, ADAPTADORES)	glb	1.00
05.01.08.05	COLGADORES STRUCK	und	164.00
05.01.09	SISTEMA POZO A TIERRA		
05.01.09.01	EXCAVACION DE TERRENO NATURAL	m3	1.92
05.01.09.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.50
05.01.09.03	TIERRA DE CHACRA CERNIDA	m3	2.50
05.01.09.04	ACCESORIOS DE CONEXIÓN	glb	1.00
05.01.09.05	ADITIVOS THOR GEL	und	3.00
05.02	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO		
05.02.01	LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 46W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-3100	und	6.00
05.02.02	LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 72W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-4000	und	32.00
05.02.03	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 12W, 1 LAMPARA LED 10S	und	7.00
05.02.04	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 22W, 1 LAMPARA LED 20S	und	18.00
05.02.05	LUMINARIA TIPO C	und	3.00
05.02.06	LUMINARIA DE SALIDA TIPO ET- 26w	und	8.00
05.02.07	LUZ DE EMERGENCIA 2x25A TIPO Q	und	8.00
05.03	VARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.03.01	PRUEBAS DEL NIVEL DE AISLAMIENTO EN TABLERO	glb	1.00
006	INSTALACIONES DE REDES Y COMUNICACIONES		
06.01	INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
06.01.01	CABLEADO DE RED		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

14



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

06.01.01.01	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A, NO PROPAGADOR DE INCENDIO, DE BAJA EMISIÓN DE HUMOS, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS.	ml	720.00
06.01.02	SALIDA DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
06.01.02.01	SALIDA SIMPLE PARA DATOS, EN CAJA DE 100X100X50 MM (WXHXD) ADOSADA	und	29.00
06.01.02.02	SALIDA SIMPLE PARA CAMARAS IP (BULLET, MINI DOMO) EN CAJA DE 100x100x50mm (WxHxD) - ADOSADO	und	7.00
06.01.02.03	SALIDA SIMPLE PARA ACCESS POINT, EN CAJA 100X100X50 MM (WXHXD) - ADOSADO	und	4.00
06.01.02.04	CONECTOR JACK RJ45 CATEGORÍA 6A	und	40.00
06.01.02.05	FACEPLATE	und	40.00
06.01.03	CANALIZACIONES		
06.01.03.01	TUBERIAS Y ACCESORIOS		
06.01.03.01.01	TUBERÍA CONDUIT DE 1"Ø. LONGITUD 3M.	ml	240.00
06.01.03.01.02	CURVA 90° CONDUIT DE 1" Ø	und	80.00
06.01.03.01.03	UNIÓN CONDUIT DE 1" Ø	und	80.00
06.01.03.02	CANALETAS Y ACCESORIOS		
06.01.03.02.01	CANAleta DE PVC 25 x 25 mm (INC. ACCESORIOS)	ml	18.20
06.01.03.03	CAJAS DE PASE		
06.01.03.03.01	CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA	und	52.00
06.01.03.03.02	CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA	und	11.00
06.01.04	GABINETE DE COMUNICACIONES		
06.01.04.01	GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARED DE 18 RU.	und	1.00
06.02	EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES		
06.02.01	EQUIPOS ACTIVOS		
06.02.01.01	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS BASET +POE, CON CONECTORES RJ45 HEMBRA, OPERANDO EN LA CAPA 2 DEL MODELO DE REFERENCIA OSI.100-240 VAC, 50/60 HZ. (TIPO II)	und	1.00
06.02.01.02	ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE.	und	4.00
06.02.01.03	UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) PARA GABINETES DE TELECOMUNICACIONES	und	1.00
06.02.01.04	UPS RACKABLE	und	1.00
06.02.02	EQUIPOS PASIVOS		
06.02.02.01	PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. LONGITUD 3 m	und	29.00
06.02.02.02	PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. LONGITUD 2 m	und	11.00
06.02.02.03	PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45	und	2.00
06.02.02.04	ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 2 RU	und	2.00
06.02.02.05	ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU	und	1.00
06.02.02.06	MONITOR INFORMÁTICO TIPO TOTEM DE 55"	und	1.00
06.02.02.07	EQUIPO LECTOR BIOMETRICO	und	1.00
06.02.02.08	TELEVISOR DE 42" SMART HDMI	und	1.00
06.03	SISTEMA DE CCTV		
06.03.01	CÁMARA DOMO FIJO PARA INTERIORES	und	7.00
06.03.02	SERVIDOR DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL VIDEO	und	1.00
06.03.03	ESTACIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN. INCLUYEN UN MONITOR 32" Y ACCESORIOS.	und	1.00
06.04	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS		
06.04.01	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

15



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

06.04.01.01	PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS (FACP) ANALÓGICO DEBERÁ CONTAR CON UN CIRCUITO SLC DE LAZO DE SEÑALIZACIÓN	und	1.00
06.04.01.02	DETECTORES DE HUMO ADOSADO A TECHO	und	27.00
06.04.01.03	ESTACION MANUAL DE NOTIFICACIÓN.	und	9.00
06.04.01.04	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA	und	4.00
06.04.02	CABLES		
06.04.02.01	CABLE FPLR 16 AWG	ml	360.00
06.04.03	SALIDAS SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS		
06.04.03.01	ALIMENTACION PARA PANEL CENTRAL DE ALARMAS DE INCENDIOS	pto	1.00
06.04.03.02	SALIDAS PARA DETECTORES DE HUMOS	pto	27.00
06.04.03.03	SALIDAS PARA ESTACION MANUAL DE NOTIFICACION	pto	9.00
06.04.03.04	SALIDA PARA SIRENA ESTROBOSCOPICA	pto	4.00
06.04.04	CANALIZACIONES		
06.04.04.01	TUBERIAS Y ACCESORIOS		
06.04.04.01.01	TUBERÍA DE EMT DE 3/4" Ø. LONGITUD 3M Y ACCESORIOS	und	240.00
06.04.04.02	CAJAS DE PASE		
06.04.04.02.01	CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA	und	20.00
06.05	CERTIFICACION DEL SISTEMA		
06.05.01	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	und	1.00
06.05.02	CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CCTV	und	1.00
06.05.03	CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	und	1.00
007	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		
07.01	MOBILIARIO		
07.01.01	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO, CODIGO S-01	und	23.00
07.01.02	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO, CODIGO S-02	und	46.00
07.01.03	SILLA SALA DE ESPERA DE 03 CUERPOS, CODIGO S-03	und	4.00
07.01.04	ESCRITORIO, CODIGO E-01	und	21.00
07.01.05	CAJONERA, CODIGO C-01	und	22.00
07.01.06	ARCHIVADOR, CODIGO AR-01	und	15.00
07.01.07	ARMARIO, CODIGO ARM-01	und	14.00
07.01.08	MESA DE REUNIÓN-04 PERSONAS, CODIGO M-01	und	1.00
07.01.09	MESA DE COUNTER, CODIGO M-02	und	1.00
07.01.10	MESA PARA IMPRESORA, CODIGO M-03	und	2.00
07.01.11	MESA PARA VIGILANTE, CODIGO M-04	und	1.00
07.01.12	TACHO DE BASURA (PAPELERA), CODIGO T-01	und	22.00
07.01.13	MUEBLE PARA GUARDAR JUGUETES, CODIGO G-01	und	1.00
07.01.14	CORRALITO PARA NIÑOS, CODIGO G-02	und	1.00
07.01.15	PUFF REDONDO ACOLCHONADO, CODIGO G-03	und	2.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

16



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

001 SERVICIOS PROFESIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01.01 TRABAJOS PROVISIONALES Y SERVICIOS PRELIMINARES

01.01.01 TRABAJOS PROVISIONALES

01.01.01.01 CARTEL INFORMATIVO DE EJECUCION DEL SERVICIO 4.80X3.60MT

DESCRIPCION

El cartel de obra será de 4.80 m x 3.60 m el diseño deberá ser acorde a lo normado. El cartel de obra será ubicado en un lugar visible de la avenida principal de modo que, a través de su lectura, cualquier persona pueda enterarse de la obra que se está ejecutando; la ubicación será previamente aprobada.

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará el diseño, fabricación, instalación, distancias de los traslados, el tiempo.

La unidad de medida será Unidad (Und.)

01.01.01.02 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales y otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizar los Servicios.

Para la movilización de los equipos necesarios para la ejecución de la Servicio, el especialista en aseguramiento de la calidad coordinará sobre los equipos y herramientas a suministrar; su oportunidad y permanencia en Servicio.

De ninguna manera se podrá proceder a desmovilizar alguna o algunas de las máquinas suministradas sin la previa autorización.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará las distancias de los traslados, el tiempo, así como el peso de las máquinas a trasladar a Servicio.

La unidad de medida será Global (Glb.)

01.01.02 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.02.01 LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL)

DESCRIPCION

Corresponde a los trabajos de limpieza que debe efectuarse al inicio y durante todo el transcurso del servicio eliminando especialmente desperdicios. Incluye retiro de todo el mobiliario existente para dejar libre la zona de trabajo y al final de la misma retornar el mobiliario a su lugar de origen.

Los materiales a usarse en esta partida están considerados de acuerdo a la unidad, para lo cual el contratista deberá proporcionar todos los elementos necesarios para mantener en buenas condiciones de limpieza.

17



Jeanette Eleodoro
FIRMO ADICIONAL por
ID de Autorización: Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Al terminar los trabajos y antes de entregar la obra, el Contratista procederá a la demolición de las obras provisionales, en el caso que el propietario se lo solicite, eliminando cualquier área deteriorada por él, dejándola limpia y conforme a los planos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

En la medición, se considerará de acuerdo a la unidad de medida y contemplará todos los costos de mano de obra, materiales, herramientas, y demás insumos e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida.

La unidad de medida será metro cuadrado (m²)

01.01.02.02 DESMONTAJE DE CONTRAZOCALO DE MADERA / CERAMICO

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro de zócalos de los muros mediante el uso de herramientas manuales o equipos.

MATERIALES

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requerirá el uso de materiales.

La unidad de medida será metro lineal (m)

01.01.02.03 DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA, INC. MARCO

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro de puertas de la edificación existente a ser almacenadas en el área de mantenimiento, las que serán desmontadas sin ser dañadas, cuidando el marco y la hoja de cada una de las puertas a desmontar.

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y se debe verificar en el plano de desmontajes para que no se cometan errores y además que estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad.

MATERIALES

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requerirá el uso de materiales.

La unidad de medida será metro cuadrado (m²)

01.01.02.04 DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y CABLEADO

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro y/o desmontaje de artefactos eléctricos, interruptores, tomacorrientes y cableado de la edificación existente a ser presentadas al área de mantenimiento quien autorizará su posterior eliminación si fuese el caso.

Estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad.

MATERIALES

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requerirá el uso de materiales.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La unidad de medida será Punto (Pto)

01.01.02.05 DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro de los aparatos sanitarios existentes del baño ubicado al lado del patio posterior y el lavadero de la lavandería, las mismas que serán desmontadas sin ser dañadas, y deberán ser presentadas para la respectiva autorización de eliminación si fuese el caso.

MATERIALES

Por las características de la partida a ejecutar no se requerirá el uso de materiales.

La unidad de medida será Unidad (Und.)

01.01.02.06 DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTE

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro y/o desmontaje de los tableros eléctricos según lo indicado en planos, y deberán ser presentadas para la respectiva autorización de eliminación si fuese el caso.

MATERIALES

Por las características de la partida a ejecutar no se requerirá el uso de materiales.

La unidad de medida será Unidad (Und.)

01.01.02.07 TRASLADO INTERNO DE REMOCIONES/DESMONTES

DESCRIPCION

Esta partida consiste en el traslado interno de remociones y/o desmontajes al punto de acopio para su posterior eliminación.

Todo el material a eliminar se juntará en bolsas en sitios accesibles para su eliminación con vehículos adecuados. No se permitirá la acumulación del material en el terreno por más de 48 horas.

MATERIALES

Por las características de la partida a ejecutar no se requerirá el uso de materiales.

La unidad de medida será metro cúbico (m3.)

01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

19



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMA DE MEDICION

Cumplir lo requerido en lo referente a personal y recursos disponibles para ejecutar dicha actividad.

La unidad de medida será Global (Glb.)

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

DESCRIPCION:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal de la Servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los Servicios que se realicen, de acuerdo a la Norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines, botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de a cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Especialista en dirección y ejecución del servicio presentara de manera periódica a la supervisión la vigencia de los seguros de los trabajadores en Servicio, listado y vistas fotográficas en forma individual y colectiva de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de Servicio, desde el inicio y cada fin de mes durante el proceso de ejecución de Servicio.

Global (Glb), de acuerdo al número de trabajadores.

01.02.03 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

DESCRIPCION:

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistemas de entibados y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácidas, sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales alarmas audibles y luces estroboscopia en maquinaria pesada y otros.

El Especialista en dirección y ejecución del servicio presentara al especialista en aseguramiento de la calidad la vigencia de los seguros de los trabajadores en Servicio, listado y vistas fotográficas de que los trabajadores cuentan con los implementos y uniformes de seguridad de Servicio, desde el inicio y cada fin de mes durante el proceso de ejecución de Servicio.

La unidad de medida será Global (Glb.)

01.02.04 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD


Firmado por
JEANETTE
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

 **PERÚ**
Firmado por
MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCION:

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal de Servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la Servicio e en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscopias, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido a ejecución de Servicios.

La unidad de medida será Global (Glb.)

FORMA DE MEDICIÓN

Cumplir lo requerido en lo referente a la cantidad de señales y elementos complementarios necesarios para proteger a los obreros expuestos al peligro, de acuerdo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).

01.02.05 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD**DESCRIPCION:**

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de Servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse.

Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

FORMA DE MEDICIÓN

Cumplir lo requerido con el Anexo 6 y la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La unidad de medida será Global (Glb.)

01.02.06 ESTIMACION DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE PMA

Comprenden todos los equipos requeridos a ser utilizados por el personal técnico, administrativo y obrero para estar protegidos de los peligros asociados a los Servicios que se realicen, de acuerdo a la Norma G.OSO Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), así como lo necesario para la implementación del PMAS (cuyo detalle se encuentra en el anexo 6)

La unidad de medida será Global (Glb.)

003 ARQUITECTURA**03.02 MUROS Y TABIQUES****03.02.01 TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL UNA CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=10.2 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM****03.02.02 TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA ESTANDAR ST 12.7 mm, e=11.5 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM****DESCRIPCION**

Formada por placas de yeso Gyplac 1/2" tipo: Estándar ST y Resistente a la humedad RH de 1.22m x 2.44m (4' x 8'), un bastidor metálico de rieles de 90 mm y parantes de 38X89mm, separados cada 40 cm como máximo al que se atornillan placas GYPLAC de 1/2" (12.7mm) de cada lado, logrando un espesor total entre 11.5 cm a 12.8cm para muros de separación en interiores.

La unión entre placas debe ser cerrada, facilitando el proceso de tratamiento de juntas, separadas del nivel del piso terminado como mínimo 1cm, para evitar que absorban humedad. La distancia de los tornillos debe ser de 25 a 30cm como máximo en los parantes centrales, donde se unen dos placas, el primer tornillo se debe colocar como mínimo a 1cm del borde de la placa.

-Condiciones previas que han de cumplirse antes de la ejecución de las unidades del proyecto. Durante el momento de la carga, descarga o acarreo de forma manual durante la ejecución de los trabajos se debe hacer con 2 operarios.

Durante el almacenamiento, las placas deben estar protegidas de temperaturas extremas o humedad, incluso cuando se está en proceso de construcción, debiendo estar la placa seca.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Se realizará el montaje de tabiquería drywall previo trazado y coordinación con la supervisión. Los perfiles que constituyen la estructura de la tabiquería deben fijarse a la estructura del techo y/u otras estructuras existentes. El proveedor deberá garantizar su correcta instalación.

Los dinteles de puertas deberán tener refuerzos de madera. Los tabiques deberán tener refuerzo para anclaje de cajas de tomacorrientes, data, cajas de paso, etc.

Las caras interior y exterior del dintel deberán ser forradas con plancha Gyplac ; y antes del cierre de las caras deberá notificarse a la supervisión.

Se deberá instalar refuerzo de madera donde se requiera.

El contratista deberá proteger los pisos existentes, cualquier daño en los pisos existentes deberán ser reparados por el contratista.

La unidad de medida será metro cuadrado (m2)

03.03 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS**03.03.01 RESANE TARRAJEO FROTACHADO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, MORTERO C:A 1:4, e=1.50 cm****DESCRIPCION**

Comprende el resane del tarrajeo frotachado de muros interiores y exteriores.

Se proyecta simplemente el mortero sobre el área a resanar se corre una regla y/u otra herramienta manual según sea el caso.

Materiales

- Arena fina

22



FIRMO ARDIA por
ID de Autorización: Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

En los tarrajeos ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Si es de necesidad se deberá lavar, limpiar y bien graduada; clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias salitrosas. Cuando esté seca, toda la arena pasará por la malla N° 8. No más del 20% pasará por la malla N°50 y no más del 5% pasará por la malla N° 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

- **Cemento**

Se utilizará cemento Portland Tipo I (42.5Kg), el cual debe satisfacer las Normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o Normas ASTM C-150.

Extensión de Trabajo.

Preparación del Sitio

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el resane la superficie deberá ser limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón y humedecerá muy bien previamente a la aplicación del mortero.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.03.02 EMPASTADO EN TABIQUERÍA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO

DESCRIPCIÓN

Es el alisado que se aplicará a tabiques de drywal. El objetivo de es el disponer de un recubrimiento de acabado liso, terso y uniforme, que proporcione una base de gran calidad, para la posterior aplicación de pintura o similares, de los elementos indicados en planos del proyecto.

MATERIALES

Materiales: Estuco en polvo

Herramientas: guantes, brocha, espátula, lápiz medidor de PH o alcalinidad.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

-Control de ingreso de los materiales: todos los materiales ingresarán en fundas y envases originales sellados del fabricante. No se permitirá el ingreso de materiales adicionales no especificado

-Verificación de las llanas utilizadas para el empastado: estas deberán ser de acero inoxidable, perfectamente planas, sin defectos visibles en sus aristas, para garantizar un trabajo de gran calidad.

- El empaste es fabricado generalmente con la consistencia debida para ejecutar el trabajo en forma directa; en caso de necesitar dilución se agregará agua limpia (de preferencia potable), en la cantidad máxima especificada por el fabricante. Se controlará esta proporción, que será igual en todas las mezclas requeridas, y de ningún modo se agregará resina, carbonato de calcio o cualquier otro material para cambiar la consistencia del empaste. De ser necesario una dilución, se verificará que la cantidad de agua limpia agregada, sea la recomendada según las especificaciones técnicas del producto.

-Manos de aplicación del producto: se aplicará la primera capa de empaste por medio de una llana metálica, y en base de movimientos verticales, horizontales y diagonales, todos a presión

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

se irán impregnando a la superficie de aplicación. Aplicación de un mínimo de dos manos de empaste, o las necesarias hasta conseguir una acabado totalmente liso, pulido, plano y uniforme.

-Control del tiempo de aplicación entre cada mano: En cada capa aplicada se esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones; estos procedimientos mejoran la adherencia entre cada aplicación.

Se verificará el alisado del área ejecutada después de cada capa señalando las imperfecciones que deben ser reparadas.

Se controlará la ejecución del empaste hasta los límites fijados previamente y las uniones de las diferentes etapas de trabajo.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.04 FALSO CIELO RASO

03.04.01 FALSO CIELO RASO DE FIBROCEMENTO SIMILAR A SUPERBOARD, e= 6.00 mm

DESCRIPCIÓN

Son superficies planas, colgadas de los techos, constituidas por planchas de superboard, plancha de fibrocemento, de espesor= 6mm, de 1.22x2.44m, colocados sobre un entramado a base de perfiles de acero galvanizado, colgados en el techo según detalle mostrado en los planos. La plancha de fibrocemento será de bordes lisos, inalterables para rangos de 0° C a 105°C. Los perfiles y riel serán de acero galvanizado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista presentará para su aprobación, las muestras y la forma de amarre de todos los elementos constitutivos del falso cielo raso, de conformidad con los planos. Determinar la altura en la que se va a instalar el cielo raso en una pared y nivelar todo el perímetro del ambiente. Fijar los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre cada uno de los fijadores de 2 pies. Colocar los perfiles principales con una separación de 4 pies, sujetándolos con los alambres previamente instalados. De igual manera se colocará los perfiles secundarios. Finalmente colocar los paneles, coordinándose previamente con el tipo de luminarias (empotradas) y de otro tipo de salidas (alarmas, detector de humo e instalaciones, indicados en los planos respectivos).

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.04.02 EMPASTADO DE FALSO CIELO RASO CON ESTUCO EN POLVO

DESCRIPCIÓN

Es el alisado que se aplicará en falso cielo raso de fibrocemento. El objetivo de es el disponer de un recubrimiento de acabado liso, terso y uniforme, que proporcione una base de gran calidad, para la posterior aplicación de pintura.

MATERIALES

Materiales: Estuco en polvo

Herramientas: guantes, brocha, espátula, lápiz medidor de PH o alcalinidad.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

-Control de ingreso de los materiales: todos los materiales ingresarán en fundas y envases originales sellados del fabricante. No se permitirá el ingreso de materiales adicionales no especificado

-Verificación de las llanas utilizadas para el empastado: estas deberán ser de acero inoxidable, perfectamente planas, sin defectos visibles en sus aristas, para garantizar un trabajo de gran calidad.

- El empaste es fabricado generalmente con la consistencia debida para ejecutar el trabajo en forma directa; en caso de necesitar dilución se agregará agua limpia (de preferencia potable), en la cantidad máxima especificada por el fabricante. Se controlará esta proporción, que será igual en todas las mezclas requeridas, y de ningún modo se agregará resina, carbonato de calcio o cualquier otro material para cambiar la consistencia del empaste. De ser necesario una dilución, se verificará que la cantidad de agua limpia agregada, sea la recomendada según las especificaciones técnicas del producto.

-Manos de aplicación del producto: se aplicará la primera capa de empaste por medio de una llana metálica, y en base de movimientos verticales, horizontales y diagonales, todos a presión se irán impregnando a la superficie de aplicación.
Aplicación de un mínimo de dos manos de empaste, o las necesarias hasta conseguir una acabado totalmente liso, pulido, plano y uniforme.

-Control del tiempo de aplicación entre cada mano: En cada capa aplicada se esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones; éstos procedimientos mejoran la adherencia entre cada aplicación.

Se verificará el alisado del área ejecutada después de cada capa señalando las imperfecciones que deben ser reparadas.

Se controlará la ejecución del empaste hasta los límites fijados previamente y las uniones de las diferentes etapas de trabajo.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.05 PISOS Y PAVIMENTOS

03.05.01 CONTRAPISO DE E=40 mm. Mo.1:4 P/PISO CERAMICO

DESCRIPCIÓN

La partida se refiere a la ejecución de losas de concreto para la base de los ambientes considerados en el diseño, incluye, encofrado, vaciado, junta de dilatación y regleteo de la nueva losa de concreto para recibir el acabado.

MATERIALES

Las losas de concreto se prepararán con una mezcla de cemento en proporción MO.1:4 y espesor e=40mm, arena, piedra chancada y agua, previamente de acuerdo al trazo y replanteo se tendrá que excavar si requiere después de retirar la vegetación y luego se vaciará la mezcla dentro del encofrado considerado según planos.

- Cemento: Usar cemento Portland Tipo II o anti salitre, cumpliendo con Normas ASTM-C 150, INDECOPI 334.009.
- Agregado Fino y Grueso: El agregado grueso será la piedra chancada selecta, la afirmado o grava triturada de contextura dura, compacta y como agregado fino la arena gruesa y fina que estará libre de tierra, resistente a la abrasión y que cumpla las Normas ASTM-C33, ASTM-C131, ASTM-C88, ASTM-C127 e INDECOPI 400.037.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Agua: Para la preparación del concreto se debe contar con agua la que debe ser limpia, potable, fresca, sin presencia de sulfatos. Tampoco se deberá usar aguas servidas
- Madera, clavos para encofrado: Se utilizará la madera adecuada para encofrado tantas tablas, puntales, barros, soportes, listones teniendo la adecuada resistencia según el elemento a encofrar acorde con lo normado en el RNE.
- Aditivos: Se usará un aditivo impermeabilizante en la mezcla para la losa.
- Herramientas manuales: Se usarán herramientas manuales para construcción y acabado del sardinel y losa de concreto.
- Equipos: Se utilizarán los equipos más idóneos para el mezclado y preparación del concreto.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

- La superficie de la losa parte superior, se limpiará y regará con agua.
- Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida de la losa de concreto. A fin de asegurar un acabado plano la nivelación debe ser precisa por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.
- El término será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.
- El acabado de esta última capa será frotachado fino, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa.
- El espesor del contrapiso se establece en un promedio de 55 cm. menos el espesor del piso terminado. Este nivel inferior será igual al del piso terminado para el ambiente.
- La ejecución debe efectuarse después de terminados los cielorrasos y tarrajeos, debiendo quedar perfectamente plano, con la superficie adecuada para posteriormente proceder a la colocación de los pisos definitivos.
- Para conseguir la losa requerida se controlará los niveles verticales y horizontales. Reglas y maderas deberán estar bien perfiladas ya que se usarán para lograr una superficie pareja en los revoques

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.05.02 PISO CERAMICO DE ALTO TRÁNSITO, 30X30 CM (ANTIDESLIZANTE)

DESCRIPCIÓN

Es el elemento de cerámico de alto tránsito de 30x30cm con una superficie antideslizante. Se colocará en todos aquellos ambientes y/o áreas indicadas en planos. Asimismo, deberá tener una resistencia al desgaste, para resistir tráfico intenso.

MATERIALES

Cerámico similar al existente. Deberá cumplir lo anteriormente especificado

- Mortero: Pegamento de marca conocida
- Material de Fragua: Fragua de color del piso proporcionado por fabricante
- Baldosas de cerámico: Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad. Tipo PEI-3
- Color: Similar al existente. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar a lo especificado o superior, su acabado será mate.
- Dimensiones y Tolerancias

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
- Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en obra piezas diferentes a las muestras aprobadas.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el piso previamente preparado o más propiamente del contrapiso rayado.
- Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior.
- Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.
- Las juntas se realizarán con crucetas de plástico.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.05.03 ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"x5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m

DEFINICIÓN

Comprende el suministro e instalación de entrepiso de estructura de madera, viguetería de madera tornillo de 2"x5, sobre la cual se instalará tablero de triplay fenólico CC18mm. Con este entrepiso se busca alcanzar los niveles indicados en planos de propuesta.

En este rubro se incluyen los elementos de madera que son por lo general elaborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que sólo requieren ser colocados en obra. Será responsabilidad del contratista mediante cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Cuando no se indique específicamente el diseño de algún elemento, el contratista presentará los planos detallados de su ejecución, así como la muestra de los acabados para la aprobación.

MATERIALES

- Madera

Madera tornillo de 2"x5", será de primera calidad, será del tipo seleccionado en los planos y deberá presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.

Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.

No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Toda la madera empleada deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia todo el tiempo que sea necesario. la madera deberá ser tratada previamente con barnis o aditivos antipolillas

- Tablero triplay fenólico CC1800 1.22X2.44M
- Clavos de diferentes tipos, tornillos, ángulos metálicos de anclaje, cola, otros.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Antes de la instalación el contratista verificará niveles in situ, y elaborará la estructura considerando que los niveles de acabado señalados en planos.
- Deberá armar una parrilla con la Madera tornillo de 2"x5", la distancia entre la viguetería no superará los 40cm de eje a eje en ambos sentidos.
- La madera estar en buenas condiciones deberá ser tratada previamente con barnis o aditivos antipolillas.
- Este trabajo podrá ser ejecutado en taller o en obra, pero siempre por operarios especializados.
- Las piezas serán acopladas y colocadas perfectamente a fuerte presión, debiéndose siempre obtener un ensamblaje perfectamente rígido y se colocara elementos de refuerzo y/o fijación como clavos, tornillos y angulos metalicos para unir diferentes piezas.
- Cualquier trabajo o material que no se muestre en las especificaciones y/o planos y que sean necesarios para desarrollar los diversos trabajos, serán suministrados e instalados por el contratista.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para la instalación deben ser incluidos en los trabajos del contratista, de igual manera que si hubieren sido mostrados o especificados en los documentos mencionados.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.05.04 PISO ALFOMBRA MODULAR FORMATO 50X50CM, COLOR GRIS

DEFINICIÓN

Comprende el suministro e instalación de alfombra modular formato 50x50xm alto transito con espesor mínimo de 6mm en las áreas y/o ambientes indicados en los planos de arquitectura. El color de la alfombra deberá ser aprobado por la parte usuaria.

MATERIALES

Alfombra de polipropileno con las siguientes propiedades: Antiestático, antideslizante y antífama. Herramientas y equipos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Antes de la instalación el contratista presentará las muestras de alternativas de alfombra al área usuaria que cumplan con las especificaciones indicadas, para su respectiva elección y aprobación.

Cualquier trabajo o material que no se muestre en las especificaciones y/o planos y que sean necesarios para desarrollar los diversos trabajos, serán suministrados e instalados por el contratista.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para la instalación deben ser incluidos en los trabajos del

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

contratista, de igual manera que si hubieren sido mostrados o especificados en los documentos mencionados.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.05.05 PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de piso modular puzzle multicolor de goma. a instalar en la guardería utilizado para reducir el impacto de los saltos y caídas.

MATERIALES

Baldosas de goma de 60x60cm y 15mm de espesor, compuesto de goma EVA (Etileno-Vinilo-Acetato) con relieve antideslizante y bordes dentados tipo rompecabezas que permite la unión entre baldosas de puzzle.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Antes de la instalación el contratista presentará las muestras de alternativas de diseño y color al área usuaria, para su respectiva elección y aprobación.

Cualquier trabajo o material que no se muestre en las especificaciones y/o planos y que sean necesarios para desarrollar los trabajos de este acapite, serán suministrados e instalados por el contratista.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para la instalación deben ser incluidos en los trabajos del contratista, de igual manera que si hubieren sido mostrados o especificados en los documentos mencionados.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.05.06 PISO VINILICO SPC E=5MM, ALTO TRANSITO, ANTIDESLIZANTE, COLOR GRIS ARTICO

DESCRIPCIÓN

Revestimiento de láminas flexibles, pagables y secciones que permiten su ensamble entre baldosas. Las baldosas de Vinílico SPC deberán ser de espesor mínimo de e=5mm, alto tránsito, antideslizante; en color gris artico.

MATERIALES

- Baldosas de Vinílico SPC E=5mm.
- Pegamento, elementos de adhesión indicadas en ficha técnica del fabricante u otro que mejore las condiciones de adherencia siempre y cuando haya sido presentado y aprobado.
- Otros requeridos para su instalación.
- Herramientas manuales

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La superficie que recibirá el revestimiento de vinílico homogéneo, debe ser lisa y pareja, libre de residuos de pintura, grasa, suciedad u otra sustancia extraña. La pared debe ser una superficie absorbente, seca, aglomerado de madera, revoque, concreto u otro material aprobado por la Supervisión.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Debe instalarse con el pegamento recomendado por el fabricante del material aprobado, y de acuerdo con las instrucciones para su aplicación e instalación.

Se recomienda que se efectúe el siguiente procedimiento de prueba para establecer el contenido de humedad de la base:

Colocar en varios lugares de la base, piezas de láminas de vinílico flexible en rollo de 1 m² (3 x 3 pies) utilizando un pegamento recomendado por el fabricante. También deberá colocarse en varias áreas, piezas de láminas de vinilo de 1m², fijándolas y sellándolas únicamente alrededor de sus perímetros.

Estas dos clases de prueba determinarán, por un lado, si el pegamento utilizado está pegando en forma satisfactoria y, por otro lado, se detectará también la posible presencia de humedad en caso de que la base no esté suficientemente seca o impermeabilizada. Para obtener los mejores resultados, los trozos de prueba deben permanecer en sus lugares por lo menos durante 72 horas.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.06 CONTRAZOCALOS Y ZOCALOS

03.06.01 CONTRAZÓCALO DE CERAMICO DE 10X30 cm. COLOR SEGÚN DETALLE h=0.10m

DESCRIPCIÓN

Es el elemento de cerámico formato similar al piso existente con una superficie no absorbente, antideslizante, destinada a todos los muros indicados en planos.

MATERIALES

- Contrazócalo de 10x30cm

Características: Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.

Color: Serán de color blanco uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar a lo especificado o superior, su acabado será mate.

Dimensiones y Tolerancias: Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.

Aceptación: Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en obra piezas diferentes a las muestras aprobadas.

- Mortero
- Pegamento de marca conocida
- Material de Fragua
- Fragua de color del piso proporcionado por fabricante

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro previamente preparado.

Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.

Las juntas se realizarán con crucetas de plástico de 2mm.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.07 COBERTURAS

03.07.01 COBERTURA DE ACERO DE SECCION TRAPEZOIDAL TIPO PRECOR TR-4 O SIMILAR (e=0.60 mm)

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de la cobertura con planchas tipo Precor TR-4 o similar de espesor =0.60mm, se debe incluir los accesorios necesarios para el correcto montaje, fijación y cierre como son las uniones, terminales y selladores entre otros. Incluye también tijerales construidos con rieles metálicos estos estarán alineados con una separación máxima de 1.20m que servirán de base para instalar la cobertura. Y el refuerzo superior con perfiles omega, que servirá de arriostre entre los tijerales y como base para apoyar la cobertura.

MATERIALES

- Planchas de acero sección trapezoidal tipo Precor TR-04 e=0.60mm y los accesorios necesarios para el correcto montaje. Las planchas y accesorios se revisarán cuidadosamente para ver si están en buen estado.
- Tijerales C/ Perfilera Drywall elaborados a partir de : Rieles 90x25x0.90mm.x3.00 m
- parantes 89x38x0.90mm.x4.00 m, parantes 89x38x0.45mm.x2.44 m, tornillos de fijación y herramientas manuales.
- Refuerzo de cobertura con Perfiles Omega 30x25x0.45x2.44 m. y tornillos de fijación.
- Considerar accesorios de fijación, unión, cierre, montaje, sellado requeridos y recomendados por el fabricante, debiendo contar con las fichas técnicas respectivas.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se dejarán instalados las planchas requeridas tanto la estructura existente de techo como en los cerramientos laterales (tapas) tal que fluyan hacia el drenaje propuesto según los planos. Se debe considerar los accesorios de fijación adecuados y en cantidad (que logran el sellamiento y la hermeticidad y que en las pruebas no se permitan filtraciones). La supervisión hará pruebas de hermeticidad para filtraciones al conjunto.

De la misma manera los cortes serán con la herramienta adecuada Tanto las planchas como los accesorios deberán contar con las fichas técnicas respectivas, las que serán previamente aprobadas por la supervisión.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.08 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA

03.08.01 CARPINTERIA DE ALUMINIO

03.08.01.01 MAMPARA DE ALUMINIO

03.08.01.01.01 M-1: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 2.98M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.

03.08.01.01.02 M-2: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 1.90M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Este acápite hace referencia al tipo de vidrio, al tipo de sistema y a los accesorios que se utilizarán en las mamparas.

MATERIALES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para este proyecto se ha utilizado como referencia los perfiles del catálogo de Furukawa y Miyasato; sin embargo, se pueden utilizar otras marcas de similares características y que cumplan con las presentes especificaciones técnicas, manteniendo el diseño original.

Toda la carpintería de aluminio tendrá los accesorios de fijación, seguridad y sistema corredizo, que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

- Los vidrios a utilizar incluidos en esta partida, serán vidrios templados incoloros de 10 mm.
- Lámina pavonada (según lo indicado en plano de detalles)
- Cerradura de pomo c/ llave o similar con tirador; cualquier otra opción deberá ser previamente presentada a la supervisión y aprobada en conjunto con el área usuaria.
- Cerrojo al suelo.
- Perfil de aluminio para fijación del riel superior

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se seguirán los procedimientos indicados por el fabricante.

La unidad de medida es la unidad (Und).

03.08.01.02 DIVISIONES DE ALUMINIO

03.08.01.02.01 DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM MEDIDA:2.00X1.80

DESCRIPCIÓN

Este acápite a los tabiques divisorios de módulos; los que serán elaborados en vidrio templado, perfiles de aluminio y lámina pavonada según planos de detalles.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Para este proyecto se ha utilizado como referencia los perfiles del catálogo de Furukawa y Miyasato; sin embargo, se pueden utilizar otras marcas de similares características y que cumplan con las presentes especificaciones técnicas, manteniendo el diseño original.

- La carpintería de aluminio tendrá los accesorios de fijación que sean necesarios para su correcta instalación.
- Los perfiles de aluminio 3"X2" color aluminio serán de espesor de 1.5mm, los que servirán de elementos de fijación y confinamiento de la división de vidrio templado.
- Se fijará a pared y piso con ángulos de aluminio según planos de detalle
- Los vidrios a utilizar incluidos en esta partida, serán vidrios templados incoloros de 10 mm.
- Lámina arenada o pavonada de 4micras (según alturas y diseño indicado en plano de detalles)
- Se seguirán los procedimientos indicados por el fabricante.

La unidad de medida es la unidad (Und).

03.08.02 BARANDAS METALICAS

03.08.02.01 BARANDA CON TUBOS DE ACERO INOXIDABLE D=2" ,1 1/2" Y 1" (e=1.50mm), H=0.90m

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación barras de apoyo de tipo recto y abatible para el baño de discapacitados.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

32



FIRMO ARDIA por
ID de Autorización: Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BARANDAS

Características:

- Material: Acero inoxidable 304 de Acabado Satinado
- Diámetro: 2", 1 ½" y 1"
- Espesor: 1.50mm

La instalación elementos de seguridad como pasamanos y/o barandas que permitan Disminuir la vulnerabilidad se ejecutará en concordancia al Reglamento Nacional de Edificaciones (se seguirá lo indicado en la norma A-120, A-130 y A-010)

Los pasamanos a fabricar podrán ser de 2tipos: 1) Adosado a la pared y/o 2) Anclado al piso o sobre un parapeto de 82 cm.

La sección de los pasamanos debe ser uniforme, que permita una fácil y segura sujeción, según diámetros indicados, debiendo mantener los pasamanos adosados a la pared con una separación mínima de 0.035 m. de la misma. Todas sus secciones deben ser uniformes, eléctricamente soldadas y deben contar con altos estándares de calidad y estética.

La unidad de medida es el metro lineal (m).

03.08.03 VARIOS DE CARPINTERIA METALICA

03.08.03.01 TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "Z" DE PLANCHA LAF DE 20"X1/16", INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE

03.08.03.02 TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "L" DE PLANCHA LAF DE 11"X1/16", INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS 7 DE PINTURA ESMALTE

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al suministro y colocación de tapajuntas metálico en techo según lo indicado en planos a fin de evitar posibles filtraciones de aguas pluviales, incluye los dispositivos de fijación respectivos.

MATERIALES

- Tapajuntas en techo metálico de forma "z" de plancha LAF de 20"x1/16"
- Tapajuntas en techo metálico de forma "l" de plancha LAF de 11"x1/16"

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se instalarán los perfiles metálicos en la parte superior de la cobertura según indican los planos.
- De existir empalmes en estos se deberá sellar toda la sección de traslape.
- Los perfiles tapajuntas deberán recibir 02 manos de pintura anticorrosiva y 02 manos de pintura esmalte color similar al de la cobertura, cada mano de base y pintura deberá ser aplicado con compresora y con tiempo de secado entre cada capa según lo recomendado por el fabricante de base anticorrosiva o pintura.
- Se deberán tomar las medidas de seguridad del caso, para lo cual preverá la utilización de herramientas adecuadas que demanda la ejecución de esta actividad del Servicio; los EPP necesarios incluyendo arnés y línea de vida para evitar daños físicos o accidentes al personal y terceros.

La unidad de medida será metro lineal (m)

03.08.03.03 CANALETA METÁLICA DE D=6" (TECHOS METÁLICOS), S/DISEÑO

DESCRIPCIÓN

33



MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y DERECHOS
HUMANOS

IA de Auditoría Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Esta partida se refiere al suministro y colocación de canaletas metálicas de D= 6” como parte del sistema de drenaje de la cobertura del techo metálico, incluyen los dispositivos de fijación respectivos.

MATERIALES

Las canaletas serán del tipo metálico de D=6” según diseño.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se instalarán las canaletas de 10cm de sección con fijaciones o soportes metálicos (tipo abrazaderas) sujetas a la estructura metálica cada 80cm.
- De existir empalmes en estos se deberá sellar toda la sección de traslape, lo cual se verificará y dará con visto bueno la supervisión. La canaleta deberá tener pendiente orientada al colector o montante de aguas pluviales.
- Esta partida incluye un accesorio tipo reducción con el diámetro indicado en la tubería de descarga del drenaje (montante de bajada).
- Las bajadas de drenaje serán a base de tubo de PVC de diámetro 2”, accesorios y pegamento para alta presión para tubería conectadas a la red existente de desagüe. Tendrán soportes metálicos o abrazaderas para el mismo diámetro.
- El Contratista deberá tomar las medidas de seguridad del caso, para lo cual preverá la utilización de herramientas adecuadas que demanda la ejecución de esta actividad del Servicio; los EPP necesarios incluyendo arnés y línea de vida para evitar daños físicos o accidentes al personal y terceros.

La unidad de medida será metro lineal (m)

03.09 PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBAÑILERÍA)

03.09.01 PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO

03.09.02 PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al pintado del cielorraso de drywall y las vigas de los ambientes con pintura látex 02manos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. El proveedor deberá preparar la superficie de forma adecuada.
- La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar. Se aplicarán un (01) mano de sellador, un (01) mano de imprimante y dos (02) manos con pintura con pintura de color acorte a carta de colores institucionales. Deberá presentar muestra de color para la respectiva aprobación.
- Se aplicará dos (02) manos de pintura, sobre imprimante para muros, para evitar saponificación. (acabado mate). El espesor de película seca es de 1.5 mils por capa.
- El color deberá ser blanco y su aplicación a de proceder previa presentación y aprobación de la muestra a la supervisión.
- El contratista deberá proteger los pisos existentes, cualquier daño en los pisos existentes deberán ser reparados por el contratista.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.09.03 PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS

03.09.04 PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES

DESCRIPCIÓN

34



Firmado por
JEANETTE
ID de Autorización: Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Esta partida se refiere al pintado de los muros de drywall, muros de albañilería, columnas y muros exteriores con pintura latex 02manos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. El proveedor deberá preparar la superficie de forma adecuada. En el caso que la superficie tenga salitre deberá hacer el tratamiento correspondiente en el área afectada, y si alguna de las superficies requiere resane siendo este indispensable deberá ser realizado y asumido por el contratista.
- La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar. Se aplicarán un (01) mano de sellador, un (01) mano de imprimante y dos (02) manos con pintura de color acorte a carta de colores institucionales. Deberá presentar muestra de color para la respectiva aprobación.
- Se aplicará dos (02) manos de pintura, sobre imprimante para muros, para evitar saponificación. El espesor de película seca es de 1.5 mils por capa.
- El contratista deberá proteger los pisos existentes, cualquier daño en los pisos existentes deberán ser reparados por el contratista.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.09.05 PINTURA AL DUCO EN CARPINTERÍA DE MADERA

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al pintado de la carpintería de madera

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. El proveedor deberá preparar la superficie de forma adecuada, y si alguna de las superficies requiere resane siendo este indispensable deberá ser realizado y asumido por el contratista.
- Deberá colocarse la base al duco y dejarla secar lo indicado por el fabricante del producto. La pintura final deberá ser aplicada con compresor en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar. Se aplicarán dos (02) manos con pintura de color acorte a carta de colores institucionales, entre las manos de pintura deberán dejarse secar 12 horas. Se deberá presentar muestra de color para la respectiva aprobación.
- El contratista deberá proteger las superficies circundantes, cualquier daño en los pisos existentes deberán ser reparados por el contratista.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.10 SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA

03.10.01 SEÑALETICA IDENTIFICACIÓN DE AMBIENTES 35X50CM BASE CELTEX 10mm

DESCRIPCIÓN

Serán fabricadas de acuerdo con lo indicado en los planos ALEG-AR08 y ALEG-AR09. Incluye elaboración del Arte el cual deberá ser previamente aprobado por el área usuarias y/o dependencias correspondientes de la entidad.

MATERIALES

- Celtex color blanco espesor mínimo de 10mm
- Cinta doble contacto debe cubrir el 40% del perímetro de la señal.
- Lámina de vinil adhesiva que contendrá el arte.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Accesorios de montaje: cables acerados, presillas, ojales metálicos, tornillos ojo de buey.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Base pvc celtex de 10mm de espesor color blanco, peso ligero, plancha rígida, flexible, fácil de cortar y atornillar; compatible con todas las técnicas de impresión y aplicaciones en la industria gráfica.
- El contratista deberá elaborar el arte, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.
- La Impresión deberá ser de alta calidad, sobre vinil laminado adosado a la base celtex c/ pegamento de alta resistencia. Impresión a doble cara.
- Bordes de señal deberán ser uniformes y ortogonales (formar ángulos de 90° entre sus lados)
- Deberá contener pictograma y letras; el arte será proporcionado por el contratista.
- El contratista deberá suministrar accesorios de instalación como cinta de doble contacto para las señales adosadas, para las señales tipo bandera el contratista deberá suministrar accesorios como ángulos de aluminio o metálicos, pernos con tuercas, etc; y para las señales colgantes el contratista deberá suministrar tornillos con ojo cerrado, cadenas, u cables de acero con casquillos u otros necesarios para la instalación de la señalética colgante.
- La instalación de las señales deberá seguir lo indicado en planos y coordinación con la supervisión.

La unidad de medida es la unidad (Und).

03.10.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN AREA DE JUEGO DE NIÑOS. MEDIDA: 2.00X2.02M

DESCRIPCIÓN

Este acápite hace referencia al vinil a suministrar e instalar por el proveedor. Las cuales deberán seguir las especificaciones, debiendo y ser aprobadas por la supervisión.

METODO DE EJECUCIÓN

- El Vinil (fotomural) deberá tener impresión en alta resolución (Calidad HP-UV) más laminado protector de acabado mate y base (respaldo) de papel blanco que contiene pegamento en su parte posterior, para que se pueda adherir la lámina a cualquier superficie lisa.
- El proveedor deberá elaborar el diseño y/o arte acorde a modelo y/o temática de la entidad; el cual deberá previamente ser coordinado, revisado y aprobado por la supervisión y el área usuaria.
- Larga duración
- Debe permitir y resistir la limpieza con paño húmedo.
- La instalación se realizará en muros y/o techo

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.10.02 LETRERO DE 5.00X0.60m ESTRUCTURA BASTIDOR DE FIERRO DE 2"X2"X2.5mm, TABLERO DE MDF DE 30MM Y VINIL LÁMINADO SEGÚN DISEÑO

DESCRIPCIÓN

Será fabricado de acuerdo con lo indicado en los planos ALEG-AR010 y ALEG-AR11. Incluye elaboración del bastidor metálico, elaboración del arte el cual deberá ser previamente aprobado por el área usuarias y/o dependencias correspondientes de la entidad y el montaje, acondicionamiento e instalación en la ubicación indicada en planos.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MATERIALES

- Bastidor de fierro de 2"x2"x2.5mm
- Tablero de MDF DE 30MM
- Vinil laminado que contendrá el arte.
- Placa base metálica de 6"x6"x2.5mm con orificios para 4 pernos de anclaje
- Pernos de anclaje metálico y pegamento epoxico.
- Accesorios de montaje
- Herramientas
- Andamiaje u otro similar acorde a la normativa

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá elaborar el bastidor metálico, compuesto de perfiles metálicos tubulares de 2"x2"x2.5mm, deberán recibir aplicación de 02 mano de base anticorrosiva y 02 mano de pintura gloss color negro. El bastidor se compondrá de un marco metálico de 2"x2"x2.5mm y tres (03) refuerzos intermedios de tubo metálico 2"x2"x2.5mm. Las dimensiones del bastidor serán de 5.00x0.60m; además el bastidor deberá tener cuatro (04) postes metálicos de 2"x2"x2.5mm de longitud de 0.15m a los cuales se soldará una placa base metálica de 6"x6"x2.5mm con orificios para 4 pernos de anclaje.

La placa base de anclaje del bastidor servirá para anclar el letrero al alero existente con pernos de anclaje; el contratista deberá presentar a la supervisión el cálculo y dimensionamiento de los pernos a fin de asegurar la adecuada instalación.

El contratista deberá elaborar el arte, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.

La Impresión deberá ser de alta calidad, sobre vinil laminado c/ pegamento de alta resistencia. Deberá contener los logos institucionales; el arte será proporcionado por el contratista.

El contratista deberá suministrar accesorios de instalación, resanes, acondicionamiento de algún elemento o instalación que se encuentre cercana

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

3.11 SEGURIDAD Y EVACUACION

3.11.01 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

03.11.01.01 SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30m, VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE BASE CELTEX 3mm

03.11.01.02 SEÑALIZACIÓN 0.20x0.30m, VINIL AUTOADHESIVO BASE CELTEX 3mm

DESCRIPCIÓN

Serán fabricadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad NTP. 339.010-1

MATERIALES

- Celtex fotoluminscente espesor mínimo de 3mm
- Cinta doble contacto debe cubrir el 40% del perímetro de la señal.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La señalética será elaborada en base pvc celtex de 3mm de espesor color blanco, fotoluminiscente, peso ligero, plancha rígida, flexible, fácil de cortar y atornillar; compatible con todas las técnicas de impresión y aplicaciones en la industria gráfica.

La impresión en vinil laminado adosado a la base celtex c/ pegamento de alta resistencia. Impresión en una sola cara.

Respaldo color natural c/ cinta doble contacto instalada a 1cm del borde de la señal; la cantidad de cinta doble contacto debe superar el 40% del perímetro de la señal.

Bordes de señal deberán ser uniformes y ortogonales (formar ángulos de 90° entre sus lados)

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El contratista deberá suministrar accesorios de instalación como cinta de doble contacto para las señales adosadas; para las señales tipo bandera, el contratista deberá suministrar accesorios como ángulos de aluminio o metálicos, pernos con tuercas, etc. y para las señales colgantes el contratista deberá suministrar tornillos con ojo cerrado, cadenas, u cables de acero con casquillos u otros necesarios para la instalación de la señalética colgante.

La altura de instalación deberá realizarse de acuerdo NTP. 339.010-1 y coordinación previa con la supervisión.

La unidad de medida es unidad (Und).

03.11.02 SEÑALES DE ZONA DE SEGURIDAD

03.11.02.01 PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO PARA EL PINTADO DE CIRCULOS

03.11.02.02 PINTURA DE TRAFICO DE COLOR BLANCO PARA EL PINTADO DE "S"

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al pintado de señalización de seguridad con pintura de tráfico la cual se utilizará para demarcar las áreas de seguridad que reúnen a las personas luego de una evacuación por seguridad. Los detalles están indicados en las láminas de proyecto.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. El proveedor deberá preparar la superficie de forma adecuada.

- La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar. Se aplicarán dos (02) manos con pintura de tráfico color acorde a carta de colores institucionales. Deberá presentar muestra de color para la respectiva aprobación.
- Las líneas deberán ser de 10 cm. de ancho.
- Todas las marcas que no tengan una apariencia uniforme y satisfactoria.
- Se delinearé la marca a efectuarse.
- Se limpiará la superficie en un ancho ligeramente mayor a lo ocupado por la marca con el objeto de eliminar el polvo o cualquier material indeseable que perjudique la adherencia de la pintura el pavimento.
- Se evitará que el pavimento este húmedo.
- Se fijarán puntos de alineación teniendo en cuenta el tipo de marca a no más de 50m de separación.
- Se aplicará la pintura de manera uniforme dejándola secar por lo menos 30 min. Antes de permitir el tráfico del área pintada.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.11.03 EQUIPOS Y BOTIQUIN

03.11.03.01 EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO, PQS-ABC DE 10LB

03.11.03.02 EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO, C02, DE 10LB

DESCRIPCIÓN

Los extintores portátiles, son aquellos dispositivos cuya función es controlar los amagos de incendio por el mayor tiempo posible hasta la llegada de personal especializado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La altura instalación será máxima de 1.50 m sobre el nivel del piso. Todos los equipos contarán con su tobera y seguro para accionamiento.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El tipo de extintor según el agente químico y capacidad estará de acuerdo al tipo de fuego según carga infamante que pueda generarse en cada uno de los sectores.

Características de los Extintores:

Como características comunes de los extintores, podemos indicar que están compuestos de los siguientes elementos:

1. Cilindro. - Se trata de un recipiente metálico de aleación ligera para su fácil manipulación, que almacena el agente extintor.
2. Mango o manija. - Es la pieza fija utilizado para cargar / trasladar el extintor.
3. Gatillo. - Se trata de una válvula que al presionarla se abre para dejar salir el agente extintor.
4. Pasador de seguridad, es el pasador que no permite abrir la válvula (gatillo) por error al manipular el extintor, debe ser retirado para accionar el extintor.
5. Manguera. - Para dirigir el agente extintor hacia el fuego.
6. Manómetro. - Para verificar el estado de carga del extintor.
7. Rotulo. - Es la etiqueta de uso de acuerdo a la clase de incendio (A, B o C) con instrucciones para la operación del extintor.

-EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO: USO EN INCENDIOS CLASE “A”, “B” Y “C”

Los extintores de polvo son aptos para todo tipo de incendios, por ejemplo, son efectivos en incendios de pequeñas cantidades de líquidos inflamables etc. igualmente en incendios pequeños de Clase “C” por NO ser conductor eléctrico.

El método de extinción de este tipo de extintores es la sofocación, o sea, forma un manto sobre el fuego e impide que el fuego se alimente del oxígeno presente en el ambiente.

Si bien tiene propiedades para combatir incendios eléctricos, NO se recomienda usarlos en equipos electrónicos como PC, monitores, fotocopiado-ras, etc. porque el agente químico destruye los circuitos electrónicos. Obviamente se usará este tipo de extintor de polvo químico, a falta de otro de otro tipo y principalmente si así se evita la propagación de un incendio.

Principalmente el agente químico más usado es el bicarbonato de sodio, en forma de polvo químico seco, con componentes para facilitar su flujo y repeler el agua.

Recipiente de acero construido con proceso de soldadura automatizada MIG.

Válvula de bronce forjada y cromada con manijas de accionamiento de acero.

Mangueras manuales de 0.55 cm. De largo.

Manómetro de control de indicador de presión con tres rangos a color.

Recipiente fosfatizado y pintado con proceso electrostática horneado a 200°C.

Aptos para fuegos ABC. Con polvo Químico seco a base de fosfato de mono amoniaco.

La unidad de medida es la unidad (und).

03.10.03.03 BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida hace referencia a la implementación del botiquín de primeros auxilios a ser empleado en caso de emergencia y/o desastres.

El material del botiquín será de madera acabado al duco color blanco y con cerradura de presión.

El botiquín de primeros auxilios deberá tener los implementos indicados por el INDEC1.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

39



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La unidad de botiquín comprende el elemento en su integridad de medidas 0.60mx0.40mx0.20m, los bastidores estarán fabricados en Madera tornillo y los paneles que conforman la caja son de triplay de 4mm, llevando tres compartimentos internos de 0.20 cm. de alto cada uno. La puerta llevara dos bisagras capuchinas aluminizadas de 2 1/2” y contara con un tirador de Ac. Inox. De 4”. El acabado será con base blanca y pintura esmalte blanco interior y exterior, en cuyo frente debe tener una cruz de color rojo que se distinga a distancia.

El botiquín deberá contener lo siguiente:

- Alcohol medicinal de 96º
- Alcohol yodado 120 ml
- Agua oxigenada (1/2 litro)
- Algodón 100gr
- Gasa de 5m x 10cm
- Esparadrapo grande
- Aseptil rojo (chico)
- Yodo (chico)
- Dolocordralan
- Picrato de butaban
- Panadol antigripal (de dos unidades)
- Paracetamol en jarabe x 60ml
- Vinagre de b.
- Sobre de sulfa (sobre grande)
- Jabones antibacterianos
- Violeta genciana
- Desenfriolito para niños tab. De 12 past.
- Mertiholate incoloro de 90 miligramos
- Gaseovet (gotas)
- Apronax en pastillas
- Vendas de 2"
- Vendas de 4"
- Liga de 1cm de espesor (para ligaduras)
- Curitas
- Toalla de felpa de 30cm x 30cm (color oscuro)
- Tijera punta roma
- Loratadina o clorotrimeton
- Hirudoid (tubo grande)

La unidad de medida es la unidad (und).

03.12 HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS

03.12.01 HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS, INCL. 01 LAVATORIO, 01 INODORO, BARRA DISCAPACITADO Y EQUIPAMIENTO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende las actividades inmersas para habilitar el baño de discapacitados Incl. 01 lavatorio, 01 inodoro, barra discapacitado y accesorios de baño.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

40



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El contratista deberá ejecutar todas las actividades para dejar habilitado y operativo el baño de discapacitados el mismo que deberá cumplir lo señalado en la norma A-120 del Reglamento Nacional de Edificaciones:

a. Acondicionamientos:

- Acondicionamiento de elementos de concreto, c/equipo, comprende el picado y retiro cualquier elemento de concreto simple o concreto armado existentes ubicados en lugar donde se proyectará el baño de discapacitados.
- Acondicionamiento de muros de mampostería de ladrillo, comprende el picado y retiro de muros de mampostería existentes ubicados en lugar donde se proyectará el baño de discapacitados.
- Acondicionamiento de piso cerámico + contrapiso e prom= 0.15m c/equipo, comprende el retiro del piso existente por picados para empotrar y habilitar las redes de agua, desagüe y/o red pluvial del baño de discapacitados a proyectar. Las baldosas de cerámico a instalar deberán seguir lo especificado en los ítems 03.05.01 y 03.05.02.
- Acarreo de material proveniente de acondicionamientos (d prom=10m), comprende el material proveniente del acondicionamiento de elementos de concreto y de muros de mampostería, el material deberá ser acopiado y embolsado en un área indicada y debidamente señalizada.
- Transporte y eliminación de material procedente de acondicionamientos c/equipo (d prom=10km).

b. Tabiquería simple de drywall de doble cara, placa rh 12.7 mm, e=11.5 cm, parantes 38x89mm e=0.9mm, cada 40cm; se deberá seguir lo especificado en los ítems 03.02.01 y 03.02.02.

c. Resane tarrajeo frotachado muros interiores y exteriores, mortero c:a 1:4, e=1.50cm; comprende el resane por instalaciones de tuberías de agua, desagüe, red pluvial, instalaciones eléctricas y/u otro; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.03.01.

d. Empastado en tabiquería de drywall con estuco en polvo, deberá seguirse lo señalado en el ítem 03.03.02.

e. Falso cielo raso

- Falso cielo raso de fibrocemento similar a superboard e= 6.00 mm, deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.04.01.
- Empastado de falso cielo raso con estuco en polvo; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.04.02.

f. Contrapiso de e=40 mm. Mo.1:4 p/piso cerámico; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.05.01.

g. Piso cerámico de alto tránsito, 30x30 cm (antideslizante); deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.05.02.

h. Contrazócalo de cerámico de 10x30 cm. Color según detalle h=0.10m); deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.05.02.

i. Zócalo de cerámico de 30x30 cm. Color asentado con peg.

- Adhesivo; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.05.02 y empleará pegamento adhesivo cuya ficha técnica deberá ser presentada a la supervisión previamente y se seguirá el procedimiento indicado por el fabricante.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

j. Cobertura de acero de sección trapezoidal tipo precor tr-4 o similar ($e=0.60$ mm); deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.06.01.

k. Puerta de mad.tornillo contraplacada, c/triplay 6mm, 2 hojas, p-1 (0.90x2.10m), inc.marco y cerrajería.

- Estas puertas serán contra placadas en madera tornillo según medidas indicadas en planos o documentos técnicos. En este rubro se incluyen los elementos de madera que son por lo general elaborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que sólo requieren ser colocados en obra, tal como han sido fabricados, con las características y dimensiones indicadas en los planos. toda la carpintería a ejecutarse será de primera calidad, será del tipo seleccionado en los planos y deberá presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media. No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.
- Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro.
- Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.
- No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro.
- La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.
- Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.
- El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.
- Toda la madera empleada deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia todo el tiempo que sea necesario.
- Cola sintética Será del tipo repelente a la polilla y de más insectos destructores de la madera.
- Pintura será pintura para acabado super gloss, aplicado con pistola de aire convencional. Se suministrará e instalará cerradura que deberá ser aprobada por la supervisión. La hoja de puerta deberá contar con manija tirador exterior de 10cm de bronce y tope de puerta al piso.
- El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Supervisor el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos. Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Supervisor deberá aprobarlos materiales y su total presentación.
- Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.
- Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados o barnizados.

l. Agarradera de acero inoxidable p/discapitados de $\varnothing 1 \frac{1}{4} \times 36$ ", barra recta, incluye barra abatible. Comprende el suministro e instalación barras de apoyo de tipo recto y abatible para el baño de discapitados.

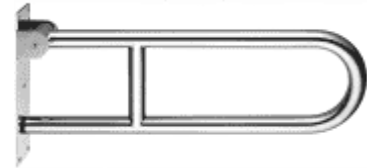


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Barra recta
- Características:
- Material: Acero inoxidable 304 de Acabado Satinado
- Medidas: Ø1 1/4"x36"
- Cuatro puntos de anclaje
- Diámetro de Ø1 1/4"
- Cantidad: 02 Unidades



- Barra abatible
- Características:
- Material: Acero inoxidable 304 de Acabado Satinado
- Medidas: 750 mm x 215 mm x 80 mm
- Cinco puntos de anclaje
- Diámetro de 32mm
- Cantidad: 01 Unidad



Se instalarán en cantidad y ubicación indicación señaladas en el plano ALEG-AR012 y las alturas indicadas en el plano ALEG-AR013, se deberá suministrar todos los elementos necesarios para la instalación de los accesorios en mención y que cumplan con las presentes especificaciones técnicas, manteniendo el diseño original.

m. Gancho para colgar muletas de acero inoxidable l=10.05 cm, comprende el suministro e instalación de 01 porta muletas.

Características:

- Material: Acero inoxidable 304 de Acabado Satinado
- Medidas: L= mín 120mm
- Dos puntos de anclaje mínimo
- Diámetro de circular o cuadrado variable
- Cantidad: 01 Unidad



n. Cambiador de Bebé Horizontal plegable, producto de alto tránsito.

Color: Platino

Medidas Cerrado: Altura 10.20 cm / Ancho 54.60 cm / Largo 84.50 cm

Material: Polietileno / Resistencia de 30 k abierto.

Protección antimicrobiana / Cuenta con ganchos al alcance de la mano.

Cuenta con estructura neumática del cilindro y la bisagra oculta para proporcionar una controlada, suave apertura y cierre del cambiador.

Procedencia: U.S.A.



o. Tapajuntas en techo metálico

- Tapajunta en techo metálico de forma "z" de plancha laf de 20"x1/16",inc. 2 manos de base anticorrosiva y 2 manos de pintura esmalte;); deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.08.03.01

43



Firmado por
JEANETTE
MARTINEZ LAURA
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Tapajunta en techo metálico de forma "I" de plancha laf de 11"x1/16",inc. 2 manos de base anticorrosiva y 2 manos de pintura esmalte); deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.08.03.02.
- p. Canaleta metálica de d=6" (techos metálicos), s/diseño); deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.08.03.03.
- q. Cerrajería de puertas de madera: Se instalarán cuatro (04) bisagras pesadas de acero inoxidable 3 1/2"x 3 1/2", un (01) cerradura con manija o palanca estándar similar a forte acero inox, un (01) Tirador de acero 128mm.
- r. Espejo adosado con marco metálico de 0.50x0.60 m, e= 6mm, con inclinación de 10°, el espejo deberá tener bastidor interior al que se fijará el cable acerado, deberá tener bisel de 1" y contar con lámina de seguridad de 4micras.
- s. Suministro e instalación de ventana corrediza de 0.80 x 0.30m con cristal templado incoloro de 6mm y marco de aluminio color natural. Corresponde a la ventana que sirve para ventilar naturalmente el baño de discapacitados y se pueden visualizar sus detalles en el Plano ALEG-AR018.
 - Este acápite hace referencia al tipo de vidrio, al tipo de sistema y a los accesorios que se utilizarán en ventanas. Y los requerimientos de instalación como juntas herméticas que impidan el ingreso del agua, el viento y el polvo.
 - Para este proyecto se ha utilizado como referencia los perfiles del catálogo de Furukawa y Miyasato; sin embargo, se pueden utilizar otras marcas de similares características y que cumplan con las presentes especificaciones técnicas, manteniendo el diseño original.
 - Toda la carpintería de aluminio tendrá los accesorios de fijación, seguridad y sistema corredizo, que sean necesarios para su correcto funcionamiento.
- t. Pintura:
 - Pintura látex 2 manos en cielo raso; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.09.01.
 - Pintura látex 2 manos en muros exteriores o sardineles; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.09.04.
 - Pintura al duco en carpintería de madera; deberá seguirse lo especificado en el ítem 03.09.05.
- u. Suministro e instalación de aparatos sanitarios: Inodoro de loza vitrificada blanco one pieza similar a balanz de trebol, inc. Griferia y accesorios, Lavatorio de loza vitrificada, inc.griferia. Similar a manantial de trebol, inc. Griferia y accesorios, Sanitario de dos piezas taza-tanque bajo tipo Rapid Jet o Similar.
 - Material: loza vitrificada color blanco, de primera calidad
 - Las medidas nominales serán: Fondo 700 mm (27.5/8"), Ancho 430 mm (17") y Alto 710 mm (28")
 - Peso: 28,5 Kg
 - Consumo promedio de agua: 6 litros o 1.6 galones por funcionamiento.
 - Válvulas y herrajes: antisifón con certificación internacional APMO y CSA
 - Sifón de 50 mm de diámetro en promedio.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Sello hidráulico: 54 mm
- Cerámica vitrificada por procesos de horno de alta temperatura.
- Espesor de cerámica entre 10 y 12 mm (alta resistencia).
- Incluye: Válvulas con accionamiento de manija cromada estándar. Tubo de abasto de 7/8" de hilo trenzado de acero inoxidable de 1/2"x7/8"x 35 cm. Kit de pernos de anclaje de 1/2"x3" con capuchones plásticos.
- El Lavatorio será tipo empotrado en mesa con grifería de bronce cromada de una llave tipo aleta, desagüe de bronce cromado de 1 1/4" de tapón y cadena, trampa "P" de PVC, tubo de abasto de 1/2" de acero inoxidable trenzado.
- El aparato sanitario es de porcelana y vitrificada, de color blanco, de primera calidad y de fabricación nacional.
- Profundidad de poza: mínimo 17cm-máximo 19cm
- Incluye elaboración de mesada de concreto $fc'=110\text{kg/m}^2$ y refuerzo de acero de $\varnothing 1/2"$; altura de mesón de 10cm y zócalo $h=10\text{cm}$, bordes ochavados y acabado cemento pulido o microcemento.



- Suministro e instalación de accesorios sanitarios: Dispensador de pvc de papel toalla, dispensador de papel higiénico, dispensador de jabon liquido de pvc 800 ml y tacho de basura. Comprende el suministro e instalación dentro de los ambientes de baño
- Dispensador de Jabon Liquido: 1 unidades
- Dispensador de Papel Higienico: 1 Unidad
- Dispensador de Papel Toalla: 1 unidades
- Tachos de papel de 10Lt: 2 Unidades
- Los accesorios deberán ser acorde con lo empleado por la institución y ser presentados para aprobación de la supervisión.
- La instalación de los accesorios deberá realizarse en la ubicación y altura indicada en planos

v. Sistema de agua fría, deberá contemplar:

- Salida de agua fría con tubería de pvc-sp a presión clase 10 de $\varnothing 1/2"$
- Redes de distribución: Tubería de pvc-sp a presión clase 10 p/agua fría de $\varnothing 1/2"$
- Redes de alimentación
- Movimiento de tierras: Excavación de zanjas para redes sanitarias $h=0.40\text{m}$, $a=0.25\text{m}$, refine y nivelación de fondo de zanja manual, cama de arena gruesa $e=0.10\text{m}$, $a=0.25\text{m}$, relleno compactado en zanja con material propio seleccionado con eq.liviano y eliminación de material excedente c/equipo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Redes de alimentación exteriores: Red de alimentación tubería de pvc-sp a presión clase 10, de \varnothing 3/4"
- Accesorios de redes de agua: Codo pvc-sp,c-10 de \varnothing 1/2" x 90°, Codo pvc-sp,c-10 de \varnothing 3/4" x 90°, Tee pvc-sp,c-10 de \varnothing 1/2", Tee pvc-sp,c-10 de \varnothing 3/4", Tee pvc-sp,c-10 reducida \varnothing 3/4" - 1/2" - 3/4", Reducción pvc-sp,c-10 de \varnothing 3/4" - 1/2".
- Válvulas y otros: Valvula esférica de bronce roscada de \varnothing 3/4", 125 psi
- Marco y tapa de madera tornillo para caja de válvulas en pared
- Pruebas hidráulicas: Prueba hidráulica y desinfección de tuberías de agua fría.

Comprende el suministro e instalación de tuberías, accesorios y todos los materiales necesarios para su instalación desde el ambiente proyectado (baño de discapacitados) donde se ubican los aparatos hasta las redes de alimentación.

Las tuberías para agua potable serán de policloruro de vinilo (PVC) rígido; para una presión mínima de trabajo de 150 lbs/pulg² a 20 °C, con uniones de rosca fabricadas de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 399.166.2008.

w. Sistema de drenaje pluvial: Redes y Canaleta semicircular de 4"pvc, Bajada pluvial de tubería pvc-sap de \varnothing 4", Accesorios de redes (Codo pvc-sap de \varnothing 4" x 90°),y sistema de desagüe y ventilación. Incluye también el acople al buzón más cercano.

x. Salidas de desagüe y ventilación

- Salida de desagüe \varnothing 2" en pvc
- Salida de desagüe \varnothing 4" en pvc
- Salidas de ventilación de \varnothing 2" pvc sal
- Redes de distribución: Red de distribución tubería de pvc-sal p/desagüe de \varnothing 2" y red de distribución tubería de pvc-sal p/desagüe de \varnothing 4"
- Redes colectoras
- Movimiento de tierras: Excavación de zanjas para redes de desagüe, Refine y nivelación de fondo de zanja manual, cama de arena gruesa e=0.10m, a=0.25m. Para tuberías, relleno compactado en zanja de desagüe con material propio seleccionado con eq. liviano, incluye dado de concreto f'c=140 kg/cm². Y eliminación de material excedente c/equipo
- Accesorios de redes (Codo pvc-sal de \varnothing 2" x 45°, codo de ventilación pvc-sal de \varnothing 2", Yee sanitaria pvc-sal de \varnothing 2", Yee sanitaria pvc-sal de \varnothing 4" x 2", Trampa "p" pvc-sal de \varnothing 2", Tee sanitaria simple pvc sal \varnothing 4", otros)
- Aditamentos varios: Registro de bronce con tapa roscado de \varnothing 4", sumidero de bronce de \varnothing 2".
- Pruebas hidráulicas: Prueba hidráulica de tubería de desagüe
- El trabajo a realizar bajo esta Partida comprende el suministro de toda la mano de obra, materiales y equipos requeridos para realizar el empalme a la red de desagüe existente, a fin de conducir los desagües del baño de discapacitados proyectado hacia el colector principal del edificio existente.
- Se ejecutarán las conexiones según las especificaciones indicadas en los planos respectivos.
- Deberá reponerse los pisos y paredes en los tramos que para realizar el empalme se requieran el corte y rotura de la misma.
- Las tuberías y accesorios serán de PVC Clase Pesado, fabricado de acuerdo a la NTP 399.003:2015



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Se instalarán todas las tuberías de desagüe indicadas en el plano, debiendo rematar las mismas en una unión o cabeza enrasada con el plomo bruto, de la pared o piso.
- Se instalarán todas las salidas de desagüe indicadas en el plano, debiendo rematar las mismas en una unión o cabeza enrasada con el plomo bruto, de la pared o piso.
- Las tuberías no deben presentar abolladuras, rajaduras, deben estar exentas de materias extrañas en su interior, no se permite la formación de campanas o espigas por medio del calentamiento del material. El personal encargado de los trabajos será calificado y con experiencia. La pendiente para tuberías de desagüe será de 1% para diámetros de 4" a mayores y 2% para diámetros de 3" a menores.
- Todas las salidas de desagüe y ventilación y todos los puntos de la red de desagüe PVC que estén abiertos serán taponados provisionalmente con tapones de madera de forma tronco cónico.
- Estos tapones se instalarán inmediatamente después de terminadas las salidas y permanecerán colocados hasta el momento de instalarse los aparatos sanitarios.

La unidad de medida es el Global (Glb).

03.13 HABILITACION RAMPAS DE ACCESO

03.13.01 HABILITACION DE RAMPA INGRESO PRINCIPAL (2.20x1.05mt) ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"X5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m

DEFINICIÓN

Comprende el suministro e instalación de entrepiso de estructura de madera, viguetería de madera tornillo de 2"x5, sobre la cual se instalará tablero de triplay fenólico CC18mm. Con este entrepiso se busca alcanzar los niveles indicados en planos de propuesta. Incluye rampa en madera.

En este rubro se incluyen los elementos de madera que son por lo general elaborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que sólo requieren ser colocados en obra. Será responsabilidad del contratista mediante cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o implementos y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Cuando no se indique específicamente el diseño de algún elemento, el contratista presentará los planos detallados de su ejecución, así como la muestra de los acabados para la aprobación.

MATERIALES

- Madera: Madera tornillo de 2"x5", será de primera calidad, será del tipo seleccionado en los planos y deberá presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media. No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc. Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30 mm, de diámetro. Debe tener buen comportamiento el secado (Relación Contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc. No se admitirá más de un nudo de 30 mm, de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un número mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30 mm, de diámetro. La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración. Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Toda la madera empleada deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia todo el tiempo que sea necesario. La madera deberá ser tratada previamente con barniz o aditivos antipolillas.

- Bastidor de rampa en madera de 2"x5" con 2 apoyos intermedios de igual sección separado un máximo de 40cm sobre la que se instalarán tablonces de madera de 1" x 2" tipo machiembrada.
- Tablero triplay fenólico CC1800 1.22X2.44M
- Clavos de diferentes tipos, tornillos, ángulos metálicos de anclaje, cola, otros.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Antes de la instalación el contratista verificará niveles in situ, y elaborará la estructura considerando que los niveles de acabado señalados en planos. De ser necesario procederá a realizar las actividades de mantenimiento con código 302 (Retiro de piso de concreto hasta alcanzar el nivel de la vereda exterior a fin de eliminar diferencias de nivel que impidan el desplazamiento de sillas de ruedas) y 501 (acondicionamiento de hoja de puerta, debiendo instalarse un suple en la hoja de puerta); indicadas en el plano ALEG -AR01.

Deberá armar una parrilla con la Madera tornillo de 2"x5", la distancia entre la viguetería no superará los 40cm de eje a eje en ambos sentidos.

Deberá elaborar el bastidor de la rampa con madera 2"x5" con 2 apoyos intermedios de igual sección separado un máximo de 40cm sobre la que se instalarán tablonces de madera de 1" x 2" tipo machiembrada. La madera estar en buenas condiciones deberá ser tratada previamente con barniz o aditivos antipolillas.

Este trabajo podrá ser ejecutado en taller o en obra, pero siempre por operarios especializados. Las piezas serán acopladas y colocadas perfectamente a fuerte presión, debiéndose siempre obtener un ensamblaje perfectamente rígido y se colocara elementos de refuerzo y/o fijación como clavos, tornillos y ángulos metálicos para unir diferentes piezas.

Sobre el bastidor de madera se instalará el triplay fenólico debiendo quedar la superficie horizontal, y limpia para recibir el piso vinílico spc e=5mm, alto tránsito, antideslizante, color gris ártico indicado en el ítem 03.05.06

Cualquier trabajo o material que no se muestre en las especificaciones y/o planos y que sean necesarios para desarrollar los diversos trabajos, serán suministrados e instalados por el contratista.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para la instalación deben ser incluidos en los trabajos del contratista, de igual manera que si hubieren sido mostrados o especificados en los documentos mencionados.

La unidad de medida es la unidad (Und).

03.13.02 HABILITACION DE RAMPA INTERIOR (1.20X1.35MT), ESTRUCTURA METALICA TUBO ACERO INOXIDABLE 2"X1"X2MM, PLANCHA METALICA ESTRIADA CROMADA E=3/16"

DESCRIPCIÓN

La ejecución de esta partida comprende el suministro e instalación de rampas metálicas para permitir el libre tránsito y cubrir la diferencia de niveles.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCEDIMIENTO

Se empleará estructura metálica tubo acero inoxidable 2"x1"x2mm y plancha estriada cromada E=3/16". Deberá recibir tratamiento con base anticorrosiva. Las soldaduras y/o uniones deben ser uniformes y continuas. Ver ubicación en planos.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.14 CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS EXISTENTES

03.12.01 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES

03.012.01.01 ESPEJO ADOSADO CON MARCO METÁLICO DE 0.50X0.60 m, E= 6mm.

03.12.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS SANITARIOS

03.012.02.01 DISPENSADOR DE PVC DE PAPEL TOALLA

03.012.02.02 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO

03.012.02.03 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE PVC 800 ML

03.012.02.04 TACHO DE BASURA

DESCRIPCIÓN

La ejecución de esta partida comprende el cambio de accesorios en los baños existentes del 1er piso, 2do piso, 3er piso y 4to piso; para lo cual se deberá suministrar e instalar los accesorios de baños descritos a continuación.

MATERIALES

- DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO
Capacidad para papel higiénico: jumbo
Material: acero inoxidable
Anclaje: a pared c/ cerradura
Cantidad: 05 unidades
Lugar de Instalación: baños existentes 1er piso, 2do piso, 3er piso, 4to piso.
- DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA
Tipo: Dispensador de toallas en rollo,
Material: carcasa de plástico, con kit de Fijación y Llave de apertura
Color: blanco
Cantidad: 05 unidades
Lugar de Instalación: baños existentes 1er piso, 2do piso, 3er piso, 4to piso.
- DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO
Material: Carcasa de plástico de alta resistencia
Fijación: a la pared
Capacidad: mínima 800ml
Cantidad: 05 unidades
Lugar de Instalación: baños existentes 1er piso, 2do piso, 3er piso, 4to piso.
- TACHO DE BASURA
Material: Carcasa de plástico de alta resistencia
Capacidad: min 25L
Color: blanco
Cantidad: 05 unidades
Lugar de Instalación: baños existentes 1er piso, 2do piso, 3er piso, 4to piso.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ESPEJO
Dimensiones: 0.50x0.60
Espesor: 6mm
Basidor: metálico
Láminado: Lámina de seguridad de 4micras transparente.
Bisel: 1”

La unidad de medida es la unidad (Und).

03.15 LIMPIEZA DE SERVICIO

03.13.01 LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN

Corresponde a los trabajos de limpieza que debe efectuarse al inicio y durante todo el transcurso del servicio eliminando especialmente desperdicios.

MATERIALES

Los materiales a usarse en esta partida están considerados en forma global, para lo cual el contratista deberá proporcionar todos los elementos necesarios para mantener en buenas condiciones de limpieza la obra.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Al terminar los trabajos y/o partidas el Contratista procederá a efectuar la limpieza correspondiente dejándola limpia. En el transcurso de la ejecución de las diferentes partidas la edificación en todo momento debe presentar un buen aspecto, orden y limpieza. Es indispensable considerar que previa a la recepción por la Entidad, deberá disponerse una buena limpieza general de todos los ambientes de la edificación.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

03.16 MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL

03.14.01 MITIGACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Comprende las diferentes acciones relacionadas a la mitigación del impacto ambiental, así como a la ejecución de acciones señaladas en el Plan de Manejo Ambiental del Centro Mega Alegra Cusco.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se llevarán acciones, monitoreo seguimiento de acciones señaladas en la Matriz de impacto ambiental

La unidad de medida es el Global (Glb).

004 INSTALACIONES SANITARIAS

04.01 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

04.01.01 REDES

04.01.01.01 CANALETA SEMICIRCULAR DE 4" PVC

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al suministro y colocación de canaletas de PVC como sistema de drenaje de la cobertura del techo liviano de aguas pluviales, incluyen los dispositivos de fijación respectivos.

MATERIALES

Las canaletas serán de PVC de 4m de longitud según diseño con ancho 10cm y alto 10cm., tendrán fijaciones metálicas a la estructura.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se instalarán las canaletas de PVC de 10cm de sección con fijaciones o soportes metálicos (tipo abrazaderas) sujetas a la estructura metálica cada 80cm.
- De existir empalmes en estos se deberá sellar toda la sección de traslape, lo cual se verificará y dará con visto bueno la supervisión.
- Esta partida incluye un accesorio tipo reducción con el diámetro indicado en la tubería de descarga del drenaje (montante de bajada).
- Tendrán soportes metálicos o abrazaderas para el mismo diámetro.
- El Contratista deberá tomar las medidas de seguridad del caso, para lo cual preverá la utilización de herramientas adecuadas que demanda la ejecución de esta actividad del Servicio; los EPP necesarios incluyendo arnés y línea de vida para evitar daños físicos o accidentes al personal y terceros.

La unidad de medida es el metro lineal (m).

04.01.01.02 BAJADA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAP DE Ø 4"

DESCRIPCION

Se denomina bajada pluvial a la tubería PVC sal para desagüe Ø 4" empotrada en muros y/o enterrada, al conjunto de tuberías, accesorios (tees, codos, yeas, reducciones etc.) necesarios para atender la partida hasta empalmar con el colector bajo tierra; y pegamento para tubería conectadas a la red existente de desagüe.

MATERIALES

- Las tuberías y accesorios serán de PVC Clase Pesado, fabricado de acuerdo a la NTP 399.003:2015
- Se instalarán todas las tuberías de desagüe indicadas en el plano, debiendo rematar las mismas en una unión o cabeza enrasada con el plomo bruto, de la pared o piso.

METODO DE EJECUCION

Las tuberías no deben presentar abolladuras, rajaduras, deben estar exentas de materias extrañas en su interior, no se permite la formación de campanas o espigas por medio del calentamiento del material. El personal encargado de los trabajos será calificado y con experiencia. La pendiente



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

para tuberías de desagüe será de 1% para diámetros de 4" a mayores y 2% para diámetros de 3" a menores.

Todos los tubos de desagüe y ventilación y todos los puntos de la red de desagüe PVC que estén abiertos serán taponados provisionalmente con tapones de madera de forma tronco cónico.

Estos tapones se instalarán inmediatamente después de terminadas las salidas y permanecerán colocados hasta el momento de instalarse los aparatos sanitarios.

La unidad de medida es el metro lineal (m).

04.01.02 ACCESORIOS DE REDES
04.01.02.01 CODO PVC-SAP DE Ø 4" x 90°

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro e instalación de Codo Pvc-Sap de Ø 4" x 90°, necesarios cambios de direcciones en la red.

MATERIALES

Codo Pvc-Sap de Ø 4" x 90° Clase Pesado, fabricado de acuerdo a la NTP 399.003:2015

METODO DE EJECUCION

- Se instalará en los puntos indicadas en el plano.
- Estos tapones se instalarán inmediatamente

La unidad de medida es la unidad (Und.).

005 INSTALACIONES ELECTRICAS**05.01 SALIDA PARA ALUMBRADOS, TOMACORRIENTE Y FUERZA****05.01.01 SALIDAS PARA ALUMBRADO****05.01.01.01 SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2****05.01.01.02 SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2****DESCRIPCIÓN**

Comprende los puntos que sirven como salidas para los centros de luz o luminarias, las cuales figuran en los planos. Esta partida incluye los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la correcta instalación de estos equipos y accesorios.

Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado de 1/32" de espesor como mínimo, del tipo liviana, circulares de 100 mm y 50 mm de profundidad.

Todas las tuberías serán fabricadas de cloruro de polivinilo PVC, del tipo pesado (P), de diámetros nominales indicados en los planos, utilizándose tubos de diámetro mínimo de 25mm; con calibres y espesores mínimos establecidos en el Código Nacional de Electricidad y características mecánicas y eléctricas que satisfagan las normas de fabricación 399.006 y 399.07 de ITINTEC (INDECOPI).

MATERIALES

- Caja circular de planchas de fierro galvanizado
- Conexiones de PVC-SAP 1" (25 mm)
- Alambre LSOH 4 mm2
- Tubería adosada tipo conduit 20mm
- Cinta aislante
- Uniones compatibles con la tubería Conduit
- Accesorios de montaje para la tubería, abrazaderas, tornillos, etc.

EQUIPOS

- Herramientas manuales y escaleras.
- Equipos de protección personal para trabajos eléctricos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Implica el montaje de todos los artefactos eléctricos con sus luminarias y el sistema eléctrico, para estos trabajos se coordinará previamente con el Inspector para desconectar la energía y poder realizar los trabajos con seguridad.

Se debe tener en cuenta los riesgos de trabajar en diferente nivel.

Al instalar las tuberías, se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90° o su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

La unidad de medida estará dada por punto (Pto.)

05.01.02 SALIDAS PARA INTERRUPTORES**05.01.02.01 INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

05.01.02.02 INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm²)

05.01.02.03 INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm²)

05.01.02.04 INTERRUPTOR CONMUTACION, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm²)

05.01.02.05 INTERRUPTOR CONMUTACION 4 VIAS, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm²)

DESCRIPCIÓN

Es el conjunto de tuberías y accesorios de PVC-SAP (tipo pesado), así como conductores de cobre de del tipo LSOH de 4mm² de sección mínima, y cajas metálicas que serán usados como salidas paredes para los interruptores, siendo estas cajas de F°G° tipo pesado, la salida para el interruptor será del tipo rectangular. El interruptor (placa) podrá ser de 1,2 y 3 según se indica en planos, y tendrán una capacidad de 10Amp en 220 V, en placa de baquelita color marfil similar a Serie Modus de TICINO

Materiales:

- Caja rectangular de planchas de fierro galvanizado de 100 mm x 55 mm y 50mm de profundidad.
- Conexiones para tuberías Conduit
- Alambre LSOH 4 mm²
- Tubería adosada tipo Conduit 20mm
- Cinta aislante
- Uniones compatibles con la tubería Conduit
- Accesorios de montaje para la tubería, abrazaderas, tornillos, etc.
- Interruptores, las placas para los interruptores han sido construidas en conformidad de la Norma Internacional IEC 669-1 y están construidas en termoplástico, material que tiene excelente resistencia a los impactos y con propiedades antiestáticas. Los contactos de sus interruptores son de plata, para asegurar un adecuado funcionamiento y durabilidad; los interruptores tienen sus bornes protegidos, disminuyendo los riesgos de contacto accidentales, los bornes tienen una capacidad de 10A, 220 V. Placa de interruptor unipolar simple, doble, triple, conmutación y conmutación 4 vías.

Equipos:

- Herramientas manuales.
- Equipos de protección personal para trabajos eléctricos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Implica el montaje de todo el sistema eléctrico, se coordinará previamente para desconectar la energía y poder realizar los trabajos con seguridad.

Al instalar las tuberías, se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90° o su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

La unidad de medida estará dada por Unidad (Und.)

05.01.03 SALIDA PARA TOMACORRIENTE

05.01.03.01 TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm EN

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PARED

05.01.03.02 TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, A PRUEBA DE AGUA PVC SAP 20 mm EN PARED

05.01.03.03 TOMACORRIENTE TOTEM INFORMATICO

05.01.03.04 TOMACORRIENTE COLTER TURNO

05.01.03.05 TOMACORRIENTE CONTROL ACCESO LECTOR BIOMETRICO

DESCRIPCIÓN:

Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes y que figuran en los planos.

Materiales:

- ALAMBRE LSOH 4 mm2
- CAJA RECTANG GALVANIZADA PESADA 100x55x50mm
- PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 2 HUECOS
- DADO TIPO SCHUKO
- CINTA AISLANTE
- TUBO PVC SAP PARA INST. ELECT. 20 mm x 3 M
- CURVA PVC SAP INST. ELECTRICAS 20 MM
- UNION SIMPLE PVC SAP INST. ELECTRICAS 20 MM
- CONEXION A CAJA PVC SAP 20 mm
- CAJA RECTANG
- TAPA PROTEGIDA IDROBOX IP55

HERRAMIENTAS MANUALES

Los tomacorrientes serán con puesta a tierra, del tipo para empotrar, dobles, comprende todos los tomacorrientes que figuran en los planos.

Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado de 1/32” de espesor como mínimo, del tipo liviana, rectangular de 130 mm x 71 mm y 52 mm de profundidad. Todas las tuberías serán fabricadas de cloruro de polivinilo PVC, del tipo pesado (P), de diámetros nominales indicados en los planos, utilizándose tubos de diámetro mínimo de 20 mm; con calibres y espesores mínimos establecidos en el Código Nacional de Electricidad y características mecánicas y eléctricas que satisfagan las normas de fabricación 399.006 y 399.07 de ITINTEC (INDECOPI).

Los tomacorrientes serán del tipo para empotrar de 15 A de capacidad de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe.

Serán también a prueba de agua.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente especialista

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.

La Unidad de medida será el Punto (Pto).

05.01.04 CAJAS DE PASE

05.01.04.01 CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 150x150x75mm

05.01.04.02 CAJA DE PASE CUADRADA DE F°G° 250x250x100mm

DESCRIPCION

Las cajas metálicas de paso serán de fierro galvanizado pesado, fabricado por estampado de plancha de 1/20” de espesor mínimo. Las orejas para la fijación de accesorios o tapas estarán mecánicamente en las mismas o mejor aún serán de una sola pieza con el cuerpo de la caja, no se aceptarán orejas soldadas. Serán de las dimensiones indicadas en los planos, con discos removibles de (KO), de 1/2” y 3/4” salvo indicación expresa.

Las cajas deben instalarse de manera que su borde frontal no esté embutido más de 6mm., de la superficie acabada.

Los huecos que se practiquen en las cajas para el ingreso de los tubos, deben hacerse con herramientas “saca bocabos” o similar, quedando prohibido dañarlas al desbocar los agujeros con alicates.

MATERIALES

- Caja de pase cuadrada de F°G° 150x150x75mm
- Caja de pase cuadrada de F°G° 250x250x100mm

La Unidad de medida será por Unidad (Und).

05.01.05 CONDUCTORES Y ALIMENTADORES

05.01.05.01 ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-1) 3-1x10mm2 N2XOH+1x10mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT

05.01.05.02 ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-2) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT

05.01.05.03 ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-3) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT

05.01.05.04 ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-4) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT

DESCRIPCION

Consiste en el suministro e instalación del cable eléctrico conformados por conductores N2XOH. Estos cables se emplean en redes eléctricas de distribución de baja tensión, son especialmente recomendados para instalarse en ambientes poco ventilados y en lugares de alta afluencia de público.

Comprende el suministro e instalación de alimentadores de distribución; fabricados de cobre electrolítico, 99.9% IACS, temple blando, según norma ASTM-B3. Aislamiento de PVC muy elástico, resistencia a la tracción buena, resistencia a la humedad, hongos e insectos, resistente al fuego: no inflamable y auto extingible, resistencia a la abrasión buena, según norma VDE 0250 e IPCEA. Y tubería Conduit

El cable tiene excelentes propiedades eléctricas. El aislamiento de polietileno reticulado permite mayor capacidad de corriente en cualquier condición de operación, mínimas pérdidas

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

dieléctricas, alta resistencia de aislamiento. La cubierta exterior tiene las siguientes características: No propaga el incendio, baja emisión de humos tóxicos y libre de halógenos.

MATERIALES

Cable eléctrico 3-1x6mm² N2XOH+1x6mm²(T)LSOH de color negro, azul o blanco; fabricados con cobre blando, con aislamiento de Polietileno reticulado XLPE y recubiertos externamente de Compuesto termoplástico libre de halógenos HFFR-UV.

Cable eléctrico de 6 mm² de color verde-amarillo para conexión a tierra, fabricado con cobre blando, con aislamiento de Polietileno reticulado XLPE y recubierto externamente de Compuesto termoplástico libre de halógenos HFFR-UV.

Cinta aislante autovulcanizante

Los conductores se suministran de acuerdo con la siguiente tabla

Sección [mm ²]	Amperaje enterrado 20°C [A]	Amperaje aire 30°C [A]	Amperaje ducto a 20°C [A]
2,5	50	40	38
4	65	55	55
6	85	65	68
10	115	90	95
16	155	125	125
25	200	160	160
35	240	200	195
50	280	240	230
70	345	305	275
95	415	375	330
120	470	435	380
150	520	510	410
185	590	575	450
240	690	690	525
300	775	790	600

METODO DE EJECUCIÓN

En general los sistemas de alambrado deberán satisfacer los siguientes requisitos básicos:

- Antes de iniciar el alambrado se procederá a secar y limpiar las tuberías o canalizaciones. Para facilitar el paso de los conductores, solo se podrá emplear talco en polvo o estearina, quedando prohibido el uso de grasas o aceites.
- Los conductores serán continuos de buzón a buzón o de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- Todas las conexiones de los conductores de líneas de alimentación a los tableros se harán con grapas o con terminales de cobre, debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del conductor y terminado con cinta aislante de plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.
- Todos los empalmes de los conductores alimentadores o de distribución se ejecutarán en las respectivos buzones o cajas y serán eléctrica y mecánicamente seguros, debiendo utilizarse empalmes especiales para los casos de cable NYY y del tipo AMP para los otros tipos de conductores debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo auto vulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del tipo de conductor y terminado con cinta aislante plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.
- En todas las salidas para los accesorios de utilización y equipos, se dejará los conductores enrollados adecuadamente en una longitud suficiente de por lo menos 0.50 y 1.50 m por cada línea o polo, para las conexiones a los accesorios de utilización o a las cajas de bornes de los equipos respectivos.

Conectores – terminales:

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Los conectores y terminales serán fabricados con cobre electrolítico de excelente conductividad eléctrica y de fácil instalación mediante el uso de una llave de boca o un destornillador, sin necesidad de requerir herramientas especiales.

La Unidad de medida será por metro lineal (m).

05.01.06 TABLEROS

05.01.06.01 TABLERO TD-1 (24 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08

05.01.06.02 TABLERO TD-2 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08

05.01.06.03 TABLERO TD-3 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08

05.01.06.04 TABLERO TD-4 (18 POLOS) CON INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICOS 220V, CERTIFICACION IP66, IK08

DESCRIPCION

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para el diseño, detalle, componentes, fabricación, ensamble, pruebas y suministro de los Tableros TLC, TLC-N, TLC-E, 380/220v, trifásico y 60 Hz. Los tableristas autorizados TJ CASTRO, BRANCH, PROMELSA Y TECNICA INGENIEROS.

El Tablero está identificado en los planos del proyecto.

CARACTERISTICAS

El tablero eléctrico deberá ser de fierro galvanizado con grado de protección IP67 y para la apertura deberá presentar rotulado, peinado, con el diagrama unifilar y con su señal de riesgo eléctrico en la puerta del tablero; así como deberá estar aterrada la cara y la tapa.

Dentro del tablero general se ubicará el medidor multifunción MD620 como los interruptores termomagnéticos e interruptores diferenciales.

IP67: totalmente aislado del polvo y resistente a la filtración de algún liquido

La Unidad de medida será por Unidad (Und).

05.01.07 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS

05.01.07.01 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x63A DEL TIPO CAJA MOLDEADA

05.01.07.02 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x32A DEL TIPO CAJA MOLDEADA

05.01.07.04 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x16A DEL TIPO TORNILLO

05.01.07.05 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2x20A DEL TIPO TORNILLO

DESCRIPCION

Los interruptores serán termomagnéticos, del tipo caja moldeada para $I > 100A$, con protección térmica contra sobrecarga y magnética contra cortocircuitos.

Los interruptores serán de operación manual, mediante una manija de operación externa desde la puerta del cubículo, y llevarán marcados claramente la corriente nominal y las letras “OFF” (desconectado) y “ON” (conectado).

Deberán cumplir con las Normas IEC, además de las siguientes condiciones:

- El Interruptor General deberá ser tipo Interruptor Caja Moldeada, Sin Regulación, con Poder de Ruptura 25kA.
- Para los circuitos derivados de los tableros y sub tableros de distribución, que se dirigen hacia las cargas (tomacorrientes, alumbrado y cargas especiales), serán Interruptores

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Termomagnéticos del tipo engrampe, con poder de ruptura mínimo de 10kA, sujetos a las barras del tablero mediante barras de cobre, similar a las series C60N y C120N.

Los interruptores tendrán las siguientes características técnicas en el lugar de operación:

- Tensión Nominal: 600 VAC
- Mínima capacidad de Interrupción /220 V: Según planos
- (Ídem a barra de tableros)
- Corriente Nominal : Según planos
- Cantidad de Interruptores: Según planos (incluir los de reserva)

Serán Bipolar, para 240 V., con una capacidad de interrupción asimétrica de 20 KA de 30 A, de 80A y 100 A, salvo indicación en contrato. El mecanismo de disparo común será interno con una única manija.

En aire y de ejecución fija, automáticos, termo magnéticos, de disparo común que permitirá la desconexión de todas las fases del circuito al sobrecargarse o cortocircuitarse una línea.

Con contactos altamente resistentes al calor, con cámara apaga chispas de material refractario de alta resistencia mecánica y térmica, con contactos de aleación de plata endurecida, con terminales con contactos de presión ajustados con tornillos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN:

- Los interruptores irán en los rieles existentes en los tableros. Y se verificará su correcto funcionamiento.
- Pruebas y criterios de control de calidad
- El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente especialista en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.
- El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

La Unidad de medida será por pieza (Pza.)

05.01.07.06 INTERRUPTOR DIFERENCIAL 30 mA 2 x 25 A

DESCRIPCION

En los tableros, junto a los interruptores para circuitos de tomacorrientes, irán interruptores diferenciales, “de falla a tierra”, los cuales permite desconectar el circuito en presencia de corrientes de falla de tipo alterna aplicadas instantáneamente o que crecen lentamente.

- En aire y de ejecución fija, automáticos del tipo diferencial, de control de alumbrado su ubicación se encuentra en los planos.
- De caja moldeada, cámara apaga chispas de material aislante no higroscópico, altamente resistente al calor, con una capacidad de interrupción simétrica mínima a 240 VAC de 42,000 Amp.
- Tensión de aislamiento 600 VSC, con contactos de aleación de plata endurecida, con terminales atornillados con contacto de presión, operación manual en estado estable y desenganche automático térmico por sobrecarga y electromagnético por cortocircuito.
- La manija llevará claramente marcada la corriente nominal y el estado conectado “ON” y desconectado “OFF”, además deberán llevar indicado la marca del fabricante, su logotipo y el cuadro de capacidades de rupturas grabadas en la caja.
- MÉTODO DE EJECUCIÓN:

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Los interruptores irán en los rieles existentes en los tableros. Y se verificará su correcto funcionamiento.
- Pruebas y criterios de control de calidad
- El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente especialista en aseguramiento de la calidad, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, personal y materiales adecuados.

El Especialista en aseguramiento de la calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

La Unidad de medida será por pieza (Pza.)

- 05.01.08 TUBERIAS ELECTRICAS
- 05.01.08.01 TUBERIA CONDUIT Ø20MM (SISTEMA DE ALUMBRADO)**
- 05.01.08.02 TUBERIA CONDUIT Ø20MM (SISTEMA DE TOMACORRIENTES)**
- 05.01.08.03 TUBERIA CONDUIT Ø35MM (SISTEMA POZO A TIERRA)**

DESCRIPCION

- Todos los tubos serán Línea EMT (Electrical Metallic Tubing) conduit, fabricados en acero galvanizados según norma ANSI C80.3 UL 797.
- Las tuberías conduit EMT, está diseñado para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales, comerciales y en general en todo tipo de instalaciones no residenciales. Los tubos EMT, se fabrican con aceros e insumos cuidadosamente seleccionados, aplicando procesos productivos de la más alta tecnología, que garantizan la calidad del tubo durante el tiempo de almacenamiento, así como también durante “su vida útil”. Los tubos conduit EMT cuentan con la certificación UL 797, se fabrican en instalaciones certificadas por ISO 9001 y cumplen con todos los requisitos técnicos exigidos para las instalaciones eléctricas.

CARACTERISTICAS

Los tubos se suministran de acuerdo con las especificaciones de la siguiente tabla:

Diámetro nominal (NPS)	Diámetro exterior (Pulg.)	Espesor pared (Pulg.)	Peso mínimo (Kg.)
½"	0.706"	0.042	1.29
¾"	0.922"	0.049	1.97
1"	1.163"	0.057	2.90
1¼"	1.510"	0.065	4.31
1½"	1.740"	0.065	4.99
2"	2.197"	0.065	6.35
2½"	2.875"	0.072	9.30
3"	3.500"	0.072	11.34
3½"	4.000"	0.083	14.74
4"	4.500"	0.083	16.78

Las tuberías deberán haber sido sometidas a las siguientes Pruebas: Pruebas de abocardado: Según norma NTC - 103 Prueba de doblez: Según normas UL 797, ANSI C 80.3 (NTC 105). Prueba de espesor de capa: Según normas UL 797

Material de fabricación: Los tubos se fabrican con acero galvanizado según normas ASTM A 653, JISG 3302 – SGPC, NTC 4011 o cualquier otro acero equivalente con la siguiente composición química: Carbono 0,15% Máximo, Manganeso 0,60% Máximo, Fósforo 0,045% Máximo y Azufre 0,045% Máximo.

Propiedades mecánicas del acero:

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Esfuerzo de fluencia 25.000 psi mínimo
Esfuerzo de tensión 30.000 psi mínimo
Porcentaje de elongación 20% aproximadamente

Galvanización: Se realiza por el proceso de inmersión en caliente, asegurando la protección interior y exterior del tubo con una capa de zinc de mínimo 20 µm perfectamente adherida y razonable mente lisa. La calidad del zinc para el revestimiento se garantiza según la norma ASTM B6 SHG (Special High Grade).

La Unidad de medida será por metro lineal (m)

05.01.08.04 ACCESORIOS CONDUIT (CODOS, UNIONES, ADAPTADORES)

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro e instalación de accesorios Conduit EMT.

CARACTERISTICAS

UNIÓN EMT

Aplicación: Unión de tuberías EMT a través de fijación a presión mediante tornillos

Material: Acero galvanizado

Certificación: UL

Diametros de fábrica: 1/2", 3/4", 1 1/4", 1 1/2", 2", 3", 4" debiendo emplearse las de diámetro compatible con el diámetro de la tubería donde se instalará.



CURVA EMT

Aplicación: Las curvas EMT se utilizan para realizar conexiones a 90°

Material: Acero galvanizado

Certificación: UL

Diametros de fábrica: 1/2", 3/4", 1 1/4", 1 1/2", 2", 3", 4" debiendo emplearse las de diámetro compatible con el diámetro de la tubería donde se instalará.



CONECTOR EMT

Aplicación: Conector recto de tuberías EMT a cajas de pase o envolventes.

Material: Acero galvanizado

Certificación: UL

Diametros de fábrica: 1/2", 3/4", 1 1/4", 1 1/2", 2", 3", 4" debiendo emplearse las de diámetro compatible con el diámetro de la tubería donde se instalará.

La Unidad de medida será el global (Glb.)

05.01.08.05 COLGADORES STRUCK

DESCRIPCION

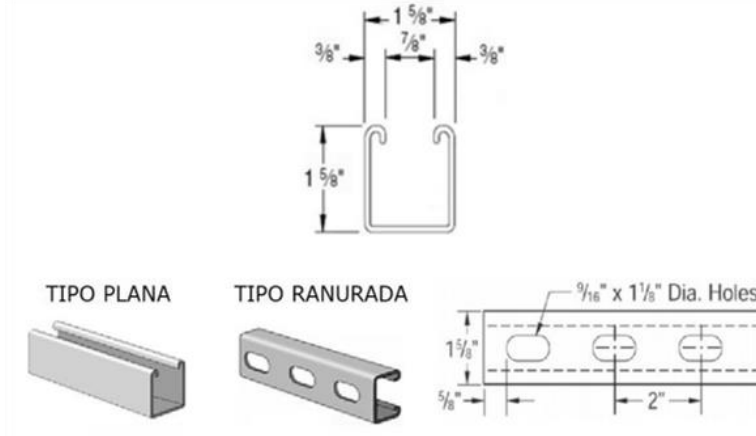
Los rieles o canales strut son utilizados para facilitar el montaje de sistemas eléctricos de tubería, luminarias o sistemas de ventilación en pared o en cualquier otro tipo de estructuras.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MATERIAL

Dimensions		Thickness		Cat.NO.	Length
in	mm	Gauge	mm		
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	12	2.5	A1200-S	2.4m / 3.0 m
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	13	2.3	A1300-S	
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	14	2.0 ★	A1400-S	
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	15	1.8 ★	A1500-S	
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	16	1.5 ★	A1600-S	
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	17	1.3	A1700-S	
1-5/8" X 1-5/8"	41 X 41	18	1.2	A1800-S	

- Colgadores struck en Acero



- Grapa de dos piezas del tipo universal y rigida para uso industrial y comercial en la instalación y montaje de tuberías EMT
- Tornillos de fijación
- Cable a abrazadera para canal strut

La Unidad de medida será la unidad (Und.)

- 05.01.09 SISTEMA POZO A TIERRA
- 05.01.09.01 EXCAVACION DE TERRENO NATURAL**
- 05.01.09.02 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE**
- 05.01.09.03 TIERRA DE CHACRA CERNIDA**
- 05.01.09.04 ACCESORIOS DE CONEXIÓN**
- 05.01.09.05 ADITIVOS THOR GEL**

DESCRIPCION

Se ejecutará el pozo de tierra que se detalle en el plano respectivo y el cableado de bajada a la barra correspondiente en el tablero hasta el pozo de tierra.

- Se empleará una varilla de cobre de 3/4 "x 2.40m de longitud según detalle del pozo a tierra que se indica en los planos.
- Estarán conformados por las siguientes partes:
- Barras de distribución según planos y detalles. ver detalle en plano.
- Varillas o electrodos de cobre de 2.40 m. x 3/4 " .
- Cables de interconexión entre pozos con conductor desnudo 25mm2 como mínimo, siendo la conexión de pozos o barras de distribución con conductor desnudo 25mm2.
- 04 dosis química de Thorgel por m3 de terreno por pozo.
- Ferretería de bronce o cobre como: conectores, split bolt, terminales, etc.
- Los electrodos de tierra se introducirán clavados en el terreno, asegurándose un contacto efectivo a tierra según se indica en los planos.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- La resistencia del pozo de puesta a tierra para el sistema eléctrico tendrá una resistencia menor a 16.47Ω y el pozo de puesta a tierra para la red de cómputo deberá tener una resistencia inferior a 4.93Ω
- El contratista dispondrá de un medidor de resistencia de prueba a tierra tipo YEW o similar para realizar las pruebas respectivas. El Especialista en aseguramiento de la calidad verificará la resistencia mediante una prueba de resistencia óhmica.

La Unidad de medida será:

Excavación de terreno natural (m3)
Eliminación de material excedente (m3)
Tierra de chacra cernida (m3)
Accesorios de conexión (Glb)
Aditivos thor gel (Und.)

05.02 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

05.02.01 LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 46W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-3100

05.02.02 LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 72W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-4000

05.02.03 LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 12W, 1 LAMPARA LED 10S

05.02.04 LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 22W, 1 LAMPARA LED 20S

05.02.05 LUMINARIA TIPO C

05.02.06 LUMINARIA DE SALIDA TIPO ET- 26w

DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de equipos de iluminación, componentes y accesorios de acuerdo a características señaladas en planos eléctricos. Estos aparatos deberán instalarse adosados a techo o empotrados en falso cielorraso Y han de ser de marca reconocida.

MATERIALES:

- Panel LED de 60x60 de 46W, Luz blanca, con acabado de aluminio fundido y cepillado, recubierto con pintura electrostática.
- Luminaria tipo panel led 60x60 de 72w, lampara led 78s twh-4000
- Luminaria tipo downlight led de 12w, 1 lampara led 10s
- Luminaria tipo downlight led de 22w, 1 lampara led 20s
- Luminaria tipo c
- Luminaria de salida tipo et- 26w
- Luz de emergencia 2x25a tipo q
- Accesorios.
- Equipos: Herramientas manuales y escalera; y equipos de protección personal para trabajos eléctricos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN:

La instalación de todos los aparatos y sus componentes respectivos, se coordinará previamente con la supervisión para desconectar la energía y poder realizar los trabajos con seguridad. Se debe tener en cuenta los riesgos de trabajar en diferentes niveles de altura.

La unidad de medida será por unidad (Und.)

05.02.07 LUZ DE EMERGENCIA 2x25A TIPO Q

DESCRIPCIÓN

Los trabajos comprenden la instalación de una salida para la conexión de un equipo de luz de emergencia en el punto señalado en los planos.

MATERIALES

- Equipo de luz de emergencia con focos LED de 2w mínimo de potencia.
- Caja rectangular de planchas de fierro galvanizado de 100 mm x 55 mm y 50 mm de profundidad.
- Conexiones de PVC-SAP ¾" (20 mm)
- Tomacorriente universal simple + LT
- Conductor 4mm² N2XOH +1X4MM² NH-80
- Accesorios.
- Equipos: Herramientas manuales y equipos de protección personal para trabajos eléctricos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Para la instalación de todos los circuitos eléctricos y sus respectivos componentes se coordinará previamente con el Supervisor para desconectar la energía y poder realizar los trabajos con seguridad.

Deberá probarse y cargarse previamente el equipo y luego conectarse al circuito indicado en planos.

La unidad de medida será por unidad (Und.)

05.03 VARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS

05.03.01 PRUEBAS DEL NIVEL DE AISLAMIENTO EN TABLERO

DESCRIPCION.

La resistencia de aislamiento de los tramos de la instalación eléctrica, ubicados entre dos dispositivos de protección contra sobre corriente, o a partir del último dispositivo de protección, desconectado todos los artefactos que consuman corriente, deberá ser no menor de 1000 ohms/v (p.e.: 220 K ohms para 220 Voltios). Es decir, la corriente de fuga no deberá ser mayor de 1 mA, a la tensión de 220 V. Si estos tramos tienen una longitud mayor a 100 m., la corriente de fuga se podrá incrementar en 1mA, por cada 100 m. de longitud o fracción adicionales.

PRUEBAS A EFECTUARSE.

Las pruebas a llevarse a cabo, son las siguientes:

- Entre cada uno de los conductores activos y tierra.
- Entre todos los conductores activos.
- Esta prueba se necesita sólo para los conductores situados entre interruptores, dispositivos de protección y otros puntos de los cuales el circuito puede ser interrumpido.
- Durante las pruebas, la instalación deberá ser puesta fuera de servicio por la desconexión en el origen de todos los conductores activos y del neutro.
- Las pruebas deberán efectuarse con tensión directa por lo menos igual a la tensión nominal. Para tensiones nominales menores de 500 V (300 V fase - neutro), la tensión de pruebas debe ser por lo menos de 500 V.
- Todas estas pruebas se realizarán basándose en lo dispuesto por el Código Nacional de Electricidad.
- Se verificará el correcto funcionamiento de todas las luminarias.
- El trabajo se ejecutará utilizando las herramientas y los equipos adecuados.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MATERIALES

Equipos de medición, Telurómetro y megos metros con certificado de Calibración vigente.

La unidad de medida será por Global (Glb.)

Martinez
 CESAR E. MARTINEZ ATONCAR
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD
 Firmado por
 ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
 FAU 20131371617 hard
 INGENIERA EN ELECTRICIDAD
 IP N° 49922
 Date: 25/05/2023 17:06



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

06 INSTALACIONES REDES Y COMUNICACIONES

06.01 INSTALACIONES SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

06.01.01 CABLEADO DE RED

06.01.1.1 CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A, NO PROPAGADOR DE INCENDIO, DE BAJA EMISIÓN DE HUMOS, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS.

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de cable de cobre sólido F/UTP categoría 6A que se instalará para los puntos de red de voz, datos y video, según se indican en los planos de la especialidad de seguridad electrónica y comunicaciones.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D, sobre Espacios y Canalizaciones de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Manual BICSI TDMM 12th: "Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cable de cobre sólido Unshielded Twisted Pair en Categoría 6 A (o mejorado) de 4 pares trenzados 22-24 AWG. Deberá contar con un elemento de separación entre pares tipo cruceta plástica o cinta bisectora.
- Debe cumplir con las pruebas de performance ANSI/TIA-568.2-D, certificado por UL o ETL.
- El cable debe tener aislante de polietileno de alta densidad y la chaqueta del cable F/UTP debe ser de baja emisión de humos y libre de alógenos LSZH.
- El cable debe tener impreso la identificación secuencial de su longitud.
- Debe estar probado para una frecuencia máxima de operación de 300MHz.
- Cada cable de cobre deberá contar con un número de identificación impreso en su chaqueta que permita verificar los valores de medición obtenidos en fábrica a través del sitio web público del fabricante.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por metro lineal (m).

06.01.02 SALIDA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

06.01.02.01 SALIDA SIMPLE PARA DATOS, EN CAJA DE 100X100X50 MM (WXHXD) - ADOSADA

06.01.02.02 SALIDA SIMPLE PARA CAMARAS IP (BULLET, MINI DOMO) EN CAJA DE 100x100x50mm (WxHxD) – ADOSADO

06.01.02.03 SALIDA SIMPLE PARA ACCESS POINT, EN CAJA 100X100X50 MM (WXHXD) - ADOSADO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCIÓN

La presente descripción se refiere al suministro e instalación de las Cajas metálicas de hierro galvanizado tipo pesado y accesorios que forman las salidas adosadas para los puntos de red del Sistema de DATOS (Incluye salidas para cámaras IP y Access Points); y las Cajas de PVC que forman las salidas adosadas.

Respecto de las cajas metálicas, esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas de hierro galvanizado para salidas de utilización para los puntos de red del Sistema de DATOS. Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas para salidas y accesorios listas para ser instalados y entrar en servicio conforme a esta especificación. Se instalarán donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Para las salidas empotradas, las cajas metálicas consideradas como salidas para los puntos de red, voz y datos se colocarán empotradas en muro o pared a una altura aproximada de 0.40 m o según se indique en los planos para cada una de las salidas de red, estas cajas quedarán empotradas y fijadas con las tuberías de ingreso y salida señaladas en los planos, estas tuberías deberán terminar en conectores de PVC tipo campana no realizados in situ.

Para las salidas adosadas, las cajas de PVC consideradas como salidas para los puntos de red, voz y datos se colocarán adosadas en muro o pared a una altura aproximada de 0.40 m o según se indique en los planos para cada una de las salidas de red de datos estas cajas quedarán adosadas y fijadas con las canaletas de ingreso y salida señaladas en los planos.

Respecto de las cajas metálicas, todas las cajas de paso consideradas en el presente Proyecto serán estampadas en una sola pieza de hierro galvanizado en caliente tipo pesado de 1.588 mm (1/16”) de espesor mínimo, con entradas precortadas “KO” para tuberías de diámetros según planos. Asimismo, las orejas para fijación, no se aceptarán orejas soldadas. Todas las cajas metálicas serán a prueba de polvo y salpicadura de agua, con protección mínima clase IP55.

Todas las cajas deberán estar provistas en sus cuatro caras laterales con entradas pretroqueladas para recibir los diámetros de las tuberías proyectadas. Las cajas de paso llevarán, además, tapas del mismo material fijado con tornillos autorroscantes cadmiados.

CONTROLES DE CALIDAD

Las Cajas deberán ser sometidas a las pruebas de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas aplicables listadas anteriormente.

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones. El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar. El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.01.02.04 CONECTOR JACKS RJ45 CATEGORIA 6A

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los Jack RJ45 para cada una de las salidas de puntos de red para voz y datos a instalarse en el local.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: "Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces".
- Manual BICSI TDMM 12th: "Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todos los módulos Jack deberán ser en Categoría 6A, de 8 posiciones con cuchillas tipo IDC.
- Los jacks deberán ser instalables tanto en los módulos faceplate como en los módulos patch panel.
- El Jack deberá contar con una tapa de protección posterior a las conexiones IDC para evitar las tensiones/dobleces del cable F/UTP.
- Deberá contar con soporte e indicadores para cableado tipo T568A y/o T568B.
- Debe ofrecer soporte a cables de 26 a 22AWG; compatible con terminaciones T-568A y T-568B, de acuerdo con la norma ANSI/TIA- 568.2-D;
- Debe cumplir con los requisitos en cuanto a la tasa máxima de componentes que no agredan al medio ambiente conforme a la norma RoHS.
- La terminación de los conectores debe proporcionar flexibilidad a la instalación.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.01.02.05 FACEPLATE

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los faceplates para cada una de las salidas de puntos de red para voz y datos a instalarse en el local.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: "Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces".
- Manual BICSI TDMM 12th: "Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Los faceplates deben tener capacidad para alojar módulos de adaptadores RJ45, conectores de fibra óptica SFF, RCA, jacks cat6A o mejorado.
- También deben tener porta etiquetas con protector transparente de acrílico.
- Los faceplates deberán estar disponibles en configuración de uso vertical y en configuración de uso horizontal.
- Deberán incluir adaptador angular de fábrica. Deberán incluir tapas ciegas para cubrir los espacios que no sean utilizados y deberán ser de la misma marca que los faceplate.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición es por unidad (und).

06.01.03 CANALIZACION

06.01.03.01 TUBERIAS Y ACCESORIOS

06.01.03.01.1 TUBERÍA CONDUIT DE 1"Ø. LONGITUD 3M.

DESCRIPCIÓN

Linea EMT (Electrical Metallic Tubing) tubos conduit de acero galvanizados según norma ANSI C80.3 UL 797.

Las tuberías conduit EMT, está diseñado para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales, comerciales y en general en todo tipo de instalaciones no residenciales.

Todos los tubos se deben fabricar en acero, deben ser rectos y tener una sección circular y todas las costuras deben estar soldadas completamente, no debe tener partes cortantes, bordes ni proyecciones afiladas, en el interior o exterior de la superficie del tubo.

En los tubos conduit EMT la superficie exterior e interior deben estar protegidas contra la corrosión por un recubrimiento únicamente de zinc por galvanización inmersión en caliente cumpliendo con las especificaciones técnicas de la norma NTC 2076, el cual debe cubrir completamente la superficie, debe estar firmemente adherido en todos los puntos y debe estar libre de escamas y debe tener un contacto metal-metal con el acero. Los tubos EMT deben poseer una sección transversal circular lisa para permitir el acople de uniones y accesorios EMT normalizados. Los Tubos EMT son utilizados para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales, en áreas clasificadas con riesgo de explosión según NEC 2008 (Art. 501.10, 502.10, 503.10 y 504.20) y en zonas de ambiente corrosivo. Los Tubos IMC deben cumplir con las normas: NTC 105, NTC 169, NTC 2050, UL 797, UL 1242, ANSI C80.6 y ANSI C80.3.

Los tubos se fabrican con acero galvanizado según normas ASTM A 653, JISG 3302 – SGPC, NTC 4011 o cualquier otro acero equivalente con la siguiente composición química:

Carbono	0,15% Máximo
Manganeso	0,60% Máximo
Fósforo	0,045% Máximo
Azufre	0,045% Máximo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Los tubos se suministran de acuerdo con las especificaciones de la siguiente tabla:

Diámetro nominal (NPS)	Diámetro exterior (Pulg.)	Espesor pared (Pulg.)	Peso mínimo (Kg.)
½"	0.706"	0.042	1.29
¾"	0.922"	0.049	1.97
1"	1.163"	0.057	2.90
1¼"	1.510"	0.065	4.31
1½"	1.740"	0.065	4.99
2"	2.197"	0.065	6.35
2½"	2.875"	0.072	9.30
3"	3.500"	0.072	11.34
3½"	4.000"	0.083	14.74
4"	4.500"	0.083	16.78

Las tuberías Conduit EMT deben pasar por el proceso de inmersión en caliente, asegurando la protección interior y exterior del tubo con una capa de zinc de mínimo 20 µm perfectamente adherida y razonable mente lisa. La calidad del zinc para el revestimiento se garantiza según la norma ASTM B6 SHG (Special High Grade).

Las propiedades mecánicas del acero deben ser las siguientes:

Esfuerzo de fluencia	25.000 psi mínimo
Esfuerzo de tensión	30.000 psi mínimo
Porcentaje de elongación	20% aproximadamente

La Unidad de medida será por metro lineal (m)

06.01.03.01.2 CURVA CONDUIT DE 1" Ø

DESCRIPCION

Curva Conduit Rigid 1 con ángulo de 90° elaborado en acero galvanizado en caliente. El interior y exterior de la superficie son libre de defectos con costura soldada suave y uniformemente revestida con zinc mediante proceso de galvanización. Fabricados bajo la norma ANSI C80.1 y certificación UL6.

DIMENSION AND WEIGHT CHART (EMT & COLOR EMT) ■

Trade Size		Nominal Wt. per 100Ft(30.5M)		Nominal Outside Diameter		Nominal Wall Thickness	
U.S.	Metric	Lbs	Kg	In.	mm	In.	mm
1/2"	16	30	13.5	0.706	17.93	0.042	1.07
3/4"	21	46	20.7	0.922	23.42	0.049	1.24
1"	27	67	30.6	1.163	29.54	0.057	1.45
1-1/4"	35	101	45.6	1.510	38.35	0.065	1.65
1-1/2"	41	116	52.8	1.740	44.20	0.065	1.65
2"	53	148	67.2	2.197	55.80	0.065	1.65
2-1/2"	63	216	97.9	2.875	73.03	0.072	1.83
3"	78	265	120.0	3.500	88.90	0.072	1.83
3-1/2"	91	348	158.0	4.000	101.60	0.083	2.11
4"	103	392	178.0	4.500	114.30	0.083	2.11

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Unidad de medida será la unidad (und.)

06.01.03.01.3 UNIÓN CONDUIT DE 1" Ø

DESCRIPCION

Unión Conduit de acero galvanizado. Se utilizan para unir dos tramos de tubo Conduit EMT a través de fijación a presión mediante tornillos. Certificación: UL.

Accesorio EMT Conduit tipo unión de Ø1", conformado por acero galvanizado, cuenta con tornillos para ajustar la unión de 2 tuberías, es ideal para acompañar a la tubería EMT conduit de conexiones eléctricas industriales o subterráneas.

La Unidad de medida será la unidad (und.)

06.01.03.02 CANALETAS Y ACCESORIOS

06.01.03.02.1 CANALETA DE PVC 25 x 25 mm (INC. ACCESORIOS)

DESCRIPCION

Se utilizarán canaletas de dimensiones estandarizadas para uso en el proyecto en 25x25 mm. Esta canalización se instalará fijándose firmemente mediante pernos instalados en el interior de la canaleta.

Es responsabilidad del contratista la adquisición e instalación de los accesorios necesarios para el correcto ruteo e instalación de la canaleta adosada a muros, tales como:

- Curva externa "l", para canaleta (25x25 mm).
- Unión para canaleta (25x25 mm).
- Curva tipo "t", para canaleta (25x25 mm).

El método de medición estará dado por metro lineal (m).

06.01.03.03 CAJAS DE PASE

06.01.03.03.1 CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA

06.01.03.03.2 CAJA DE PASE 150X150X100 ADOSADA

DESCRIPCIÓN

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas metálicas de fierro galvanizado pesado para salidas de utilización y cajas de paso para el futuro cableado de fibra óptica y cobre (F/UTP) y el cableado del sistema de cerraduras electromecánicas.

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas listas para ser instaladas y entrar en servicio conforme a esta especificación.

NORMATIVA

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.
- National Electrical Code (NEC).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todas las cajas para salidas de comunicaciones, detectores de humo, detectores de temperatura, estaciones manuales, bocinas, salidas de cámaras de video vigilancia y otras

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

consideradas en el presente Proyecto, serán estampados en una sola pieza de hierro galvanizado en caliente tipo pesado de 1.588 mm (1/16") de espesor mínimo, con entradas pre cortadas "KO" para tubería de 25 mm de diámetro como mínimo y con las orejas para fijación, no se aceptarán orejas soldadas.

Todas las cajas metálicas serán a prueba de polvo y salpicadura de agua, con protección clase IP55 como mínimo.

Todas las cajas deberán estar provistas en sus cuatro caras laterales con entradas pretroqueladas para recibir los diámetros de las tuberías proyectadas. Las cajas de paso llevarán, además, tapas del mismo material fijado con tornillos métricos de seguridad A2 TORX según DIN7991 el cual requerirá punta especial para apretar y aflojar, para aplicaciones exteriores y antivandálicas, como es el caso al realizarse las instalaciones en un establecimiento penitenciario.

Para el caso de tuberías adosadas, alternativamente podrá emplearse cajas estancas con su tapa, fabricadas de policloruro de vinilo (PVC) pesado, con grado de protección IP 66 y 67 (según indicaciones de los planos), altamente resistente al impacto, con entradas de cables pretroqueladas, tornillos del mismo material de cierre rápido, de dimensiones similares a las medidas normalizadas metálicas.

Las cajas con dimensiones mayores a 200 mm, serán construidas con plancha de hierro galvanizado zin-grip pesado de 2.381mm (3/32") de espesor mínimo, cuadrada, provista con su correspondiente tapa hermética del mismo material con empaquetadura de Neoprene a prueba de polvo y salpicadura de agua, con grado de protección indicada en los planos, que será fijada con stove-bolts cadmiado, para lo cual se soldará una tuerca al interior del borde de la caja con la debida protección de pintura anticorrosiva o epóxica. El cerramiento de la tapa de las cajas será igualmente con tornillos métricos de seguridad A2 TORX según DIN7991.

CONTROL DE CALIDAD

Las cajas deberán ser sometidas a las pruebas de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas aplicables listadas anteriormente.

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones. El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar.

El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las cajas de F°G°, empotradas o adosadas (según indicaciones de los planos) en la infraestructura de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de cada material.

La MÉTODO DE MEDICIÓN estará dada por unidad (und.)

06.01.04 GABINETE DE COMUNICACIONES

06.01.04.01 GABINETE DE TELECOMUNICACIONES PARED 18 RU

DESCRIPCIÓN

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro del Gabinete de Telecomunicaciones.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas gabinete de telecomunicaciones para ser instalado y entrar en servicio conforme a esta especificación.

NORMATIVA

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.
- National Electrical Code (NEC).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Gabinete de telecomunicaciones de pared de 18 RU, para montaje de equipos y accesorios de cableado estructurado.
- Dimensiones aproximadas: 870 mm x 535 mm x 540 mm (HxWxD) como mínimo, estas dimensiones deberán ser confirmadas por el contratista en función de las RU requeridas finalmente.
- Color: Negro
- Puerta Frontal: Transparente 01 Hoja, abatible y desmontable.
- Llaves para apertura de puerta.
- Pasacables en la parte superior e inferior, con tapa.
- Ranuras de ventilación laterales.
- Perforaciones superiores para instalación de ventilación forzada (fan kit).
- Fan kit para extracción de aire caliente.
- Acabados con pintura electrostática.
- Grado de Protección NEMA 12 o su equivalente en IP.
- Accesorios incluidos: PDU Horizontal, Ordenadores Horizontales de 1 o 2 RU, Kit para puesta a tierra (incluye barra TGB de 19” y cables de conexión para el equipamiento), Kit de Tornillos y Tuercas para montaje de equipos 19”. Las especificaciones de PDU’s y ordenadores de cable están detalladas en este documento. El detalle de accesorios por cada gabinete estará detallado en los Listados de Equipos.
- Los TAG’S de los gabinetes se indicarán en una placa de LAMICOID de 30*100 mm como mínimo, fondo de color Negro con letras Blancas. La placa deberá ser fijada al gabinete con pernos de acero inoxidable.

CONTROL DE CALIDAD

El fabricante o proveedor, deberá ejecutar todas las pruebas de rutina indicadas en las normas, así como, cualquier otra prueba necesaria para asegurar la conformidad con estas especificaciones.

El fabricante o proveedor deberá proporcionar junto con su oferta un listado de las pruebas a realizar.

El método de prueba deberá ser especificado haciendo referencia a la norma aplicable o dando una descripción del método de prueba.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las el gabinete de telecomunicaciones adosado a la pared, en la ubicación indicada en los planos respectivos, utilizando para ellos los accesorios y herramientas recomendadas por el fabricante.

La MÉTODO DE MEDICIÓN estará dada por unidad (und.)

06.02 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES

06.02.01 EQUIPOS ACTIVOS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

06.02.01.01 SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS BASET +POE, CON CONECTORES RJ45 HEMBRA, OPERANDO EN LA CAPA 2 DEL MODELO DE REFERENCIA OSI.100-240 VAC, 50/60 HZ. (TIPO II)

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los elementos activos del sistema de voz y datos correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características técnicas switch – Tipo II

- **Tipo** Rackeable en Gabinete de Comunicaciones de 19”.
- **Características Físicas**
- **24 puertos RJ-45 100/1000 con Autosensing o equivalente.**
- Debe cumplir los estándares IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3u
- 100Base-TX, IEEE 802.3ab 1000Base-T.
- Tamaño 1RU.
- Debe soportar apilamiento (stacking) hasta para 2 equipos como mínimo, el cual debe estar habilitado y listo para ser usado.
- **Rendimiento**
- 48 Gbps de capacidad de conmutación o superior.
- 30 Mpps de capacidad de throughput o superior.
- 16,000 MAC Address.
- 1000 Vlan IDs activas o superior.
- Administración remota vía Web y SSH a través IPv4 e IPv6.
- Última versión de su sistema operativo (con los protocolos, servicios y funcionalidades avanzadas activas).
- Las funcionalidades solicitadas en las EE.TT. deben estar habilitadas y
- activas por el tiempo de vida útil del equipo.

Protocolos Instalados:

- RMON o sFlow o Netflow u Openflow.
- SNMP v2c y v3.
- Protocolos de Capa 2
- Soporte de Vlan.
- IEEE 802.1Q.
- LLDP.
- Permite reflejar el tráfico de ingreso/salida basándose en puerto a otro dispositivo local o remoto.
- IPv6
- IPv6 para administración de equipo.
- ICMPv6, DHCPv6 (solo cliente).
- Permite el tráfico de red con direcciones IPv6.

Seguridad

- Administración segura vía SNMPv3.
- RADIUS o TACACS o TACACS+

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Soporta IEEE 802.1x.
- ARP Protection o ARP Spoofing Prevention o similar.

Energía

- Entrada de Voltaje: 200 - 240 VAC.
- Una (01) Fuente de Poder, instalada y operativa.
- Soporte POE/POE+ en todos los puertos. Sobre la capacidad en watts de la fuente de poder para POE/POE+ debe ser como mínimo de 180 watts.
- Eficiencia de Energía acorde al estándar IEEE 802.3az.
- Debe incluir cables de Power (Fuente de Poder).

Accesorios

- Debe incluir cables de Stack.
- Debe incluir todos los accesorios para montarlo en rack.

Garantía: 03 años de garantía.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.01.02 ACCESS POINT, CON UN (01) PUERTO RJ-45 10/100BASET POE. TIPO I

DESCRIPCIÓN

El Punto de acceso (Access Point) de alta velocidad deberá asegurar el cumplimiento del estándar 802.11AC con velocidades máximas de hasta 300 Mbps en la frecuencia de 2.4 GHz y 900 Mbps en la frecuencia de 5 GHz. Alimentación utilizando el mismo cable de datos a través de la tecnología PoE.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características técnicas Access Point - TIPO I

Interfaz 01 puerto Ethernet 10/100/1000

Estándares Wi-Fi Estándares IEEE 802.11 a/b/g/n/ac

Banda de Operación

- En doble banda simultánea 2.4 GHz y 5 GHz

Antenas

- Antenas omnidireccionales integradas de banda dual (2.4 GHz y 5 GHz). Ganancia Antena de 2.4 Ghz: 3.5 dBi
- Ganancia Antena de 5 Ghz: 4.5 dBi
- Ganancia Antena de 5 GHz: 4.5 dBi

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Potencia de Transmisor

- Banda de 2.4 Ghz: 23 dBm
- Banda de 5 Ghz: 23 dBm

Velocidad máxima

- Banda de radio de 5 GHz (1000 Mbps o superior.)
- Banda de radio de 2,4 GHz (600 Mbps o superior),

Rendimiento

- Soporte para doscientos cincuenta (250) dispositivos cliente por radio y
- ocho (08) BSSID por Radio

IPv6 Soporte de IPv6

Seguridad Inalámbrica

- WPA, WPA2 y WPA3.

Indicadores

- LED: Para estado de Radio (asociación y operación) y Sistema (boot loader).
- Botón De reinicio: restablecimiento a valores de fábrica.

Botón De reinicio: restablecimiento a valores de fábrica.

Administración Vía web.

Energía

- Soporte de energía directa DC y PoE.
- Compatible con 802.3af/802.3at

Accesorios

- Debe incluir cables de Power (Fuente de Poder).
- Debe incluir para montaje en techo y pared.

Garantía: 03 años de garantía.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.01.03 UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) PARA GABINETES DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN

Unidad de distribución de energía (PDU) monofásica.
Para montaje horizontal en rack de 19”.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Altura de 1RU mínimo.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Operación de entrada: 100-230VAC, 16A, 50/60Hz, 01 toma eléctrica IEC309 macho o SCHUKO, según corresponda.
- Operación de salida: 100-230VAC, de 06 a 12 tomas eléctricas tipo IEC320-C13, según corresponda.
- Incluye accesorios necesarios para montaje, instalación.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.01.04 UPS RACKEABLE

DESCRIPCIÓN

UPS de 2 KVA, 2U rackeable, doble conversión en línea de alto rendimiento con interfaz LCD interactiva ideal para cualquier aplicación crítica de TI para voz, datos, médica o industrial. Convierte la entrada de CA a CD y luego a una alimentación de CA de onda sinusoidal completamente regulada.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- UPS de 2 KVA, 2U rackeable, doble conversión en línea de alto rendimiento con interfaz LCD interactiva ideal para cualquier aplicación crítica de TI para voz, datos, médica o industrial.
- Convierte la entrada de CA a CD y luego a una alimentación de CA de onda sinusoidal completamente regulada.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.02 EQUIPOS PASIVOS

06.02.02.01 PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. LONGITUD 3 M.

06.02.02.02 PATCH CORDS F/UTP CATEGORÍA 6A DE CUATRO PARES DE COBRE, LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE GASES CORROSIVOS. LONGITUD 2 M.

06.02.02.03 PATCH PANEL CONVENCIONAL DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A CON CONECTORES DEL TIPO RJ45.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los patch cord a instalarse en los patch panels existentes para la conexión entre las estaciones de trabajo, impresora, teléfonos IP y cámaras de video vigilancia con los switch correspondientes.

Para el caso de los puntos de red para PC e impresoras se utilizará patch cords de color blanco, para los teléfonos IP serán patch cords de color azul y finalmente para las cámaras de video vigilancia serán patch cord de color rojo.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Ser ensamblados en fábrica y su transmisión haya sido probada al 100% con un analizador de redes grado laboratorio para un desempeño apropiado a 500 MHz (el fabricante deberá garantizar su compatibilidad para enlaces categoría 6 A) y operación con 10GBASE-T.
- Ser del tipo F/UTP y deberá exceder todos los requerimientos del estándar para Categoría 6 A ANSI/TIA-568-D.2 y adendas a ISO/IEC 11801:2002 Ed 2 CLASE EA. Incluyendo los parámetros de Alien Crosstalk (ANEXT – PS ANEXT).
- El cable del Patch Cord debe ser flexible, para garantizar un óptimo desempeño de la transmisión y máxima eliminación de alien crosstalk.
- Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores.
- Estar equipado con plugs modulares de 8 posiciones, idénticos en ambos extremos, y alambrados en forma “straight through” estándar.
- Tener un blindaje completo a 360° y una envoltura metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños.
- Ser resistente a: la corrosión por humedad, temperaturas extremas locales y partículas contaminantes.
- Tener una bota protectora de diseño delgado para aplicaciones de alta densidad y para una fácil operación.
- Utilizar cable multifilar con un forro redondo y deberá cumplir con la norma IEC 60332-3.
- Cumplir o exceder el desempeño eléctrico de la norma ANSI/TIA-568- D.2.
- Los patch cord serán nuevos y de presentación en bolsa sellada de la misma marca del fabricante de la solución de cableado estructurado.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.02.01 ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 2RU

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Organizador horizontal rackeable de 2RU, diseñado según la norma de 19" para poder instalar en gabinetes y racks. Mejora la organización de los patch cords, hasta 48, evitando su deterioro.
- Color: Negro.
- Base: Metálico
- Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.02.02 ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES, 1RU

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro de los ordenadores horizontales para instalación en el gabinete de comunicaciones, para mantener el orden y mejorar el tendido de cables al interior del gabinete.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Organizador horizontal rackeable de 1RU, diseñado según la norma de 19" para poder instalar en gabinetes y racks. Mejora la organización de los patch cords, hasta 48, evitando su deterioro.
- Color: Negro.
- Base: Metálico
- Cuerpo y cubierta: Plástico ligero.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.02.02.03 MONITOR INFORMATICO TIPO TOTEM DE 55" (Código MON-1)

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
PANTALLA	
Tamaño de pantalla	54 – 58 pulgadas.
Panel de pantalla	Táctil.
Tecnología	In cell touch.
Año de fabricación	como mínimo el 2020.
Resolución	1920 x 1080 píxeles como mínimo.
Ratio de aspecto	9:16
Brillo	400 cd/m ² o superior.
Ángulo de visión	175° horizontal o superior, 175° vertical o superior.
Tiempo de respuesta	10 ms como máximo.
Puntos táctiles	10 como mínimo.
Control remoto	Si
ESTACIÓN DE CÓMPUTO INTERNA	
Sistema operativo	Windows 10 Professional o versión superior, en español 64 bit, licenciado.
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> · Frecuencia básica del procesador de 2.4 GHz o superior. · Caché de 8 MB o superior. · 6 núcleos o superior. · Fecha de lanzamiento Q1'21 o superior.
Memoria RAM	Mínimo 8GB DDR4
Almacenamiento	Mínimo 240GB SSD
Audio	<ul style="list-style-type: none"> · Alta definición (HD) · El tótem debe contar con altavoces internos.
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> · LAN (100/1000) Mbps. · WLAN (802.11 a/g/n/ac)
Interfaces	Mínimo un (1) HDMI, un (1) RJ-45 y tres (3) USB Tipo A (2.0 o versión superior).
Voltaje	220 - 240 VAC (50/60 Hz).
Periféricos	<ul style="list-style-type: none"> · Teclado en español, inalámbrico. · Mouse óptico con 2 botones y scroll, inalámbrico.
Software	Software para la administración remota*, distribución** y programación*** de contenido del equipo, con licencia perpetua.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
	<p>*Administración remota del equipo: se refiere a que el software tendrá la capacidad de gestionar el tótem de manera remota desde una computadora.</p> <p>**Distribución de contenido: se refiere a que el software tendrá la capacidad de crear diseños de modo que divida la pantalla en más de un área la cual cada una de ellas muestre un contenido diferente.</p> <p>***Programación de contenido: se refiere a que el software tendrá la capacidad de crear listas de reproducción de modo que cada elemento se reproduzca o visualice en un horario establecido.</p>
ESTRUCTURA EXTERNA DE ALOJAMIENTO (PANTALLA Y ESTACIÓN DE COMPUTO INTERNA)	
Estructura	De aspecto metálico color negro, pintura al horno. La estructura será de modo tal que la distancia entre borde inferior de la pantalla y el piso sea de 50 cm como mínimo.
Protección de pantalla	<ul style="list-style-type: none">· Si· Dureza: 6H como mínimo.
Puerta	<ul style="list-style-type: none">· Si, posterior para el acceso a la estación de cómputo interna.· Con llave de acceso
Base	<ul style="list-style-type: none">· Sin ruedas· Las dimensiones de la base de apoyo serán de modo tal que soporten el peso y fijen verticalmente el tótem.· En caso, la base necesite fijación al suelo con tornillos, pernos de sujeción u otro accesorio, el proveedor deberá facilitar dichos elementos.

Unidad de Medida: Unidad (UND).

01.02.07 EQUIPO LECTOR BIOMETRICO

Los Equipos Lectores Biométricos deben permitir registrar el ingreso/salida del personal que labora en el Centro Alegria / Mega Alegria

- Sensor de Huella dactilar: óptico con protección anti-rayaduras, el cual debe permitir detectar una falsificación de huella (a través de plastilina, masilla, entre otros).
- Capacidad de enrolamiento de huellas: 3,000 huellas o superior con búsqueda de 1:1 y/o con búsqueda de 1: N.
- Capacidad de Registros o Transacciones: 50,000.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Pantalla: TFT o LCD o LED Color 3”.
- Velocidad de identificación: menor o igual a 1 segundo.
- Teclas de función estándar: 8 teclas de función programables.
- Comunicación: TCP/IP (compatible con IPv4 e IPv6 en simultaneo), WIFI (802.11 a/b/g/n/ac) y USB host.
- Cámara: Si
- Batería de respaldo: 03 horas de autonomía. El equipo debe continuar operando al permutar de la energía eléctrica comercial a batería.
- Debe permitir conexiones simultáneas para la administración y transferencia de datos (descarga o subida).
- El equipo debe permitir la transferencia automática de las marcaciones de asistencia hacia el servidor de gestión de los equipos biométricos mediante conexión IP y a través de una conexión Webservice.
- El equipo debe permitir como mínimo 02 tareas simultáneas (transferencia de datos y marcación asistencia) sin que esta acción bloquee la pantalla.
- El equipo debe permitir configurar la dirección IPv4/v6 del Servidor de gestión de los equipos biométricos para la transferencia de marcaciones de asistencia de manera automática.
- El equipo debe permitir crear usuarios con acceso de administrador y solo lectura.
- El equipo debe permitir revisar las marcaciones de manera local.
- El equipo debe permitir ser configurado para recibir una respuesta del web Service del MINJUSDH el cual validara la marcación del personal, generando una alerta y un mensaje de retorno de acuerdo a lo que corresponda, en caso contrario encontrar una opción alternativa para que el personal sepa porque tiene inconvenientes para su marcación.
- Debe soportar sincronización de tiempo a través de protocolo NTP.
- El equipo debe contar con sus accesorios para instalación en pared.
- Debe incluir software de gestión.

Todos los equipos de red y comunicaciones deben operar o trabajar correctamente de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Temperatura de Funcionamiento: 0°C-40°C
- Humedad de Funcionamiento: 20% - 90%

El Proveedor deberá suministrar el total del hardware, software y licencias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biométricos y el Software de Gestión de Equipos Biométricos, sin costo adicional para la entidad.

Unidad de Medida: Unidad (UND).

06.02.02.04 TELEVISOR DE 42" SMART HDMI

DESCRIPCION

- TECNOLOGIA LED
- PUERTOS HDMI: SI.
- PUERTO USB: SI.
- PUERTO ETHERNET: SI.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- WI-FI: SI.
- RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMAGEN: 1920 X 1080.
- SINTONIZADOR DIGITAL: SI.
- TAMAÑO MINIMO: 42".
- VOLTAJE DE ALIMENTACION: 100V - 240VAC - 50/60HZ.



GARANTÍA COMERCIAL:

Alcance de la Garantía: Contra (omission), averías o fallas de funcionamiento. Periodo de Garantía mínimo de 12 meses.

Unidad de Medida: Unidad (UND).

06.03 SISTEMA DE CCTV

06.03.01 CÁMARA DOMO FIJO PARA INTERIORES

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los elementos activos del sistema de voz y datos correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Resolución máx. de 2 MP (1920 x 1080)
- Lente vari focal de 3,2 – 10 mm
- Máx. 30 ips en todas las resoluciones (H.264)
- Compatible con los códecs H.264 y MJPEG, y flujos de datos múltiples
- Día/Noche (ICR) y WDR (120 dB)
- Manipulación, detección de movimiento
- Ranura para tarjetas de memoria SD, SDHC (máx. 32 GB), PoE
- Visualización pasillo.
- Longitud visible IR 20 m
- Incluir Kit de montaje y accesorios.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.03.02 SERVIDOR DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL VIDEO

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los elementos activos del sistema de voz y datos correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: "Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces".
- Manual BICSI TDMM 12th: "Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Soporte hasta 16 canales de 12 MP
- Compatible con los códecs H.265, H.264 y MJPEG
- Deberá soportar un máximo de 8 discos duros (deberá contar con 16 TB de almacenamiento como mínimo).
- Monitor local HDMI / VGA
- Resolución HDMI hasta UHD (4K)
- Compatibilidad con ONVIF
- Factor de Forma: Rackeable 19".
- Altura máxima de 02 RU.
- Sistema operativo basado en Linux
- Protocolos soportados, TCP/IP, UDP/IP, RTP (UDP), RTP (TCP), RTSP, NTP, HTTP, DHCP (Server, Client), PPPoE, SMTP, ICMP, IGMP, ARP, DNS, DDNS, uPnP, HTTPS, SNMP, ONVIF (Profile-S), SUNAPI (Server, Client)
- Soporta IPv4 / IPv6
- Seguridad IP address filtering, User access log, 802.1x authentication, Encryption (ID/PW, Recording, Transmission, Backup).
- Salida de Video.
- Alimentación eléctrica 100-240VAC y 50/60Hz. El equipo deberá conectarse a un PDU con toma eléctrica del tipo C13, por lo que el proveedor deberá considerar el cable de conexión adecuado.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.03.03 ESTACIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN. INCLUYEN UN MONITOR Y ACCESORIOS.

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la estación de Monitoreo y Supervisión correspondientes al proyecto. La instalación se realizará donde los planos lo indiquen.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- Estándar ANSI/TIA-569-D: “Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces”.
- Manual BICSI TDMM 12th: “Telecommunications Distribution Methods Manual 12th Edition.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- De uso exclusivo para la operación y monitoreo del sistema de CCTV.
- Estará basada en arquitectura de 64 bits.
- Poseerá 01 socket para 01 procesador de la familia Intel® Core i7 3ra Generación. El proveedor deberá dimensionar la velocidad y núcleos del procesador, en base a los requerimientos del software cliente de administración remota del sistema de CCTV, orientado específicamente a la visualización de 16 cámaras de video.
- Capacidad de crecimiento hasta 32GB de memoria RAM mediante 04 slots DIMM de memoria. El proveedor deberá dimensionar la cantidad de Memoria RAM necesaria para el funcionamiento del software cliente de administración remota del sistema de CCTV, orientado específicamente a la visualización de 16 cámaras de video.
- 01 Disco duro interno SATA de 1TB 7,200RPM.
- Puerto de red 10/100/1000BaseT
- Lectora interna BD-R / DVD-RW.
- Sonido integrado
- Mouse y Teclado USB
- Alimentación eléctrica 100-240VAC y 50/60Hz. El equipo deberá conectarse a una toma eléctrica del tipo SCHUKO, por lo que el proveedor deberá considerar el cable de conexión adecuado.
- Sistemas Operativos soportados: Microsoft Windows 10 Pro, Windows 8 Pro, compatibles con software de gestión. El proveedor deberá considerar el licenciamiento del Sistema Operativo en la marca y versión que sea compatible con el software cliente de administración remota del sistema de CCTV.
- Tarjeta de Video deberá contar con 02 salidas de video para poder manejar 02 monitores LED, para la visualización de las cámaras contempladas, con una resolución de 1920*1080 Full HD o más por cada monitor, que permita administrar los equipos de grabación que se propongan.
- Capacidad de programar tours, presets y barridos continuos independientes por cada cámara móvil.
- Incluir una consola de operación del tipo Joystick de tres ejes (Comando de Zoom en el mismo bastón).
- Incluir 02 monitores LED de 24” a resolución mínima 1920*1080 Full HD, necesarios para la visualización de 16 cámaras en simultáneo.

NOTA: El hardware sugerido deberá ser validado por el proveedor del Sistema de CCTV, para satisfacer el requerimiento del software cliente de administración remota y de la proyección de las cámaras del Sistema de Video.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.04 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

06.04.01 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

06.04.01.01 PANEL CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS (FACP) ANALÓGICO, DEBERÁ CONTAR CON UN CIRCUITO SLC DE LAZO DE SEÑALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El panel principal de detección y alarma de incendios debe ser del tipo Convencional. La unidad de control del panel de detección y alarma de incendios debe tener un suministro de energía secundario que la pueda mantener funcionando durante 24 horas en modo Standby más 5 minutos en modo Alarm de todos los sistemas.

La señal de avería (Trouble) del panel de detección y alarma de incendios deberá ser distinta a las señales de alarma (Alarm). Deberá ser una señal audiovisual mediante un LED intermitente o constante, con un sonido pulsante, con una duración mínima de 0.5 segundos y uno por lo menos cada 10 segundos.

La señal de alarma de cualquier dispositivo de detección (automático o manual) deberá tener prioridad en el panel sobre cualquier señal de avería o de monitoreo de algún dispositivo que no sea de detección.

La central de alarma será controlada por medio de una Clave Personal que al introducirla activa o desactiva el sistema de seguridad. Una vez activada, la central de alarma se alimentará de la información que le envíen a los distintos tipos de sensores instalados, los que al ser vulnerados activaran una sirena y junto con ello enviarán la información por línea telefónica fija, celular o internet hacia la central de monitoreo y/o a teléfonos particulares del cliente, la programación se realizara con la información que proporcione el cliente.

El sistema de alarma deberá de contar con baterías de alta duración recargables para el caso de corte de 220v y sirenas disuasivas de alto poder 40 w.

TECLADO LED de alarma debe ser compatible con panel de alarma contra robos.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.04.01.02 DETECTORES DE HUMO ADOSADO A TECHO

DESCRIPCIÓN

- Los detectores fotoeléctricos de humo deberán ser inteligentes y direccionables, de base desmontable.
- Deberán ser de alta sensibilidad con tecnología láser, de forma que permitan optimizar la detección, así como distinguir las falsas alarmas.
- Programable en campo mediante un programador handheld o dip-switch.
- Cada base contará con un LED intermitente para indicar una condición de funcionamiento normal (Standby) y constante para indicar una condición de alarma o avería (Alarm - Trouble) el cual deberá permanecer encendido hasta el reseteo del sistema.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Carcasa de Material termoplástico retardante a la llama.
- La cámara será de fácil limpieza en campo y resistente al polvo. Deberá incorporar una rejilla/filtro contra insectos.
- Sensor capaz de discriminar entre impurezas presentes en el ambiente (problema) y el rastro de humo generado por un incendio (alarma).
- Se instalará en caja octogonal de 100x50mm (4”).
- Incluirá accesorios para montaje.
- Deberán tener compensación ambiental automática.
- El voltaje de operación deberá ser 24 VDC.
- La operación de los detectores deberá ser a dos hilos hacia el panel.
- Estos equipos deberán ser listados por UL y aprobados por FM.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.04.01.03 ESTACION MANUAL DE NOTIFICACION

DESCRIPCIÓN

Deben contar con aprobación UL y FM, será de color rojo y forma rectangular, con reset mediante llave.

La Estación Manual tiene un par de selectores rotativos decimales que permiten configurar la dirección de dos dígitos y debe ser compatible con el Panel Central.

Listado por UL.

Construido de material de aluminio.

De color rojo.

- Doble acción.
- Llave de reseteo
- Acabado de esmalte rojo
- Montable en caja estándar
- Estación manual de doble acción con cobertor.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.04.01.04 SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA ADOSADA

DESCRIPCIÓN

Debe contar con aprobación UL 1480 y UL 1971 y la lámpara estroboscópica deberá cumplir con los requerimientos del código NFPA 72, para dispositivos de notificación visible, destellando a 1Hz sobre todo el rango de voltaje de operación

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Las luces estroboscópicas contarán con un módulo con capacidad para gestionar y comandar todas las que se hayan instalado.

- Mínimo de 30 cd de luz blanca y un máximo de 1000 cd de intensidad efectiva.
- No exceder los 3 pulsos por segundo y por lo menos un pulso cada 3 segundos. La duración máxima de cada pulso debe ser de 0.2 segundos.
- Potencia luminosa de 15 candelas como mínimo.
- La sirena contará con un módulo con capacidad para gestionar y comandar todas las que se hayan instalado.
- Intensidad de sonido mínimo de 85 dB a 10 pies de distancia.
- Montaje de placa trasera universal al exterior del ambiente; en falso techo y/o pared.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.04.02 CABLES
06.04.02.01 CABLE FPLR 16 AWG

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro y tendido de cable de cobre FPLR que se instalará para el cableado y conexión de los equipos del sistema de detección y alarma de incendios, el cual se instalará a través de las canalizaciones en las rutas propuestas en los planos de la especialidad de seguridad electrónica y comunicaciones.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la Licitación, de las siguientes Normas:

- NFPA 70: National Electric Code
- NFPA 72: National Fire Alarm Code

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Los conductores deben cumplir con los requisitos del Código Nacional de Electricidad en su capítulo 7.6 y la NFPA 70. Deberán ser de cobre entre 14 y 16 AWG del tipo “FPL direct buried” para el cableado troncal (cableado en ductos enterrados en zanjas) y del tipo “FPLP” para el cableado por ductos empotrados dentro de los edificios, ambos tipos listados por UL.
- Los conductores deben ser instalados de tal manera que no estén expuestos a posibles daños mecánicos, además los cables deben ser del tipo no propagador del incendio, con baja emisión de humos y libres de halógenos y ácidos corrosivos.
- Los empalmes entre conductores no podrán hacerse con ningún tipo de cinta aislante, deberán hacerse mediante dispositivos de empalme aprobados (Wire Nut).
- Los cables de alimentación deberán entrar solo por la parte inferior de las cajas de los paneles, a menos que sea diseñada y aprobada para que sea por la parte superior.
- El cable deberá estar compuesto por un par trenzado con funda interna de color rojo para la línea positiva y funda interna negra para línea negativa, ambas a su vez deberán

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

estar cubiertas con una funda roja de tipo antifiama aprobada para este tipo de instalaciones.

- El cable a utilizar para los dispositivos de detección (Lazo SLC), módulos de entrada y módulos de salida deberá ser cable firewire – antifiama calibre 16 AWG, 02 Conductores, de cobre rígido del tipo FPL o FPLR según corresponda; y para las sirenas de alarma con luces estroboscópicas (Lazo NAC) deberá ser cable firewire – antifiama, calibre 14 AWG, 02 Conductores, de cobre rígido del tipo FPL o FPLR según corresponda. Ambos cables con cubierta de PVC Color Rojo, No Propagadora de Incendios, operación entre -20°C A +60°C, 300v y Certificado UL.

CONTROLES DE CALIDAD

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Si el resultado de las pruebas fuera inferior al especificado, el Contratista corregirá por su cuenta los defectos encontrados y se efectuarán nuevas pruebas conforme lo indique el Especialista en aseguramiento de la calidad.

La unidad de medición es por metro lineal (m).

- 06.04.03 SALIDAS SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS
- 06.04.03.01 ALIMENTACION PARA PANEL CENTRAL DE ALARMAS DE INCENDIOS**
- 06.04.03.02 SALIDAS PARA DETECTORES DE HUMOS**
- 06.04.03.03 SALIDAS PARA ESTACION MANUAL DE NOTIFICACION**
- 06.04.03.04 SALIDA PARA SIRENA ESTROBOSCOPICA**

DESCRIPCIÓN

Comprende los puntos de fuerza que sirven como alimentación eléctrica del panel central de alarmas de incendios, las cuales figuran en los planos. Esta partida incluye los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la correcta instalación de estos equipos y accesorios. Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado de 1/32” de espesor como mínimo, del tipo liviana, circulares de 100 mm y 50 mm de profundidad.

Todas las tuberías serán fabricadas de cloruro de polivinilo PVC, del tipo pesado (P) para casos de tuberías empotradas y serán del tipo CONDUIT EMT para el caso de tuberías expuestas, de diámetros nominales indicados en los planos, utilizándose tubos de diámetro mínimo de 25mm; con calibres y espesores mínimos establecidos en el Código Nacional de Electricidad y características mecánicas y eléctricas que satisfagan las normas de fabricación 399.006 y 399.07 de ITINTEC (INDECOPI).

MATERIALES

- Caja circular de planchas de fierro galvanizado
- Conexiones de PVC-SAP 1” (25 mm)
- Alambre LSOH 4 mm²
- Tubería adosada tipo conduit EMT Ø20mm
- Cinta aislante
- Uniones compatibles con la tubería Conduit
- Accesorios de montaje para la tubería, abrazaderas, tornillos, etc.

EQUIPOS

Herramientas manuales y escaleras.

Equipos de protección personal para trabajos eléctricos.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Implica el montaje del punto de fuerza para la alimentación eléctrica del panel de control de alarmas contra incendio, para estos trabajos se coordinará previamente con el Inspector para desconectar la energía y poder realizar los trabajos con seguridad.

Se debe tener en cuenta los riesgos de trabajar en diferente nivel.

Al instalar las tuberías, se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de dos curvas de 90° o su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubo-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

La unidad de medida estará dada por punto (Pto.)

06.04.04 CANALIZACIONES

06.04.04.01 TUBERIAS Y ACCESORIOS

06.04.04.01.1 TUBERÍA DE EMT DE 1/2" Ø. LONG. 3M Y ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

- Bajo esta partida, el contratista ejecutara el suministro e instalación de las tuberías EMT conforme a los planos.
- Las tuberías EMT de 25mmØ y 40mmØ serán utilizados para los circuitos de alimentadores y subalimentadores, que serán fijados con abrazaderas en la estructura metálica.
- Esta partida incluirá el suministro e instalación de los materiales con las características siguientes:
- Tuberías de EMT (Electrical Metallic Tubing) fabricados bajo norma ANSI C80.3 y certificación UL 797, de acero galvanizado con terminado interior para evitar que filos cortantes puedan dañar el aislamiento de los conductores.
- Curva. - Serán del mismo material que el de la tubería, no está permitido el uso de curvas hechas in situ, solo se usarán curvas de fábrica de radio normalizado.
- Unión. - Serán del mismo material que el de la tubería, para unir los tubos, llevarán una campana en cada extremo.
- Conector. -se usarán conector EMT a fin de no dañar el aislamiento de los cables e instalar firmemente las conexiones con las cajas cuadradas.
- Las características técnicas de todas las tuberías deberán cumplir con las normas de INDECOPI para instalaciones eléctricas.
- Materiales:
- Tubería EMT eléctrica incluye:
- Curva EMT.
- Unión Conector EMT.
- Abrazadera y soporte para fijación para tubería EMT

El método de medición estará dado por metro (m.)

06.04.04.02 CAJAS DE PASE

06.04.04.02.1 CAJA DE PASE 100X100X50 ADOSADA

DESCRIPCION

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Esta especificación cubre los requerimientos técnicos para la fabricación, pruebas y suministro de Cajas metálicas de fierro galvanizado para salidas de utilización y cajas de paso para el futuro cableado.

Los trabajos incluirán el diseño, detalles de fabricación y pruebas de las cajas metálicas listas para ser instaladas y entrar en servicio conforme a esta especificación.

El método de medición estará dado por unidad (und.)

06.05 CERTIFICACION DEL SISTEMA

06.05.01 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

DESCRIPCIÓN:

En lo que respecta al Cableado F/UTP, todos los puntos de interconexión de datos deberán ser escaneados en sus respectivas categorías, para pasar la Certificación de Canal Completo por 15 años de Garantía en Productos y Aplicaciones otorgada por el fabricante (El canal completo debe cumplir con las pruebas de rendimiento y desempeño de la EIA/TIA 568B.2-10draft 3.0 o superior e ISO/ IEC 11801 Categoría 6A, para cuatro (4) conectores, 90 metros de cable y 10 metros de patch cords en el canal).

SISTEMA DE CONTROL:

El Especialista en aseguramiento de la calidad deberá controlar los aspectos mencionados en este ítem y tomará las medidas necesarias de haber inconvenientes.

IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO

Todo el Sistema de Cableado Estructurado deberá ser debidamente identificado (rotulado) y etiquetado de acuerdo a lo que indica el estándar EIA/TIA 606A. El proveedor del sistema deberá revisar en los planos de ingeniería de detalle la nomenclatura utilizada para la identificación del sistema.

Es importante señalar que no solo deberán identificarse (rotularse) los cables sino también las rutas, los paneles de conexión y las salidas de datos, de tal modo que la flexibilidad para los cambios o movimientos sea la más óptima.

CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA

El proveedor deberá realizar todas las pruebas de certificación y procedimientos de calidad, con el fin de que el fabricante de equipos, dispositivos y accesorios otorgue una garantía total a los mismos, que garantice el cumplimiento de los requerimientos de esta especificación. La provisión de todos estos certificados será mandatorio por parte del proveedor.

El proveedor debe garantizar que los equipos, dispositivos y accesorios son nuevos, de fabricación reciente y libre de defectos e imperfecciones.

La garantía debe sustituir a cualquiera de los componentes del sistema (equipos, dispositivos y accesorios), debido a fallas en el diseño de fabricación o materiales de mala calidad.

EQUIPOS Y DISPOSITIVOS

La garantía para los equipos de telecomunicaciones debe ser de 1 año del tipo Onsite 8x5xNBD (partes y personal en el sitio, con atención en horario de oficina, y con cambio de partes al día siguiente).

Debe cubrir el reemplazo de los equipos y dispositivos, así como la opción de realizar actualizaciones de su firmware (donde aplique).

INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Antes del envío, los equipos y accesorios deberán ser revisados y probados por el proveedor. El proveedor deberá realizar todas las pruebas estándar de producción, conformidad y

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

funcionalidad, directa o implícitamente indicada en la presente especificación técnica, o por las normas aplicables, para garantizar un correcto funcionamiento y rendimiento de los equipos y accesorios suministrados.

Todos los defectos encontrados en la inspección y pruebas de los equipos y accesorios serán comunicados al proveedor para que sean reemplazados y/o reprobados. En este caso, el costo del reemplazo será cubierto por el proveedor.

EMBALAJE Y ENVIO

El proveedor deberá optimizar el tamaño, peso y complejidad de las cajas de embarque y el material utilizado para el embalaje de las mismas, a fin de minimizar el costo del transporte, manipulación, almacenamiento y eliminación del embalaje. Las cajas de embarque deberán evitar que se causen daños a los equipos y accesorios durante el transporte y almacenamiento de los mismos.

Todas las partes que puedan verse afectados por la humedad deben ser empacados en cajas de material impermeable y con un desecante en el interior para absorber la humedad atrapada o penetrante; asimismo éstas deberán estar protegidas contra el polvo.

El proveedor deberá proporcionar una lista maestra (código y cantidad) antes de su envío, con la cantidad total de cada equipo y accesorio, para realizar la inspección y verificar que se haya completado la entrega.

Los artículos sueltos deberán ser envueltos de manera individual antes de ponerlos en las cajas de embarque.

DOCUMENTACIÓN

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE CON LA PROVISIÓN

El proveedor seleccionado suministrará los manuales de funcionamiento e instalación para la operación adecuada de todo el equipamiento y accesorios.

Donde aplique, el proveedor deberá proporcionar los certificados de los equipos y accesorios emitidos por el fabricante.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE DESPUÉS DE LA PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS

El proveedor seleccionado suministrará un juego de copias impresas y una copia electrónica de los siguientes documentos:

- Hoja de Datos.
- Lista completa con modelos y números de serie.
- Operación y mantenimiento.
- Catálogos del Fabricante.
- Actualización de planos y documentos elaborados en la ingeniería de detalle.

El trabajo efectuado se medirá por unidad (und).

06.05.02 CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CCTV

DESCRIPCIÓN

- Comprende de la configuración y puesta en marcha del sistema de CCTV
- Una vez completado la configuración, el Especialista en aseguramiento de la calidad realizará una Verificación final y el Contratista deberá llevar a cabo las pruebas especificadas.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Todos los equipos de prueba deberán tener su certificado de calibración vigente y deberá de estar presente en el lugar del servicio.
- En caso de encontrarse necesario, el Contratista realizara los cambios que indique el Especialista en aseguramiento de la calidad, en forma satisfactoria.
- El equipo en cuestión, es entonces puesto en servicio cuando el Especialista en aseguramiento de la calidad así lo ordene y en la secuencia que éste disponga.
- El trabajo requerido para la puesta en servicio de los equipos será llevado a cabo de acuerdo a un programa escrito que describa paso a paso las operaciones a realizarse, el que es preparado por el Contratista y sometido para aprobación del Especialista en aseguramiento de la calidad.
- En lo referente a las tareas de puesta en servicio se anticipa una estrecha colaboración entre el personal del Usuario y el del Contratista. Esta tiene por finalidad familiarizar al personal del Usuario en la operación de todos los equipos.
- Esta cláusula no disminuirá la responsabilidad que tiene el Contratista de llevar a cabo todos los ensayos y pruebas y poner todo el equipo en condiciones óptimas de operación.

La unidad de medición es por unidad (und).

06.05.03 CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

DESCRIPCIÓN

- Comprende de la configuración y puesta en marcha del sistema de detección y alarma contra incendios
- Una vez completado la configuración, el Especialista en aseguramiento de la calidad realizará una Verificación final y el Contratista deberá llevar a cabo las pruebas especificadas.
- Todos los equipos de prueba deberán tener su certificado de calibración vigente y deberá de estar presente en el lugar del servicio.
- En caso de encontrarse necesario, el Contratista realizara los cambios que indique el Especialista en aseguramiento de la calidad, en forma satisfactoria.
- El equipo en cuestión, es entonces puesto en servicio cuando el Especialista en aseguramiento de la calidad así lo ordene y en la secuencia que éste disponga.
- El trabajo requerido para la puesta en servicio de los equipos será llevado a cabo de acuerdo a un programa escrito que describa paso a paso las operaciones a realizarse, el que es preparado por el Contratista y sometido para aprobación del Especialista en aseguramiento de la calidad.
- En lo referente a las tareas de puesta en servicio se anticipa una estrecha colaboración entre el personal del Usuario y el del Contratista. Esta tiene por finalidad familiarizar al personal del Usuario en la operación de todos los equipos.
- Esta cláusula no disminuirá la responsabilidad que tiene el Contratista de llevar a cabo todos los ensayos y pruebas y poner todo el equipo en condiciones óptimas de operación.

La unidad de medición es por unidad (und).

NOTA: Considerar en las EETT, para todos los equipos que el año de fabricación debe ser mínimo 2021 y no debe estar registrado como EOL y EOS por el fabricante

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

07.01 MOBILIARIO

07.01.01 SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO, CODIGO S-01

DESCRIPCIÓN:

- Estructura color negro mate
- Respaldo de malla de nylon wintex color gris
- Brazos regulables en altura en 08 posiciones
- Asiento con borde en cascada para aliviar la presión ejercida en las rodillas, espuma moldeada de alta resistencia
- Soporte lumbar regulable en 09 posiciones
- Asiento de espuma inyectada de poliuretano
- Base de aluminio pulido
- Mecanismo sincro permite regular en 04 posiciones de inclinación máx. 22°

CARACTERÍSTICAS:

- Alto: 1.00m. Ancho: 0.60m. Profundidad: 0.50m.
- Alto asiento de la silla: 0.50m. Ancho asiento de la silla: 0.60m.
- Profundidad Asiento de la silla: 0.48m.
- Cuenta con apoyo de brazos de silla.



07.01.02 SILLA DE ESPERA COLOR NEGRO, CODIGO S-02

DESCRIPCIÓN:

- Base metálica cromada
- Respaldo tapizado en malla color negro
- Apoya brazos y contra tapas del asiento en polipropileno color negro
- Profundidad 0.498m
- Alto piso asiento 0.43m
- Alto piso espaldar 0.79m



Unidad de Medida: Unidad (UND)

07.01.03 SILLA SALA DE ESPERA DE 03 CUERPOS, CODIGO S-03

DESCRIPCIÓN:

- Sillas de espera de 03 cuerpos
- Estructura en acero asiento y respaldar de cuerina negra, travesaño de acero acabado pintura electrostática en color negro
- acabado pintura electrostática color aluminio
- Patas metálicas en acero cromadas con niveladoras de plástico.
- Apoya brazos metálicos en acero cromado
- Resistencia de peso de 136kg por asiento



Unidad de Medida: Unidad (UND)

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

07.01.04 ESCRITORIO, CODIGO E-01

DESCRIPCIÓN

- Medidas; 1.20 x 0.60 h= 0.80
- Material: Tablero y falda de melamina de 24mm, color cenizo (la beta a lo largo del tablero, sin textura al tacto).
- Tapa canto de 3mm
- Base: Estructura metálica de 2"x2" acabado pintura electrostática color negro mate.
- Accesorios; Bandeja pasa cable, (canaleta ranurada de 40X40 color negro) tapa de aluminio de 60mm y canaleta para recorrido del cableado



07.01.05 CAJONERA, CODIGO C-01

DESCRIPCION:

- Medidas: 0.45 x 0.50 h= 0.65
- Material: Tablero de melanine de 18mm color cenizo (betas como indica la imagen referencial) con tapacantos de 3mm
- Cajonera: 03 cajones de almacenaje con correderas telescópicas de total extracción de soporte de 32 kg. (pesadas)
- Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, (color gris) PVC/metal cap. 70 kg. (Altura total de 2 ½" del piso a mueble), 02 ruedas delanteras con frenos.
- Sujetadores de acero inoxidable (modelo imagen referencial)
- Chapa cierre frontal centralizado de 60cm (03 pin) Unidad de Medida: Unidad (Und).



07.01.06 ARCHIVADOR, CODIGO AR-01

DESCRIPCIÓN

- Archivo de melamine e=18mm color cenizo (sentido de beta vertical), con tapacantos de 3mm.
- Medidas: 0.40 x 0.50 h=1.20
- Cajonera: 04 cajones de almacenaje con Correderas telescópicas de total extracción soporte de 40 kg, pesadas
- Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, PVC/metal cap. 200 kg. Altura 4" (02 ruedas delanteras con frenos)
- Sujetadores de acero inoxidable (modelo imagen referencial)
- Chapa de bloqueo frontal de cierre centralizado de todos los cajones

07.01.07 ARMARIO, CODIGO ARM-01

DESCRIPCIÓN

- Dimensiones: 0.40m x 1.00m; altura 1.80
- Material: Tablero de melanine de 18mm color cenizo, tapacantos deberán ser gruesos, color negro, de PVC, de 3mm, termo fusionados y colocados a máquina. Puertas de melamine dos (02) unidades, repisas de melamine cuatro (04) unidades con cantos termofusionados, zócalo de melamine de h=10cm.
- Los tiradores deberán ser de acero inoxidable tipo asa.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Chapa
- Tornillos SPAX autorroscantes de 4 x 45 aproximadamente, de cabeza de avellana plana, cubiertos con tapa tornillos tipo botón curvo de PVC, no adhesivos, color similar al mueble

Unidad de Medida: Unidad (Und).

07.01.08 MESA DE REUNIÓN-04 PERSONAS, CODIGO M-01

DESCRIPCIÓN:

- Medidas; Ø 1.30 para 06 personas
- Material: Tablero de melamina de 18mm, tapacando de 3mm
- color cenizo
- Base: Estructura metálica acabado pintura electrostático color negro mate
- Pata de Ø4” con base plato de Ø.60m



MATERIALES:

Tablero de melamina de 18mm de espesor, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, llevarán tornillos de fijación autorroscantes de 1 1/2” cubierto con una tapa tornillo, sistema plegable.

Unidad de Medida: Unidad (UND).

07.01.09 MESA DE COUNTER, CODIGO M-02

DESCRIPCION:

- Medidas; 2.50 x 0.60 H=0.95, 1.20
- Material: MDF de 18mm, acabado poliuretano,
- colores rojo PANTONE 485 C y RAL 9001 Blanco crema, con perfiles de 1.5” y zócalo de acero inoxidable satinado
- Letras recortadas en mdf 5cm de espesor, acabado pintura poliuretano color rojo y negro
- Cajonera de melamine móvil estándar con correderas telescópicas de total extracción, pesadas, soporte de 40 kg.
- Electrificación: tapa abatible, caja
- de 03 tomacorrientes, la conexión se realizará mediante canaleta, la
- ubicación se realizará según visita de
- campo, considerando los puntos de tomacorrientes.
- Bandeja de recorrido de cableado
- Columna pasacables



Unidad de Medida: Unidad (Und).

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

07.01.10 MESA PARA IMPRESORA, CODIGO M-03

DESCRIPCION:

- Medidas: 0.50 x 0.40 H= 0.60
- Material: Tablero de melanine de 18mm color cenizo (beta en vertical), tapacanto de 3mm.
- Cajonera: 02 puertas batientes con 02 bisagras de aluminio tipo cangrejo
- Sujetadores de acero inoxidable (modelo imagen referencial).
- Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, (color gris) PVC/metal cap. 70 kg. (Altura total de 2 ½" del piso a mueble), 02 ruedas delanteras con frenos
- Chapa



Unidad de Medida: Unidad (Und).

07.01.11 MESA PARA VIGILANTE, CODIGO M-04

DESCRIPCION:

- Medidas: 0.40 x 0.60; H= 0.80
- Material: Tablero de melamine de 18mm color cenizo, 01 cajón con chapa.

Unidad de Medida: Unidad (Und).

07.01.12 TACHO DE BASURA (PAPELERA), CODIGO T-01

DESCRIPCION

- Material: Malla metálica color negro
- Medidas: Ø 0.27, h=0.31

Unidad de Medida: Unidad (Und).

**07.01.13 MUEBLE PARA GUARDAR JUGUETES, CODIGO G-01**

DESCRIPCIÓN

- La unidad comprende las siguientes características:
- Las medidas son:
- Longitud=1,50m, Ancho=0,35m alto=0,95m
- Todos los apoyos, tableros exteriores y divisiones horizontales o verticales serán tablero aglomerado MDF con enchape melamínico soft dos caras de 18mm de espesor, de colores varios, los bordes llevarán tapa cantos de PVC de 3mm por ambas caras, también llevarán tornillos de fijación autorroscante de ¼"x 1 ½" cubierto con una tapa tornillo.
- El tablero exterior ubicada en la parte posterior será de tablero de madera MDF Trupan de 9mm de espesor. Según plano de detalles.
- Materiales: Tornillo autorroscante c/plana ¼" x 1 ½", sujetadores angulares de PVC, tornillo autorroscante ¼"x 5/8", cinta tapa canto de 3mm, cola sintética y Tapa para tornillo.



Unidad de Medida: Unidad (UND).

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

07.01.14 CORRALITO PARA NIÑOS, CODIGO G-02

DESCRIPCION

- 2 niveles, Como Moisés y Como Corral.
- Pliegue Compacto Para Un Fácil Almacenamiento.
- El Botón De Plegado Para Un Pliegue Fácil Y Rápido.
- Barra De Juguetes Con Juguetes Blandos.
- Marco Moderno De Metal Y Plástico.
- Fácil De Montar; No Se Requieren Herramientas.
- Moises Peso Max 6.8 Kgs. Corral Peso Max 13.6 Kgs



Unidad de Medida: Unidad (Und).

07.01.15 PUFF REDONDO ACOLCHONADO, CODIGO G-03

DESCRIPCION

- Material: Ultra cuero
- Modelo Taburete.
- Interior relleno de picadillo (espuma zebra).
- Alto: 45 cm; Ancho: 35 cm
- Color: Multicolor



Unidad de Medida: Unidad (Und).



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03: Esquemas de intervención

PLANO DE UBICACIÓN and ESQUEMA DE LOCALIZACION. Includes site plan with dimensions, a legend, and a location map. The location map shows the site at the intersection of Av. Collasuyo and Ca. Lima. The site plan shows a rectangular lot with dimensions 16.54m by 16.83m and a building footprint of 7.50m by 16.83m. The location map shows the site is bounded by Av. Collasuyo to the north, Ca. Lima to the west, and Av. de la Cultura to the south. The location map also shows the site is bounded by Av. de la Cultura to the east. The location map also shows the site is bounded by Av. de la Cultura to the east. The location map also shows the site is bounded by Av. de la Cultura to the east.

SEÑALÉTICA 1ER PISO, 200 PISO, 3ER PISO, and 4TO PISO. Includes floor plans and signage layouts for the 1st, 2nd, 3rd, and 4th floors. The floor plans show the layout of the building with various rooms and areas. The signage layouts show the placement of signs for each room and area. The signage layouts also show the placement of signs for the entrance and exit of the building. The signage layouts also show the placement of signs for the elevator and stairs. The signage layouts also show the placement of signs for the fire alarm and fire extinguisher. The signage layouts also show the placement of signs for the first aid kit and first aid station. The signage layouts also show the placement of signs for the emergency exit and emergency exit route. The signage layouts also show the placement of signs for the emergency exit and emergency exit route. The signage layouts also show the placement of signs for the emergency exit and emergency exit route.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

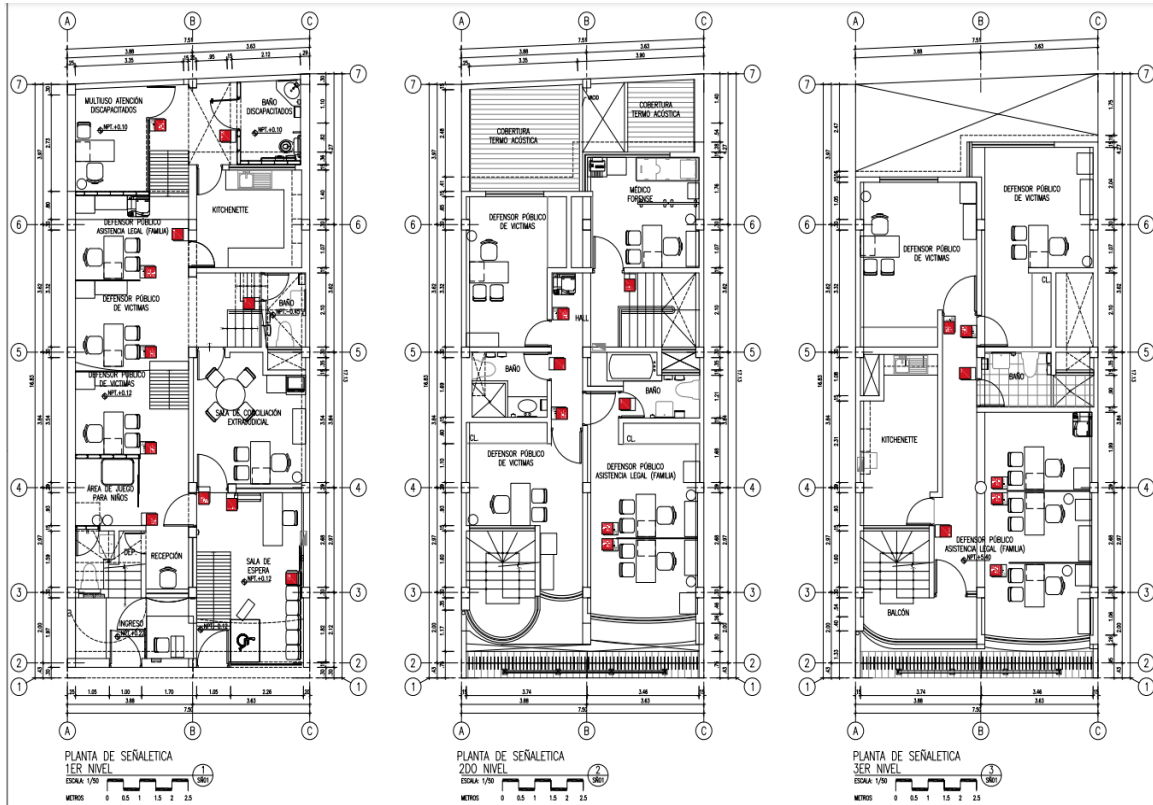


Table with 2 columns: SIMBOLO and DESCRIPCION. Title: LEYENDA DESAGUE. Lists symbols for drainage components like pipes, valves, and traps.

Table with 1 column: DESCRIPCION. Title: ESPECIFICACIONES PARA DESAGUE. Lists technical specifications for drainage materials and procedures.

Table with 1 column: DESCRIPCION. Title: DESINFECCION DE LA RED Y CISTERNA. Lists disinfection procedures for the network and cistern.

Table with 2 columns: SIMBOLO and DESCRIPCION. Title: LEYENDA AGUA. Lists symbols for water supply components like pipes, valves, and hydrants.

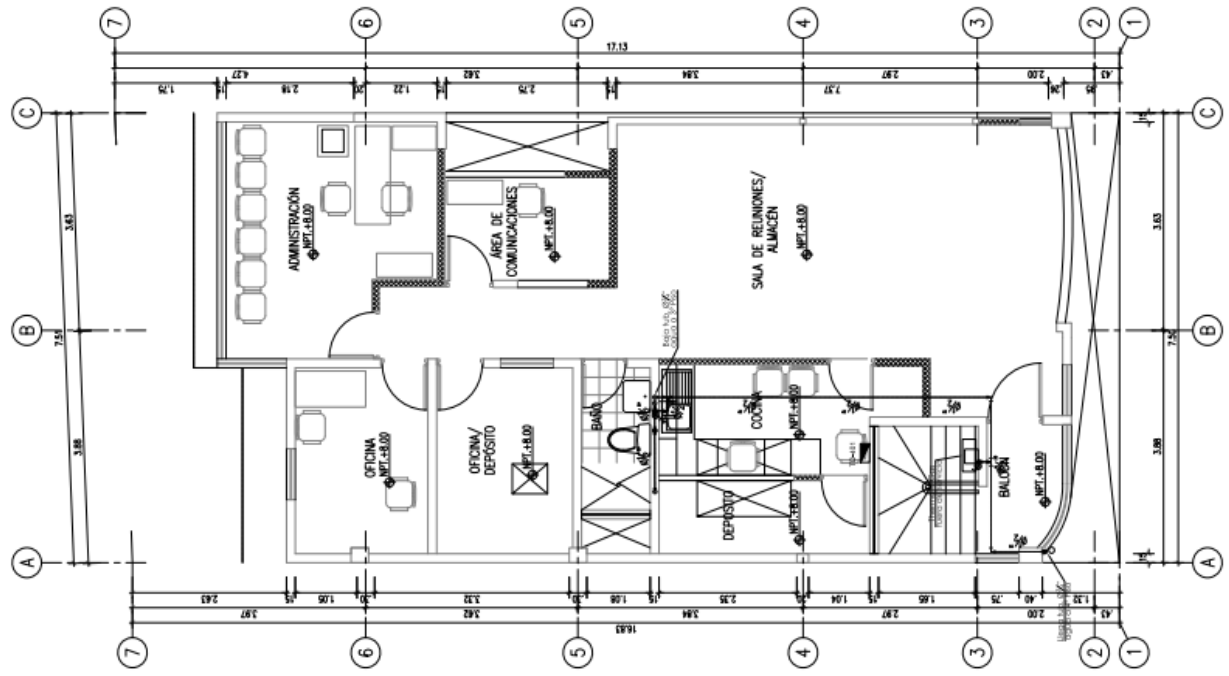
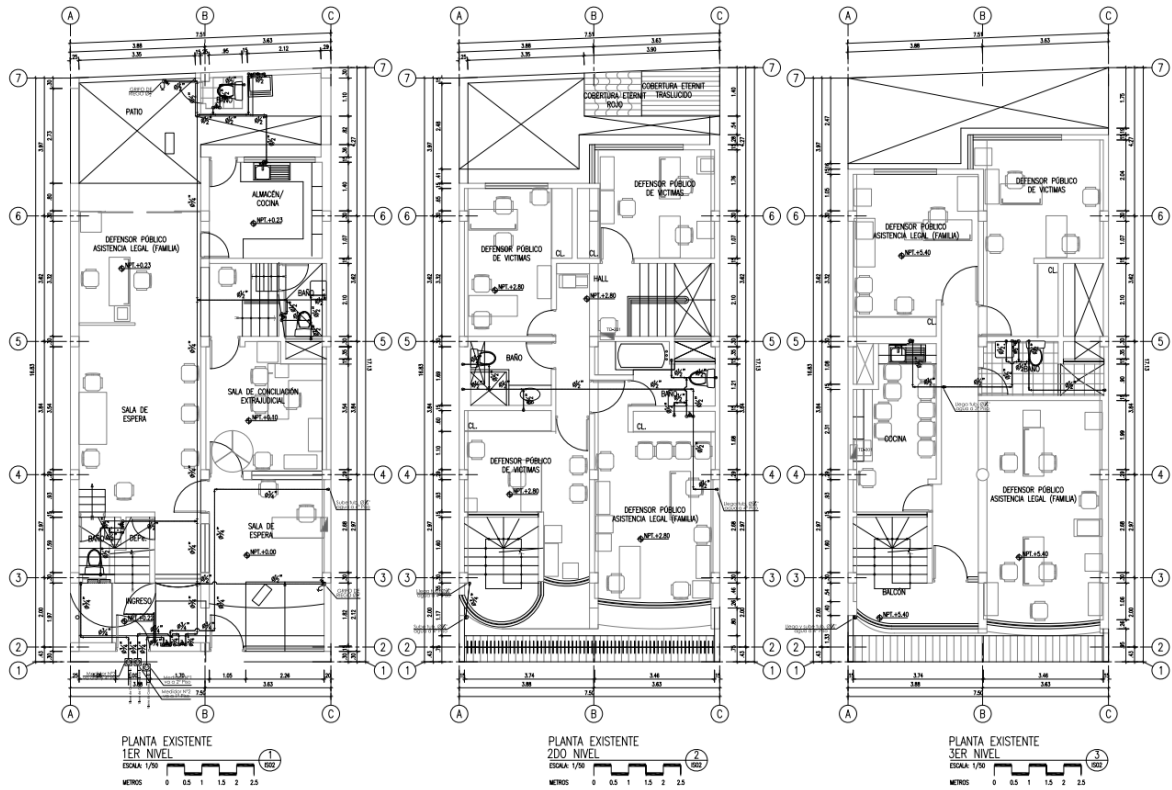
Table with 1 column: DESCRIPCION. Title: ESPECIFICACIONES PARA AGUA. Lists technical specifications for water supply materials and procedures.

Table with 1 column: DESCRIPCION. Title: PRUEBAS - DESAGUE. Lists testing procedures for the drainage system.

Table with 1 column: DESCRIPCION. Title: PRUEBAS - AGUA. Lists testing procedures for the water supply system.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





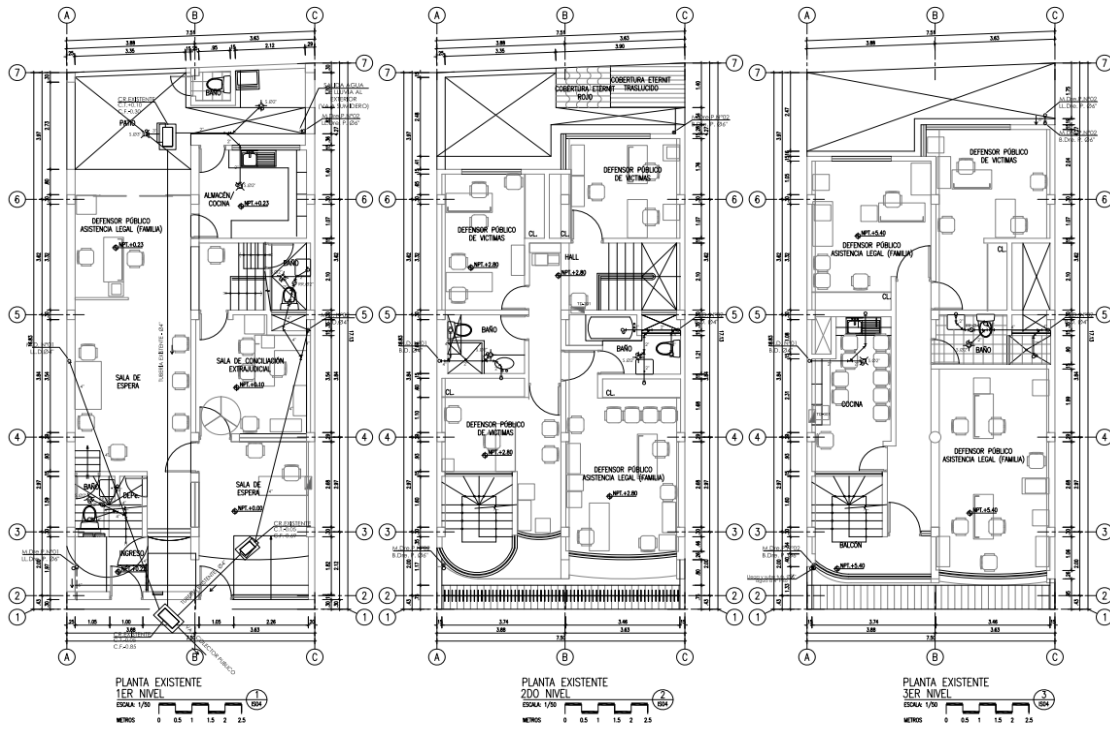
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado por

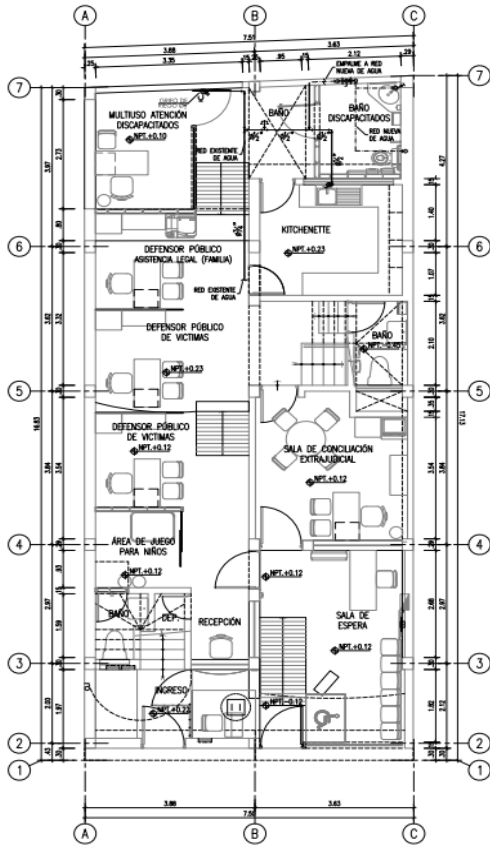
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



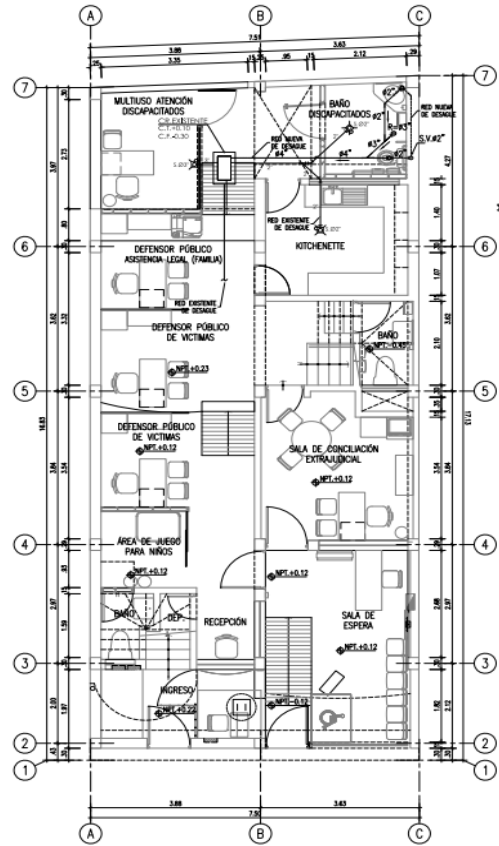
Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLANTA PROPUESTA 1ER. NIVEL SISTEMA DE AGUA
ESCALA: 1/50
METROS 0 0.5 1 1.5 2 2.5



PLANTA PROPUESTA 1ER. NIVEL SISTEMA DE DESAGUE
ESCALA: 1/50
METROS 0 0.5 1 1.5 2 2.5



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

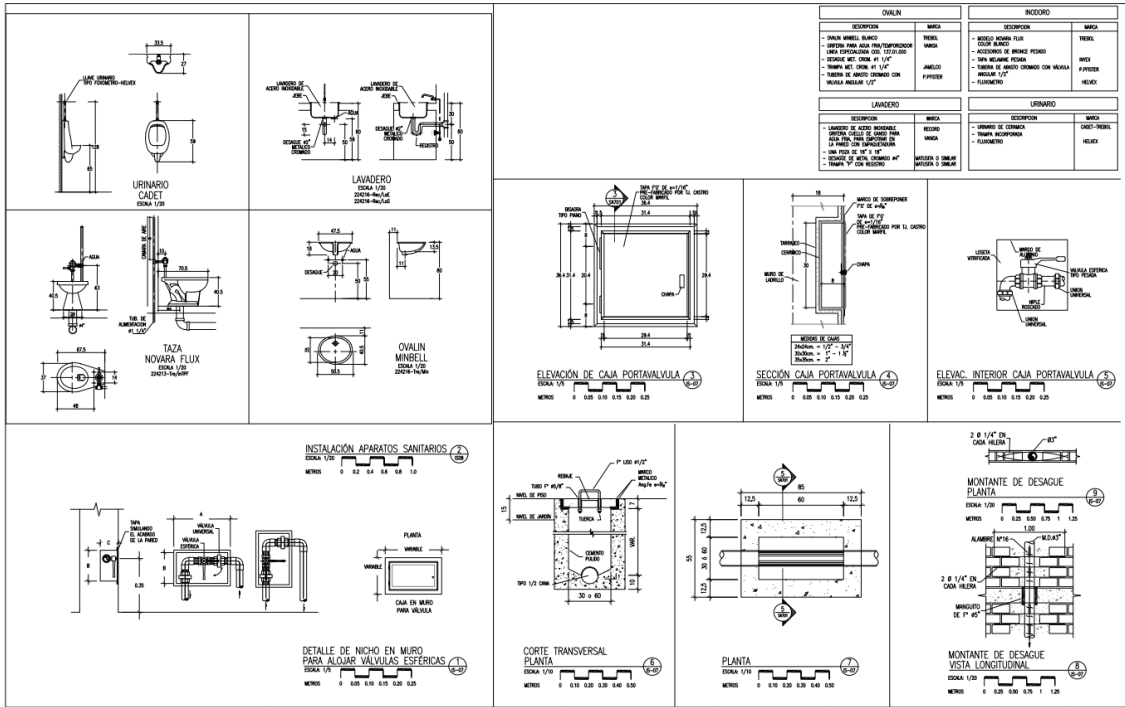


Table with 4 columns: SIMBOLO, DESCRIPCION, CAJA, and INSTALACION. It lists various electrical symbols and their corresponding specifications and installation requirements.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

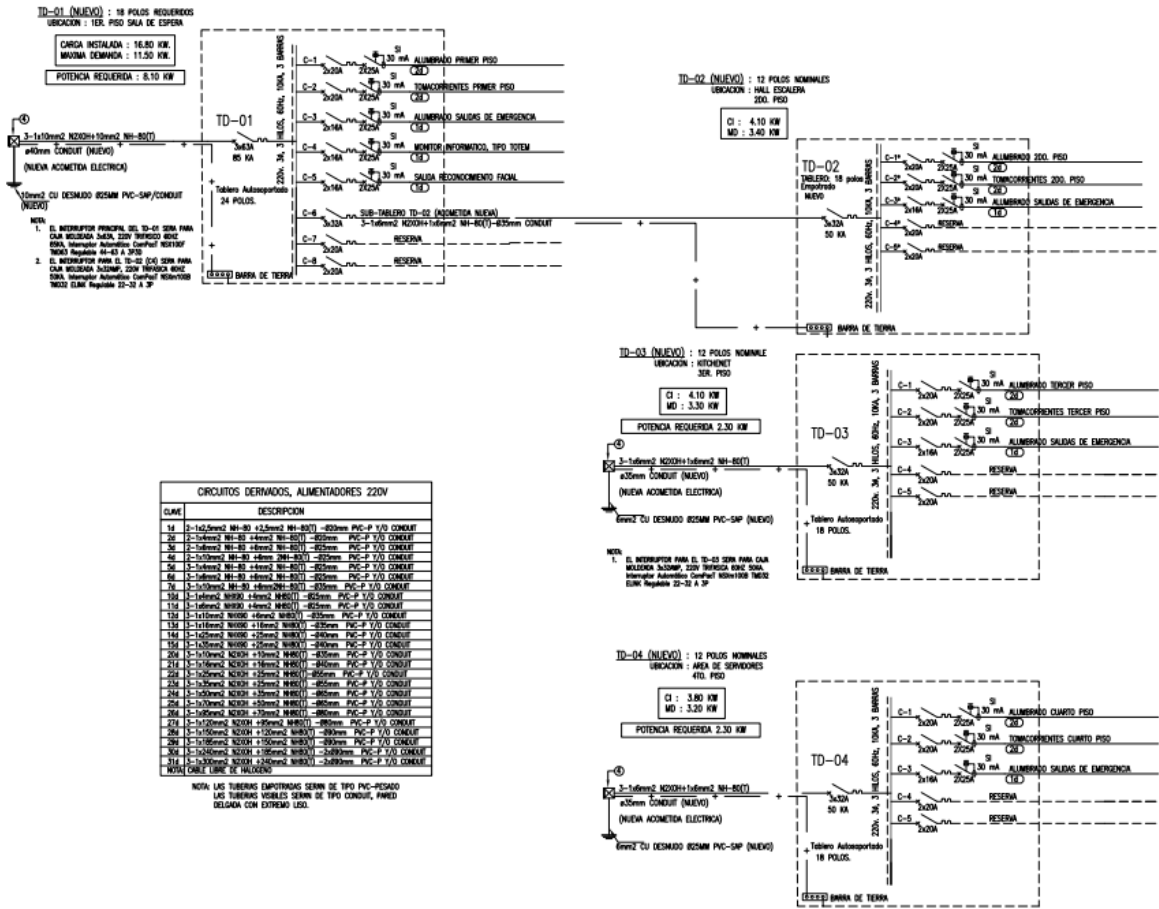
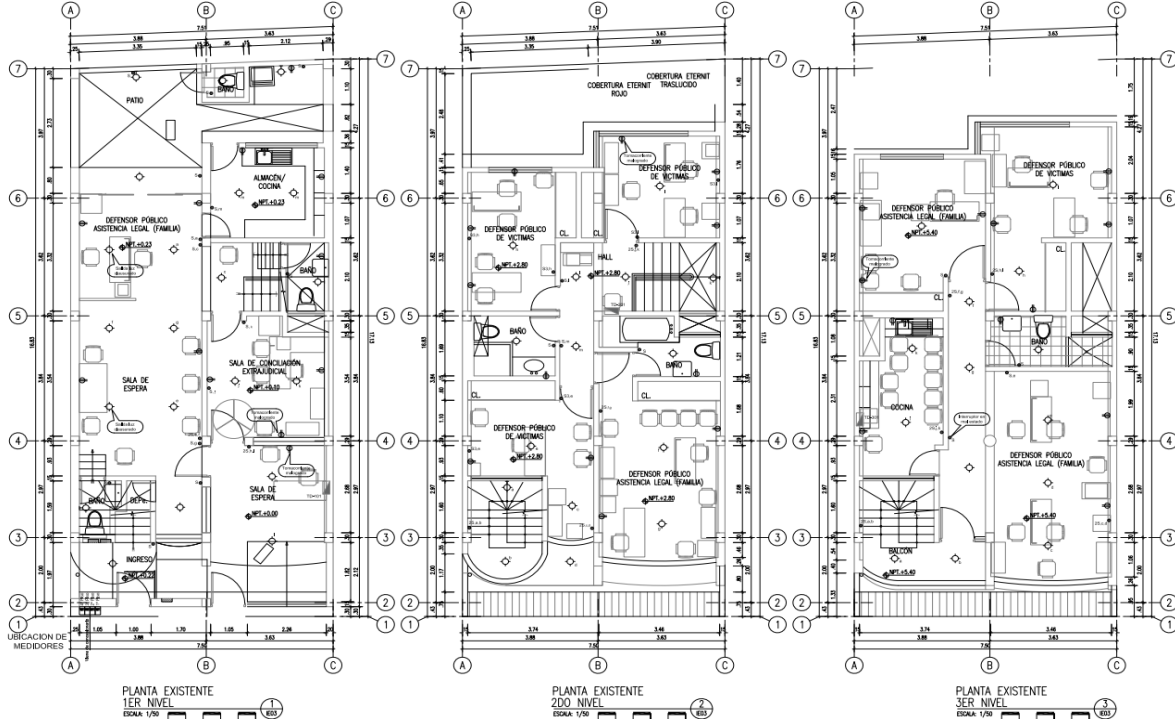


Table with 2 columns: CLAVE and DESCRIPCION. Lists electrical components like switches, breakers, and conduits with their specifications.





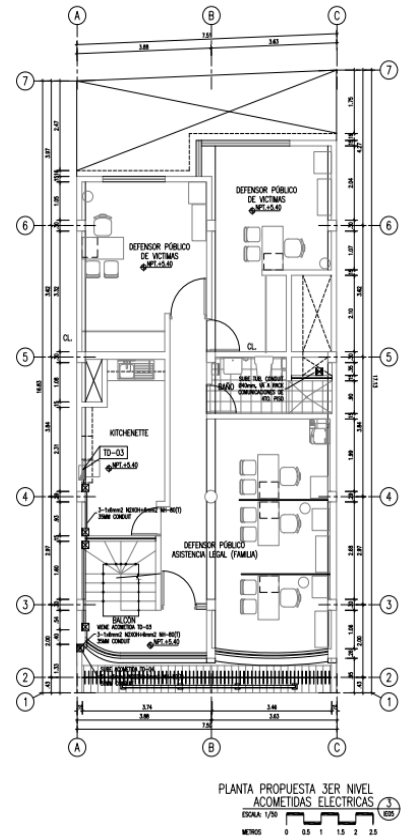
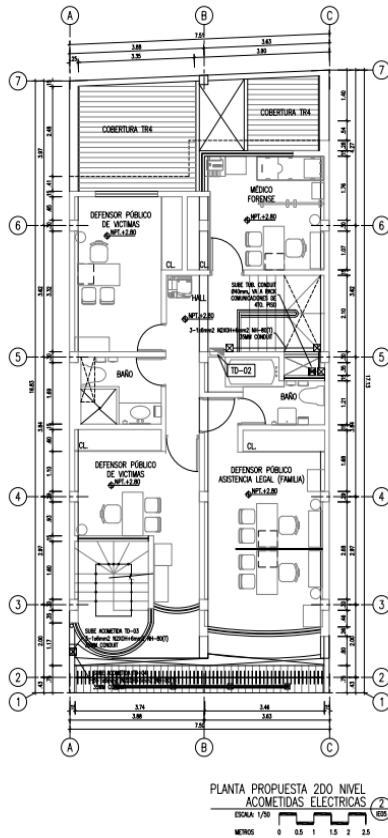
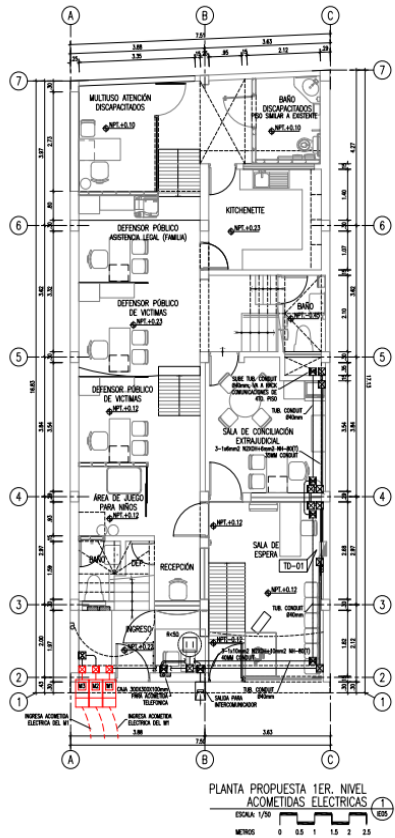
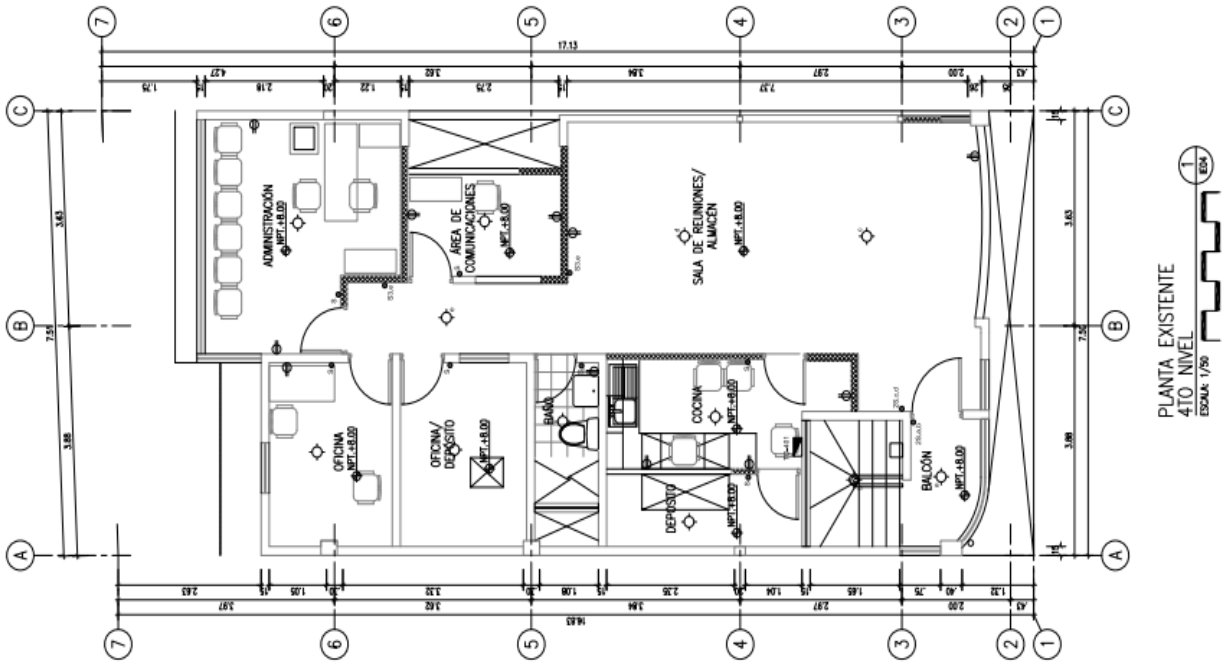
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard

Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



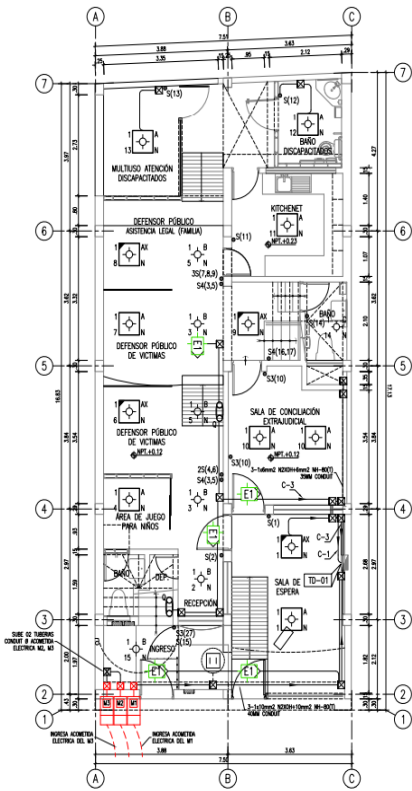
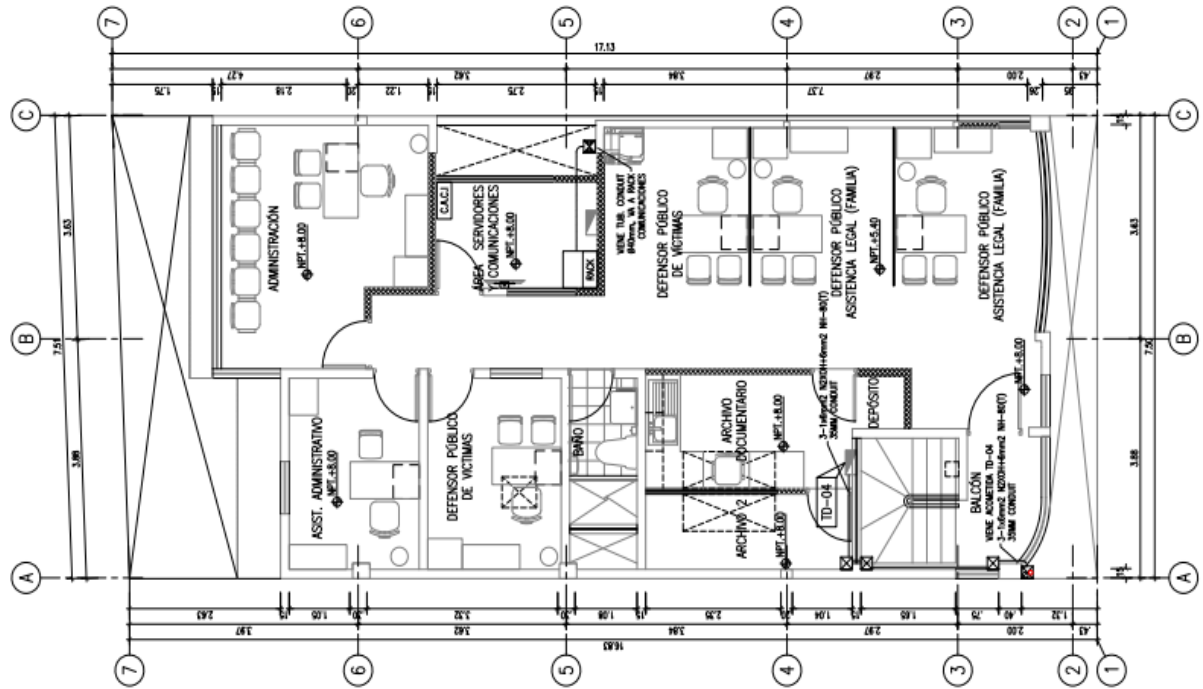
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

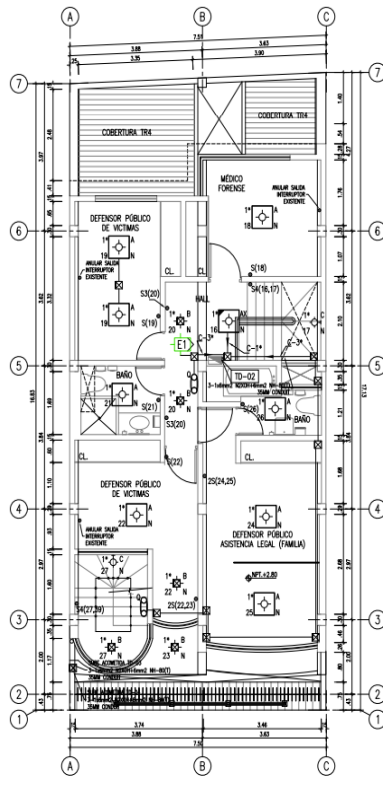
Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

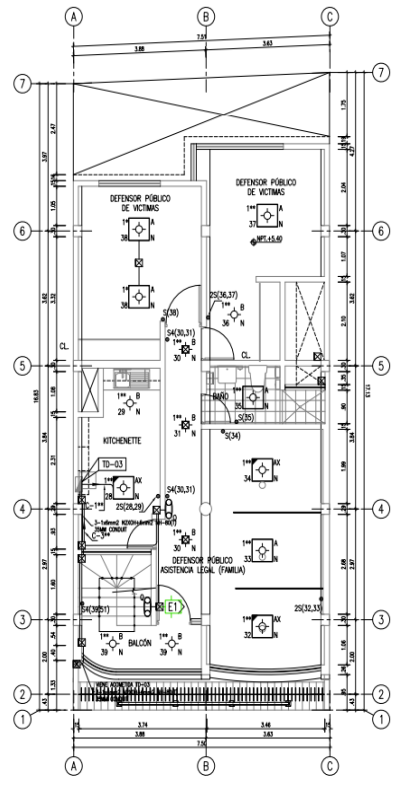
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLANTA PROPUESTA 1ER NIVEL SISTEMA DE ALUMBRADO
ESCALA 1/50



PLANTA PROPUESTA 2DO NIVEL SISTEMA DE ALUMBRADO
ESCALA 1/50



NOTA: LAS TABLEROS ELÉCTRICOS SON DE TIPO PVC-FIBRA Y LAS TABLEROS ELÉCTRICOS SON DE TIPO CONCRETO PAREDO SEGUN LA EXTENSIÓN DEL USO.

PLANTA PROPUESTA 3ER NIVEL SISTEMA DE ALUMBRADO
ESCALA 1/50



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por
MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



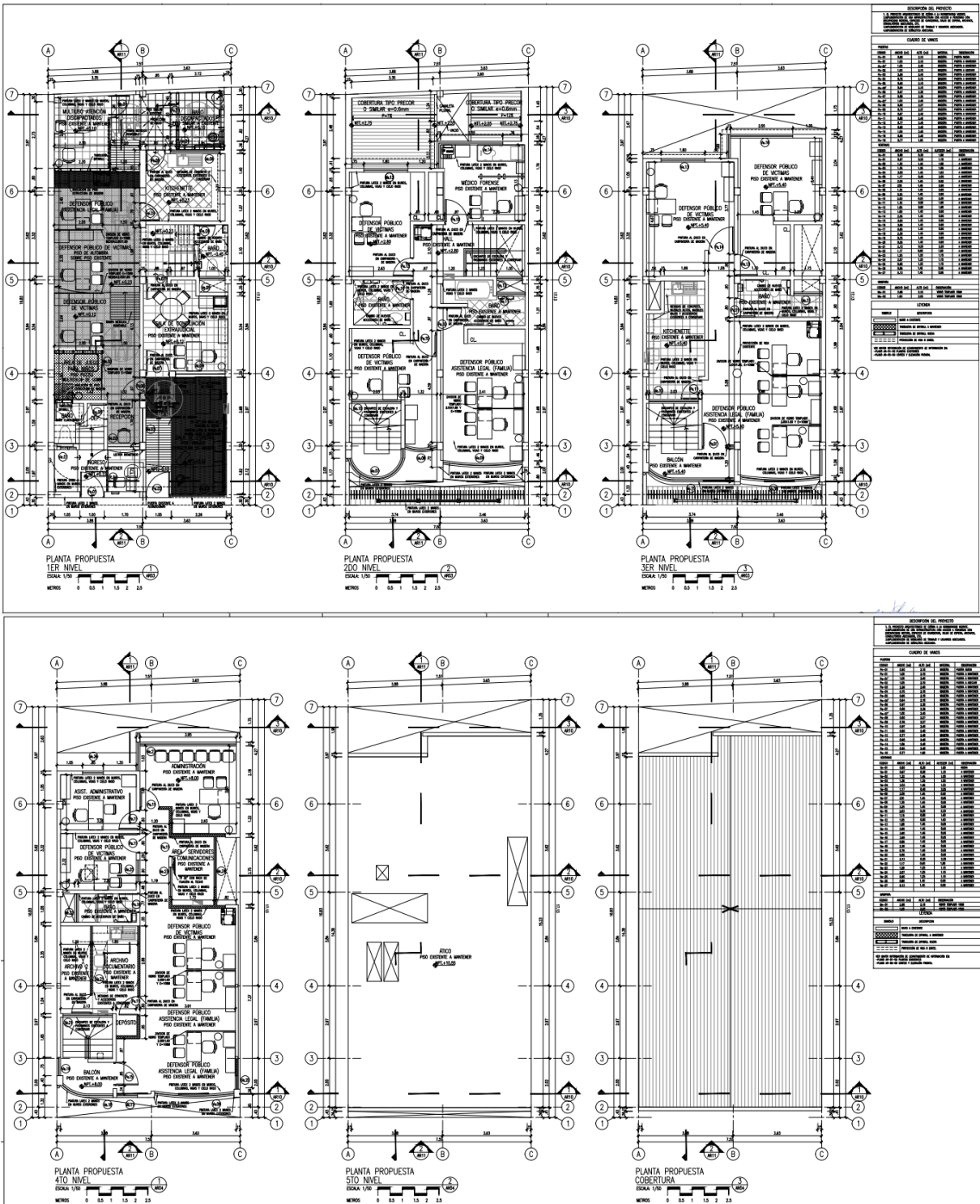
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



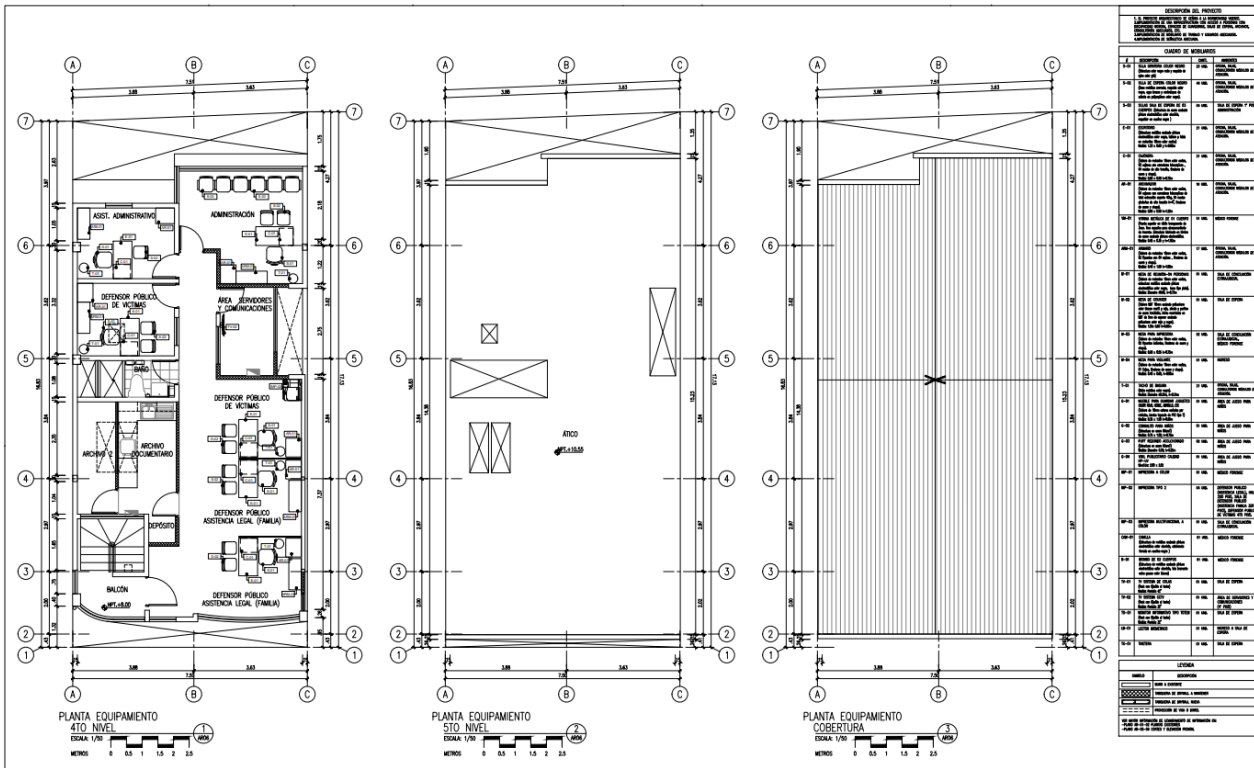
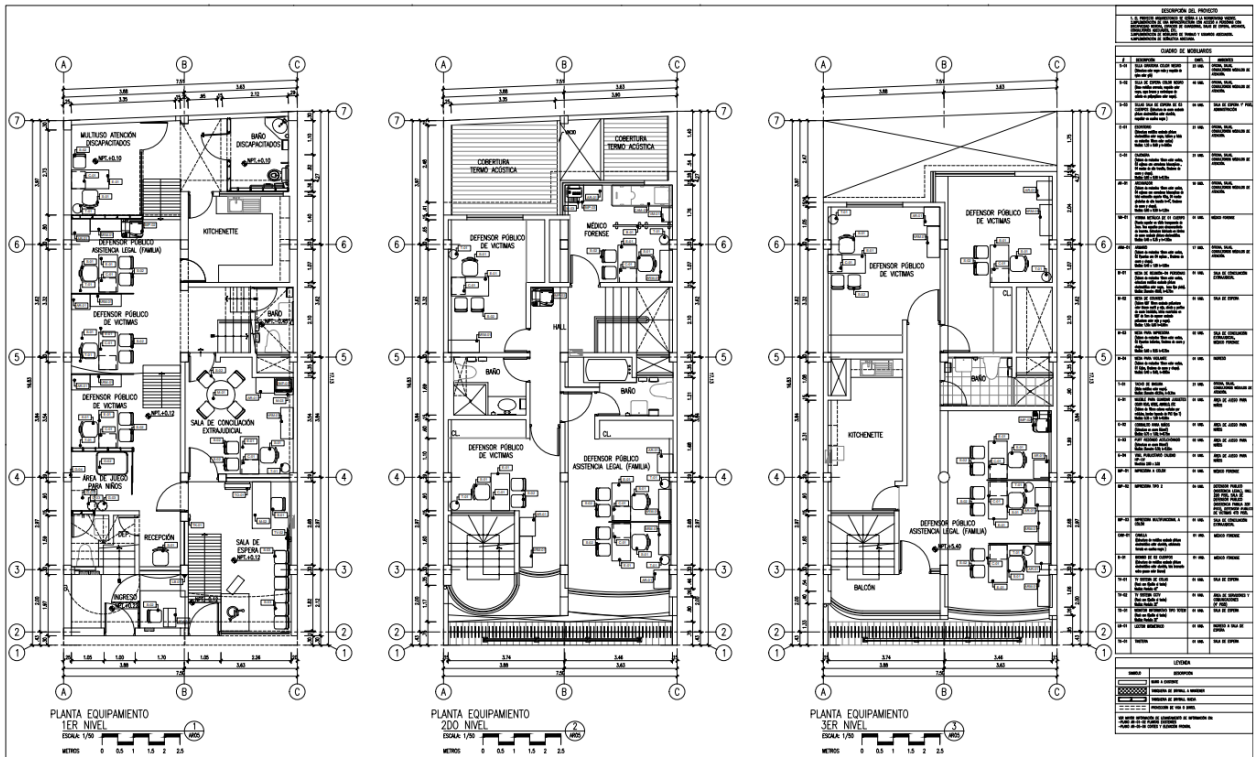
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado por

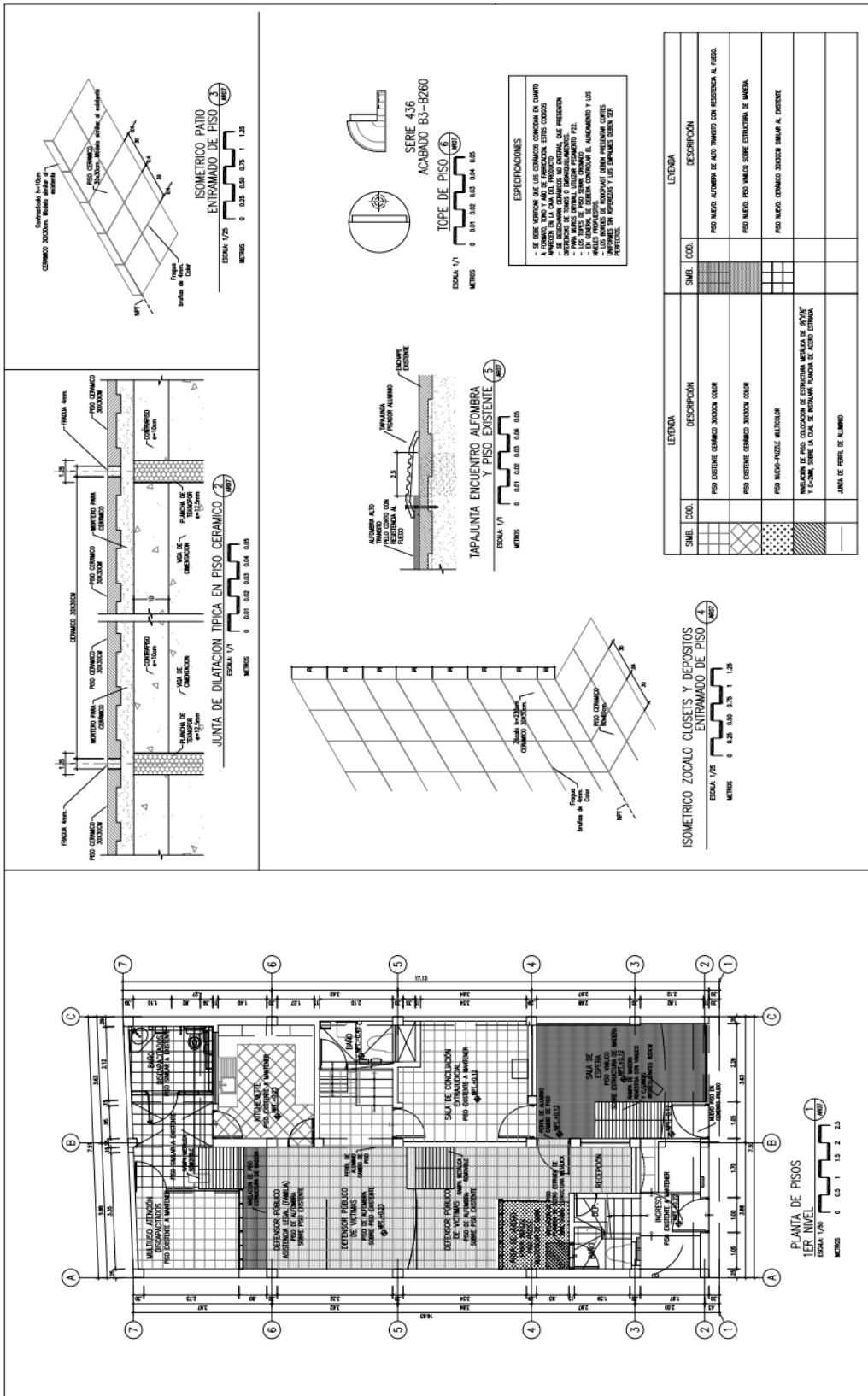
ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





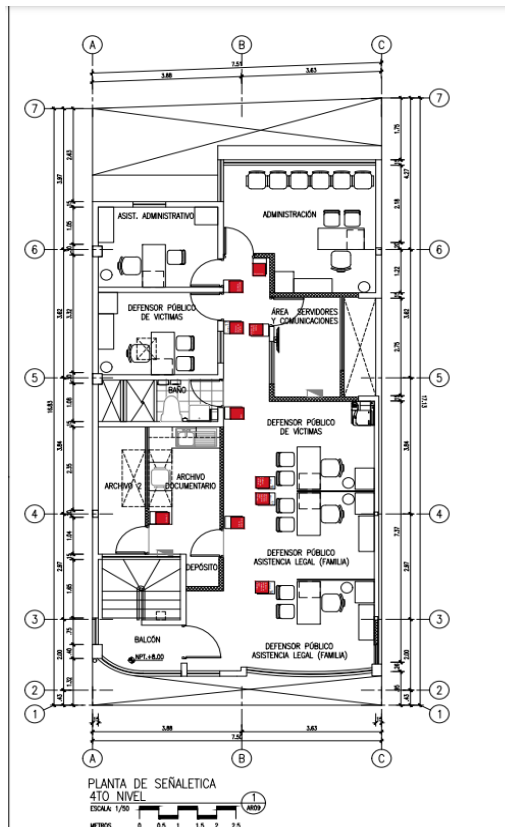
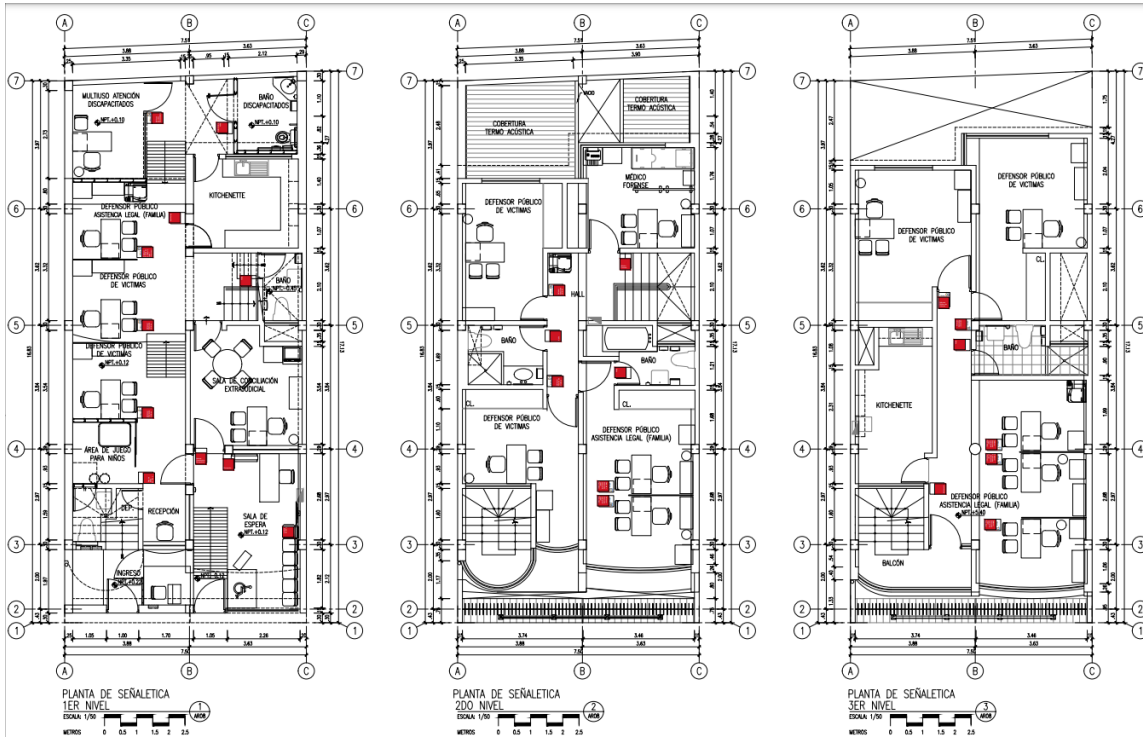
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

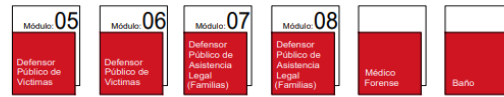
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



SEÑALÉTICA 1ER PISO



SEÑALÉTICA 2DO PISO



SEÑALÉTICA 3ER PISO



SEÑALÉTICA 4TO PISO



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

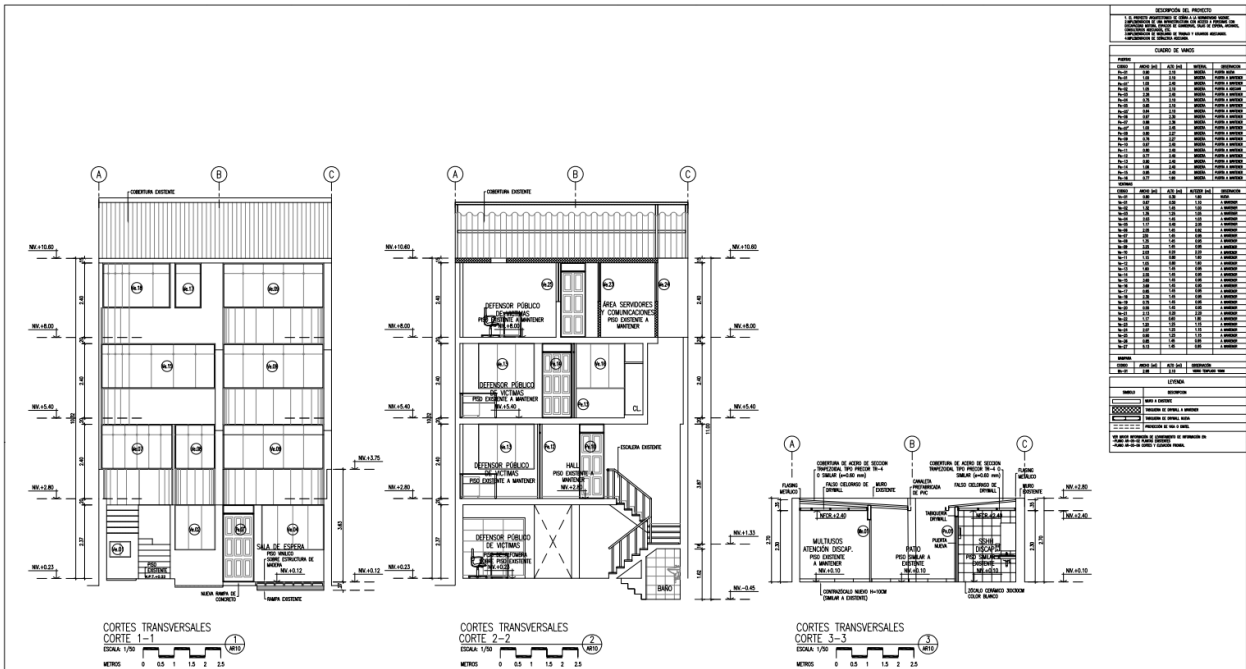


Table with columns for 'CANTONAMIENTO DE MARCO' and 'CANTONAMIENTO DE MARCO'. It lists various construction materials and their specifications, such as 'ACERO', 'CONCRETO', 'LADRILLO', etc.

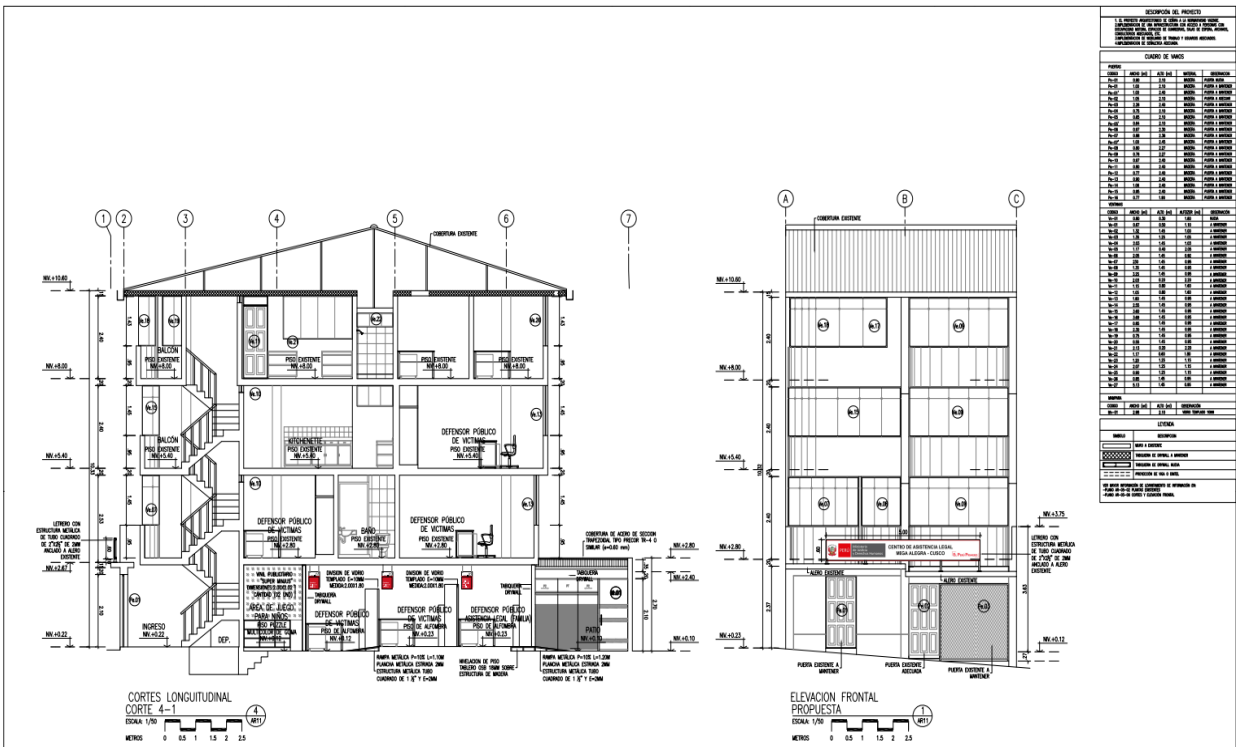


Table with columns for 'CANTONAMIENTO DE MARCO' and 'CANTONAMIENTO DE MARCO'. It lists various construction materials and their specifications, similar to the table in the first figure.



Firmado por ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

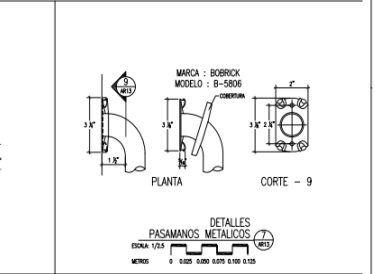
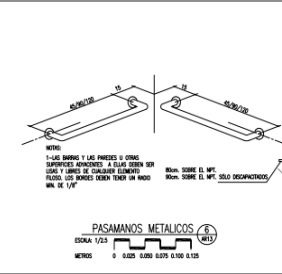
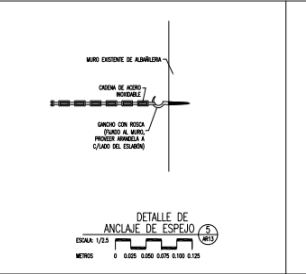
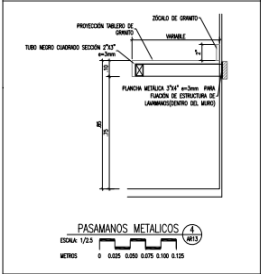
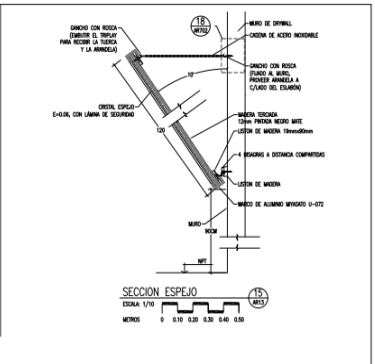
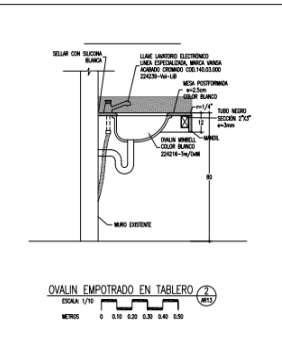
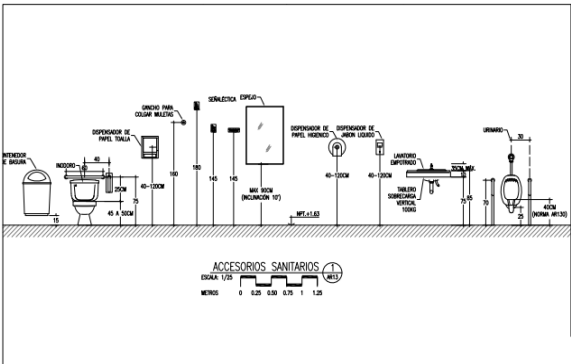
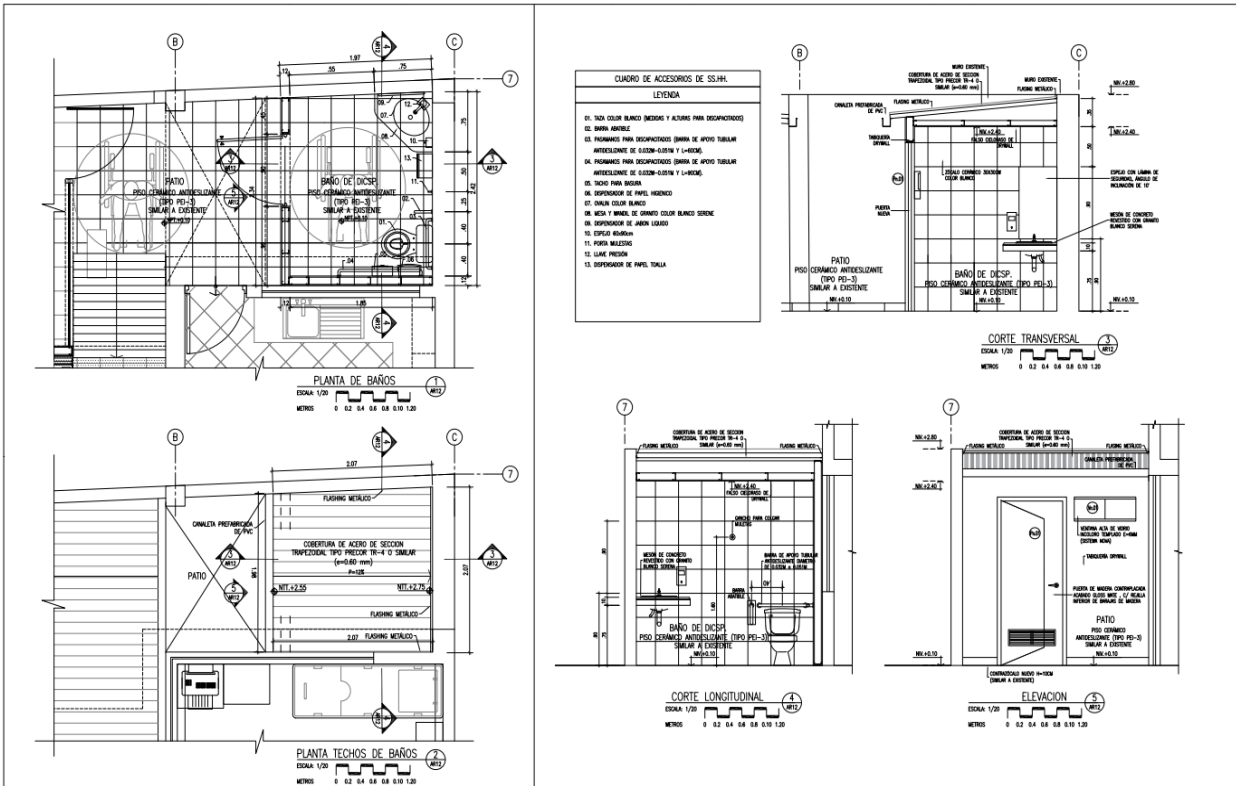


Table with columns: AÑO, EFECTIVA, DESCRIPCIÓN, COLOR, MARCA, CÓDIGO. Lists sanitary fixtures and accessories.



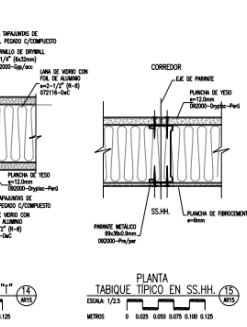
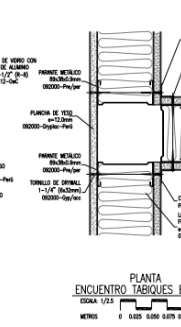
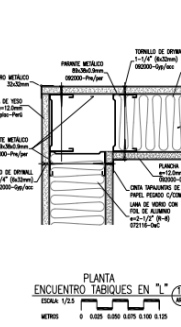
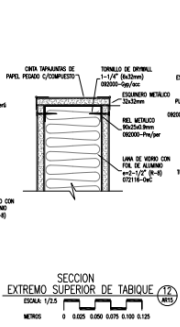
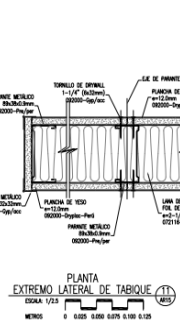
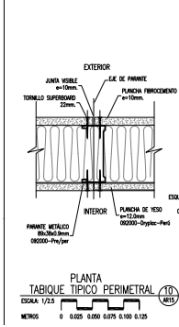
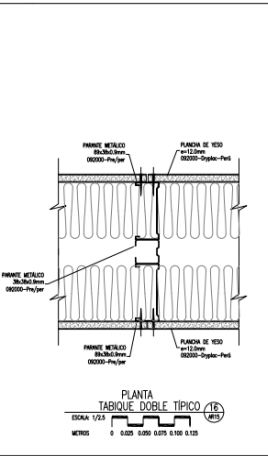
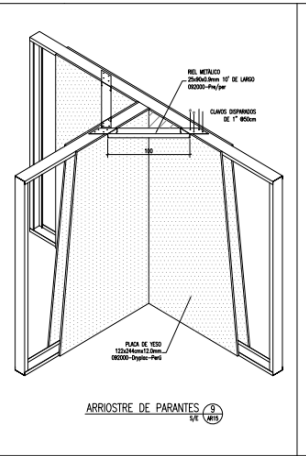
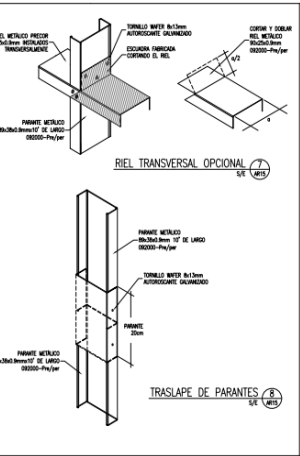
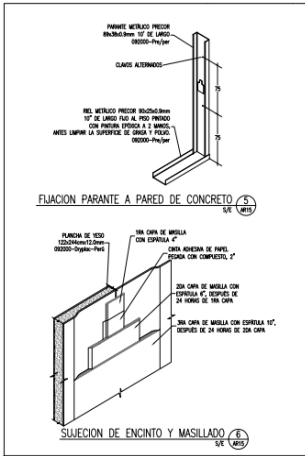
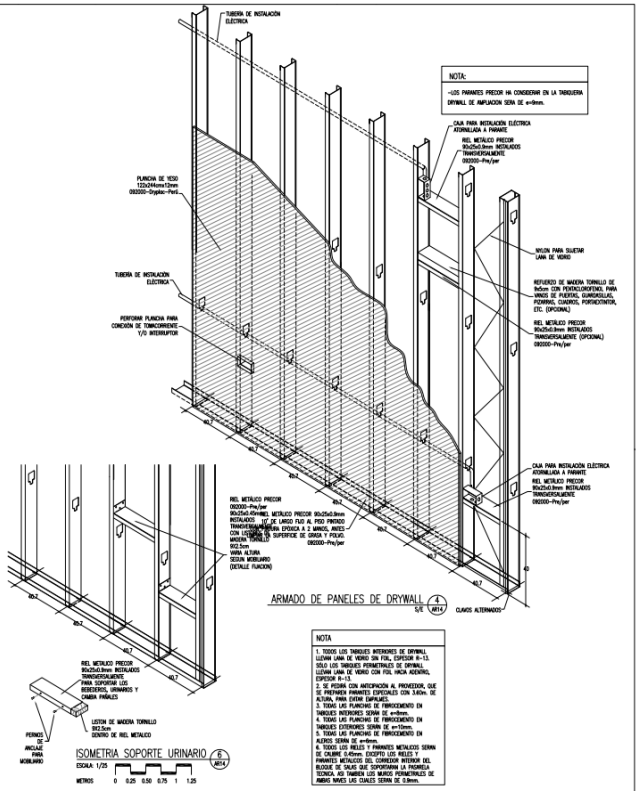
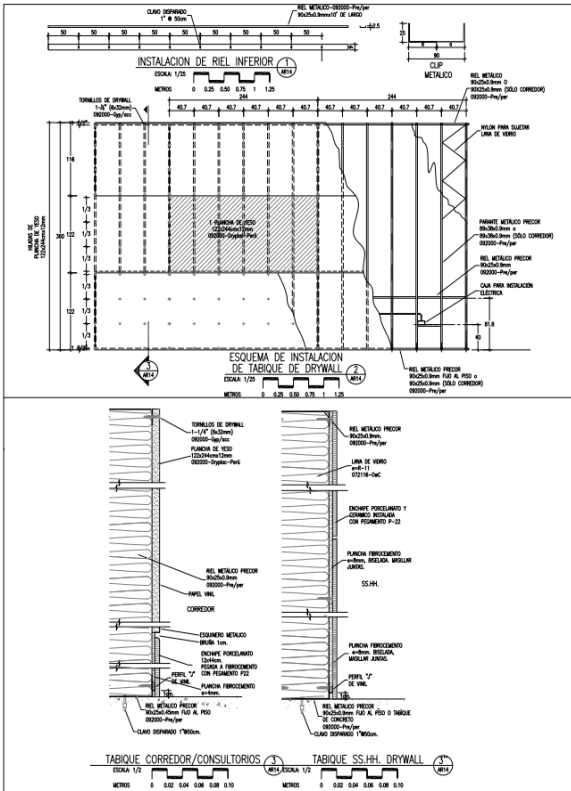
Firmado por ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 20:20

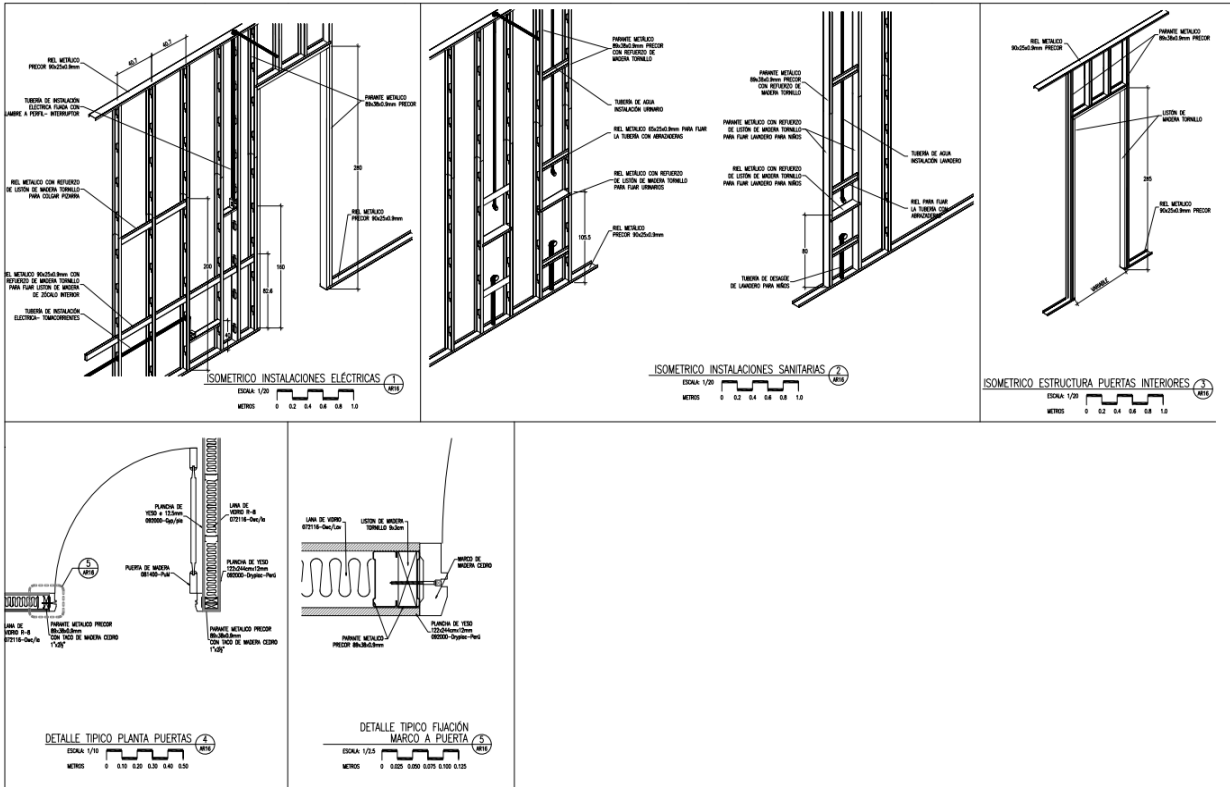


“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





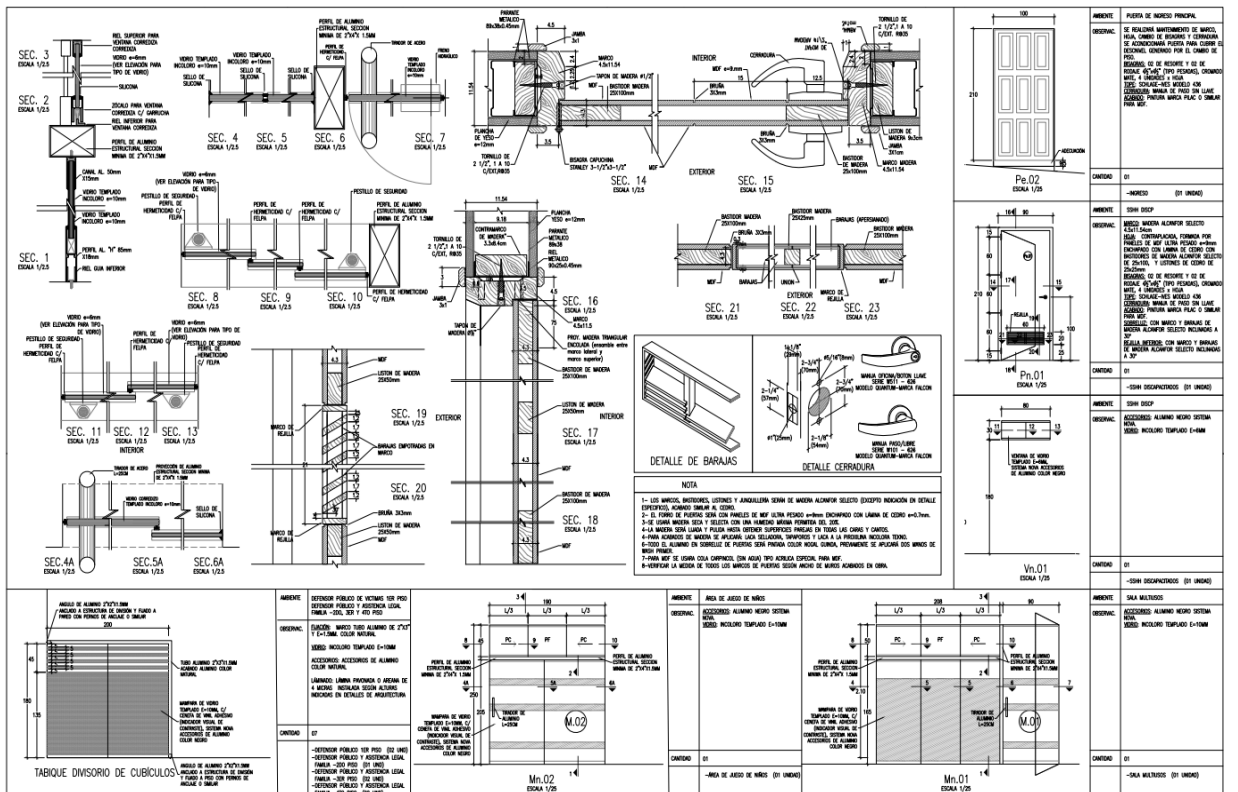
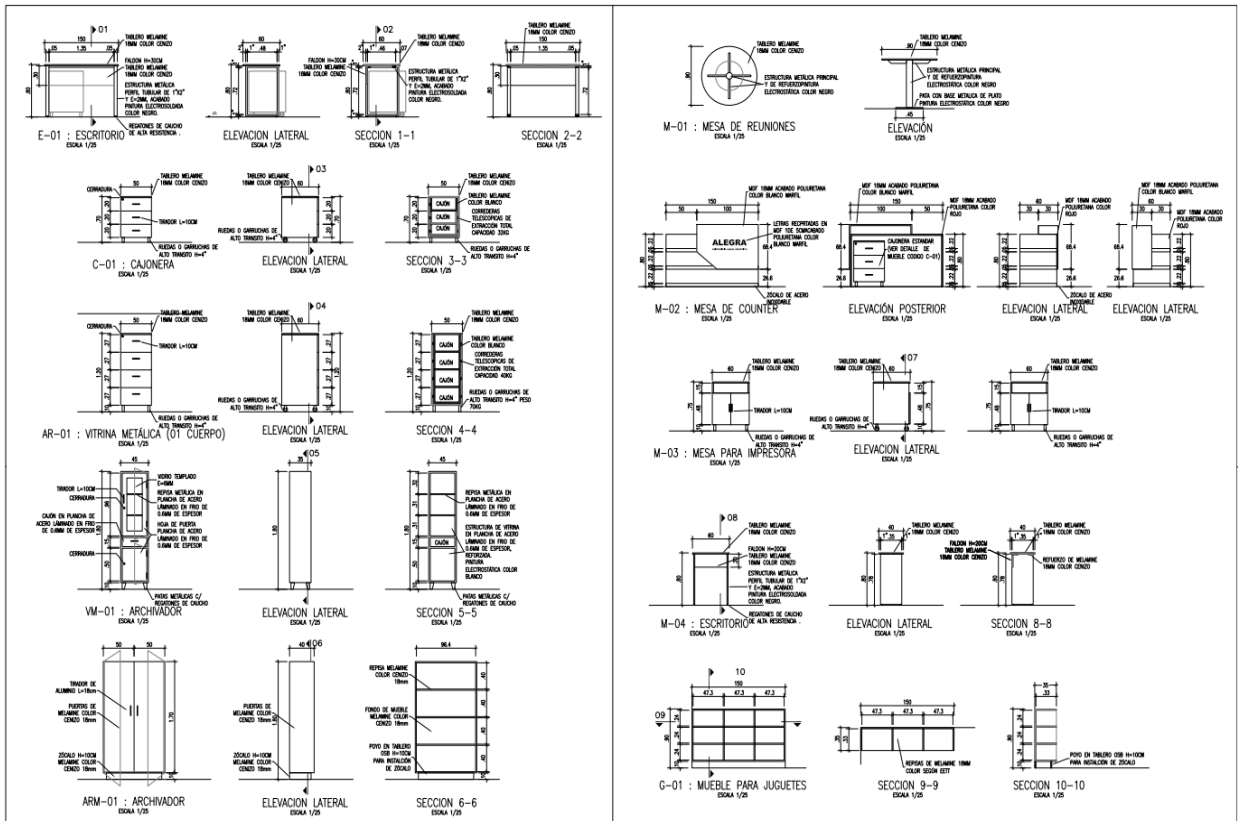
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por
MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

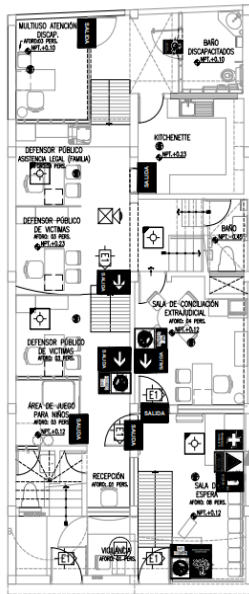
Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

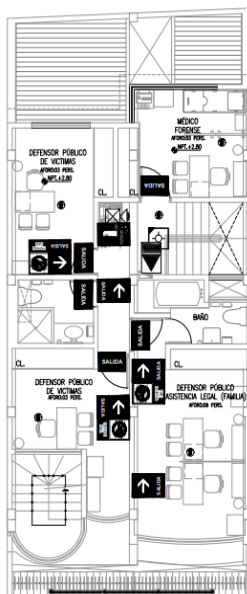
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO DE ACABADOS. Table with columns for PISO, PAREDES, APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS, PUERTAS, VENTANAS Y MAMPARAS. Rows include INGRESO, SALA DE ESPERA, RECEPCION, DEPOSITO, BAÑO 01, etc.

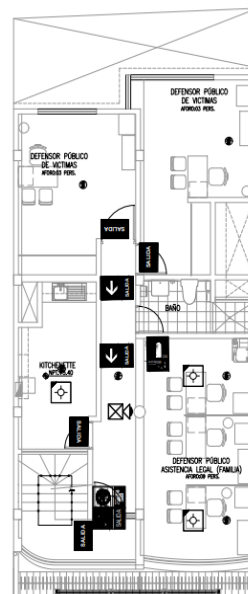
CUADRO DE VANOS. Table with columns for PUERTAS and VENTANAS. Rows include Pu-01, Pu-02, Pu-03, etc., and Ve-01, Ve-02, Ve-03, etc.



PLANO DE SEGURIDAD: SEÑALETICA TER NIVEL



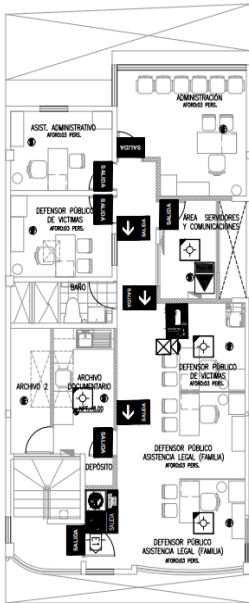
PLANO DE SEGURIDAD: SEÑALETICA 2DO NIVEL



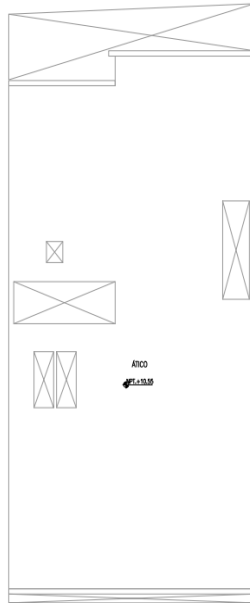
PLANO DE SEGURIDAD: SEÑALETICA 3ER NIVEL

LEYENDA SEÑALETICA. Legend table mapping symbols to safety equipment like fire extinguishers, first aid kits, and exits.

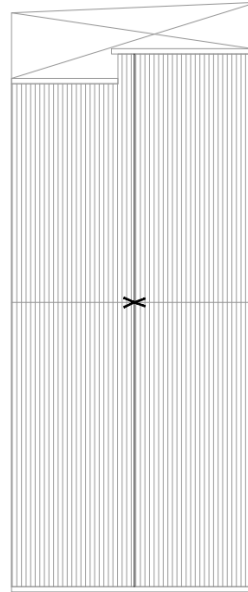
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PLANO DE SEGURIDAD: SEÑALETICA
4TO NIVEL
ESCALA 1/50

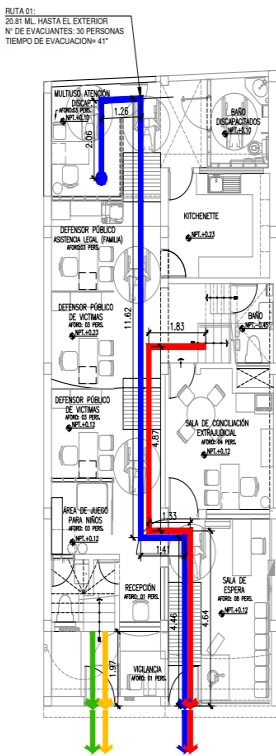


ATICO
ESCALA 1/50

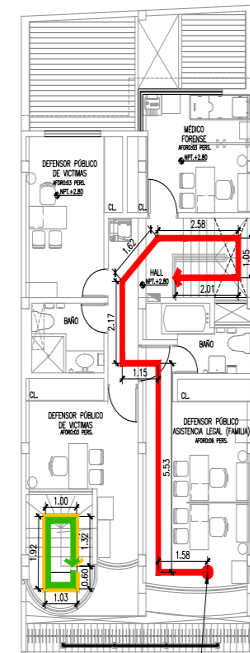


COBERTURA
ESCALA 1/50

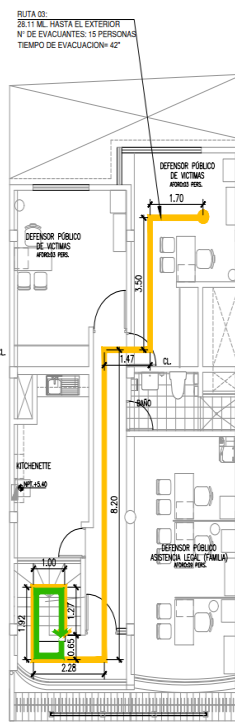
LEYENDA SEÑALETICA			
Nº	DESCRIPCIÓN	Nº	DESCRIPCIÓN
1	ZONA DE SEGURIDAD	14	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
2	PUERTA	15	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
3	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	16	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
4	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	17	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
5	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	18	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
6	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	19	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
7	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	20	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
8	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	21	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
9	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	22	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
10	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	23	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA
11	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	24	SEÑALIZACION DE EMERGENCIA



PLANO DE EVACUACION
1ER NIVEL
ESCALA 1/50



PLANO DE EVACUACION
2DO NIVEL
ESCALA 1/50



PLANO DE EVACUACION
3ER NIVEL
ESCALA 1/50

LEYENDA	
	RUTA DE EVACUACION
	RUTA DE EVACUACION EXTERIOR

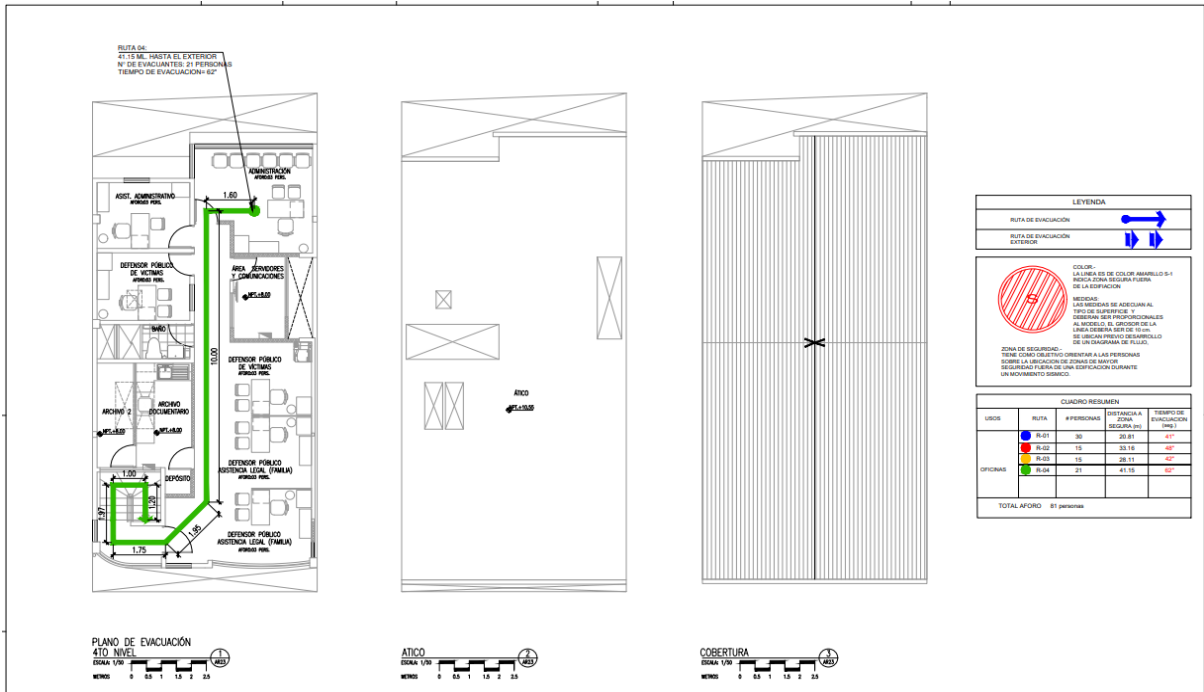
COLOR: LA LINEA ES DE COLOR AMARILLO S-1 INDICANDO ZONA SEGURA FUERA DE LA EDIFICACION

MEZCLAS: LAS MEDIDAS SE ADECUAN AL TIPO DE SUPERFICIE Y DEBEN SER PROPORCIONALES AL MODELO. EL GRUPO DE LA LINEA DEBE SER DE 10 CM. SE UBICAN PREVIO DESARROLLO DE UN DIAGRAMA DE FLUJO.

ZONA DE SEGURIDAD: TIENE COMO OBJETIVO ORIENTAR A LAS PERSONAS SOBRE LA UBICACION DE ZONAS DE MAYOR SEGURIDAD PARA EN UNA EFICACIA DURANTE UN MOVIMIENTO SISMICO.

CUADRO RESUMEN			
USOS	RUTA	# PERSONAS	TIEMPO DE EVACUACION (SEG)
	R-01	30	20.81 41"
	R-02	15	33.16 48"
	R-03	15	28.11 42"
OFICINAS	R-04	21	41.15 62"
TOTAL AFORO		81 personas	

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°04: Sustento de mediciones

METRADOS TRABAJOS PRELIMINARES									
ITEM	DESCRIPCION	unidad	largo	ancho	altur a	nº veces	kg/m l	SUB total	TOTAL
001	SERVICIOS PROFESIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES Y SERVICIOS PRELIMINARES								
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES								
01.01.01.01	CARTEL INFORMATIVO DE EJECUCION DEL SERVICIO 4.80X3.60MT	und							1.00
	CARTEL					1		1.00	
01.01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb							1.00
	Ene-23					1		1.00	
	Feb-23					1		1.00	
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO (MANUAL)	m2							388.26
	AREA TECHADA PRIMER PISO		94.30	1.00		1		94.30	
	AREA TECHADA SEGUNDO PISO		93.01	1.00		1		93.01	
	AREA TECHADA TERCER PISO		99.44	1.00		1		99.44	
	AREA TECHADA PRIMER PISO		101.51	1.00		1		101.51	
01.01.02.02	DESMONTAJE DE CONTRAZOCALO DE MADERA / CERAMICO	ml							8.00
	PRIMER PISO		2.00			1		2.00	
	SEGUNDO PISO		2.00			1		2.00	
	TERCER PISO		2.00			1		2.00	
	CUARTO PISO		2.00			1		2.00	
01.01.02.03	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA, INC. MARCO	m2							1.00
	SS.HH. EXISTENTE					1		1.00	
01.01.02.04	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES Y CABLEADO	pto							160.00
	ARTEFACTOS ELECTRICOS PRIMER PISO					21		21.00	
	ARTEFACTOS ELECTRICOS SEGUNDO PISO					15		15.00	
	ARTEFACTOS ELECTRICOS TERCER PISO					14		14.00	
	ARTEFACTOS ELECTRICOS CUARTO PISO					12		12.00	
	INTERRUPTORES PRIMER PISO					16		16.00	
	INTERRUPTORES SEGUNDO PISO					14		14.00	
	INTERRUPTORES TERCER PISO					9		9.00	
	INTERRUPTORES CUARTO PISO					11		11.00	
	TOMACORRIENTES PRIMER PISO					12		12.00	
	TOMACORRIENTES SEGUNDO PISO					12		12.00	
	TOMACORRIENTES TERCER PISO					12		12.00	
	TOMACORRIENTES CUARTO PISO					12		12.00	
01.01.02.05	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	und							2.00
	INODORO					1		1.00	
	LAVATORIO EXTERIOR					1		1.00	
01.01.02.06	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTE	und							4.00
	TD-1 PRIMER PISO					1		1.00	
	TD-2 SEGUNDO PISO					1		1.00	
	TD-3 TERCER PISO					1		1.00	
	TD-4 CUARTO PISO					1		1.00	
01.01.02.07	TRASLADO INTERNO DE REMOCIONES	m3	5.00	3.00	1	1		15.00	15.00



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

METRADOS ARQUITECTURA

03.02	MUROS Y TABIQUES	unidad	largo	altura	nº veces	SUB total	TOTAL
03.02.01	TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL UNA CARA, PLACA RH 12.7 mm, e=10.2 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM	m2					1.80
	BAÑO PRIMER PISO (DEBAJO ESCALERA)		0.75	2.40	1.00	1.80	
03.02.02	TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL DE DOBLE CARA, PLACA ESTANDAR ST 12.7 mm, e=11.5 cm, PARANTES 38X89MM E=0.9MM, CADA 40CM	m2					10.32
	DEFENSOR PUBLICO (ASISTENCIA LEGAL)		2.30	2.40	1.00	5.52	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS		2.00	2.40	1.00	4.80	

03.03	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	unidad	largo	altura	nº veces	SUB total	TOTAL
03.03.01	RESANE TARRAJEO FROTACHADO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, MORTERO C:A 1:4, e=1.50 cm	m2					31.00
	PRIMER PISO (INTERIOR)	(promedio)	6.00	1.00	1.00	6.00	
	SEGUNDO PISO (INTERIOR)	(promedio)	6.00	1.00	1.00	6.00	
	TERCER PISO (INTERIOR)	(promedio)	6.00	1.00	1.00	6.00	
	CUARTO PISO (INTERIOR)	(promedio)	6.00	1.00	1.00	6.00	
	EXTERIOR FACHADA PRINCIPAL	(promedio)	4.00	1.00	1.00	4.00	
	EXTERIOR CERCO	(promedio)	3.00	1.00	1.00	3.00	
03.03.02	EMPASTADO EN TABIQUERÍA DE DRYWALL CON ESTUCO EN POLVO	m2					22.44
	BAÑO PRIMER PISO (DEBAJO ESCALERA)		0.75	2.40	1.00	1.80	
	DEFENSOR PUBLICO (ASISTENCIA LEGAL)		2.30	2.40	2.00	11.04	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS		2.00	2.40	2.00	9.60	

03.04	FALSO CIELO RASO	unidad	largo	altura	nº veces	SUB total	TOTAL
03.04.01	FALSO CIELO RASO DE FIBROCEMENTO SIMILAR A SUPERBOARD, e= 6.00 mm	m2					10.30
	SALA MULTIUSO (PRIMER PISO)	3.03	3.40	1.00		10.30	
03.04.02	EMPASTADO DE FALSO CIELO RASO CON ESTUCO EN POLVO	m2					10.30
		3.03	3.40	1.00		10.30	

03.05	PISOS Y PAVIMENTOS	unidad	largo	altura	nº veces	SUB total	TOTAL
03.05.01	CONTRAPISO DE E=40 mm, Mo. 1:4 P/PISO CERAMICO	m2					1.17
	PARA ZANJA DE TUB. DESCARGA DESAGUE PLUVIAL		1.30	0.90	1.00	1.17	
03.05.02	PISO CERAMICO DE ALTO TRÁNSITO, 30X30 CM (ANTIDESLIZANTE)	m2					1.17
	PARA ZANJA DE TUB. DESCARGA DESAGUE PLUVIAL		1.30	0.90	1.00	1.17	
03.05.03	ENTREPISO ESTRUCTURA DE MADERA VIGUETERIA DE MADERA TORNILLO 2"X5", TABLERO Triplay Fenólico CC 18 mm 1.22 x 2.44 m	m2					16.33
	SALA ESPERA (PRIMER PISO)		4.95	2.26	1.00	11.16	
			1.68	1.05	1.00	1.76	
	AREA JUEGO DE NIÑOS (PRIMER PISO)		0.75	0.80	1.00	0.60	
	DEFENSOR PUBLICO - ASISTENCIA LEGAL (PRIMER PISO)		3.50	0.80	1.00	2.80	
03.05.04	PISO ALFOMBRA MODULAR FORMATO 50X50CM, COLOR GRIS	m2					34.77
	AREA JUEGO DE NIÑOS (PRIMER PISO)		2.00	1.90	1.00	3.80	
	RECEPCION (PRIMER PISO)		1.32	1.76	1.00	2.32	
			1.50	2.02	1.00	3.03	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS (PRIMER PISO)		2.62	3.50	1.00	9.17	
			2.35	3.50	1.00	8.23	
	DEFENSOR PUBLICO - ASISTENCIA LEGAL (PRIMER PISO)		2.35	3.50	1.00	8.23	
03.05.05	PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA	m2					3.80
	AREA JUEGO DE NIÑOS (PRIMER PISO)		2.00	1.90	1.00	3.80	
03.05.06	PISO VINILICO SPC E=5MM, ALTO TRANSITO, ANTIDESLIZANTE, COLOR GRIS ARTICO	m2					12.93
	SALA ESPERA (PRIMER PISO)		4.95	2.26	1.00	11.16	
			1.68	1.05	1.00	1.76	

03.06	CONTRAZOCALOS Y ZOCALOS	unidad	largo	altura	nº veces	SUB total	TOTAL
03.06.01	CONTRAZÓCALO DE CERAMICO DE 10X30 cm. COLOR SEGÚN DETALLE h=0.10m	ml					13.84
	AREA JUEGO DE NIÑOS (PRIMER PISO)	1.91		1.00		1.91	
		0.75		1.00		0.75	
		1.88		1.00		1.88	

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	1.23	2.00	2.46
DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS (PRIMER PISO)	2.00	1.00	2.00
	0.12	1.00	0.12
DEFENSOR PUBLICO - ASISTENCIA LEGAL (PRIMER PISO)	2.30	1.00	2.30
	0.12	1.00	0.12
SALA MULTIUSO DISCAPACITADOS (PRIMER PISO)	2.30	1.00	2.30

03.07 COBERTURAS

03.07.01	COBERTURA DE ACERO DE SECCION TRAPEZOIDAL TIPO PRECOR TR-4 O SIMILAR (e=0.60 mm)	m2			10.61
	SALA MULTIUSO DISCAPACITADOS (PRIMER PISO)	3.03	3.50	1.00	10.61

03.08	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				
03.08.01	CARPINTERIA DE ALUMINIO				
03.08.01.01	MAMPARA DE ALUMINIO				
03.08.01.01.01	M-1: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 2.98M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.	uod			1.00
	SALA MULTIUSO DISCAPACITADOS (PRIMER PISO)			1.00	1.00
03.08.01.01.02	M-2: POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA CORREDIZA DE 1.90M X 2.10M CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MM Y MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL.	uod			1.00
	SALA MULTIUSO DISCAPACITADOS (PRIMER PISO)			1.00	1.00
03.08.02	BARANDAS METALICAS				
03.08.02.01	BARANDA CON TUBOS DE ACERO INOXIDABLE D=2", 1 1/2" Y 1" (e=1.50mm), H=0.90m	ml			3.32
	INGRESO PRINCIPAL	3.32		1.00	3.32
03.08.01.02	DIVISIONES DE ALUMINIO				
03.08.01.02.01	DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM MEDIDA:2.00X1.80	uod			7.00
	PRIMER PISO				
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS			2.00	2.00
	SEGUNDO PISO				
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL			1.00	1.00
	TERCER PISO				
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL			2.00	2.00
	CUARTO PISO				
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL			2.00	2.00
03.08.03	VARIOS DE CARPINTERIA METALICA				
03.08.03.01	TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "Z" DE PLANCHA LAF DE 20"X1/16", INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	ml			8.00
	SALA MULTIUSOS	4.00		2.00	8.00
03.08.03.02	TAPAJUNTA EN TECHO METÁLICO DE FORMA "L" DE PLANCHA LAF DE 11"X1/16", INC. 2 MANOS DE BASE ANTICORROSIVA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE	ml			6.40
	SALA MULTIUSOS	3.20		2.00	6.40
03.08.03.03	CANALETA METÁLICA DE D=6" (TECHOS METÁLICOS), S/DISEÑO	ml			3.20
	SALA MULTIUSOS	3.20		1.00	3.20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

03.09	PINTURAS Y BARNICES (PARA DRYWALL Y ALBAÑILERÍA)					
03.09.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO	m2				355.12
	PRIMER PISO					
	RECEPCION	1.32	1.76	1.00	2.32	
	AREA DE JUEGOS PARA NIÑOS	2.03	3.50	1.00	7.11	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	4.87	3.50	1.00	17.05	
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL	2.45	3.50	1.00	8.58	
	SALA MULTIUSO	3.18	3.50	1.00	11.13	
	SALA ESPERA	3.70	3.31	1.00	12.25	
	SALA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	3.08	3.35	1.00	10.32	
		0.65	2.15	1.00	1.40	
	HALL ESCALERA	2.10	2.15	1.00	4.52	
	SS.HH.2	2.10	1.05	1.00	2.21	
	KITCHENET	2.77	3.25	1.00	9.00	
	RECEPCION	1.32	1.76	1.00	2.32	
	FONDO ESCALERA	1.00	3.00	2.00	6.00	
	SEGUNDO PISO					
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL	5.52	3.45	1.00	19.04	
		0.96	0.90	1.00	0.86	
	BAÑO 1	1.21	2.36	1.00	2.86	
		0.96	2.05	1.00	1.97	
	HALL ESCALERA	3.35	2.10	1.00	7.04	
	PASADIZO	0.95	4.40	1.00	4.18	
	MEDICO FORENSE	3.13	3.35	1.00	10.49	
		0.33	0.60	1.00	0.20	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	2.50	4.26	1.00	10.65	
		2.12	0.60	1.00	1.27	
	BAÑO 2	2.32	1.84	1.00	4.27	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	2.92	3.60	1.00	10.51	
		1.32	1.76	1.00	2.32	
	FONDO ESCALERA	1.00	3.00	2.00	6.00	
	TERCER PISO					
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL	6.43	3.33	1.00	21.41	
	PASADIZO	7.83	1.06	1.00	8.30	
	BAÑO	2.15	1.55	1.00	3.33	
		1.32	0.90	1.00	1.19	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	3.41	3.45	1.00	11.76	
		2.25	2.15	1.00	4.84	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	3.62	3.58	1.00	12.96	
		1.05	2.39	1.00	2.51	
	KITCHENET	1.66	1.32	1.00	2.19	
		2.58	2.39	1.00	6.17	
		0.95	2.15	1.00	2.04	
	HALL ESCALERA	3.60	1.20	1.00	4.32	
	FONDO ESCALERA	1.00	3.00	2.00	6.00	
	CUARTO PISO					
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL	5.04	3.91	1.00	19.69	
		0.97	2.26	1.00	2.19	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	2.58	3.91	1.00	10.09	
	PASADIZO	4.05	1.14	1.00	4.62	
	AREA DE SERVIDORES	2.75	1.72	1.00	4.73	
	ADMINISTRACION	2.49	3.95	1.00	9.84	
		2.63	1.11	1.00	2.92	
	ASIST. ADMINISTRATIVO	2.26	3.25	1.00	7.35	
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	2.32	3.25	1.00	7.54	
	BAÑO	2.37	1.18	1.00	2.78	
	ARCHIVO DOCUMENTARIO	3.59	1.85	1.00	6.64	
	ARCHIVO 2	3.59	1.22	1.00	4.38	
	DEPOSITO	0.82	0.82	1.00	0.67	
	HALL ESCALERA	2.18	1.29	1.00	2.81	
	FONDO ESCALERA	1.00	3.00	2.00	6.00	
03.09.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2				31.12
	PRIMER PISO					
	EJE A				0.00	
	EJE B	0.97	0.75	1.00	0.73	
		1.99	0.75	1.00	1.49	
		0.76	0.75	1.00	0.57	
		1.41	0.75	1.00	1.06	
		3.54	0.37	1.00	1.31	
	EJE C	2.68	0.37	1.00	0.99	
		3.04	0.37	1.00	1.12	
		2.10	0.37	1.00	0.78	
	SEGUNDO PISO					
	EJE A	1.60	0.37	1.00	0.59	
		0.93	0.37	1.00	0.34	
		1.70	0.37	1.00	0.63	
		3.32	0.37	1.00	1.23	
		0.65	0.37	1.00	0.24	
	EJE B	0.44	0.37	1.00	0.16	
		2.68	0.37	1.00	0.99	
		3.54	0.37	1.00	1.31	
		2.10	0.37	1.00	0.78	
		2.01	0.37	1.00	0.74	
		0.96	0.37	1.00	0.36	
	EJE C	1.68	0.37	1.00	0.62	
		1.71	0.37	1.00	0.63	
		2.10	0.37	1.00	0.78	
		1.07	0.37	1.00	0.40	
		1.76	0.37	1.00	0.65	



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Table with columns for floor level (TERCER PISO, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO), work items (EJE A, EJE B, EJE C, CAJA DE ESCALERA), quantities, and costs. Includes a total value of 689.84.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Table with 5 columns and multiple rows of numerical data, organized by sections like EJE 3, EJE 4, EJE 5, EJE 6, CAJA DE ESCALERA, TERCER PIÑO, CUARTO PIÑO.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Table with columns for item codes (e.g., 03.09.04), descriptions (e.g., PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES), units (m2), and numerical values. It lists various construction and maintenance items with their respective quantities and prices.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns for item codes, descriptions, and numerical values. Includes sections for CUARTO PISO, LIMPIEZA DE SERVICIO, and various room descriptions like RECEPTION, HALL ESCALERA, etc.

METRADOS INST. SANITARIAS

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, nº veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Includes items like CANALETA SEMICIRCULAR DE 4" PVC and CODO PVC-SAP DE Ø 4" x 90°.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard

Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

005 INSTALACIONES ELECTRICAS					
05.01 SALIDA PARA ALUMBRADOS, TOMACORRIENTE Y FUERZA					
05.01.01 SALIDAS PARA ALUMBRADO					
05.01.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2	pto			73.00
	PRIMER PISO		24.00	24.00	
	SEGUNDO PISO		16.00	16.00	
	TERCER PISO		16.00	16.00	
	CUARTO PISO		17.00	17.00	
05.01.01.02	SALIDA DE LUZ DE EMERGENCIA CON TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20mm ALAMBRE LSOH 4mm2	pto			8.00
	PRIMER PISO		2.00	2.00	
	SEGUNDO PISO		2.00	2.00	
	TERCER PISO		2.00	2.00	
	CUARTO PISO		2.00	2.00	
05.01.02 SALIDAS PARA INTERRUPTORES					
05.01.02.01	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	pto			21.00
	PRIMER PISO		6.00	6.00	
	SEGUNDO PISO		5.00	5.00	
	TERCER PISO		3.00	3.00	
	CUARTO PISO		7.00	7.00	
05.01.02.02	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	pto			6.00
	PRIMER PISO		1.00	1.00	
	SEGUNDO PISO		2.00	2.00	
	TERCER PISO		3.00	3.00	
	CUARTO PISO		0.00	0.00	
05.01.02.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	pto			1.00
	PRIMER PISO		1.00	1.00	
	SEGUNDO PISO		0.00	0.00	
	TERCER PISO		0.00	0.00	
	CUARTO PISO		0.00	0.00	
05.01.02.04	INTERRUPTOR CONMUTACION, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	pto			6.00
	PRIMER PISO		3.00	3.00	
	SEGUNDO PISO		2.00	2.00	
	TERCER PISO		0.00	0.00	
	CUARTO PISO		1.00	1.00	
05.01.02.05	INTERRUPTOR CONMUTACION 4 VIAS, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm (LSOH 4 mm2)	pto			12.00
	PRIMER PISO		3.00	3.00	
	SEGUNDO PISO		2.00	2.00	
	TERCER PISO		3.00	3.00	
	CUARTO PISO		4.00	4.00	



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

05.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE					
05.01.03.01	TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, TUBERIA ADOSADA TIPO CONDUIT 20 mm EN PARED	pto				51.00
	PRIMER PISO		13.00		13.00	
	SEGUNDO PISO		13.00		13.00	
	TERCER PISO		11.00		11.00	
	CUARTO PISO		14.00		14.00	
05.01.03.02	TOMACORRIENTE C/ UN DADO TIPO SCHUKO Y UN DADO REDONDO TIPO ITALIANO C/ LINEA A TIERRA, A PRUEBA DE AGUA PVC SAP 20 mm	pto				8.00
	PRIMER PISO		2.00		2.00	
	SEGUNDO PISO		2.00		2.00	
	TERCER PISO		3.00		3.00	
	CUARTO PISO		1.00		1.00	
05.01.03.03	TOMACORRIENTE TOTEM INFORMATICO	pto				1.00
	TOTEM INFORMATICO		1.00		1.00	
05.01.03.04	TOMACORRIENTE COLTER TURNO					1.00
	COLTER TURNO		1.00		1.00	
05.01.03.05	TOMACORRIENTE CONTROL ACCESO FACIAL	pto				1.00
	CONTROL ACCESO FACIAL		1.00		1.00	
05.01.04	CAJAS DE PASE					
05.01.04.01	CAJA DE PASE CUADRADA DE F" G" 150x150x75mm	und				42.00
	PRIMER PISO		10.00		10.00	
	SEGUNDO PISO		14.00		14.00	
	TERCER PISO		7.00		7.00	
	CUARTO PISO		11.00		11.00	
05.01.04.02	CAJA DE PASE CUADRADA DE F" G" 250x250x100mm	und				25.00
	PRIMER PISO		8.00		8.00	
	SEGUNDO PISO		3.00		3.00	
	TERCER PISO		7.00		7.00	
	CUARTO PISO		7.00		7.00	
05.01.05	CONDUCTORES Y ALIMENTADORES					
05.01.05.01	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-1) 3-1x10mm2 N2XOH+1x10mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml				13.40
	PRIMER PISO	13.40	1.00		13.40	
05.01.05.02	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-2) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml				15.95
	PRIMER PISO	7.80	1.00		7.80	
	SEGUNDO PISO	8.15	1.00		8.15	
05.01.05.03	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-3) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml				15.50
	PRIMER PISO	3.60	1.00		3.60	
	SEGUNDO PISO	2.60	1.00		2.60	
	TERCER PISO	9.30	1.00		9.30	
05.01.05.04	ALIMENTADOR A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN -(TD-4) 3-1x6mm2 N2XOH+1x6mm2(T)LSOH-35mm CONDUIT	ml				18.20
	PRIMER PISO	3.60	1.00		3.60	
	SEGUNDO PISO	2.60	1.00		2.60	
	TERCER PISO	2.60	1.00		2.60	
	CUARTO PISO	9.40	1.00		9.40	



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

METRADOS INST. ELECTRICAS

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. It lists various electrical components like circuit breakers and conduits across multiple floors.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

05.01.09	SISTEMA POZO A TIERRA									
05.01.09.01	Excavación de terreno natural	m3	0.80	0.80	3.00	1.00		1.92	1.92	
05.01.09.02	Eliminación de material excedente	m3	0.80	0.80	3.00	1.30		2.50	2.50	
05.01.09.03	Tierra de chacra cementada	m3	0.80	0.80	3.00	1.30		2.50	2.50	
05.01.09.04	Accesorios de conexión	gb				1.00		1.00	1.00	
05.01.09.05	Aditivos Thor Gel	und				3.00		3.00	3.00	
05.02	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO									
05.02.01	LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 46W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-3100	und								6.00
	PRIMER PISO					1.00		1.00		
	SEGUNDO PISO					2.00		2.00		
	TERCER PISO					2.00		2.00		
	CUARTO PISO					1.00		1.00		
05.02.02	LUMINARIA TIPO PANEL LED 60x60 DE 72W, ADOSADA A TECHO, LAMPARA LED 78S TWH-4000	und								32.00
	PRIMER PISO					11.00		11.00		
	SEGUNDO PISO					7.00		7.00		
	TERCER PISO					6.00		6.00		
	CUARTO PISO					8.00		8.00		
05.02.03	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 12W, 1 LAMPARA LED 10S	und								7.00
	PRIMER PISO					1.00		1.00		
	SEGUNDO PISO					2.00		2.00		
	TERCER PISO					2.00		2.00		
	CUARTO PISO					2.00		2.00		
05.02.04	LUMINARIA TIPO DOWNLIGHT LED DE 22W, 1 LAMPARA LED 20S	und								18.00
	PRIMER PISO					5.00		5.00		
	SEGUNDO PISO					3.00		3.00		
	TERCER PISO					5.00		5.00		
	CUARTO PISO					5.00		5.00		
05.02.05	LUMINARIA TIPO C	und								3.00
	PRIMER PISO					1.00		1.00		
	SEGUNDO PISO					2.00		2.00		
	TERCER PISO					0.00		0.00		
	CUARTO PISO					0.00		0.00		
05.02.06	LUMINARIA DE SALIDA TIPO ET- 26w	und								8.00
	PRIMER PISO					5.00		5.00		
	SEGUNDO PISO					1.00		1.00		
	TERCER PISO					1.00		1.00		
	CUARTO PISO					1.00		1.00		

METRADOS INST. ELECTRICAS

ITEM	DESCRIPCION	unidad	largo	ancho	altura	n° veces	kg/ml	SUB total	TOTAL
05.02.07	LUZ DE EMERGENCIA 2x25A TIPO Q	und							8.00
	PRIMER PISO					2.00		2.00	
	SEGUNDO PISO					2.00		2.00	
	TERCER PISO					2.00		2.00	
	CUARTO PISO					2.00		2.00	
05.03	VARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS								
05.03.01	PRUEBAS DEL NIVEL DE AISLAMIENTO EN TABLERO	gb				1.00		1.00	1.00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Section: METRADOS INST. REDES Y COMUNICACIONES. Sub-section: 006 INSTALACIONES DE REDES Y COMUNICACIONES. Includes items like CABLEADO DE RED, SALIDA SIMPLE PARA DATOS, SALIDA SIMPLE PARA CAMARAS IP, etc.

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Section: 06.02 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE COMUNICACIONES. Includes items like SWITCH DE 24 PUERTOS, ACCESS POINT, UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, etc.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Includes sections for SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS, CABLES, and CERTIFICACION DEL SISTEMA.

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Section: METRADOS HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS. Includes sub-sections for ARQUITECTURA and MUROS Y TABIQUES.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

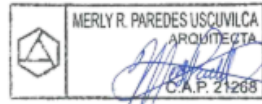
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns for item code, description, unit, and various numerical values. Includes sections for REVOQUES Y REVESTIMIENTOS, FALSO CIELO RASO, PISOS Y PAVIMENTOS, CONTRAZOCALOS Y ZÓCALOS, COBERTURAS, CARPINTERIA DE MADERA, VARIOS DE CARPINTERIA METALICA, and CERRAJERIA (PUERTAS DE MADERA).



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

METRADOS HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. It lists various construction and plumbing items for disabled persons, including metal rods, mirrors, paints, and sanitary installations.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 10 columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Includes items for VALVULAS Y OTROS and PRUEBAS HIDRAULICAS.

03.12.15 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
METRADOS HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS

Main table for 'METRADOS HABILITACION DE SS.HH. DISCAPACITADOS' with 10 columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Includes sub-sections like REDES, SALIDAS DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN, etc.

METRADOS HABILITACION DE RAMPA DE ACCESO PRINCIPAL

Table for 'METRADOS HABILITACION DE RAMPA DE ACCESO PRINCIPAL' with 10 columns: ITEM, DESCRIPCION, unidad, largo, ancho, altura, n° veces, kg/ml, SUB total, TOTAL. Includes sub-sections like ESTRUCTURAS, PARTIDAS DE CONCRETO SIMPLE, etc.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ITEM	DESCRIPCION	unidad	largo	ancho	altura	n° veces	kg/ml	SUB total	TOTAL
003 ARQUITECTURA									
03.14.01 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES									
03.014.01.01	ESPEJO ADOSADO CON MARCO METÁLICO DE 0.50X0.60 m, E=6mm, CON INCLINACIÓN DE 10°	und				5.00		5.00	5.00
03.14.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS SANITARIOS									
03.014.02.01	DISPENSADOR DE PVC DE PAPEL TOALLA	und				5.00		5.00	5.00
03.014.02.02	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	und				5.00		5.00	5.00
03.014.02.03	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE PVC 800 ML	und				5.00		5.00	5.00
03.014.02.04	TACHO DE BASURA	und				5.00		5.00	5.00

ANEXO N°05: Memorias Descriptivas

1 DESCRIPCION:

La edificación del CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO es un edificio de vivienda adaptado al uso de oficinas ubicado en Calle Lima N°123 Urb. Barrio Profesional, distrito de Cusco, Provincia y La edificación del Centro Mega Alegra Cusco cuenta con 04 pisos.

1.01 AREA DEL TERRENO

Área del terreno es de 158.76 m². El Predio es una propiedad arrendada para albergar las actividades del Centro Mega Alegra Cusco.

1.02 CONSTRUCCIÓN EXISTENTE:

La edificación existente cuenta con 04 pisos.

1.03 SITUACIÓN EXISTENTE

En el área a intervenir se encuentran actualmente en funcionamiento: El Proyecto busca contar con una infraestructura con acceso a personas con discapacidad motora,

1.04 DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN

El proyecto consiste en:

- Se propone dotar de un baño accesible, sin generar impacto en la edificación, para lo cual se empleará tabiquería drywall.
- Implementar una oficina de uso múltiple para atención a personas con discapacidad.
- Implementar rampas para cubrir las diferencias de nivel en el primer piso
- Mejorar el Ingreso al Centro Mega Alegra, de forma tal que sea accesible a las personas con discapacidad
- Mejorar el área de espera.
- Implementar un área de juegos para niños.
- Implementar mobiliario acorde al usuario
- E implementar un lenguaje visual acorde (señalética adecuada).

2 CRITERIOS DE DISEÑO

En el área a remodelar se ha diseñado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

2.01 DEL IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO EN LA EDIFICACION EXISTENTE

La propuesta de remodelación busca no generar impacto ni daño sobre el predio existente el cual es arrendado. Los muros de la fachada ni sus elementos forman parte de la remodelación.

2.02 DE LAS CIRCULACIONES Y ESPACIOS

Se mantiene las circulaciones existentes del 2do piso, 3er piso y 4to piso.

La propuesta contempla mejorar la circulación del primer piso de modo que permita la rotación de una silla de ruedas.

2.03 AMBIENTES RESULTANTES

139

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La propuesta consiste en:

- Un (01) oficina privada del tipo multiusos para atención de personas con discapacidad.
- Mejorar la circulación dl
- Implementar módulos de atención y/u oficinas con equipamiento que permita el desarrollo de las funciones y flujos de los ambientes intervenidos
- Asimismo, se propone dotar de un baño para discapacitado

2.04 TRATAMIENTO DE ALTURAS Y RELACION VISUAL

No se puede cielo raso en los ambientes dado que la altura de los ambientes es de 2,40.

3 ÁREAS DE LOS AMBIENTES

PISO O NIVEL	AMBIENTE	AREA (m2)
1°PISO	PERSONAL DE SEGURIDAD	---
	PERONAL DE LIMPIEZA	---
	RECEPCION	---
	SALA DE ESPERA	---
	AREA DE JUEGO DE NIÑOS	---
	SALA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	12.07
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	---
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	---
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL (FAMILIA)	---
	SALA MULTIUSOS /ATENCION DISCAPACITADOS	6.76
	KITCHENETTE	9.18
2°PISO	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	11.42
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	10.62
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL (FAMILIA)	17.78
	MEDICO FORENSE	10.4
3°PISO	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL (FAMILIA)	28.3
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	14.14
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	15.42
4°PISO	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL (FAMILIA)	---
	DEFENSOR PUBLICO ASISTENCIA LEGAL (FAMILIA)	---
	DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	---
	ARCHIVO DOCUMENTARIO	---
	AREA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES	---
	OFICINA DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS	7.19
OFICINA ADMINISTRACIÓN	12.75	
OFICINA ASIST. ADMINISTRATIVO	10.4	

NOTA: SE Mantienen la áreas de la edificación existente. Excepto la Oficina Multiusos (atención discapacitados) y el baño para discapacitados.

3.00 MATERIALES Y ACABADOS

Los materiales proyectados para la construcción son los siguientes:

- Tabiquería: tabiquería y divisiones interiores en placa de yeso drywall.
- Falso cielorraso: Baldosas acústica y placa de yeso drywall.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Pisos: se mantendrán los pisos existentes, se colocará piso de alfombra de alto tránsito en la zona de módulos del primer piso (instalado sobre el piso existente). En zonas donde se nivelará el piso se usará madera o estructura metálica.
- La carpintería: En la remodelación las puertas serán de similares a las existentes, las ventanas y mamparas de aluminio con vidrio templado con lámina pavonada de seguridad de mínimo 4micras.
- Carpintería metálica: Se instalarán en rampas metálicas para cubrir el desnivel.



Firmado por

ILAVE PUQUIJO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

La edificación existente cuenta con 03 medidores eléctricos, estos son los siguientes:

1. N° Medidor 1257306 (Primer y Segundo piso)
 - a. Potencia contratada: 0.15kw
 - b. Tensión : 220V – BT
 - c. Trifásico – Electrónico 3 Hilos
2. N° Medidor 2015072211 (Tercer Piso)
 - a. Potencia contratada: 2.5 kw
 - b. Tensión : 220V – BT
 - c. Monofásico – Electrónico 3 Hilos
3. N° Medidor 606755764 (Cuarto Piso)
 - a. Potencia contratada: 5.54 kw
 - b. Tensión : 220V – BT
 - c. Monofásico – Electrónico 3 Hilos

La edificación existente no cuenta con sistema de línea a tierra.

Tableros eléctricos:

- Los tableros eléctricos existentes del primer y segundo nivel son de caja y tapa de madera, llaves térmicas atornillables, no cuentan con llaves diferenciales, no cuenta con línea a tierra.
- El tablero eléctrico existentes del tercer nivel es del tipo fibra de vidrio, no cuenta con llaves diferenciales, no cuenta con línea a tierra.
- El tablero eléctrico existentes del cuarto nivel es del tipo fibra de vidrio, no cuenta con llaves diferenciales, no cuenta con línea a tierra.

Se retira y elimina todos los conductores eléctricos existentes de los circuitos eléctricos de todos los tableros eléctricos. (Circuito de alumbrado, tomacorrientes, fuerza, etc).

Se mantiene la ubicación de los puntos de alumbrado y tomacorrientes existentes.

CONSIDERACIONES

El Proyecto se ha desarrollado teniendo en cuenta:

- El Código Nacional de Electricidad, tomos Suministro y Utilización
- La Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844 del 92-11-15 y su Reglamento.
- El Reglamento Nacional de Edificaciones, de Junio del 2013
- El Proyecto de Arquitectura elaborado por M&M Gerencia de Proyectos S.A.C.
- Reuniones de coordinación con el Arquitecto Proyectista
- Recomendaciones del Propietario dadas en las Guías Técnicas de Ingeniería.
- El Proyecto, está constituido por los siguientes documentos:
 - Planos correspondientes
 - Memoria Descriptiva
 - Especificaciones Técnicas
 - Memoria de Cálculo.

SUMINISTRO ELÉCTRICO

El suministro eléctrico, se efectuará desde una red aérea del subsistema de distribución secundaria de 220 V, 3ø, 60 Hz, de la Empresa de Servicio Público de Electricidad, correspondiente.

SUMINISTRO ELÉCTRICO ESTABILIZADO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Para los equipos de cómputo, de las estaciones de trabajo, se requiere de un suministro estabilizado. Se ha previsto el empleo de un estabilizador de tensión de 4 kVA.

MÁXIMA DEMANDA

De acuerdo a la evaluación directa de las cargas de alumbrado, tomacorrientes, cargas especiales, las prescripciones del Artículo 4° de la Norma Técnica EM.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones, se elaboró el Estudio de Máxima Demanda correspondiente

POTENCIA CONTRATADA

Para la potencia contratada de la edificación existente, se ha considerado un factor de simultaneidad de 0,70 y por lo tanto la máxima demanda diversificada a nivel del medidor.

TABLEROS ELÉCTRICOS

Los Tableros estarán provistos de interruptores automáticos del tipo termomagnético tipo RIEL DIN con barras para 220 V y 10 kArms; el tablero, será para montaje empotrado; caja, marco y puerta metálicos. Llevarán una barra bornera para puesta a tierra.

Los circuitos de tomacorrientes estarán protegidos por interruptores automáticos del tipo diferencial con una sensibilidad de 30 mA y operación instantánea, para la protección de personas contra contactos directos e indirectos, para los equipos de cómputo serán diferenciales súper inmunizados.

ALIMENTADORES

- Estarán constituidos por conductores con aislamiento del tipo N2XOH TRIPLE, Conductores de cobre electrolítico recocido, cableado (comprimido o compactado). Aislamiento de polietileno reticulado (XLPE), cubierta externa hecha a base de un compuesto Libre de Halógenos HFFR. Cableado instalado en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada, y de tipo conduit para instalaciones adosadas.
- En la conformación triple, los tres conductores son ensamblados en forma paralela mediante una cinta de sujeción. IEC 60754-2. IEC 60332 NTP-IEC 60502.
- Estarán constituidos por conductores con aislamiento del tipo NHX-90, clase 2, Conductores de cobre electrolítico recocido, cableado aislamiento polietileno reticulado XLPE; cubierta externa, compuesto termoplástico libre de alógenos no propaga el incendio, baja emisión de humo toxico. Cableado instalado en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada, y de tipo conduit para instalaciones adosadas.
- Estarán constituidos por conductores con aislamiento del tipo termoplástico NH-80, Conductores de cobre electrolítico recocido, cubierta externa hecha a base de un compuesto Libre de Halógenos, cableado instalado en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada, y de tipo conduit para instalaciones adosadas. NTP-370.252.
- Los alimentadores están calculados para atender su demanda continua, cumpliendo con las caídas de tensión permisibles.
- Los conductores deberán ser identificados según el código de colores:
 - A las fases R, S, T, les corresponden los colores rojos, negro y azul respectivamente.
 - El conducto de puesta a tierra o protección le corresponde el color verde o Verde/Amarillo.
 - El conducto neutro le corresponde el color blanco.

Los conductores deben llevar acotación indicada del tipo de aislamiento y nombre del fabricante marcadas en forma permanente a intervalos regulares en toda la longitud de conductor.

Del cable calibre 1.5 mm² hasta el cable calibre 10 mm² el cable viene en colores blanco, negro, rojo, azul, amarillo, verde y verde/amarillo.

A partir del cable calibre 16 mm² el cable viene solo en color negro, por lo que se deberá identificar este cable colocando cinta aislante de colores en tramos de 20 cm, de tal forma que sea visible la identificación del cable y calibre en alto relieve que viene de fábrica.

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Para el proyecto "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO CUSCO-PERÚ", se tiene lo siguiente:

A. CIRCUITOS DERIVADOS DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES

Serán de 2x15 A / 2x20 A, para alumbrado, 2x20 A, para tomacorrientes; conformados por conductores de 2,5 mm², 4.00 mm², Tipo NH-80, en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada y del tipo Conduit para instalación adosada.

Todos los tomacorrientes serán dobles del tipo dado; un dado tendrá salidas del tipo universal y el otro dado tendrá salidas planas con toma de tierra. Serán iguales a los modelos de la Serie Living-light o similar.

B. CIRCUITOS DERIVADO DE TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS

Serán de 2 x 20 A; conformados por conductores de 4 mm² Tipo NH-80, en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada y del tipo Conduit para instalación adosada.

Todos los tomacorrientes serán dobles, con salidas planas con toma de tierra. Serán iguales a los modelos de la Serie Living Light Residencial o similar.

C. CIRCUITOS DERIVADOS DE EQUIPOS DE FUERZA PARA ELEVADORES ELECTRICOS

Serán de 2 x 30 A; conformados por conductores de 4.00 mm² Tipo NH-80, en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada y/o conduit para instalaciones adosadas.

- TODAS LAS TUBERIAS EMPOTRADAS SERAN DE PVC – SAP.
- TODAS LAS TUBERIAS ADOSADAS SERAN DEL TIPO CONDUIT

SISTEMAS DE ALUMBRADO

D. ALUMBRADO GENERAL

Niveles de iluminancia

Se han empleado sistemas de alumbrado directo, que permitirán, obtener los siguientes niveles de iluminancia promedio:

Ambiente	Iluminancia promedio (lux)
. Circulación	250
. Oficinas, Salas de Reuniones	300
. Tópico y consultorios	300
. Depósitos y Servicios Higiénicos	250

En todos los ambientes descritos contarán con luminaria LED para empotrar de 60x60cm de 40w,. Cuerpo de aluminio con difusor de policarbonato, equipado con un panel led voltaje AC/100-240. Temperatura calor Calor 4000 K. Algunas de estas luminarias llevan integradas el Kit de emergencia. Y son denominadas con letras AX.

En las puertas de salida y pasadizos, se ubicarán artefactos de señalización, de "salida" y "emergencia" tipo led.

En zona de pasadizos, escaleras se emplearán luminaria LED del tipo Down light circular o similar para empotrar de 25w. Cuerpo de aluminio con difusor de policarbonato, equipado

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

con un panel led voltaje AC/100-240V. Temperatura calor Calor 4000 K. diámetro de calado 183mm.

E. ALUMBRADO DE EMERGENCIA

En los ambientes de Pasadizo, Escalera y zona de tableros eléctricos se ubicarán equipos para alumbrado de emergencia, que serán luminarias con Kit de Conversión para lámparas LED.

F. ALUMBRADO DE SEÑALIZACIÓN

Constituido por luminarias instaladas en techos y paredes, con indicaciones de las rutas de evacuación. Estarán provistos de una lámpara LED de 2 W, de montaje interior y balasto electrónico con batería con autonomía de 90 minutos.

G. CONTROLES

Se tienen controles locales por medio de interruptores unipolares, en todos los ambientes.

SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPAT)

DE INSTALACIONES DE LA EDIFICACIÓN

Para el Proyecto de “ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO – CUSCO” se ha previsto sistemas independientes de puesta a tierra de Instalaciones Eléctricas, está constituido por 01 pozo de tierra existente ubicado en la planta del primer nivel, deberá suministrar una resistencia de dispersión menor a 5 ohmios.

Los pozos de tierra para el sistema eléctrico se ejecutarán considerando: una varilla de cobre de 16 mm x 2,40 mts., dos dosis del cemento conductivo, y una cajuela de concreto prefabricada para registro, conectores certificados y mantenimiento del pozo.

El sistema de puesta a tierra, deberá suministrar una resistencia de dispersión menor a 5 ohmios

BASES DE CÁLCULO

- Tablas de Iluminancia para ambientes interiores, contenidas en el Artículo 3° de la Norma Técnica EM.010, del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Para la evaluación de la carga instalada y máxima demanda, se ha considerado la evaluación directa de las cargas de alumbrado, tomacorrientes, cargas especiales del Proyecto, de acuerdo al Artículo 4° de la Norma Técnica EM.010, del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- La máxima caída de tensión en el último punto de consumo de cualquier circuito derivado, desde los Bancos de Medidores, de acuerdo a la Regla 050-102 (1) (b), será menor al 4 %
- Las secciones del conductor de puesta a tierra y de los conductores de enlace equipotencial, tienen en cuenta las recomendaciones de las Reglas 060-812 (a) Tabla 17 y 060-814 (1) Tabla 16, respectivamente, del Tomo Utilización, del Código Nacional de Electricidad.

PLANOS

A. RELACIÓN DE PLANOS

Denominación

Descripción

IE 01 LEYENDAS GENERALES, NOTAS Y ESPECIFICACIONES.

IE 02 DIAGRAMAS UNIFILARES DE TABLEROS DE DISTRIBUCION Y CALCULOS.

IE03 LEVANTAMIENTO DE PUNTOS ELECTRICOS EXISTENTES

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.

IE 04 LEVANTAMIENTO DE PUNTOS ELECTRICOS EXISTENTES

CUARTO NIVEL.

IE05 ACOMETIDAS ELECTRICAS PROPUESTAS PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.

IE06 ACOMETIDAS ELECTRICAS PROPUESTAS CUARTO NIVEL.

IE07 SISTEMA DE ALUMBRADO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.

IE08 SISTEMA DE ALUMBRADO CUARTO NIVEL.

IE09 SISTEMA DE TOMACORRIENTES PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.

IE10 SISTEMA DE TOMACORRIENTES CUARTO NIVEL.

IE11 DETALLES ELECTRICOS INTERIORES

B. SÍMBOLOS

Los símbolos que se emplean corresponden a los indicados en las Normas de Simbología de la D.G.E. del M.E.M. y las adaptaciones realizadas por el Suscrito. Estos símbolos están descritos en la Leyenda.

CÓDIGOS Y REGLAMENTOS

El Contratista en el proceso de ejecución de las instalaciones proyectadas, cumplirá estrictamente con los requisitos técnicos estipulados, para el caso, en el Código Nacional de Electricidad, tomo Utilización y en el Reglamento Nacional de Edificaciones en lo referente a las características de los materiales, de los accesorios y de los equipos. También cumplirá con las indicaciones de las Ordenanzas Municipales y con las recomendaciones de las Empresas de Servicio Público de Electricidad y de Telecomunicaciones.

PRUEBAS

A. GENERALIDADES

Estas pruebas serán de carácter obligatorio. Sé efectuarán dos pruebas de aislamiento de toda la Instalación; una cuando solo los conductores estén instalados y otra cuando todo el equipo este instalado.

B. VALORES ACEPTABLES DE AISLAMIENTO

Se empleará un megómetro, para medir el aislamiento de los conductores entre:

Fase – Fase	:	R-S, S-T, T-R.
Fase – Tierra	:	R-G, S-G, T-G.

Corriente nominal de Los conductores (A)	Aislamiento (Ohmios)
De 15 a 24 A, inclusive	1'000,000
De 25 a 50 A, inclusive	250,000
De 51 a 100 A, inclusive	100,000
De 101 a 200 A, inclusive	50,000
De 201 a 400 A, inclusive	25,000
De 401 a 800 A, inclusive	12,000
Más de 800 A	5,000

Los valores mencionados, se obtendrán estando conectados los tableros o cualquier dispositivo de sobrecorriente. Cuando las luminarias estén conectadas, la resistencia mínima permitida será, la mitad de los valores anteriores.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

C. VALORES ACEPTABLES DE LA RESISTENCIA DE DISPERSIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

Se usará un telurómetro y empleando el método de potencial, la resistencia así medida, deberá ser menor a:

- 5 ohmios, para la Edificación

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4 CUADRO DE CARGAS

CUADRO DE CARGAS							
ST - E							
DESCRIPCION					C.I (W)	F.D.D	M.D. (W)
CE-1' : TOMAS ESTABILIZADOS CUARTO PISO							
TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS	8 UNID. X	250			2000	50	1000
CE-2' : TOMAS ESTABILIZADOS TERCER PISO							
TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS	6 UNID. X	250			1500	50	750
CE-3' : TOMAS ESTABILIZADOS SEGUNDO PISO							
TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS	7 UNID. X	250			1750	50	875
CE-4' : TOMAS ESTABILIZADOS PRIMER PISO							
TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS	7 UNID. X	250			1750	50	875
CE-5' : RACK DE COMUNICACIONES							
VOZ - DATA	1 UNID. X	500			500	80	400
CE-6' : ALARMA CONTRA INCENDIOS							
CACI	1 UNID. X	500			500	80	400
CE-7' : SISTEMA DE SONIDO							
AMPLIFICADOR	1 UNID. X	500			500	80	400
TOTAL					8500.00		4700.00
TD - 02							
DESCRIPCION					C.I (W)	F.D.D	M.D. (W)
C-1* : ALUMBRADO SEGUNDO PISO							
TIPO A LED para empotrar TC 40W	9 UNID. X	40			360	100	360.00
TIPO B DOWNLIGHT ALU DALI TC 25W	5 UNID. X	25			125	100	125.00
TIPO C LED para adosar TC 18W	2 UNID. X	18			36	100	36.00
C-2* : TOMACORRIENTES							
TOMACORRIENTES USO GENERAL	12 UNID. X	180VA	fp=0.70		1512	50	756.00
C-3* : ALUMBRADO DE EMERGENCIA							
TIPO E1 LUMINARIA DE SALIDA TC 18W	1 UNID. X	18			18	100	18.00
TIPO Q LUMINARIA DE EMERGENCIA TC 10W	2 UNID. X	18			36	100	36.00
C-4* : RESERVA							
					1000	100	1000.00
C-5* : RESERVA							
					1000	100	1000.00
TOTAL					4087.00		3331.00
TD - 01							
DESCRIPCION					C.I (W)	F.D.D	M.D. (W)
C-1* : ALUMBRADO PRIMER PISO							
TIPO A LED para empotrar TC 40W	12 UNID. X	40			480	100	480.00
TIPO B DOWNLIGHT ALU DALI TC 25W	6 UNID. X	25			150	100	150.00
TIPO C LED para adosar TC 18W	1 UNID. X	18			18	100	18.00
C-2* : TOMACORRIENTES PRIMER PISO							
TOMACORRIENTES USO GENERAL	11 UNID. X	180VA	fp=0.70		1386	50	693.00
C-3* : ALUMBRADO DE EMERGENCIA							
TIPO E1 LUMINARIA DE SALIDA TC 18W	5 UNID. X	18			90	100	90.00
TIPO Q LUMINARIA DE EMERGENCIA TC 10W	2 UNID. X	18			36	100	36.00
C-4* : TABLERO DISTRIBUCION TD-02							
TD-02					4087		3331.00
C-5* : SUB TABLERO ESTABILIZADO ST-E							
ST-E					8500		4700.00
C-6* : RESERVA							
					1000	100	1000.00
C-7* : RESERVA							
					1000	100	1000.00
TOTAL					16747.00		11498.00
POTENCIA REQUERIDA	fs = 0.7						8048.60

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TD - 03						C.I (W)	F.D.D	M.D (W)
C-1* : ALUMBRADO TERCER PISO								
TIPO A	LED para empotrar	TC 40W	8 UNID. X	40		320	100	320.00
TIPO B	DOWNLIGHT ALU DALI	TC 25W	7 UNID. X	25		175	100	175.00
C-2* : TOMACORRIENTES PRIMER PISO								
TOMACORRIENTES USO GENERAL			12 UNID. X	180VA	fp=0.70	1512	50	756.00
C-3* : ALUMBRADO DE EMERGENCIA								
TIPO E1	LUMINARIA DE SALIDA	TC 18W	1 UNID. X	18		18	100	18.00
TIPO Q	LUMINARIA DE EMERGENCIA	TC 10W	2 UNID. X	18		36	100	36.00
C-4* : RESERVA						1000	100	1000.00
C-5* : RESERVA						1000	100	1000.00
TOTAL						4061.00		3305.00
POTENCIA REQUERIDA fs = 0.7								2313.50
TD - 04						C.I (W)	F.D.D	M.D (W)
C-1* : ALUMBRADO TERCER PISO								
TIPO A	LED para empotrar	TC 40W	9 UNID. X	40		360	100	360.00
TIPO B	DOWNLIGHT ALU DALI	TC 25W	6 UNID. X	25		150	100	150.00
C-2* : TOMACORRIENTES PRIMER PISO								
TOMACORRIENTES USO GENERAL			10 UNID. X	180VA	fp=0.70	1260	50	630.00
C-3* : ALUMBRADO DE EMERGENCIA								
TIPO E1	LUMINARIA DE SALIDA	TC 18W	1 UNID. X	18		18	100	18.00
TIPO Q	LUMINARIA DE EMERGENCIA	TC 10W	2 UNID. X	18		36	100	36.00
C-4* : RESERVA						1000	100	1000.00
C-5* : RESERVA						1000	100	1000.00
TOTAL						3824.00		3194.00
POTENCIA REQUERIDA fs = 0.7								2235.80

5 ALCANCES DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATISTA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

5.01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE:

- Alimentadores eléctricos.
- Tableros de Distribución.
- Circuitos derivados de alumbrado, tomacorrientes y cargas especiales.
- Luminarias.
- Sistemas de puesta a tierra.

MEMORIA DESCRIPTIVA INST. SANITARIAS

6 GENERALIDADES.

El presente estudio corresponde al proyecto definitivo para la ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO - CUSCO.

El diseño ha sido desarrollado en base al proyecto de Arquitectura y según normas establecidas en la Norma S-10 del Reglamento Nacional de Edificaciones, y comprende los siguientes sistemas:

- Red interior de agua hasta la conexión con red existente, empalme a la Montante de Agua Fría, ubicada en el ducto sanitarios común a todos los pisos.
- Red interior de Desagüe y Ventilación hasta la conexión domiciliaria y empalme a la la Montante de Desague existente, ubicada en el ducto sanitarios común a todos los pisos.

7 DESCRIPCION.

En la zona de la Remodelación del primer piso se adiciona un servicio higiénico para discapacitado, el cual estará equipado con 01 inodoro y 01 lavadero. El abastecimiento de agua y desagüe para dichos aparatos sanitarios se da través de la modalidad indirecta, Sistema existente del edificio.

La nueva red de desagüe será conectada a la red existente de desagüe

La nueva red de agua será conectada a la red existente de agua, controlada con válvulas esféricas.

8 FACTIBILIDAD DE SERVICIO.

Sobre la Calle Lima se ubican las conexiones domiciliarias de agua y desagüe existentes, el presente Proyecto de remodelación no contempla intervenir ni incrementar las redes de agua y desagüe por lo que las instalaciones de acometidas existentes de agua y desagüe no se verán afectadas.

5. SISTEMA DE AGUA POTABLE. (RED EXISTENTE).

El Proyecto de ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO - CUSCO. contempla abastecer del sistema de agua fría al SS.HH. DISCAPACITADO proyectado en el primer nivel, a través de tuberías de PVC-CR de Ø3/4", la cual será conectada a la red existente de agua fría del edificio. Las redes de agua fría ingresaran al SS.HH. a través de una caja de válvulas en donde se instalará una válvula de control con 02 uniones universales. Ver Lamina IS-05.

6. SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN.

Actualmente la evacuación de las aguas servidas de los servicios higiénicos existentes descarga a la red existente de desagüe del edificio por una serie de montantes de desagüe de material PVC dentro de los muros existentes y ductos, en tal sentido el Proyecto de remodelación contempla interconectar las nuevas redes de desagüe del SS.HH. Discapacitados a la red existente de desagüe, las cuales serán conectadas por accesorios mecánicos sanitarios a las redes existentes de desagüe, ver laminas IS-02 y IS-03, asimismo las instalaciones de redes de ventilación serán derivadas a una red de montantes de ventilación del primer nivel.

MEMORIA DESCRIPTIVA SISTEMA DE CORRIENTES DEBILES

2. ALCANCES

Elaboración del Proyecto de Instalaciones Eléctricas y Sistemas de Corrientes Débiles del Proyecto ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA CUSCO - CUSCO, es a nivel de ejecución de obras.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 **SUMINISTRO ELÉCTRICO**

El suministro de corrientes débiles del Proyecto de Remodelación será nuevo, como la carga es mínima, esta será absorbida por el nuevo sub tablero ST-E. La cual es de una red aérea del subsistema de distribución secundaria de 220 V, 3 ϕ , 60 Hz, de la Empresa de Servicio Público de Electricidad, correspondiente.

3.2 **ALIMENTADORES**

Estarán constituidos por conductores con aislamiento del tipo termoplástico NH-80, instalados en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada y tuberías CONDUIT, para instalaciones adosadas.

Los alimentadores están calculados para atender su demanda continua, cumpliendo con las caídas de tensión permisibles.

Los conductores deberán ser identificados según el código de colores:

- A las fases R, S, T, les corresponden los colores rojos, negro y azul respectivamente.
- El conducto de puesta a tierra o protección le corresponde el color verde o Verde/Amarillo.
- Los conductores deben llevar acotación indicada del tipo de aislamiento y nombre del fabricante marcadas en forma permanente a intervalos regulares en toda la longitud de conductor. Del cable calibre 1.5 mm² hasta el cable calibre 10 mm² el cable NH-80 viene en colores blanco, negro, rojo, azul, amarillo, verde y verde/amarillo. A partir del cable calibre 16 mm² el cable NH-80 viene solo en color negro, por lo que se deberá identificar este cable colocando cinta aislante de colores en tramos de 20 cm, de tal forma que sea visible la identificación del cable y calibre en alto relieve que viene de fábrica.

3.3 **DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**

Para el Proyecto de Remodelación, se tiene lo siguiente:

Circuitos derivados de tomacorrientes estabilizados serán de 2x30 A; conformados por conductores de 4 mm² Tipo NH-80, en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada. Todos los tomacorrientes serán dobles, con salidas planas con toma de tierra. Serán iguales a los modelos de la Serie Light Residencial o similar.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- TODAS LAS TUBERIAS EMPOTRADAS SERAN DE PVC – SAP.
- TODAS LAS TUBERIAS ADOSADAS SERAN TIPO CONDUIT FIERRO GALVANIZADO DE PARED DELGADA POR INMERSION EN CALIENTE, CON EXTREMOS LISOS BISECADOS.

3.4 SISTEMAS DE CORRIENTES DÉBILES

A. TELÉFONOS

Se ha previsto una acometida aérea y una caja que permite la distribución subterránea al Local, con una tubería de \varnothing 40 mm PVC-P. Siendo el primer punto de llegada secretaria.

B. VOZ – DATA

Se tiene existente una red radial, conformada por cajas y tuberías, para atender varias estaciones de trabajo, para una categoría de cableado 6. El rack de cableado estructurado, estará ubicado en secretaria; será mural y alojará un patch panel de 12 puertos, un modem de acceso telefónico, etc. Las salidas tendrán un dado para Data y otro para Teléfono en la misma placa.

C. SISTEMA DE TELEVISIÓN

El sistema está constituido por una red de cajas de F°G° pesado y tuberías de CONDUIT adosados a techos y Tuberías PVC-P empotradas en paredes.

Se tienen salidas para:

- Salidas de Televisión, en el AREA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES, cuarto piso, con cajas cuadradas del tipo gang.
- La caja de distribución principal, ubicada en el techo, AREA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES, cuarto piso, recibe una tubería de \varnothing 25 mm PVC-P del sistema de TV cable, de que viene desde la concesionaria.

D. ALARMAS CONTRA INCENDIO Y DE INTRUSIÓN

El sistema de detección temprana de siniestros, está constituido por una red de cajas de F°G° pesado y tuberías de CONDUIT adosados a techos.

Se tienen salidas para:

- Panel de alarmas, ubicado en AREA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES, cuarto piso.
- Detectores de humo, luces estroboscópicas y estaciones manuales en todos los pisos del edificio existente.

E. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

- Cámaras de video vigilancia tipo DOMO sobre techos en todos los cuatro niveles de la edificación existente.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3.5 PLANOS

A. RELACIÓN DE PLANOS

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
IE12	SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.
IE13	SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO CUARTO NIVEL
IE14	SISTEMA DE COMUNICACIONES VOZ/DATA PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.
IE15	SISTEMA DE COMUNICACIONES VOZ/DATA CUARTO NIVEL.
IE16	SISTEMA DE CCTV PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.
IE17	SISTEMA DE CCTV CUARTO NIVEL.
IE18	DETALLES DE COMUNICACIONES

B. SÍMBOLOS

Los símbolos que se emplean corresponden a los indicados en las Normas de Simbología de la D.G.E. del M.E.M. y las adaptaciones realizadas por el Suscrito. Estos símbolos están descritos en la Leyenda.

3.6 CÓDIGOS Y REGLAMENTOS

El Contratista en el proceso de ejecución de las instalaciones proyectadas, cumplirá estrictamente con los requisitos técnicos estipulados, para el caso, en el Código Nacional de Electricidad, tomo Utilización y en el Reglamento Nacional de Edificaciones en lo referente a las características de los materiales, de los accesorios y de los equipos. También cumplirá con las indicaciones de las Ordenanzas Municipales y con las recomendaciones de las Empresas de Servicio Público de Electricidad y de Telecomunicaciones.

3.7 PRUEBAS

A. GENERALIDADES

Estas pruebas serán de carácter obligatorio. Sé efectuarán dos pruebas de testeo de toda la Instalación; una cuando solo los conductores estén instalados y otra cuando todo el equipo esté instalado.

B. VALORES ACEPTABLES DE AISLAMIENTO

Se empleará un Network Cable Tester, para medir la correcta instalación de las líneas en sus respectivos terminales de los conductores.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°06:
Plan de Manejo Ambiental y Social para la intervención del centro ALEGRA de Abancay.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard
Date: 25/05/2023 20:20

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO(EJE)”

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ALEGRA CUSCO, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO” CON CUI N° 2412545



.....
FIORELA CELHESTE
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard

Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINEZ LAURA Walter
Eleodoro FAU
20131371617 hard

Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO	2
1.2.	DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:.....	2
1.3.	RIESGOS NATURALES.....	3
1.4.	PATRIMONIO CULTURAL, ÁREA NATURAL PROTEGIDA, COMUNIDADES INDÍGENAS	4
1.5.	DESCRIPCIÓN SOCIAL DE LA ZONA DEL PROYECTO.....	4
1.6.	DESCRIPCIÓN DE LA SEDE ALEGRA CUSCO.....	4
1.7.	PROPUESTA CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO.....	5
1.8.	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE OFICINAS	6
1.9.	IMPACTOS Y RIESGOS PREVISTOS DEL PROYECTO	6
1.10.	PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	8
II.	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVA	8
2.1.	SUB PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	10
2.2.	SUB PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES	17
2.4.	SUB PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	18
2.5.	SUB PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	29
2.6.	SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	34
2.7.	SUB PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES.....	37
III.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL	40
3.1.	REPORTE INICIAL Y DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	40
IV.	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES	42
4.1.	TIPOS DE CAPACITACIONES A IMPLEMENTARSE	42
V.	PROGRAMA DE CIERRE	43
5.1.	PROCEDIMIENTOS DE CIERRE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 1. REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		44
ANEXO 2. PRÁCTICAS AMIGABLES EN LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE		48
2.3.	MEDIDAS PARA LA RENOVACIÓN Y RECICLAJE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS.....	48
2.4.	CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	48
ANEXO 3. FORMATO ESTANDAR PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.		50



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 1

MARTHER SUVA WILHESTE
Eleodoro FAU
20131371607 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Date: 25/05/2023 09:40
Reg. CIP N° 229596

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico" con CUI N° 2412545, realizará rehabilitaciones, acondicionamientos y adecuaciones de infraestructura en 35 Centros ALEGRA y 14 Centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú. El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables. El ejecutor del proyecto será el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (PMSAJ).

El objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales y sociales identificados, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las políticas ambientales para proyectos financiados por el Banco Mundial.

El PMAS aborda principalmente: el marco legal aplicable, los riesgos e impactos ambientales como sociales; los programas y subprogramas a ser implementados, los métodos de seguimiento y monitoreo ambiental, Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones, Programa de cierre, Programa de prácticas amigables para la adecuación tecnológica para la implementación del eje, y un Presupuesto estimado para la implementación del PMAS.

Adicionalmente, en el PMAS se incluye el Anexo 2, que define los criterios para la adquisición de equipos tecnológicos y prácticas amigables que permitan una adecuada gestión de la energía durante la etapa de operación de los programas.

En este contexto, se realiza un análisis de los aspectos que figuran en el documento equivalente como el análisis de la infraestructura existente y la propuesta constructiva del proyecto, así como la ubicación y accesibilidad, descripción geográfica, componentes ambientales, entre otros, que deben considerarse para la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la sede ALEGRA CUSCO, con el objetivo de abordar de manera más efectiva, implementando las medidas de acuerdo a las necesidades e impactos derivadas por las actividades específicas que serán ejecutadas.

1.1. Descripción de la zona del proyecto¹

• Ubicación

Se encuentra ubicado Calle Lima N°123 Urb. Barrio Profesional, distrito, provincia y departamento de CUSCO.

• Accesibilidad

La sede del Centro Alegra CUSCO – CUSCO se emplaza dentro del casco urbano de la ciudad, por tanto, tiene acceso directo desde cualquier parte de la ciudad. Como referencia se puede indicar que el estadio del colegio Inca Garcilaso de la vega se encuentra 400 m hacia el oeste. Todas las vías de acceso se encuentran asfaltadas y presentan buenas condiciones de tránsito.

1.2. Descripción geográfica:

• Clima

El valle de Cusco cuenta con un clima semiseco y frío. La temperatura media anual máxima es de 19,6 °C y la mínima de 4,2 °C. La temporada de lluvias se inicia en noviembre y concluye

¹ Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Cusco 2020

en marzo, época en que las montañas se cubren de verde. En invierno hace frío en la noche y la temperatura aumenta considerablemente desde las primeras horas de la mañana hasta el mediodía. En los días soleados se alcanzan los 20 °C. Entre junio y julio son comunes las "heladas" (frío intenso) en las que se han reportado nevadas muy ocasionales. De manera general se distinguen dos estaciones climáticas: la estación de lluvias, de noviembre a marzo y la estación de secano, de abril a octubre.

- **Geología y geomorfología.²**

El Valle o depresión de Cusco se corresponde con la parte baja del río Huatanay, con morfología plana y muy poca pendiente (< 1%). Su ancho varía entre los 4 km en el trayecto ciudadano a 250 m en Angostura. Asociado se reconocen varios niveles de terrazas escalonados. El río Huatanay se ha desarrollado como un sistema fluvial de alta sinuosidad, presentando en la parte sur meandros que migran ocupando todo el valle.

1.3. Riesgos naturales³

- **Sismos**

A diferencia de los sismos de las zonas costeras del Perú, los sismos en la región Cusco tienen otras características y están relacionadas a otros fenómenos diferentes a los descritos para la costa peruana. Esta actividad sísmica está en relación con una zona de fallas normales activas cuaternarias que se emplazan al límite entre la Cordillera Oriental y las altiplanicies entre Cusco y Ayacucho. Los sismos son superficiales y destructores cuando sus hipocentros se localizan a poca profundidad (0 y 60 km de profundidad) como los ocurridos en Cusco en 1650, 1959 y 1986, así como en Urcos en 1965, las que están relacionadas con el sistema de fallas activas del Cusco.

- **Caída de rocas**

Son frecuentes los desprendimientos y rodadura de rocas. En la región existen zonas muy propensas a estos eventos, siendo destacables, las vías Cusco-Pisac, o Cusco-Abancay, en las que se presentan periódicamente estos eventos, especialmente en época de lluvias (diciembre a marzo).

- **Derrumbes**

Este tipo de evento se produce en prácticamente la totalidad de territorio, aunque de diferentes características, según el piso ecológico y la geomorfología de la zona.

- **Flujos (Huaycos)**

En Cusco, ocurren con mayor frecuencia, especialmente en la zona de Ceja de selva, (entre 800 y 2,000 msnm), importantes huaycos con características destructivas, capaces de arrasar cualquier estructura en su recorrido. El daño que provoca es generalmente muy localizado, pero altamente devastador, especialmente si se da en áreas urbanas que han ocupado cauces o interrupción de vías de transporte como puentes, carreteras o canales de regadío, llegando a erosionar hasta desaparecer plataformas enteras, en un mismo evento.

- **Inundaciones**

Existe un historial de eventos por inundación, Cusco ha registrado 200 emergencias por inundación, siendo las Provincias de mayor afectación la provincia de Cusco, La Convención, Canchis y Quispicanchi.

² Geología del cuadrángulo de Cusco, hoja 28-s. INGEMMET.

³ Identificación de las condiciones de riesgos de desastres y vulnerabilidad al cambio climático de la Región Cusco 2020.

1.4. Patrimonio cultural, área natural protegida, comunidades indígenas

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida, tampoco existen comunidades indígenas cercanas.

1.5. Descripción social de la zona del proyecto

La principal actividad económica de la provincia es la extracción de gas y minerales, que representó el 46,2 por ciento del Valor Agregado Bruto (VAB) departamental; seguida de comercio (6,9 por ciento); construcción (6,4 por ciento); agricultura, ganadería, caza y silvicultura (5,4 por ciento); y manufactura (5,3 por ciento) entre las principales. La zona donde se ubica el centro ALEGRA CUSCO es de tipo Mixta: Comercial - residencial. Se encuentra cerca comercio de tiendas, hoteles, restaurantes, entre otros. El predio se ubica en una vía con tránsito de vehículos constante, representando un tráfico vehicular significativo. Así mismo, dado la naturaleza comercial de la zona se observa alto tránsito peatonal.

1.6. Descripción de la sede ALEGRA CUSCO⁴

Mediante visita de inspección ocular efectuada el 21 de noviembre del 2022, se observó lo siguiente:

El CENTRO ALEGRA CUSCO funciona al interior de un inmueble alquilado a un tercero, por lo que el desarrollo de la propuesta se realiza sin incrementarse el área techada, así como sin alterar la estructura existente. El inmueble cuenta con tres (03) pisos de altura más azotea. El área asignada de uso exclusivo para el proyecto se resuelve en los dos primeros pisos.

A los dos primeros pisos le corresponde a un área techada neta de 136.85 m² (1er piso) + 166.05 m² (2do piso) = 302.90m². el área de terreno que incluye el área exterior de ingreso asciende a: 377.35m².

El área techada incluye oficinas y el núcleo de servicios higiénicos; el área de uso común es el que se refiere a las áreas abiertas y de circulación del inmueble. La edificación muestra los desgastes propios de su uso. No muestra signos de corrosión, asentamientos, deflexiones en elementos horizontales u otros que puedan considerarse que afecten el estado de conservación.

En general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso es de material cerámico. La carpintería de vanos en puertas es de madera, todos los vanos tienen puerta o ventana. Las ventanas son de vidrio crudo semi doble y doble.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe empotrados, así como servicios higiénicos con aparatos sanitarios en buen estado. Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas y/o en canaletas de PVC expuestas de manera desordenada, los artefactos eléctricos son del tipo fluorescente, algunos sin lámparas. Tiene tablero de distribución de madera. La infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo, no se adecua a los nuevos requerimientos funcionales, de ambientes y de equipamiento que se requieren en la actualidad.

Energía eléctrica: El área del proyecto se sirve de un medidor que se ubica en el cerco perimétrico izquierdo, desde el cual se alimenta a un tablero eléctrico ubicado en el interior del edificio.

Agua – Desagüe: Existen dos esquemas de suministro diferenciados de agua potable, el suministro para el edificio de tres pisos se efectúa desde un canal cubierto que alimenta a una cisterna desde donde se bombea hacia el tanque elevado desde el cual se distribuye a los servicios de los tres pisos. Este suministro usa agua contaminada. No apto para consumo humano. El desagüe se encuentra conectado al colector público.

⁴ Memoria Ejecutiva del Documento equivalente para el Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Andahuaylas – Apurímac

1.7. Propuesta constructiva del proyecto

• Arquitectura

- Se propone dotar de un baño accesible, sin generar impacto en la edificación, para lo cual se empleará tabiquería drywall.
- Implementar una oficina de uso múltiple para atención a personas con discapacidad.
- Implementar rampas para cubrir las diferencias de nivel en el primer piso.
- Mejorar el Ingreso al Centro Mega Alegria, de forma tal que sea accesible a las personas con discapacidad.
- Mejorar el área de espera.
- Implementar un área de juegos para niños.
- Implementar mobiliario acorde al usuario.
- E implementar un lenguaje visual acorde (señalética adecuada).

• Instalaciones eléctricas

- La edificación existente no cuenta con sistema de línea a tierra. Se implementará el sistema de puesta a tierra.
- Tableros eléctricos:
 - Los tableros eléctricos existentes del primer y segundo nivel son de caja y tapa de madera, llaves térmicas atornillables, no cuentan con llaves diferenciales, no cuenta con línea a tierra.
 - El tablero eléctrico existentes del tercer nivel es del tipo fibra de vidrio, no cuenta con llaves diferenciales, no cuenta con línea a tierra.
 - El tablero eléctrico existentes del cuarto nivel es del tipo fibra de vidrio, no cuenta con llaves diferenciales, no cuenta con línea a tierra.
- Se retira y elimina todos los conductores eléctricos existentes de los circuitos eléctricos de todos los tableros eléctricos. (Circuito de alumbrado, tomacorrientes, fuerza, etc).
- Se mantiene la ubicación de los puntos de alumbrado y tomacorrientes existentes.

• Instalaciones sanitarias

- La edificación actual no cuenta con baño accesible por lo que se habilitarán los puntos sanitarios.
- Sistema de evacuación de aguas pluvial de la nueva sala multiusos y el baño de discapacitados

• Redes y comunicaciones

- El suministro de corrientes débiles del Proyecto de Remodelación será nuevo, como la carga es mínima, esta será absorbida por el nuevo sub tablero ST-E. La cual es de una red aérea del subsistema de distribución secundaria de 220 V, 3ø, 60 Hz, de la Empresa de Servicio Público de Electricidad, correspondiente.
- Nuevos alimentadores calculados para atender su demanda continua, cumpliendo con las caídas de tensión permisibles.
- Para el Proyecto de Remodelación, se tiene lo siguiente: Circuitos derivados de tomacorrientes estabilizados serán de 2x30 A; conformados por conductores de 4 mm² Tipo NH-80, en tuberías de PVC del tipo pesado, para instalación empotrada. Todos los tomacorrientes serán dobles, con salidas planas con toma de tierra. Serán iguales a los modelos de la Serie Light Residencial o similar.

• Sistemas de corrientes débiles

- TELÉFONOS: Se ha previsto una acometida aérea y una caja que permite la distribución subterránea al Local, con una tubería de ø 40 mm PVC-P. Siendo el primer punto de llegada secretaria.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- VOZ – DATA: Se tiene existente una red radial, conformada por cajas y tuberías, para atender varias estaciones de trabajo, para una categoría de cableado 6. El rack de cableado estructurado, estará ubicado en secretaria; será mural y alojará un patch panel de 12 puertos, un modem de acceso telefónico, etc. Las salidas tendrán un dado para Data y otro para Teléfono en la misma placa.
- SISTEMA DE TELEVISIÓN: Salidas de Televisión, en el AREA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES, cuarto piso, con cajas cuadradas del tipo gang.
- ALARMAS CONTRA INCENDIO Y DE INTRUSIÓN: Panel de alarmas, ubicado en AREA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES, cuarto piso. Y detectores de humo, luces estroboscópicas y estaciones manuales en todos los pisos del edificio existente.
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION
- Cámaras de video vigilancia tipo DOMO sobre techos en todos los cuatro niveles de la edificación existente.
• Equipamiento y mobiliario de oficinas

El proyecto contempla la implementación de mobiliario de trabajo para el personal y para los usuarios. Así mismo contempla el suministro e instalación de equipos que permiten un óptimo sistema de tecnología e información y comunicaciones TIC.

1.8.Impactos y riesgos previstos del proyecto

En esta sección se abordan los impactos y riesgos ambientales como sociales derivados de la ejecución de las actividades previstas para la sede ALEGRA CUSCO. Por la naturaleza de las intervenciones del proyecto, los riesgos e impactos ambientales derivados de su implementación son considerados de baja significancia. Sin embargo, de deberá dar cumplimiento a las medidas y recomendaciones en las actividades contempladas en el presente PMAS.

Los riesgos naturales dada la ubicación de la sede, son los movimientos telúricos, inundaciones y huaycos. No existen riesgos a la flora y fauna, debido a que se trata de un área ya intervenida localizadas en una zona urbana. No existen áreas naturales protegidas o comunidades indígenas.

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como son el aire, agua y suelos, mientras que los impactos sociales son aquellos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia. No se tendrán efluentes dado que se usarán los servicios de la sede, que cuenta con desagüe.

Para identificar los impactos se debe tener conocimiento de estos componentes, claridad de propuesta constructiva del proyecto, de las actividades que se derivarán de esta, de si puedan ser afectados o no y de cómo se mitigarán los impactos de generarse.

El análisis para predecir los impactos debe considerar lo descrito con lo cual se deberá actualizar la siguiente matriz.

Tabla 1 Posibles impactos por los trabajos contemplados en la propuesta de intervención.

Table with 2 columns: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN and POSIBLES IMPACTOS. Rows include TRABAJOS PRELIMINARES - REMOCIÓN Y DESMONTAJES (Movilización y desmovilización de equipos, Limpieza de terreno, Desmontaje de contra zócalo, Remoción de desmonte, Eliminación de material excedente) and MUROS Y TABIQUES - REVOQUES Y REVESTIMIENTOS (Tabiquería simple de Drywall, Revestimiento de cemento semipulido).

Firmado por ILAVE PUQUIJO Rosio Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por MARTHA ROSA WILHESTE Eleodoro FAU 20131371607 hard INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP N° 229596 Date: 25/05/2023 09:40



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Table with 2 columns: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN and POSIBLES IMPACTOS. Rows include: Falso cielorraso de fibrocemento; CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA; PISOS; PINTURA Y BARNICES; and INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES.

Cuadro 1. Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales.

Matrix table with columns: Actividad, Aspecto Ambiental, and Impactos (Cal, Cal, Cal, Ag, Pai, So). Rows include: TRABAJOS PRELIMINARES - REMOCIÓN Y DESMONTAJES; MUROS Y TABIQUES - REVOQUES Y REVESTIMIENTOS; CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA CARPINTERÍA DE MADERA; and PINTURA Y BARNICES.



Firmado por

ILAVE PUQUIJO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTHA ROSA WILHESTE
Eleodoro FAU
INGENIERA AMBIENTAL
Rég. CIP N° 229596

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Emisión de material particulado (polvo)	2				2	2
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS	Generación de residuos tóxicos	3	1	3		2	2
	Generación de residuos RAEE				2		
	Emisión de material particulado (polvo)	2				2	2
	Generación de ruido y vibraciones	3					
APLICA A TODAS LAS ETAPAS DEL ACONDICIONAMIENTO	Accidentes / eventos ambientales	2	2	2			2
	Riesgos naturales	2	2	2	2	2	2
	Fenómenos naturales	2	2	2	2	2	2
	Riesgo de contagio de COVID 19	2	2	2	2	2	2

Donde:

MUY POCO SIGNIFICATIVO	1	MEDIA SIGNIFICANCIA	3
BAJA SIGNIFICANCIA	2	ALTA SIGNIFICANCIA	4

1.9. Programas del Plan de Manejo Ambiental y Social

Por la naturaleza de las intervenciones del proyecto, los riesgos e impactos ambientales derivados de su implementación son considerados de media a muy pocos significativos. Sin embargo, es necesario la implementación de los siguientes programas y subprogramas de Manejo Ambiental.

II. PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVA

El presente programa tiene por objetivo identificar las medidas factibles y efectivas de reducción de potenciales impactos ambientales (negativos) que pudieran surgir en el marco de la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura civil referidas al Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", a través de la implementación de medidas preventivas y correctivas que son descritas en cada uno de los sub programas.

Cuadro 2. Medidas correctivas y de mitigación.

Impacto	Descripción	Medidas de mitigación
Impactos ambientales		
Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y de soldadura, del empleo de equipos, unidades vehiculares, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos de construcción, otros.	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los envases de pintura, pegamentos, fragua, entre otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	- Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y principalmente a la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos,	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
	- Puede alterar la composición del terreno original por residuos de construcción mal dispuestos, producto de los trabajos de albañilería como tarrajeo y tabiquería en drywall	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos (de construcción), principalmente respecto a la contratación de una EO - RS, debidamente registrada en el MINAM, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
	- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, derivados del reemplazo de luminarias, tomacorrientes e interruptores, pueden afectar los suelos si se realiza una disposición final errónea, debido a las sustancias tóxicas que contiene.	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos sólidos, respecto al manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
Impactos Sociales		
Generación del ruido.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones a la población directa por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control y monitoreo de ruido.
Emisión de material particulado y polvo.	- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, peligrosos, de construcción, otros.	- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos (de construcción).
Salud y seguridad.	- Puede producir daños a la salud y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de seguridad y salud ocupacional, subprograma de señalización, subprograma de contingencias.
Conflictos sociales.	- Puede producirse alteraciones en la conducta social por conflictos, delitos, acoso o violencia de género	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales, socialización del proyecto e instalación de un buzón de sugerencias.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / eventos ambientales	- Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos.	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones,
Fenómenos naturales	- Pueden producirse sismos.	
Riesgo de contagio de COVID 19	Dado el contexto de la pandemia es posible se siga presentando casos de COVID	Implementar las medidas de COVID, y recomendaciones del Gobierno.

Cabe señalar que, la aplicación de las medidas descritas, deberá considerar la jerarquía de mitigación, enfoque sistemático y secuencial usado para gestionar los posibles riesgos e impactos del proyecto, incluyendo medidas para: a) evitar riesgos e impactos adversos y potenciar los impactos positivos y los beneficios para las comunidades y los ambientes físicos, tanto como sea posible; b) minimizar los riesgos e impactos adversos que no se pueden evitar; c) remediar o mitigar los riesgos e impactos adversos residuales para que alcancen un nivel aceptable, y d) compensar aquellos riesgos e impactos residuales que no se pueden remediar.

2.1.Sub Programa de manejo de residuos sólidos.

2.1.1. Clasificación de residuos sólidos

Para el manejo adecuado de los residuos, es necesario tener en cuenta su naturaleza, fuente de origen, características específicas, entre otros; por lo que se ha realizado diversas clasificaciones, entre ellas la del decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL 1278), que indica que los residuos se clasifican, de acuerdo al manejo que reciben, en peligrosos y no peligrosos, y según la autoridad pública competente para su gestión, en municipales y no municipales. Así mismo, el reglamento del decreto legislativo indica que se puede establecer categorías de residuos por su origen u otros criterios, de ser necesario.

Dadas las características de las actividades que se realizan, se generarán residuos sólidos de construcción y demolición. A este tipo de residuos, el DS N° 003-2013-VIVIENDA los define como aquellos que cumpliendo la definición de residuo sólido contenida en la ley N° 27314, ley general de residuos sólidos, son generados durante el proceso de construcción de edificaciones e infraestructura. Este comprende las obras nuevas, ampliación, remodelación, demolición, rehabilitación, cercado, obras menores, acondicionamiento o refacción u otros y las clasifica como:

- Residuos sólidos de la construcción y demolición reutilizables y/o reciclables

Así mismo, la NTP 900.058.2019 codifica los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos no municipales asignando colores, que diferencien los residuos en función a sus características y faciliten su clasificación para la segregación de los mismos. Teniendo en cuenta las normativas precedentes, para los residuos que se generarán, se realizó la siguiente clasificación:

Cuadro 3. Clasificación de Residuos Sólidos

Clasificación de residuos		Codificación de color
Aprovechables*	Papel y cartón	Azul
	Plásticos	Blanco
	Metales	Amarillo
	Orgánicos	Marrón
	Vidrios	Plomo
	Residuos sólidos de construcción y demolición reutilizables y/o reciclables. **	Envases o sacos de material resistente.
No aprovechables*	Papel, cartón, plásticos, etc. contaminados que perjudiquen su aprovechamiento.	Negro
Peligrosos*	Residuos sólidos Biocontaminados	Rojo
	Residuos sólidos de construcción y demolición peligrosos. **	Envases o sacos de material resistente de acuerdo a la cantidad generada

* NTP 900.058.2019

** DS N° 003-2013-VIVIENDA

2.1.2. Manejo de residuos sólidos

El siguiente flujograma muestra las etapas para el manejo de residuos que podrían generarse durante la ejecución del proyecto, planteando medidas y buenas prácticas.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

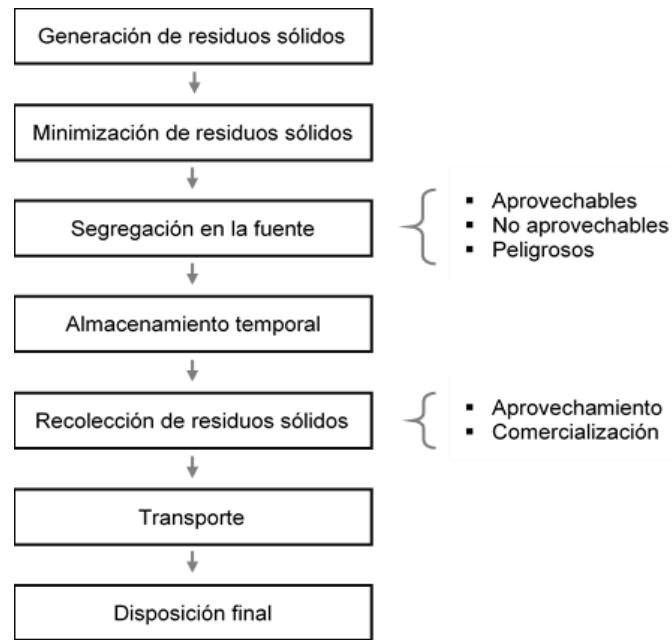


Figura 1. Flujograma de las etapas para el manejo de residuos sólidos

2.1.3. Minimización de residuos:

Consiste en reducir al mínimo posible el volumen y/o peligrosidad de los residuos generados, aplicando estrategias preventivas, procedimientos y métodos o técnicas utilizadas ⁽⁵⁾ por el generador. Las medidas a aplicar son las siguientes:

- Compra de productos con un mínimo de envolturas.
- Utilizar productos de mayor durabilidad y que puedan repararse.
- Sustituir los productos desechables de uso único por productos reutilizables.
- Optimizar el uso de recursos, por ejemplo, utilizar ambos lados de papel para fotocopias.
- Priorizar la reutilización local de productos, en lugar de eliminarlos.
- Ejecución de capacitaciones y sesiones de concientización entre los trabajadores referidos al no consumo de productos de un solo uso.
- Establecer programas de mantenimiento de maquinarias y equipos, a fin de evitar la generación de residuos de limpiezas innecesarias.

2.1.4. Segregación en la fuente

El objetivo es agrupar los componentes físicos de los residuos sólidos generados, teniendo en cuenta su clasificación a efectos de darles el tratamiento que corresponde, hasta su disposición final.

La segregación propuesta en el presente Plan se ha diseñado en base a la codificación y consideraciones de dispositivos de almacenamiento temporal de los residuos según normativas vigentes. Las medidas para la óptima segregación en la fuente de los residuos sólidos generados, abarcan lo siguiente:

- Identificación de las áreas generadoras de residuos y caracterización de éstos para determinar su grado de peligrosidad, de esta manera se dispone su eliminación a través de la municipalidad, o por EO-RS, si se le consideran como residuos peligrosos.
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.

⁵ Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL N° 1278) y sus modificatorias

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Figura 2. Clasificación de los residuos según NTP-900.058-2019

- Entregar información visual con la codificación de colores de los dispositivos de almacenamiento temporal de los residuos que deban depositar.
- Mantener una cultura de prevención sensibilizando a los trabajadores a ejecutar los lineamientos establecidos en el presente plan.
- Promover la segregación de materiales reciclables, para tal caso, el Contratista deberá contactarse con empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje.
- Programar inspecciones para verificar la adecuada segregación de los residuos sólidos.

2.1.5. Almacenamiento temporal de los residuos sólidos

Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en la misma obra, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios ambientales de seguridad, salud e higiene.

El almacenamiento de los residuos sólidos no peligrosos se deberá efectuar en envases de material resistente de acuerdo a la cantidad generada, facilitando su manejo, además de las siguientes consideraciones:

- El área asignada al almacenamiento temporal debe ser acordonado, señalizada de manera que sea de fácil identificación. Dicha área debe contar con una correcta ventilación.
- Las señalizaciones deben ser informativas, preventivas y de obligación de uso correcto de EPI.
- Los recipientes deben ser rotulados, con información de la clasificación y características del residuo.
- Los depósitos para la disposición temporal de residuos deberán contar estructura móvil, tapa y techo, a fin que los residuos no sean expuestos a la intemperie (lluvias y sol), evitando la generación de vectores infecciosos que atenten contra la salud del personal de obra y población local.
- La ubicación debe estar libre de exposición a productos inflamables y/o explosivos, debe ser de acceso restringido.
- En caso de los pisos del área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, debe estar impermeabilizado.

- Se deberá evitar la acumulación de residuos, que generen malos olores, problemas estéticos, foco y hábitat de vectores de enfermedades.
- Se deberá realizar la limpieza permanente del área y dispositivos de almacenamiento.
- Cerciorarse del buen estado de los dispositivos de almacenamiento temporal.

2.1.6. Recolección de residuos sólidos

Los residuos sólidos deberán ser recogidos desde el área de generación, zona de acopio o contenedores de almacenamiento temporal, para su reaprovechamiento o disposición final, según corresponda.

Para el proceso de recojo de los residuos sólidos, se aplicarán las siguientes consideraciones:

- Inspeccionar el servicio de recolección teniendo en cuenta la correcta manipulación de los residuos y el uso debido de EPI.
- Se deberá recolectar y eliminar los residuos domésticos que se encuentren diseminados en las cercanías al área del proyecto. Este trabajo deberá de ser semanal como mínimo.
- Verificar que los dispositivos de almacenamiento no se encuentren al tope de su capacidad de almacenamiento.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.1.7. Disposición final de los residuos sólidos

El objetivo es la colocación ordenada de los residuos en los lugares de destinos final sin perjudicar el ambiente y la salud de la población.

Para un manejo adecuado, se recomienda:

- Se deberá realizar todos los procedimientos necesarios para la disposición final de los residuos sólidos provenientes de las instalaciones temporales de la obra, a fin de evitar el deterioro del paisaje, la contaminación del aire, las corrientes de agua y el riesgo de enfermedades.
- La disposición final de residuos se deberá realizar de acuerdo a las normas ambientales nacionales y locales, a fin de evitar fuentes de contaminación, presencia de olores desagradables en el ambiente circundante, acumulación de residuos no biodegradables cercanos a los accesos.
- En caso del aprovechamiento o comercialización de los residuos sólidos se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.

Precisar que existen medidas especiales y adicionales de acuerdo a ley y normatividad ambiental, que deberán ser implementadas para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos peligrosos, residuos sólidos de la construcción y demolición, en las diferentes etapas del manejo de residuos, las cuales se detallan a continuación:

2.1.8. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Se prevé una generación mínima de este tipo de residuos dado que comprende la adquisición de equipos, sin embargo, es fundamental asegurar el manejo correcto, a fin de reducir los impactos negativos que pudieran provocar.

2.1.8.1. Identificación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Se identificaron los tipos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que podrían ser generados, en función a las actividades que se desarrollarán, lo cual detallamos en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Identificación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que podrían generarse.

Detalle	Categorización	Descripción de los residuos
Refacciones eléctricas y de redes de data, comunicaciones, sistemas de alarma	Equipos de informática y telecomunicaciones	Computadores (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), impresoras, copiadoras, calculadoras, teléfonos fijos e inalámbricos, teléfonos celulares.
	Aparatos de alumbrado	Luminarias para lámparas fluorescentes.
Uso de herramientas	Herramientas eléctricas y electrónicas	Tal Taladradoras, sierras, herramientas para tornejar, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros. Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o para aplicaciones similares.

2.1.8.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE

Identificados los RAEE e impactos que se podrían generar por el inadecuado manejo de estos en el proyecto, se plantean las siguientes medidas y buenas prácticas, en cada una de las siguientes etapas:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.1.9. Manejo de residuos peligrosos

El Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, define a los residuos peligrosos como aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente.

2.1.9.1. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá disponer de un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo cual se tendrá en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo a sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo a las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).

- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe ser mantenido en áreas que cuenten con protección contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.
- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- No se deberá en ningún caso abrir los contenedores de residuos peligrosos y manipularlos durante el proceso de recolección y traslado de los mismos.
- Se realizarán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos, a fin de detectar cualquier derrame o deterioro del sistema de contención, de detectarse, se registrará el hecho y se procederá a la limpieza general del área afectada.
- Se llevará un registro de las fuentes y las cantidades de residuos que se están generando.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- Para el transporte hacia la zona de disposición final de los residuos peligrosos, se debe tomar todas las medidas necesarias, a fin de que no se produzca derrames o escapes en caso de accidentes de los vehículos de transporte.
- La disposición final de este tipo de residuos deberá ser encargada a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

2.1.9.2. Procedimientos para aceites, grasas o residuos contaminados

- Almacenar los sobrantes líquidos en envases sellados, para evitar el vertimiento.
- Los envases deben estar debidamente rotulados, para facilitar la disposición final.
- No debe realizarse el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en el área del proyecto; esta actividad deberá hacerse en centros autorizados para tal fin.
- No disponer de los restos de aceite usados directamente sobre el suelo
- Debe realizarse la limpieza frecuente de las zonas de acopio y almacenamiento temporal de estos residuos.

2.1.10. Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición

El objetivo del manejo de los residuos sólidos de construcción y demolición, es minimizar posibles impactos al ambiente, generados por las actividades y procesos de construcción y demolición. Las medidas que deberán ser implementadas en cada una de las etapas del manejo de residuos sólidos, fueron tomados del Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA que modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, siendo las más relevantes los siguientes:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en la misma obra, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales. ⁽⁶⁾
- Debe evitarse la caída de material de construcción y desmonte hacia los predios colindantes a través de la colocación de elementos protectores, como lonas, tripley, paneles protectores de tarrajeo, etc.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública provenientes de un proceso constructivo o ejecución de una obra autorizada, en un espacio público o en propiedad privada, no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución. ⁽³⁾.
- El almacenamiento temporal no puede exceder los treinta (30) días calendario ⁽³⁾.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.
- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios. ⁽⁷⁾
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.1.10.1. Reaprovechamiento de residuos

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán ser recolectados en depósitos claramente identificados y almacenados para ser transportados a esos centros autorizados.

⁶ Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición (DS N° 003-2013-VIVIENDA).

⁷ Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA- Modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Para residuos sólidos de la construcción y demolición aprovechables, considerar que el objetivo es reducir la cantidad de residuos sólidos para la disposición final, además de la obtención de un beneficio a partir de su reciclaje y reutilización.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos reaprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- El concreto de demolición, gravas o arenas y materiales excedentes para reciclaje, puede ser obtenido en bloques o reducido en partículas pequeñas, mediante fresado de construcciones civiles de concreto simple, armado o tensado, que no contengan elementos peligrosos; de tal forma que se puedan usar como agregados en la fabricación de nuevos concretos, como material de relleno no portante y otros que no contravengan la normativa vigente, en concordancia con la Norma Técnica Peruana vigente.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad. ⁽⁸⁾
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

2.2.Sub Programa de control de emisiones

2.2.1. Medidas para el control de emisiones.

- Los vehículos de recojo de residuos sólidos de la construcción, deben estar provistos de una tolva metálica hermética y un toldo o similar como cubierta, a fin de brindar las condiciones de seguridad e higiene necesarias, evitando la dispersión de elementos, partículas y polvo.
- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo y en caso de no ser posible disponer de protección colectiva e individual.
- La maquinaria y equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, además de cumplir con un programa de mantenimiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.
- Toda maquinaria en desperfecto será apartada y reparada para volver a los trabajos.
- Riego preventivo del terreno donde se realizarán los movimientos de tierra para evitar que se disperse el polvillo y/o mezcla, proveniente de los materiales de construcción.
- El transporte de materiales de eliminación (desmonte, tierras, etc.) estará cubierto con una toldera o red, para evitar que se disperse en el trayecto.

2.3.Sub Programa de control de ruido

2.3.1. Medidas para el control de ruido

- Realizar el mantenimiento de equipos y maquinarias con una frecuencia adecuada, conforme a las recomendaciones del fabricante.

⁸ Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL N° 1278) y sus modificatorias.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- En lo posible las maquinarias contarán con silenciadores para disminuir el nivel de ruido.
- Mantener un control estricto de las velocidades de los vehículos que transporten materiales al Proyecto.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá usar tampones y demás equipos de protección cuando realicen actividades que generen ruidos excesivos.

2.4.Sub Programa de seguridad y salud ocupacional

2.4.1. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales

La guía básica sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aprobada por la Resolución Ministerial 050-2013-TR comprende pautas para la gestión de la prevención de los riesgos laborales, basadas en estándares internacionales, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que deberán ser tomadas en cuenta para el desarrollo de las actividades. Uno de los aspectos más importantes que refiere esta guía, es la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales.

Así mismo, con Resolución Ministerial 034-2020-TR, se aprueban los criterios para la determinación del nivel de riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para la aplicación de los criterios establecidos por la normativa nacional, es necesario iniciar con el reconocimiento de las actividades que se prevén realizar y que podrían ocasionar algún tipo de riesgo (Tabla 1).

Identificadas las actividades a desarrollarse se procede a evaluar los riesgos, esta evaluación es registrada en la Matriz IPERC, que permitirá hallar el nivel de probabilidad, nivel de severidad previsible, y finalmente el nivel de riesgo y su valorización, la metodología se encuentra detallada en el Anexo 3 de la Guía básica sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la RM 050-2013-TR.

Considerando los criterios descritos para evaluar el riesgo del documento normativo precedente, se deberá establecer las medidas de prevención, protección y control de cada riesgo identificado, aplicando el siguiente orden de prioridad establecido en el Artículo 21° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y el trabajador, privilegiando el control colectivo que hay individual.
- b) Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- c) Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyen disposiciones administrativas de control.
- d) Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzca un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- e) En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores lo utilicen y con sede en forma correcta

En la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control presentada en el inciso 1.3, se detalla una evaluación tentativa, basada en la metodología descrita, que deberá ser actualizada conforme se desarrollen las actividades del proyecto y se detecten nuevos peligros.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 5. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control.

Table with columns: PUESTO, ACTIVIDAD GENERAL, SUB PARTIDA, ACTIVIDAD, PELIGRO, RIESGO ASOCIADO, CONSECUENCIA, EVALUACION DE RIESGO (IP, I(C), I(E), Probabilidad, Índice de severidad), EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL (IP, I(C), I(E), Probabilidad, Índice de severidad), Nivel de Riesgo = Prob * Sev, and Evaluación Final.

Firmado por JEANETTE ROSA PUCQUIO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por MARTHA ROSA WILHESTE
INGENIERA AMBIENTAL
REG. CIP N° 229596
Date: 25/05/2023 09:40



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 17 columns and multiple rows. Columns include: Físicos, Locativos, Naturales, Mecánicos, and various injury types like 'Caídas', 'Golpes', 'Fracturas', etc. The table is organized into categories like 'Excavación manual', 'Eliminación de material', 'Preparación de mezcla de cemento', 'Corte de acero', and 'Colocación de ladrillos'.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rosio Jeanette FAU 20131371617 hard

Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 20

MARTHA ROSA WILHESTE Eleodora FAU 20131371617 hard INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP N° 229596

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

		Encofrado																		
		Instalación de encofrado y desencofrado (muro y columnas)																		
		Acabado en muros, pisos y cielo raso (tarrajeo, pintura y/o enchapado)																		
		Trabajo de carpintería de madera																		
		Instalaciones eléctricas y de instalaciones electromagnéticas																		
Encofrado	Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión	Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión	Lesión músculo esquelético	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO		
	Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes	Cortes por contacto	Pérdida de miembros, tétano, amputaciones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE		
	Locativos: Falta de señalización	Caídas	Golpes	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE		
	Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO		
	Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE		
	Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión	Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión	Lesión músculo esquelético	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO		
	Acabado en muros, pisos y cielo raso (tarrajeo, pintura y/o enchapado)	Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE	
		Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO	
		Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión	Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión	Lesión músculo esquelético	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO	
		Trabajo de carpintería de madera	Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE
			Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO
			Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes	Cortes por contacto	Pérdida de miembros, tétano, amputaciones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE
	Instalaciones eléctricas y de instalaciones electromagnéticas	Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE	
		Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO	
		Campos electromagnéticos	Exposición a campos electromagnéticos	Electrocución, exposición a energía estática	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE	

Nota: Vea Sub Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para mayores detalles sobre la evaluación de riesgo.

Donde:

NIVEL DE RIESGO	Intolerable 25 a más	Importante 17-24	Moderado 9-16	Tolerable 5-8	Trivial 4
-----------------	----------------------	------------------	---------------	---------------	-----------

2.4.2. Procedimientos

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en su artículo 85° indica que se deberán elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo, en este contexto se plantean los siguientes procedimientos.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 6. Objetivo y descripción de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Ítem	Objeto del Procedimiento	Descripción
1	Procedimiento de equipos de protección individual.	Para Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de los EPI
2	Procedimiento de participación y consulta	Establecer las pautas de comunicación interna y externa en prevención de riesgos físicos y de seguridad y salud en el trabajo.
3	Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes Obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos
4	Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC).	Establecer la metodología para realizar el IPERC de las actividades desarrolladas.
5	Procedimiento para la realización de exámenes médicos preocupacionales.	Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento de las posibles enfermedades ocupacionales relacionadas a las actividades laborales, para realizar acciones preventivas para disminuir los riesgos de salud.
6	Procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales y otros.	Establecer la metodología para identificar y evaluar los requisitos de la legislación ambiental, seguridad y salud en el trabajo y otras normas aplicables.
7	Procedimiento para el control de proveedores y sub contratistas.	Establecer los lineamientos con los que los proveedores o contratistas deben cumplir para resguardar a los trabajadores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales.
8	Procedimiento de capacitaciones	Establecer el modo en que se determina las necesidades las competencias del personal.
9	Procedimientos de inspecciones	Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras (sub estándares) en las áreas de trabajo y de equipos, materiales críticos que puedan originar eventos no deseados.
11	Procedimiento para trabajos eléctricos	Proteger a todo el personal de posibles lesiones mediante el aislamiento y etiquetado de Equipos.
12	Procedimiento para trabajos en caliente	Establecer las pautas básicas que debe cumplir el personal que realice trabajos o actividades que generen llamas abiertas, chispas, desprendimiento de calor, superficies calientes y otros, para minimizar los riesgos.
13	Procedimiento trabajos de levantamiento de carga	Establecer las rutinas básicas para la correcta manipulación de carga que ocasione riesgos musculo esquelético.
14	Procedimiento de uso de herramientas y equipos	Garantizar que todas las herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las diferentes labores sean apropiadas y estén en buen estado, usándose correctamente en el desarrollo del trabajo.

2.4.3. Mapa de riesgo

Además de la matriz de IPERC, debe elaborarse un mapa de riesgo donde se identifique actividades sujetas a riesgo (factores de riesgo que pueden presentar cada zona de trabajo), misma que deberá ser elaborada con la participación de los trabajadores y exhibirse en un lugar visible.

En la figura 5 presentamos el Mapa de Seguridad y Evacuación.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

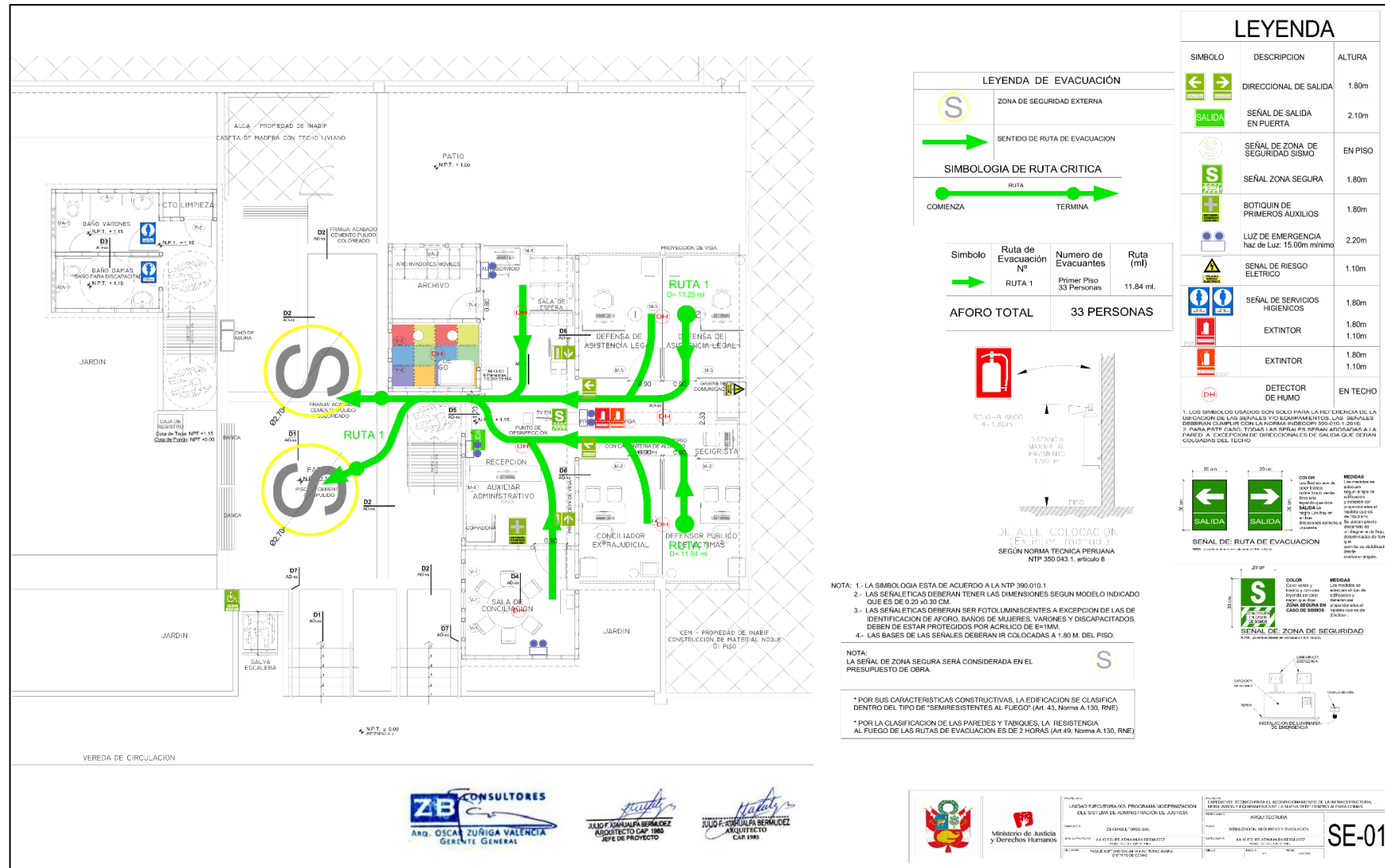


Figura 3. Modelo de mapa de Seguridad y Evacuación (SE-01)

Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por
MARTINEZ LEIVA YANETH Eleodora CAU 20131371609
INGENIERA AMBIENTAL
Rg. CIP N° 229596
Date: 25/05/2023 08:20



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.4.4. Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional

2.4.4.1. Equipos de protección individual

Los Equipos de protección individual (EPI), deben utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias. En tal sentido:

- Debe responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.
- Debe tener en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador.
- Debe adecuarse al portador tras los ajustes necesarios.
- En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.

Así mismo, deberá considerarse lo siguiente para la ropa de trabajo:

- Deberán ser adecuadas a las labores y a la estación.
- Para labores o trabajos expuestos a riesgos existentes a causa de la circulación de vehículos u operación de equipos y maquinarias, se hace imprescindible el empleo de colores, materiales y demás elementos que resalten la presencia de personal de trabajo.
- Características fundamentales como: chaleco con cintas de material reflectivo, camisa de mangas largas, pantalón con tejido de alta densidad tipo jean, en su defecto podrá utilizarse mameluco de trabajo.
- En climas fríos se usará además una chompa, casaca o chaquetón y en épocas y/o zonas de lluvia, usarán sobre el uniforme un impermeable.
- Se proporcionarán dos juegos de uniforme de trabajo.
- Otras características contempladas en la Norma G.050. ⁽⁶⁾

El contratista deberá cubrir el 100% de los Equipos de Protección Individual (EPI) que necesiten los trabajadores según la naturaleza del trabajo que vayan a ejecutar. Se inspeccionarán semanalmente todos los EPI y se realizará el cambio de aquellos que estén deteriorados, defectuosos o que hayan cumplido su ciclo de vida.

Obligaciones del trabajador sobre el uso de los EPI:

- Deberá usar en todo momento mascarilla, casco, calzado, overol, guates, gafas, camiseta o chaleco de seguridad.
- Cuidar y mantener en buen estado sus prendas de protección individual.
- Solicitar la reposición inmediata de cualquier prenda de protección faltante o deteriorada.
- Usar siempre el equipo adecuado, verificando su buen estado.
- Cumplir con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 24

MARTINE FLORE WILSON
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”****2.4.4.2. Accesos y vías de circulación**

De acuerdo a la norma G050 ⁽⁶⁾:

- Se deberá contar con un cerco perimetral que limite y aisle el área de trabajo de su entorno. Este cerco debe incluir accesos para las maquinarias debidamente señalizados y contar con vigilancia para el control de acceso.
- Deben tomarse todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las acciones desarrolladas.
- Se deberá implementar señalización para los peatones, obreros, y personas en general.
- Las vías de circulación, incluidas escaleras portátiles, escaleras fijas y rampas deben estar delimitadas.
- Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o acarreo manual de materiales se calcularán de acuerdo al número de personas que puedan utilizarlas y el tipo de actividad, considerando que el ancho mínimo es de 0,60 m.
- Si en la obra hubiera zonas de acceso limitado, dichas zonas deben estar equipadas con dispositivos que eviten que los trabajadores no autorizados puedan ingresar en ellas.
- Se deben tomar todas las medidas adecuadas para proteger a los trabajadores que estén autorizados a ingresar en las zonas de peligro. Estas zonas deben estar señalizadas de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas peruanas vigentes.

2.4.4.3. Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes

- Será responsabilidad del contratista principal tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes durante la visita de terceros.
- Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas.
- El ingreso y tránsito de personas ajenas a los trabajos de construcción, debe ser guiado por un representante designado por el jefe de obra, haciendo uso de casco, gafas de seguridad y botines con punteras de acero, adicionalmente el prevencionista evaluará de acuerdo a las condiciones del ambiente de trabajo la necesidad de usar equipos de protección complementarios.

2.4.4.4. Horario de trabajo

Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de obras civiles u obras menores, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes desde las 8:00 horas a las 17:30 horas y los sábados de 8:00 horas a las 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de obras civiles fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas en los siguientes casos:

- Cuando por razón de emergencia se solicite realizar trabajos relacionados a servicios públicos en vías públicas, siempre y cuando sea comunicada inmediata y oportunamente al ente competente.

⁶ Seguridad durante la construcción Reglamento Nacional de Edificación



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Cuando como consecuencia del proceso programado de llenado de concreto premezclado cuyo abastecimiento y demora no sea imputable al constructor.
- En el segundo supuesto, sólo se podrá ampliar el horario por única vez siempre y cuando se produzca cualquier día de la semana de lunes a viernes por dos horas como máximo, debiéndose comunicar.

2.4.4.5. Iluminación, ventilación y radiación solar

- Las distintas áreas en rehabilitación, así como las zonas de circulación deben contar con suficiente iluminación sea esta natural o artificial.
- En caso sea necesario el uso de luz artificial, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección antichoques, colocadas de manera que no produzca sombras en el punto de trabajo ni deslumbre al trabajador, exponiéndolo al riesgo de accidente.
- El color de luz utilizado no debe alterar o influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.
- Teniendo en cuenta los métodos de trabajo y las cargas físicas impuestas a los trabajadores, estos deben disponer de aire limpio en cantidad suficiente.

2.4.4.6. Exposición a la radiación solar

Se deberán tomar las medidas siguientes, conforme a la ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar ⁽⁹⁾:


- Desarrollar actividades destinadas a informar y sensibilizar al personal a su cargo acerca de los riesgos por la exposición a la radiación solar y la manera de prevenir los daños que esta pueda causar.
- Proveer el uso de instrumentos, aditamentos o accesorios de protección solar cuando resulte inevitable la exposición a la radiación solar, en este caso anteojos, bloqueadores solares, entre otros.

2.4.4.7. Orden y Limpieza

- Los trabajadores deberán contribuir al orden y limpieza, cumpliendo con las medidas detalladas en el subprograma de manejo de residuos sólidos.
- Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.
- Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalaje deben ser removidos en el lugar de trabajo.
- Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deberán estar libres de sustancias tales como grasas, aceites u otros, que puedan causar accidentes por deslizamiento.
- Los cables, conductores eléctricos, mangueras del equipo de oxicorte y similares se deben tender evitando que crucen por áreas de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personas.

⁹ Ley que Dispone Medidas Preventivas contra los Efectos Nocivos para la Salud por la Exposición Prolongada a la Radiación Solar. (Ley N° 30102)

 **Firmado por**
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

 **Firmado por** 26
MARTINE FLORE WAO
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- El almacenaje de materiales, herramientas manuales y equipos portátiles, debe efectuarse cuidando de no obstaculizar vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras.
- Los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral.
- Las instalaciones de obra deberán mantenerse limpias y en condiciones higiénicas en todo momento.

2.4.4.8. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El objeto de las inspecciones es efectuar revisiones físicas de las condiciones de trabajo para identificar las deficiencias y medir el cumplimiento con los estándares de seguridad, principalmente deberán estar orientadas a:

- Revisar los equipos de protección personal: uso y desgaste normal.
- Identificar riesgos potenciales.
- Identificar actos de alto riesgo de los trabajadores.
- Revisar las condiciones de las herramientas.
- Revisar la operatividad de los equipos.
- Reconocer las instalaciones.

2.4.4.9. Atención de emergencias en caso de accidentes

Toda obra debe contar con las facilidades necesarias para garantizar la atención inmediata y traslado a centros médicos, de las personas heridas o súbitamente enfermas. En tal sentido, el contratista debe mantener un botiquín de primeros auxilios implementado como mínimo de acuerdo a lo indicado en el punto B.1 del Anexo B. de la Norma G.050.

2.4.4.10. Notificación e Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales

- Se informará por escrito cualquier accidente que ocurra en la obra; asimismo, se llevará un registro de los casos de enfermedades ocupacionales.
- La comunicación a la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP), se realizará dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente o incidente. Además, se deberá realizar un reporte detallado de la investigación del suceso, el cual deberá ser remitido en 72 horas máximo de lo ocurrido.
- Dentro de los plazos establecidos se deberá cumplir con la obligación de notificar los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, según corresponda, mediante el empleo del Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, aplicativo electrónico puesto a disposición de los usuarios en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- El Artículo 42 de la Ley 29783, indica que la investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgo en la organización, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) y cualquier diferencia, para la planificación de la acción correctiva pertinente, por lo que se deberá realizar un procedimiento orientado a establecer los lineamientos para la recopilación de datos, análisis e investigación de accidentes e incidentes, ocurridos durante las operaciones de trabajo, dentro o fuera de la obra, de tal forma que se revele la



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 27

MARTINE FLORELANO
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg: CIP N°229596



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

causalidad y se facilite el estudio de acciones correctivas, la identificación de oportunidades de mejora y la comunicación de los resultados.

- La investigación del origen y causas subyacentes de los incidentes, lesiones, dolencias y enfermedades debe permitir la identificación de cualquier deficiencia en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y estar documentada.
- En el Anexo 1 se muestra el Registro Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.

2.4.4.11. Medidas de salud ocupacional

- Al inicio de la relación laboral o para el inicio de la relación laboral, se realizará un examen médico ocupacional que acredite el estado de salud del trabajador, caso contrario los trabajadores pueden acreditar su estado de salud mediante un certificado médico ocupacional, realizado en el último año por un servicio médico ocupacional autorizado. ⁽¹⁰⁾
- Se llevará un registro de todos los casos de enfermedades ocupacionales.
- Considerar lo detallado en el Capítulo IV, respecto a las medidas orientadas a la prevención del contagio de COVID-19.

2.4.4.12. Medidas para demoliciones

- Se deberá retirar los elementos sobresalientes de la edificación.
- La demolición se realizará de arriba hacia abajo.
- Se verificará que no haya personas dentro del edificio ni cerca de él.
- Se supervisará que el área por derrumbar no estabiliza a otras.
- Se utilizará obligatoriamente los EPI, que los protegerán de caída de objetos, exposición al polvo, derrumbes, protegerse del ruido, vibraciones y posibles caídas.
- Se debe anular previamente las instalaciones existentes, agua, corriente eléctrica, gas, teléfono, etc.
- Se colocará vallas y señales de tráfico en las inmediaciones de la obra, a fin de favorecer el acceso.
- Se retirarán los materiales útiles, puertas, ventanas acristaladas, etc.
- Es recomendable que el horario de carga y descarga de materiales para la renovación y acondicionamiento, desmonte y similares se efectúe únicamente entre las 21:01 horas y 06:59 horas del día siguiente.

2.4.4.13. Medidas adicionales

- El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones sobre salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes emanadas del Ministerio de Trabajo.
- Se implementará las políticas necesarias para que todo el personal tenga conocimiento sobre las disposiciones relacionadas con la salud ocupacional, seguridad y la prevención de accidentes.
- Se deberá contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades previstas.

¹⁰ Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (DS N° 005-2012-TR)



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 28
MARTINE FLORENAIO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg: CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:29



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Se exigirá a los trabajadores, proveedores y agentes relacionados, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes establecidas en los documentos del contrato y les exigirá su cumplimiento.
- Se suspenderá las obras si el contratista incumple los requisitos de salud y seguridad ocupacional.
- El contratista será responsable de todos los accidentes que, por negligencia suya, de sus empleados, o proveedores pudieran sufrir terceras personas.
- El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.
- Se deberán considerar mallas para contener ladrillos y material de construcción, a fin de evitar accidentes.

2.4.4.14. Prohibiciones

- Circular o descansar en áreas no autorizadas.
- Realizar necesidades fisiológicas fuera de los baños.
- Ingerir alimentos, fumar y/o dejar restos de comida en el área de trabajo.
- Participar en riñas o peleas.
- Cualquier tipo de discriminación, sea por género, origen cultural, estatus económico, opción sexual, entre otros.
- Uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.
- El ingresar a la obra con cámaras fotográficas o grabadoras sin autorización.
- Retirar de obra cualquier material, herramientas o equipos sin autorización
- Ingresar a obra bajo efectos de alcohol o sustancias estupefacientes o consumirlas en obra.
- Permanecer en obra sin autorización fuera de las horas de trabajo.
- Uso de bocinas, claxon y/o sirenas a toda unidad a no ser por cuestiones de seguridad.
- La incineración a cielo abierto de residuos sólidos de cualquier naturaleza, a fin de evitar la generación de gases y humos contaminantes hacia el entorno ambiental.
- En el caso de la instalación y operación de equipos para los Centros de Datos, se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante de dichos equipos en lo que respecta a EPI e instalaciones asociadas (pozo de tierra, etc.)

2.5.Sub Programa de contingencias


Se describen las medidas que se deberán tener en cuenta para hacer frente a las contingencias que podrían ocurrir, de tal manera que permitan disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas mediante medidas de prevención, reducción de riesgos, atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres.

2.5.1. Medidas generales:

- Los cargos, responsabilidades y funciones de las personas claves en una situación de emergencia deben ser claramente definidos, al igual que todas las circunstancias de riesgo potencial que puedan ocurrir durante operación.

Firmado por

 ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
 FAU 20131371617 hard
 Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por 29

 MARTINE FLORELANO
 Eleodoro FAU
 20131371617 hard
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Date: 25/05/2023 20:29
 Reg. CIP N° 229596



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Debido a su carácter previsor, el Plan de Contingencias y todos los planes asociados a la situación de emergencia deben estar en constante revisión para su mejora continua.
- Para afrontar desastres y siniestros se deberá realizar la estricta aplicación de los procedimientos técnicos y controles de seguridad.
- Se deberá implementar un sistema de alerta y aviso.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, número de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.
- En casos de emergencia, la obra debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.
- Ocurre la contingencia se deberá restaurar los ambientes afectados.

2.5.2. Conformación de Brigadas

Se deberá crear una unidad de primera respuesta o brigada especializada para poner en práctica el programa de contingencias y deberán estar en coordinación con las áreas de trabajo para tener una respuesta inmediata ante cualquier evento peligroso.

Esta unidad, efectuará las coordinaciones previas con el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), los establecimientos de salud existentes en el área de influencia del Proyecto y autoridades municipales, a fin de que se encuentren en estado de alerta, ante una eventual emergencia.

Todos los integrantes de la unidad de contingencia se encontrarán identificados con el distintivo correspondiente a su brigada. Los brigadistas tomarán el mando de las acciones que se realizarán durante una emergencia. Las brigadas se conformarán en función de la necesidad de la contingencia que pudiera surgir, pudiendo ser de los siguientes tipos:

- **Brigada de evacuación:** Personal capacitado y entrenado en primera respuesta ante emergencias.
- **Brigada de primeros auxilios:** Personal capacitado y entrenado en asistencia médica de primera respuesta.

Así mismo, se establecerá un sistema de comunicación inmediata que le permita a la unidad de contingencias, conocer los pormenores y lugar de ocurrencia del evento.

2.5.3. Equipos para respuesta ante contingencias

Se deberá proporcionar el equipo y materiales necesarios para aplicar efectivamente el programa de contingencias además de mantener el buen funcionamiento de éstos, los cuales como mínimo deben ser los siguientes:

- **Equipos de protección de individual (EPI):** Proporcionado por el contratista, de acuerdo a las actividades a realizarse, con características resistentes, durables, de calidad y comodidad.
- **Equipos contra incendios:** Todas las unidades móviles del proyecto deberán contar con extintores de tipo ABC de 11 a 15 kilogramos, al igual que en las instalaciones del proyecto. Los extintores deberán estar ubicados en lugares fácilmente accesibles, se realizará una inspección mensual de estos, procediéndose a ponerlos a prueba y se realizará su respectivo mantenimiento. Además, deberán llevar un rotulo con la fecha de prueba y de caducidad.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 30

MARTINE FLORENAIO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg: CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:29



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Adicionalmente se deberá tener disponible arena seca, ante una eventual falla de estos equipos.

- **Equipos contra derrames:** Se contará con un kit anti derrames, necesarios para controlar derrames de hidrocarburos, aceites, lubricantes y otros productos peligrosos, que consta básicamente de materiales absorbentes como almohadas, paños y estopa para la contención y recolección de los líquidos derramados, herramientas manuales y/o equipos para la excavación de materiales contaminados (pala, pico, otros) y contenedor de almacenamiento.
- **Equipos de primeros auxilios:** Botiquín con medicamentos mínimos de la DS N° 011-2019-TR, camillas, cuerdas, frazadas, otros.
- **Equipos de comunicaciones:** Radio, megáfonos, extintores de incendios, mangueras, unidades de desplazamiento, equipos de iluminación.

2.5.4. Simulacros

Se deberán realizar mínimamente un simulacro, con la finalidad que todos sus trabajadores se encuentren capacitados y familiarizados con el uso de los equipos de emergencia, responsabilidades, compromiso y estar óptimamente preparados para enfrentar un caso de emergencia.

2.5.5. Procedimientos ante contingencias

2.5.5.1. Ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción son consideradas de alto riesgo al facilitar la ocurrencia de accidentes laborales que afectan la integridad física, mental y social de los colaboradores, por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 7. Medidas ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante accidentes y a la brigada de primeros auxilios.	Antes de la emergencia
Dar charlas a los trabajadores de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir en la ejecución de sus actividades.	
Identificación de los potenciales peligros de cada actividad durante la ejecución de la obra.	
Implementar un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
Programar simulacros de ocurrencia de accidentes.	
Instalar un kit o botiquín de primeros auxilios.	
Verificación de las instalaciones sean seguras y saludables	
Evaluar riesgos y establecer controles para eliminarlos o reducirlos.	
Brindar los equipos de protección personal adecuados para cada trabajador de acuerdo a las actividades que realiza.	Durante la emergencia
Paralización de actividades	
Identificar los daños.	
Dar atención al afectado inmediatamente y recurrir a técnicas de primeros auxilios, no medicar al accidentado.	
Implementar controles de solución inmediata del problema en curso.	Después de la emergencia
Traslado a un centro de atención médica del personal accidentado.	
Despejar el área de accidente	
Proceder con el reporte e investigación del origen.	
Seguimiento y vigilancia de la condición de salud del personal accidentado.	



Firmado por
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 31
MARTINE FLORELANO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”****2.5.5.2. Ante derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica.**

El manejo combustible, lubricantes y/o sustancias tóxicas es un aspecto significativo no solo por un tema seguridad, sino por la necesidad de preservar un ambiente sano, por lo que para su prevención o la ocurrencia de estos se recomienda tomar las siguientes medidas.

Cuadro 8. Medidas ante derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante sismos o brigada de evacuación cómo actuar ante un derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica.	Antes de la emergencia
Dar charlas de prevención sobre este tipo de accidentes.	
Hacer revisiones periódicas de los equipos, para que estos estén en correcto funcionamiento y no exista fuga de combustibles o lubricantes.	
Implementar un kit antiderrame, que deberá tener: <ul style="list-style-type: none"> • Material absorbente (arena, aserrín, paños) • Bolsas o contenedor vacío • Equipo de protección persona: ropa impermeable y resistente al producto, guantes, botas, lentes de seguridad. (Según la ficha de los productos usados). 	
Programar capacitación ante derrame de combustibles, lubricantes y/o sustancia tóxica	
Mantener alejado al personal no necesario.	Durante la emergencia
El personal autorizado para la contención del derrame deberá usar los elementos de protección personal adecuados.	
Delimitar la zona afectada	
Contención del derrame con el material absorbente	
Depositar el material usado para la contención del derrame en un contenedor o bolsa debidamente sellada y rotulada para su disposición.	
Asistencia al personal damnificado	Después de la emergencia
Delimitar la zona de recuperación	
Limpieza y remediación del área afectada para su liberación.	
Coordinar el retiro del producto derramado con una empresa autorizada.	

2.5.5.3. Ante la ocurrencia de un incendio

Un incendio es la manifestación de una combustión incontrolada en la que intervienen materiales combustibles o una gama de gases, líquidos y sólidos que se utilizan en el desarrollo constructivo de una obra, por lo que se recomienda considerar lo siguiente:

Cuadro 9. Medidas ante la ocurrencia de un incendio

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante incendios o brigada de lucha contra incendios y la brigada de primeros auxilios.	Antes de la emergencia
Dar charlas a los trabajadores de prevención de accidentes que podrían ocurrir en caso de incendios y cómo actuar ante la emergencia.	
Se colocará los planos de distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores) en lugares estratégicos de acceso al personal, así como rutas de escape.	
Identificación de lugares seguros, salidas de emergencia y equipos de lucha contra incendios.	
Identificación de puntos de calor o propensos a incendiarse.	
Se colocará señales tales como “Prohibido Fumar” o “Prohibido encender fuego”, en lugares visibles, donde exista riesgos de incendio.	
Los materiales de características inflamables, se ubicarán distantes de las fuentes de calor.	
Durante el abastecimiento de combustibles a las unidades de transporte, maquinarias y/o equipos, se mantendrá apagados los motores.	



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por

MARTINE FLORELANO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:29

32



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Paralización de actividades	Durante la emergencia
Evacuación de personas de las áreas de trabajo.	
Comunicación inmediata de evento peligroso.	
Contención del incendio con el extintor adecuado al tipo: Incendio de material común o material inflamable – extintor PQS Incendio eléctrico – extintor CO ₂ .	
Atención inmediata a las personas damnificadas.	Después de la emergencia
Ante un incendio dependiendo de la magnitud se recomienda contactarse con los bomberos, si el incendio es grande se deberá poner en alerta a las comunidades cercanas al proyecto y pedir su colaboración para contrarrestar el incendio.	
Traslado a un centro de atención médica del personal damnificado.	
Contar con el personal necesario para la contención de un posible rebrote del incendio.	
Limpieza del área afectada.	
Mantenimiento y recarga de los extintores usados.	
Realizar la investigación de accidentes para determinar el origen.	

2.5.5.4. Ante la ocurrencia de un sismo

El Perú es una zona propensa a la ocurrencia de un sismo de mediana y gran magnitud, por lo que la ocurrencia de estos es común, en ese sentido se debe considerar las siguientes medidas:

Cuadro 10. Medidas ante la ocurrencia de un sismo

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante sismos o brigada de evacuación y la brigada de primeros auxilios.	Antes de la emergencia
Las instalaciones provisionales deben estar diseñadas y construidas de acuerdo a las normas de diseño y construcción.	
Las rutas de evacuación deber estar libres de objeto y maquinarias con la finalidad de que no retarden o dificulten la evacuación del personal.	
La disposición de las puertas y ventanas de toda la construcción, preferentemente debe abrirse hacia afuera de los ambientes, a fin de facilitar la evacuación del personal,	
Se deberá realizar la identificación y señalización de las áreas seguras dentro y fuera de obra, instalaciones provisionales, rutas de evacuación, salidas de emergencia.	
Dar charlas de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir, a los trabajadores y brigadas.	
Programar simulacro de sismo.	
Identificación de lugares seguros, salidas de emergencia.	
Generar un plan de evacuación y zonas donde se esté seguro ante posibles deslizamientos.	
Paralizar las actividades de trabajo, máquinas y equipos	
Mantener la calma en todo momento y evacuar.	
Seguir las señales que guían a las zonas de acceso más seguras, identificadas con anterioridad	
En caso de ocurrencia en la noche, se deberá utilizar linternas. No usar velas, encendedores o fosforo.	Después de la emergencia
Atención inmediata a las personas damnificadas.	
Retiro de máquinas y equipo de la zona de trabajo que pudo ser dañada.	
Ordenar y disponer al personal que mantengan la calma por posibles réplicas.	
Mantener al personal en zonas seguras por tiempo prudencial hasta que se detengan las réplicas.	
Dependiendo de la magnitud de la emergencia establecer comunicación con organizaciones externas.	



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINE FLORELANO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:29



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.5.5.5. Ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de agua potable

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente el servicio de agua potable por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 11. Medidas ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de agua potable.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Verificar los planos para evitar romper alguna tubería al momento de las refacciones.	Antes de la ocurrencia
Identificar la localización de las tuberías que deberán ser retiradas o removidas.	
Contar con bidones de agua de mesa.	
Racionar el agua priorizando para las acciones de primera necesidad.	Durante la ocurrencia
Proceder con el reporte e investigación del origen.	Después de la ocurrencia

2.5.5.6. Ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de electricidad.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente el servicio eléctrico por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 12. Medidas ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de electricidad.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Verificar los planos para evitar romper alguna conexión eléctrica al momento de las refacciones.	Antes de la ocurrencia
Identificar la localización de las conexiones eléctricas que deberán ser retiradas o removidas.	
Contar con un grupo electrógeno con su mantenimiento respectivo.	
Contar con el combustible suficiente para abastecer el grupo electrógeno 24h como mínimo.	
Contar con fusibles de repuesto en caso sea necesario.	
Contar con linternas con sus baterías cargadas.	
Verificar que el corte sea general o específico de la zona de trabajo.	Durante la ocurrencia
Si se debe a la quema de los fusibles proceder a cambiarlos.	
De ser un corte general desconectar los aparatos eléctricos y bajar la cuchilla general.	
Utilizar las linternas de ser necesario.	
Encender el grupo electrógeno.	
Verificar los niveles de combustible del grupo electrógeno.	Después de la ocurrencia
Proceder con el reporte e investigación del origen.	
Verificar si ya se recuperó el suministro eléctrico	
Apagar el grupo electrógeno.	

2.5.5.7. Ante la ocurrencia de inundaciones

Las inundaciones son fenómenos naturales muy recurrentes principalmente en regiones de la sierra y selva debido a las lluvias constantes e incremento del nivel en los ríos, siendo el daño a las personas e infraestructuras un riesgo latente, por lo que se debe tomar en cuenta las siguientes medidas:

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante inundaciones o brigada de evacuación y la brigada de primeros auxilios.	Antes de la ocurrencia




“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”


Dar charlas a los trabajadores de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir en caso de inundaciones.	
Programar capacitación y simulacro ante inundaciones.	
Identificación y difusión de lugares seguros, salidas de emergencia	
Contar con fusibles de repuesto en caso sea necesario.	
Contar con linternas con sus baterías cargadas.	
Al iniciar la alerta, paralizar las actividades y proceder con la evacuación manteniendo la calma.	Durante la ocurrencia
En caso se presente la inundación, estar preparados y proceder a tomar las medidas de contingencia ante la ocurrencia de inundaciones.	
Asistencia al personal damnificado	Después de la ocurrencia
Identificar las infraestructuras afectadas o en peligro y comunicarlo inmediatamente.	
Una vez pasada la alerta, si no ocurrió el evento se retomará las actividades. En caso de ocurrencia del evento, se deberán tomar las medidas respectivas brindadas por la localidad.	
Efectuar la limpieza de los lugares afectados que pudiera generar peligros.	

2.6.Sub programa de señalización

2.6.1. Medidas para la implementación de señalización

- Se debe contar con suficiente señalización y cumplir con lo indicado en la NTP 399.010 Señales de Seguridad.
- La señalización no debe considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y debe utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar o reducir los riesgos suficientemente. Tampoco debe considerarse una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se deben señalar los sitios de riesgo, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.
- Las señales deben cumplir lo indicado en la NTP 399.010 Señales de Seguridad. Respecto a colores, símbolos, formas, dimensiones y demás reglas para el diseño de las señales de seguridad.
- Las señales deberán ser instaladas en lugares visibles, con frases claras y sencillas de modo que se logre una adecuada comprensión por parte de los lugareños y trabajadores de la obra.
- Las características y dimensiones de los carteles deberán garantizar su resistencia a golpes e inclemencias del clima, buena visibilidad y comprensión, se utilizará colores fosforescentes o materiales luminosos, conforme a la normatividad vigente.
- El tamaño de los carteles permitirá visualizar a una distancia de 55 m.
- La población en general y trabajadores de la obra estarán en la obligación de respetar la señalización ambiental y de seguridad vial implementada.
- Los carteles o señales ambientales deberán ser instalados en lugares de fácil acceso y visibilidad, zonas que requieran el cuidado y la conservación hacia el medio ambiente.
- En el caso del desvío temporal del tránsito vehicular, se deberá colocar la correspondiente señalización y el personal de obra (que se encarga dirigir el tránsito temporalmente) deberá llevar chalecos de seguridad fosforescentes.

Firmado por

ILAVE PUQUIJO Rocío Jeanette
 FAU 20131371617 hard
 Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por 35

MARTINE FLORE WANGELHESTE
 Eleodoro FAU
 20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
 Reg: CIP N°229596
 Date: 25/05/2023 20:29



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Se deberá tener en cuenta la Cartilla de Señalización de Tránsito y Medidas de Seguridad que ha establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

2.6.2. Seguridad vial

La seguridad vial se refiere al conjunto de acciones mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías. En ese contexto, las medidas y consideraciones que se deberán tomar son las siguientes:

- Toda señal o elemento utilizado en la zona de obras deberá transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- Se usarán paletas de desvío para guiar el tránsito en caso sea necesario.
- Se deberá hacer uso de protección para evitar desprendimiento de material en la vía.
- En lo posible evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de obra.
- La vía pública podrá ser ocupada únicamente con cercos provisionales, así como para la acumulación de desmonte y/o materiales de construcción frente a la obra, que se requieran para la ejecución de la misma. Dado que las obras en la vía constituyen una alteración de las condiciones normales de circulación, tanto la ubicación de dichas obras como sus características, deben ser advertidas a los usuarios con anticipación tal que les permita reaccionar a la maniobra en forma segura. Esto requiere que las señales estén ubicados apropiadamente respecto a la situación a qué se refiere, de tal manera que sea claramente perceptible para los usuarios de la vía.
- Por ningún motivo, se dejará una unidad de transporte del proyecto obstruyendo la vía, sin la colocación de un aviso y señalización correspondiente.
- Diseñar, programar e implementar coherentemente las rutas alternativas y/o desvíos requeridos para la ejecución de las obras de manera que afecten lo mínimo posible el transporte público y particular.
- Las unidades de transporte del proyecto contarán con equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, medicas e incendios.
- Los cinturones de seguridad serán usados todo el tiempo.
- Los conductores del proyecto no conducirán bajo los efectos de alcohol y/o drogas de ninguna índole.
- Los conductores deberán respetar los límites de velocidad establecidos.
- No se obligará a los conductores a que conduzcan sus unidades si se sienten fatigados o somnolientos.
- Se realizarán charlas acerca de las consecuencias de manejar a velocidades excesivas, de conceptos básicos de seguridad vial, normas de tránsito, otros.
- El contratista del proyecto estará a cargo de indemnizar al poblador en caso ocurriese un evento fortuito que afecte la salud, seguridad o a los bienes de este; asimismo, la ejecutora del proyecto cubrirá con el 100% de los gastos que esto implique, de ser el caso se muestre la responsabilidad de la empresa.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 36

MARTINE FLORELANO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:29



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.7.Sub Programa de comunicación y aspectos sociales

2.7.1. Medidas para la comunicación e interacción con la población ubicada en el área de influencia

- Es necesario se implemente un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación comunitaria en procura de establecer canales de comunicación directos a lo largo de la ejecución del proyecto con las comunidades para fortalecer las relaciones sociales, culturales y organizativas.
- La población deberá ubicada dentro del área de influencia del proyecto deberá ser informada de las actividades que se ejecutarán, los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas.
- Es importante se mantenga una comunicación constante con las autoridades locales y representantes de la población.
- Para la comunicación, se deberá usar un lenguaje claro, conciso, sencillo, inclusivo, dinámico, con actividades de participación.
- Implementar un buzón de sugerencias, quejas y reclamos en un lugar visible de fácil acceso.

2.7.2. Identificación de posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia

Los principales impactos que pudieran afectar a la población ubicada dentro del área de influencia comprenden molestias por los aspectos siguiente:

- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, vehículos, interrupción del tránsito vehicular, otros.
- Emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos y vehículos que requieren Diésel para su funcionamiento.
- Presencia de insumos y/o residuos de la construcción en la vía.
- Caída material de construcción, desmonte o afectación de estructuras a predios colindantes.
- Cierre de acceso de vías y tráfico vehicular.
- Interrupción de los servicios.
- Deudas locales.
- Comportamientos inadecuados por el personal de la obra hacia la población.
- Posibles daños a la salud y seguridad.
- Conflictos, delitos, acoso o violencia de genero.

2.7.3. Medidas para la mitigación de impactos que pudieran generarse y afectar la población ubicada en el área de influencia.

- Para mitigar las molestias por la generación de ruido, material particulado y gases de combustión es necesario se implemente el sub programa de control de ruido (inciso 2.5) y sub programa de control de emisiones (inciso 2.4).
- Debe evitarse la caída de material de construcción y desmonte hacia los predios colindantes a través de la colocación de elementos protectores, como lonas, tripley, paneles protectores de tarrajeo, etc.
- Respecto a la presencia material de construcción en la vía se deberán implementar las medidas que contempla el inciso 2.2.10. Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 37
MARTINE FLORENAIO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Es importante el diseño estratégico para el cierre de vías, planteando siempre accesos alternos en coordinación con las autoridades locales y permisos correspondientes.
- En caso de interrupción de servicios de agua, energía eléctrica, internet u otros, se considerará e implementará las medidas descritas en el sub programa de contingencia (Ver punto 2.8.9.).
- Controlar y asegurar el cumplimiento de los pagos contraídos durante el periodo de ejecución de la obra vial por la provisión de alimentos y/o servicios por proveedores locales; de manera directa es aplicable al Contratista, Sub Contratistas y trabajadores (locales y externos). Así mismo, el contratista deberá presentar un documento que acredite que no tiene deudas pendientes con proveedores locales, en los informes mensuales que presente a la UIP.
- Elaboración y socialización de un código de conducta que incluye sanciones por comportamientos inadecuados, deudas locales, violencia de género, acoso, hostigamiento sexual, discriminación, prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio de COVID-19 entre trabajadores, desde o hacia la población y demás prohibiciones detalladas en el inciso 2.7.7.15.

2.7.4. Medidas de salud y seguridad de la comunidad

- Evitar o minimizar la exposición de la población a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.
- Programar todas las actividades dentro de los periodos comunes de trabajo (entre las 08:00 horas y las 17:30 horas), para no afectar los periodos de descanso de los pobladores.
- Se deberá establecer limitaciones de velocidad, para disminuir el ruido generado y evitar accidentes.
- Establecer un adecuado sistema de mantenimiento de los motores de los equipos y vehículos, evitando la generación y emisión de contaminantes atmosféricos.
- Se deberá establecer el uso de camiones cisterna para humedecer las zonas de trabajo y así disminuir la emisión de partículas suspendidas.
- La transportación de material pétreo deberá realizarse con la debida protección (cobertura de lona sobre tolva), para evitar caída del material o que este se vuele con la acción del viento.

2.7.5. Mecanismo de atención de quejas y reclamos, y rendición de cuentas

Se deberá implementar un mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQR) tanto para los trabajadores como para la población.

- El MAQR deberá posibilitar la recepción de las inquietudes y quejas de las partes afectadas por el proyecto que surjan en conexión con este y facilitar su resolución, en particular, en relación con el desempeño ambiental y social.
- Deberá ser de fácil acceso, utilizando medios como correos electrónicos, teléfono, WhatsApp, otros.
- Se contará con una base de datos para registrar, realizar el seguimiento y reporte de las quejas, reclamos, consultas, otros.

Para el procedimiento de las quejas, se deberá tener en consideración al menos lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Vías de entrada: Las quejas y sugerencias se podrán presentar a través de diversos canales, como: por correo electrónico, teléfono, personalmente o a través de las redes sociales, buzón de sugerencias, entre otras adicionales o alternativas que mejor se adapten a las circunstancias locales. Las personas que presenten una queja o sugerencia deberán identificarse, indicando su nombre y apellido, y un medio de contacto. No obstante, se atenderán quejas que se presenten de forma anónima cuando se realice una denuncia que deba ser investigada, y pueda comprometer a la persona que la emite.
- Registro: El contratista deberá designar a una persona encargada de centralizar la recepción y registro de las quejas. Todas las quejas y sugerencias que lleguen a la institución serán registradas por escrito (independientemente de la vía de entrada), para realizar la correcta gestión de las mismas, su seguimiento, resolución y evaluación.
- Análisis y resolución: Las quejas y sugerencias presentadas serán analizadas por la persona designada, que atenderá y tramitará oportunamente su respuesta o resolución.
- Respuesta: El contratista se compromete a contactar con la persona que presente la queja con la resolución de la misma dentro de un máximo de 15 días a partir de su recibo, o a informar sobre los progresos realizados hasta la fecha y el plazo previsto para tener una respuesta o resolución. La Supervisión se encargará de verificar la ejecución de la acción.
- El cierre de la queja o reclamo se realizará mediante la elaboración de un Acta donde se dejará plasmada la queja o reclamo, el proceso de atención que se le brindó y los acuerdos alcanzados y medidas implementadas.
- Mejora continua: Se realizará un seguimiento periódico del tipo de quejas presentadas, las medidas tomadas para resolverlas o las propuestas de mejora aplicadas, que será remitido mensualmente a la sede, que servirá para analizar y mejorar los procesos y prácticas llevadas a cabo.


2.7.6. Igualdad de genero

- El contratista deberá cumplir con la Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, a fin de lograr la igualdad real en el ejercicio de los derechos laborales entre mujeres y hombres, el acceso al trabajo, a las relaciones laborales y a las condiciones generadas por las mismas.
- Las mujeres y los hombres deben recibir igual salario por igual trabajo, acorde con su experiencia laboral, preparación académica, nivel de responsabilidad del cargo, así mismo gozar de los derechos laborales y beneficios sociales que les corresponde.
- Los requisitos y criterios de selección del personal que se establezcan, deberán contemplar la igualdad de acceso y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación. Queda estrictamente prohibida la exigencia de la prueba de embarazo para optar a un empleo.
- El contratista debe garantizar condiciones de no discriminación por género, ni ningún tipo de acoso, hostigamiento sexual o violencia de género.

2.7.7. Contratación de mano de obra local

Se deberá dar prioridad a la contratación de mano de obra local, a fin de propiciar el desarrollo económico local, generando empleo, permitiendo el acceso a encontrar trabajo en iguales condiciones a mujeres y hombres.

 **Firmado por**
ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06

 **Firmado por** 39
MARTINE FLORELANO
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg: CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

III. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL

Mediante el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, se espera obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario.

3.1. Reporte inicial y de programación de actividades

Se deberá realizar la elaboración de un informe que será anexado al Plan de Trabajo, donde se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores, con el contenido mínimo siguiente:

- Información general del proyecto.
- Matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales actualizado en función de las actividades del proyecto.
- Matriz de medidas preventivas, mitigadoras y correctiva actualizado en función de las actividades del proyecto.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente (política de seguridad y salud ocupacional, reglamento, matriz IPERC, mapa de riesgos, mapa de evacuación)
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo con la respectiva póliza SCTR de la empresa y subcontratas
- Código de conducta.
- Programación de charlas semanales
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará el PMAS.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir

Durante la implementación del acondicionamiento deberá presentarse la siguiente información:

Primera semana:

- Evidencia de instalación de buzón de queja y reclamos en un lugar visible (fotografía).
- Mural o pizarra donde se exhiban los documentos como: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y de Evacuación, Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales, SCTR de los trabajadores.
- Evidencia fotográfica de instalación de tachos que permita la segregación, que deberán estar debidamente etiquetados, conforme se establece en el Sub Programa de manejo de residuos.
- Evidencia fotográfica de instalación de botiquín con el contenido mínimo establecido en la Norma G.050.
- Evidencia fotográfica de instalación de extintor.
- Evidencia fotográfica de instalación de señalización temporal con las consideraciones del Sub programa de señalización del PMAS
- Registro de Inducción de Ingreso a obra (se realiza por única vez al personal nuevo).



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 40
MARTINE FLORELANO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Reg: CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- Test de Evaluación – Charla de Inducción.
- Socialización (charla) del código de conducta al personal.
- Acta de entrega de EPP.
- Acta de conformación de brigadas de contingencia.

Informe semanal:

- Registro documentado y fotográfico de las charlas de capacitación realizadas a los trabajadores, de acuerdo a cronograma presentado en el Plan de Trabajo.
- Guías de remisión de entrega de efluentes semanal a la EO-RS o cargo de entrega del manifiesto de residuos líquidos.
- Reportes de quejas y reclamos, incluyendo quejas sobre acoso, hostigamiento o violencia de género, de existir.
- Registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, de existir.
- Registro de los trabajadores contagiados con COVID, de existir.
- Inspección de botiquín, extintores, andamios, herramientas, equipos de protección personal.
- Análisis de Trabajo Seguro.
- Panel fotográfico fechado con una frecuencia semanal de la implementación del PMA.
- Simulacro (mínimamente se deberá realizar un simulacro)
- Levantamiento de observaciones derivadas de las visitas realizadas (informes de supervisión).

Al término de la ejecución de obra, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contemplada en el presente Plan y la evaluación del estado de los componentes ambientales, anexando el consolidado de los reportes semanales, incluyendo lo siguiente:

- Certificado de disposición final en un relleno sanitario autorizado (EO-RS) y su acreditación por la autoridad competente (MINAM); tanto para la de transporte como para de disposición final de residuos (peligrosos, de construcción, otros).
- Guía de remisión y/o evidencia fotográfica de entrega de residuos RAEE a punto autorizado.
- Guía de remisión con evidencia fotográfica de entrega de residuos reciclables a punto autorizado.
- Registro de estadística de seguridad y salud en el trabajo.
- Registro documentado y fotográfico de las charlas de capacitación realizadas a los trabajadores, según programación, así como la evidencia fotográfica de la implementación de las medidas contempladas en el presente.

En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, desastres naturales, derrames de combustible significativos o en general daños significativo a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 1. Así mismo, en caso sea requerido por la UIP, se deberá elaborar informes específicos para reportar avances o algún evento determinado.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06Firmado por 41
MARTINE FLORE WANGELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg: CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:29

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***IV. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES****4.1. Tipos de capacitaciones a implementarse**

La norma G.050 ⁽⁶⁾, refiere que se deberá contar con un Programa de capacitación y sensibilización verificando que incluya programa incluya una charla de inducción (mínimo 60 min.), charla que se da por única vez al personal que ingresa a la obra, Charlas semanales (mínimo 30 min.) y charlas de inicio de jornada (10 min.).

Charla inducción: Los trabajadores recibirán una charla luego de ser contratados, la cual tendrá una duración aproximada de dos horas. En ella se tratarán los temas de salud ocupacional, cuidado y preservación del medio ambiente, naturaleza de las actividades a realizar, uso del equipo de protección personal. Además, se dará a conocer y se entregará a cada trabajador el Reglamento Interno y el Código de Conducta. Al culminar la charla el trabajador firmará un acta, en donde se señale su conformidad con todo lo indicado en la charla y acate de igual manera las sanciones establecidas en caso de incumplimiento del código.

Charlas de inicio de jornada: Los trabajadores tendrán una capacitación diaria de acuerdo a las actividades en las que participarán. Estas charlas incluirán aspectos ambientales, temas específicos de las labores a desarrollar en el día (procedimientos de trabajo seguro), los peligros vinculados a las mismas, así como las precauciones y acciones que deberán tomarse, medidas de protección frente al COVID-19, dado el contexto del estado de emergencia dictada por el gobierno. Además, incluirán relaciones comunitarias, respeto a las costumbres locales, señalización, entre otros. Dichas charlas tendrán una duración de 10 a 15 minutos y todos los trabajadores deberán asistir de manera obligatoria.

Se presenta un contenido tentativo de las charlas que deberán brindarse.

Cuadro 13. Modelo de Programación de charlas semanales

Programa	Semana 1				Semana 2				Semana 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sub Programa de seguridad y salud en el trabajo												
Uso, cuidado y reposición de los EPI.	X											
Procedimientos y permisos de trabajo.						X						
Salud ocupacional e higiene personal									X			
Medidas de Protección frente al COVID-19												X
Subprograma de manejo de residuos sólidos												
Generalidades sobre residuos sólidos.		X										
Clasificación y código de colores para residuos sólidos.							X					
Residuos sólidos de construcción y demolición.										X		
Sub programa de Manejo y Control de Vertimiento de efluentes												
Uso de instalaciones y baños.			X									
Sub Programa de contingencia												
Emergencia en caso de accidentes				X								
Emergencia en caso de incendios.							X					
Prevención de derrames y medidas de respuesta ante su ocurrencia											X	
Sub Programa de control de emisiones y ruido												
Medidas de control de emisiones y ruido					X							
Sub Programa de Seguridad Vial y Señalización Ambiental												
Señalización Ambiental							X					
Seguridad Vial y accidentes de tránsito											X	
Sub Programa de comunicación e impactos sociales												
Violencia de género, acoso, hostigamiento sexual.	X											
Difusión de código de conducta.		X										



Firmado por

 ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
 FAU 20131371617 hard
 Date: 25/05/2023 17:06


Firmado por

 MARTINE FLORE WILSON
 Eleodoro FAU
 20131371617 hard
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596
 Date: 25/05/2023 20:29

42



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Adicionalmente, se deberá considerar lo siguiente:

- Capacitación específica a una actividad, herramienta y/o equipo: Antes que a cualquier persona se le asignen tareas o trabajos asociados con la identificación de peligros, prueba, supervisión, u otro tipo de trabajo que tenga que ver con equipos de alzado y grúas móviles, el uso de esmeril entre otros equipos y herramientas punzocortantes, manipulación de cargas, deberá ser capacitada para que obtenga la comprensión, conocimiento y habilidad para realizar tales tareas o trabajo de una manera segura. Si las condiciones cambiarán, podría ser necesario capacitación adicional.
- El personal de almacenes y todo el personal de obra en general deberá recibir capacitación específica sobre las Hojas de Seguridad MSDS del producto que manipula, lo cual estará debidamente registrado.
- Charlas motivacionales: Orientadas a fortalecer la autoestima, mejorar el estado de ánimo, generar conductas positivas que mejoren el clima de trabajo, productividad, la salud física y mental. La motivación es también prevención.

V. PROGRAMA DE CIERRE

Los procedimientos de cierre, están orientados a regular las actividades que se han de realizar una vez finalizadas las etapas de construcción de obra y abandono del proyecto como:


- Las áreas serán señalizadas y delimitadas, prohibiendo el paso al personal ajeno a las actividades de cierre, como una medida de prevención para evitar accidentes.
- Los elementos de señalización deben ser de fácil comprensión y estar ubicados a una altura que permita su visibilidad, deberán indicar las limitaciones de uso y la clase de riesgo que se corre al utilizar o acercarse al sitio.
- La señalización deberá ser de carácter preventiva, reglamentaria e informativa.
- El contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos para colocar los residuos de materiales que se generen por efecto de la ejecución de obra, evitando en lo posible el impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Se deberá especificar a dónde va el desmonte, la ubicación del botadero, este debe ser de acuerdo a las normas ambientales por el municipio y la ley ambiental.
- Recojo y disposición final; estas actividades también estarán sujetas al subprograma de residuos sólidos y efluentes por lo que se deberá seguir los procedimientos de dicho subprograma, a fin de mitigar los riesgos ambientales.
- Remoción y disposición de suelos, trapos y marial contaminado sustancias peligrosas, estos se dispondrán en los contenedores propuestos, para luego ser trasladados a un relleno de seguridad como lo dispone el subprograma de manejo de residuos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.
- Todos los materiales que puedan reciclarse como contenedores, envases, chatarra, cables, entre otros indicados en el sub programa de residuos sólidos, serán recolectados en su totalidad y entregados a puntos de acopio, programas de reciclaje del gobierno local, recicladores formales, entre otros autorizados por el MINAM.

VI. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

Es necesario que el contratista desarrolle un cronograma detallado y estimación de costos de los Programas y Subprogramas del PMAS en función a las actividades que se implementará y

Firmado por

 ILAVE PUQUIJO Rocio Jeanette
 FAU 20131371617 hard
 Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por 43

 MARTINE FLORE WANGELHESTE
 Eleodoro FAU
 20131371617 hard
 INOCENTE CAQUI
 INGENIERA AMBIENTAL
 Date: 25/05/2023 20:20
 Reg. CIP N° 229596



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de
Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

el plazo de ejecución, el cual deberá ser remitido en un reporte inicial como se describe en el punto 3.1 del presente plan. Se presenta el siguiente modelo de referencia:

N°	Descripción
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.
1.1	Tachos de plástico con pedal 20 L aprox. de colores
1.2	Tacho de plástico Tipo Sansón 55 L aprox.
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm
1.4	Recogedor
1.5	Bolsa de polietileno
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano
2.2	Guantes de badana
2.3	Barbiquejo elástico para casco
2.4	Casco de seguridad
2.7	Zapato de cuero con punta de acero para caballero
2.8	Lente protector de plástico transparente
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero
2.1	Camiseta de algodón pique manga larga
2.1	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster
2.1	Protector solar FPS 50 X 1L
2.1	Cortaviento de dril para uso debajo del casco
2.1	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo
2.2	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja
2.2	Botiquín de madera
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)	
2.2	Guantes quirúrgicos
2.2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
2.2	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
2.2	Frasco de alcohol mediano 250 ml
2.2	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
2.2	Paquetes de apósitos
2.2	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
2.2	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas
2.3	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas
2.3	Paquete de algodón x 100 g
2.3	Venda triangular
2.3	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
2.3	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
2.3	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
2.3	Frascos de colirio de 10 ml
2.3	Tijera punta roma
2.3	Pinza
2.3	Camilla rígida
2.4	Frazada
4	Sub Programa de contingencias
4.1	Extintor PQS ABC 12Kg
4.2	Trapo industrial x 5 kg
4.3	Linterna Portátil Recargable LED
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial
5.1	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm salida emergencia
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación (de ser necesario)
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación izquierda
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm ruta de evacuación derecha



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por

MARTINE FLORE WAO
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20

44





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	Descripción
5.6	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor
5.7	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín
5.1	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido correr
5.2	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil de 30 cm x 20 cm prohibido fumar
5.2	Cono de seguridad de 28"
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales
6.1	Buzón de sugerencias.
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, Medio Ambiente, SST, entre otros.)
7.2	Papel bond 80 g tamaño A4
7.3	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
7.4	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina
7.5	Plumón para pizarra acrílica
7.6	Cinta Adhesiva Transparente De 1 In X 110 Yd
7.7	Tablero Acrílico
9	VI. PROGRAMA DE CIERRE
9.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)

Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
 FAU 20131371617 hard
 Date: 25/05/2023 17:06

Firmado por 45


MARTINE FLORELANO
 Eleodoro FAU
 20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N°229596
 Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1. REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO										N° Registro	
ACCIDENTE		ACCIDENTE GRAVE		ACCIDENTE MORTAL		ACCIDENTE LEVE		INCIDENTE			
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN			FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE			REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO						
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZO LA INVESTIGACION						CARGO:					
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				DNI		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD		TIPO DE VINCULACIÓN	
SEXO		FECHA DE INGRESO A LA OBRA		CARGO		JORNADA HABITUAL		TIPO DE CONTRATO		EMPLEADO <input type="checkbox"/> OBRERO <input type="checkbox"/>	
										ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>	
										INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	
II. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE											
DÍA		FECHA DEL ACCIDENTE		HORA DEL ACCIDENTE		LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
						DENTRO DE LA OBRA			FUERA DE LA OBRA		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL		
JORNADA EN QUE SUCEDE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL		CAUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR							
NORMAL		EXTRA		SI		NO		¿CUÁL?		SI NO NO	
TIPO DE ACCIDENTE											
VIOLENCIA		TRÁNSITO		DEPORTIVO		RECREACIÓN		PROPIO DEL TRABAJO			
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUAL O CUALES)							
ALMACENES O DEPÓSITOS <input type="checkbox"/>				FRACTURA <input type="checkbox"/>				ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIAS <input type="checkbox"/>			
ÁREAS DE MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>				LUXACIÓN <input type="checkbox"/>				GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO <input type="checkbox"/>			
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR <input type="checkbox"/>				TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA <input type="checkbox"/>				LESIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/>			
ESCALERAS <input type="checkbox"/>				CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO <input type="checkbox"/>				EFECTO DE LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/>			
OTRAS ÁREAS COMUNES <input type="checkbox"/>				HERIDA <input type="checkbox"/>				QUEMADURA <input type="checkbox"/>			
OTRO (Especificar) <input type="checkbox"/>				TRAUMA SUPERFICIAL <input type="checkbox"/>				OTRO (Especificar) <input type="checkbox"/>			
				ASFIXIA <input type="checkbox"/>							
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE:				MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE			
(1) CABEZA <input type="checkbox"/>				(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS <input type="checkbox"/>				(1) CAÍDA DE OBJETOS <input type="checkbox"/>			
(2) OJO <input type="checkbox"/>				(2) MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/>				(2) PISADAS, CHOQUES O GOLPES <input type="checkbox"/>			
(3) CUELLO <input type="checkbox"/>				(3) APARATOS <input type="checkbox"/>				(3) ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/>			
(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pelvis) <input type="checkbox"/>				(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS <input type="checkbox"/>				(4) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/>			
(5) TÓRAX <input type="checkbox"/>				(5) MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/>				(5) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/>			
(6) ABDOMEN <input type="checkbox"/>				(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos) <input type="checkbox"/>				(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/>			
(7) MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/>				(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS <input type="checkbox"/>				(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOXIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS <input type="checkbox"/>			
(8) MANOS <input type="checkbox"/>				(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS <input type="checkbox"/>				(8) OTRO (Especifique) <input type="checkbox"/>			
(9) MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/>											
(10) PIES <input type="checkbox"/>											
(11) UBICACIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/>											
(12) LESIONES GENERALES U OTRAS <input type="checkbox"/>											
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE						PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE					
Describa detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y por qué?)						¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
EXTRAÍDO DE LAS DECLARACIONES: Antecedente:						APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			DOC. DE IDENTIDAD		
						CARGO			FIRMA		
						DECLARACION:					
						PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME					
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			DOC. DE IDENTIDAD								
CARGO			FIRMA								
ACCIDENTE		ACCIDENTE GRAVE		ACCIDENTE MORTAL		ACCIDENTE LEVE		INCIDENTE			
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME											



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 46 MARTINE FLORE WANGELHESTE Eleodoro FAU 20131371617 hard INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP N°229596 Date: 25/05/2023 20:29



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)

VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS

VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarías en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				

IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 47
MARTINE FLORELANO
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INNOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 2. PRÁCTICAS AMIGABLES EN LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE

El objetivo es establecer acciones orientadas a la adecuada gestión de la energía, que permitan su conservación y la no emisión de compuestos que contribuyan al calentamiento global y sustancias peligrosas durante la etapa de operación del programa y criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

2.1. Medidas para la renovación y reciclaje de equipos tecnológicos

- El manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) durante la etapa de operación de las oficinas, deberá considerar lo siguiente:
- Difundir información de concientización ambiental enfocadas en la huella del carbono, CO₂, cambio climático, uso responsable de energía y equipos tecnológicos, otros.
- Separar los insumos tecnológicos que se den de baja por renovación tecnológica y que aún tengan vida útil.
- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación que permita estén protegidos de las condiciones ambientales y separadas de otros residuos.
- También se pueden acomodar en cajas de acuerdo al tamaño y característica del RAEE.
- Se deberá brindar los cuidados para evitar que se rompan, como el embalado con plástico y asegurado en cajas.
- No deberán ser desmantelados ni deberá retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Es importante establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de RAEE donde se indique: tipo, característica, origen, fecha de salida, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.2. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acorde a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

2.2.1. Para equipos de iluminación



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 48
MARTINE FLOREANO DELHESTE
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra.
- Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.

2.2.2. Para equipos de oficina

- Adquisición de pantallas de cristal líquido (LCD – Liquid Crystal Display); El monitor de computadora de tubos de rayos catódicos (CRT- Cathode Ray Tube) funciona a 73 watts mientras que uno LCD usa 28 watts.
- Adquisición de zapatilla de toma corriente inteligente; asegurar que los electrodomésticos no están absorbiendo energía cuando están apagados, son inteligente, relativamente baratas y muy fáciles de conseguir.
- Para artefactos de cocina, como refrigeradores, microondas, cafeteras, lavavajillas; deben incorporar tecnologías avanzadas que utilizan del 10 % al 50 % menos de energía y agua que los modelos estándares.

2.2.3. Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado

- Adquisición de termostato programable para controlar el sistema HVAC, permite optimizar el funcionamiento HVAC basándose en el uso programado de las oficinas, y pueden anularse de acuerdo con las necesidades de los sucesos no programados, puede programar necesidades de calentamiento o enfriamiento para una cantidad determinada de tiempo antes de la llegada de las personas a la instalación.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocio Jeanette
FAU 20131371617 hard
Date: 25/05/2023 17:06Firmado por 49
MARTINE FLORELANO
Eleodoro FAU
20131371617 hard
INOCENTE CAQUI
INGENIERA AMBIENTAL
Reg. CIP N°229596
Date: 25/05/2023 20:20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3. FORMATO ESTANDAR PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

Table with columns: Criterios de Cumplimiento, Puntaje, RESUMEN (CUMPLIMIENTO DIAGNOSTICO), INDICADOR, CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN PROCESO, NO APLICA, CALIFICACIÓN), OBSERVACIÓN. Includes sub-sections for waste management, emissions control, noise control, and occupational safety.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 50 MARTINE FLORE WILSON ELHESTE Eleodoro FAU 20131371617 hard INOCENTE CAQUI INGENIERA AMBIENTAL Date: 25/05/2023 20:29 Reg. CIP N°229596



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 7 columns and multiple rows detailing inspection reports and program sub-sections like 'Sub Programa de contingencias', 'Sub Programa de señalización', and 'PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES'. Each row includes a description and numerical data points.



Firmado por

ILAVE PUQUIO Rocío Jeanette FAU 20131371617 hard Date: 25/05/2023 17:06



Firmado por 51 MARTINE FLORELANO DELHESTE Eleodoro FAU 20131371617 hard INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP N°229596 Date: 25/05/2023 20:20